

P^{UNICACH}BACMA/4

REVISTA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES / UNICACH



XXXVII Encuentro Nacional de Estudiantes de Historia *Vivir en frontera, coyunturas y conflictos sociales*, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, Octubre de 2014. Organizado por la Delegación de estudiantes de la UNICACH con el apoyo de la Delegación UNACH.



UNICACH joven rostro de cultura,
educación y conocimiento. Alma viva del ICACH



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

Lugar de los huesos blancos



Facultad de Humanidades UNICACH

DIRECTORIO

Roberto Domínguez Castellanos
Rector

José Rodolfo Calvo Fonseca
Secretario General

Florentino Pérez Pérez
Director Académico

Roberto Ramos Maza
Director de Extensión Universitaria

Ricardo García Robles
Jefe de Oficina Editorial

Rafael de Jesús Araujo González
Director de la Facultad de Humanidades

Marla Alcázar Díaz
Coordinadora de la licenciatura en Historia

Violeta Vázquez Campa
Coordinadora de la licenciatura en Arqueología

Jorge Luis Taveras Ureñas
Coordinador de la licenciatura en Lenguas con
enfoque turístico (Tuxtla Gutiérrez)

Camerino Valerio García
Coordinador de la licenciatura en Lenguas con
enfoque turístico (Nueva Palestina)

Ana Parrilla Albuérne
Coordinadora de la maestría en Historia

Esaú Márquez Espinosa
Editor General

Comité Editorial Facultad de Humanidades
Dr. Sergio Nicolás Gutiérrez Cruz (Historia)
Dr. Roberto López Bravo (Arqueología)
Ricardo Rincón Hernández (alumno / Historia)
Carlos A. Aguilar Gutiérrez (alumno / Historia)

Diseño y formato: Salvador López Hernández

Diseño de portada: Manuel Cunjamá

Imagen de portada: Cortesía Comisión Nacional
Antituberculosis

Corrección: Comité Editorial

Coordinación del número:
Esaú Márquez Espinosa

Fotografía de egresados:
XIV y XV Generaciones de la licenciatura en Historia

Número de reserva: 04-2012-111412143500-102
ISSN: 2007-8625

P@BACMA año 4, núm. 1, es una publicación semestral, enero-junio de 2015, editada por la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, por medio de la Facultad de Humanidades, con domicilio en Campus Universitario, Blvd. Samuel León Brindis s/n. Código Postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México. Tel. 01 (961) 61 14636, ext. 104, e-mail: editorial@unicach.mx, edunicach@gmail.com, www.unicach.mx. Editor Responsable: Esaú Márquez Espinosa. Reserva de derecho al uso exclusivo No. 04-2012-111412143500-102, ISSN 2007-8625, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Impresa por la empresa Publicaciones de la noche S. de R.L. de C. V. con RFC PNO101027CQ1 EN, ubicada en Madero 687, Guadalajara, Jalisco, México, C.P. 44100, Tel. (33) 38251301. www.edicionesdelanoche.com. Este número se terminó de imprimir en mayo de 2014 con un tiraje de 500 ejemplares.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas

CONTENIDO

Presentación

PRIMERA SECCIÓN

Chiapas: independencia y federación a la República Mexicana

Arturo Corzo Gamboa

8

Marco normativo de las elecciones municipales en Chiapas: 1812-1917

Marco Antonio Santiz Mérida

22

Diagnóstico y propuestas para el rescate de los archivos municipales de la antigua provincia zoque de Chiapas

Henry Moguel Villatoro

35

Plática con don Alfonso Cruz Arias

Ana Esperanza Núñez Ruiz

47

Una lectura del marxismo después de la caída de la URSS: los nuevos movimientos sociopolíticos

Ulises Alberto Rincón Zárate

55

La experiencia del fascismo italiano en Chipilo: el resguardo de un patrimonio cultural y local

Viridiana Rivera Solano

68

Foro El Carmen, SCLC. Registro al Encuentro Nacional de Estudiantes, 2014



Lic. Marla Alcázar Díaz
Coord. de la licenciatura en Historia

80

Al-haraka baraka: un acercamiento general a la inmigración libanesa y su participación en el México porfirista: 1885-1910

Cristian Alexis Lozada Pedraza

87

Reseña

Sergio Valerio Ulloa

96

Sobre poesía, poetas y jurado

Esaú Márquez Espinosa

100

Poemas

Lezly G. Chibamba Hernández

102

Tres cuentos cortos

Mariel Escobar López

105

Dos cuentos cortos

Juan Carlos Chau Chang

107

Suicidio pintoresco

Efraín Cortez

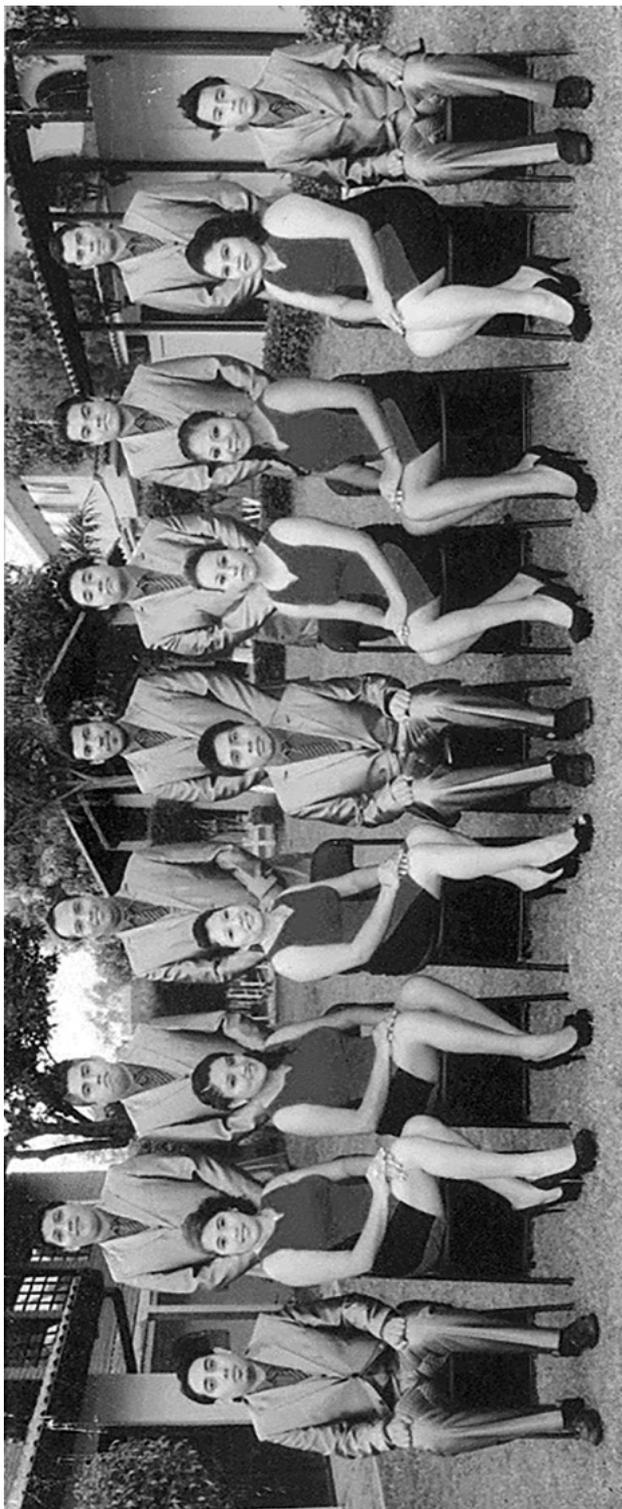
110

Autoestereogramas

Rigoberto Flecha



XIV GENERACIÓN DE EGRESADOS DE LA LICENCIATURA EN HISTORIA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS (ENERO 2009–DICIEMBRE 2012)



De izquierda a derecha/ SENTADOS: Marco Antonio Hernández Ramos, Kenia Anaíd Jiménez Serrano, Diana Margarita Méndez Monzón, María Guadalupe Medina Juárez, Fabián Abigail López López, María Odalis Pérez Domínguez, Verónica Nataren Aguilar, Roxana Guadalupe Santos Molina, Freddy Castellanos Galdámez / DE PIE: Luis Javier López Cuesta, Ronald Isaac Castellanos Guzmán, Víctor Hugo Espinosa López, José Alberto Sánchez Martínez, Marcos Edy Macías Santos, Carlos Jesús Matías Anzueto, Óscar Fabián Selvas Tipá (total de egresados: 20).



PRESENTACIÓN

El XXVIII Encuentro Nacional de Estudiantes de Historia se realizó en la ciudad de Campeche en 2005, desde el siete hasta el quince de noviembre, y fue la primera ocasión que los estudiantes de Historia de la UNICACH asistieron a estos encuentros, con un total de dieciocho alumnos. Al siguiente año no se asistió por la lejanía, pero sí al XXX Encuentro que se realizó en la ciudad de Guadalajara entre el veintisiete de octubre y el cuatro de noviembre de 2007, cuando asistieron treinta y nueve alumnos. Fue en este evento que se planteó por vez primera traer el Encuentro de Estudiantes a Chiapas; la tercera participación de nuestros estudiantes tuvo lugar en la ciudad de Jalapa, donde se planteó por segunda ocasión el deseo de realizarlo. Pocos años habrían de pasar para que la propuesta se hiciera realidad; así, en octubre de 2014 el evento se efectuó en la ciudad de San Cristóbal de Las Casas, marcando un logro más en los proyectos educativos emanados de la licenciatura en Historia. Pero esta actividad tan solo fue una de otras actividades relevantes realizadas durante el año, tal como la participación de los docentes investigadores de la carrera en el XII Congreso Centroamericano de Historia; la realización del Primer Encuentro Interno de Estudiantes de la licenciatura en Historia; la presentación por segunda oportunidad de la revista *Pobacma* en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara; la presentación en la ciudad de Guadalajara del libro *Tradicción y modernidad en tres regiones de México*, producto del Cuerpo Académico Patrimonio Sociocultural de la Escuela de Historia; sin olvidar el inicio de actividades de la Facultad de Humanidades (compuesta por las licenciaturas en Historia, Arqueología, Lenguas y la maestría en Historia); la acreditación en segunda oportunidad de la licenciatura en Historia como carrera de calidad, entre otras acciones no menos importantes. Podemos decir que 2014 es un año que ha de quedar en los registros como fecha relevante, y sin duda *Pobacma* será un buen recordatorio de tales sucesos. Enhorabuena para todos aquellos docentes que en su momento se sumaron a este proyecto de Facultad, que no fue la plantilla en su totalidad, es verdad, pero los logros demuestran que se tuvo buen tino en la decisión, así como el apoyo de la rectoría en el Proyecto de Universidad que se desea para la UNICACH.



XV GENERACIÓN DE EGRESADOS DE LA LICENCIATURA EN HISTORIA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS (JULIO 2009–JUNIO 2013)



De izquierda a derecha/ SENTADOS: Andrea Celeste de la Rosa Pérez, Liliana Millet Pérez Pérez, Fátima Lizette Gómez Espinosa, Sandy Yaneth Gutiérrez Ruedas, Daniela Gamboa Moscoso Sara Elizabeth Guzmán Aguilar, Rosa Indira Cruz Villanueva, Ileana Guadalupe Navarro Pinto, Verónica del Carmen González Corzo, Jessica Cecilia Trinidad Navarro Pinto / DE PIE: Víctor Daniel Hernández Martínez, Javier Alejandro Mejía Ozuna, Carlos Ignacio Bautista Ortega, Ociel Guillermo Domínguez Diego, Andrés Aguilar Alvarado, Juan José Solórzano Marcial, César Alberto Domínguez López, José Roberto Espinosa Ramírez, Jorge Alejandro Martínez Flores. Director de la Facultad de Humanidades: Rafael de Jesús Araujo González, Docentes: Sergio Nicolás Gutiérrez Cruz, Carlos Sergio Montesinos Kramsky, Padrino de generación: Mario Eduardo Valdez Gordillo (total de egresados: 25).



PRIMERA SECCIÓN

Chiapas: independencia y federación a la República Mexicana

Arturo Corzo Gamboa

Marco normativo de las elecciones
municipales en Chiapas: 1812-1917

Marco Antonio Santiz Mérida

Diagnóstico y propuestas para el rescate de los archivos
municipales de la antigua provincia zoque de Chiapas

Henry Moguel Villatoro

Plática con don Alfonso Cruz Arias

Ana Esperanza Núñez Ruiz



Vista parcial, Foro El Carmen, SCLC. Encuentro Nacional de Estudiantes, 2014



Foro El Carmen, San Cristóbal de Las Casas. Registro al Encuentro Nacional de Estudiantes, Octubre de 2014

Una lectura del marxismo después de la caída de la URSS: los nuevos movimientos sociopolíticos

Ulises Alberto Rincón Zárate

La experiencia del fascismo italiano en Chipilo: el resguardo de un patrimonio cultural y local

Viridiana Rivera Solano

Al-haraka baraka: Un acercamiento general a la inmigración libanesa y su participación en el México porfirista: 1885-1910

Cristian Alexis Lozada Pedraza

Reseña

Sergio Valerio Ulloa



Chiapas: independencia y federación a la República Mexicana

Arturo Corzo Gamboa*

A mi maestro
Manuel Cal y Mayor Redondo,
porque lo que recibí en sus clases
fue más que “un granito de arena”

Los años en que Chiapas declaró su independencia y pasó a formar parte del Imperio Mexicano y de la República Mexicana, sucesivamente, mostraron aspectos interesantes muy ligados a la Capitanía General de Guatemala, pues en 1821 Chiapas era una de las intendencias que la componían. A su vez, la intendencia chiapaneca estaba dividida en doce partidos (hoy decimos municipios o distritos) que eran los siguientes: Ciudad Real, Huixtán, Ixtacomitán, Tuxtla, Simojovel o Huitiupán, Ocosingo, San Andrés o Coronas, Palenque, Tonalá, Soconusco, Comitán o los Llanos y Tila. Anteriormente Soconusco había sido una *gobernación* que estuvo sujeta a las autoridades residentes en la ciudad de Guatemala, integrándose a Chiapas al finalizar el siglo XVIII, a raíz del establecimiento de las intendencias en la época del rey Carlos III.¹

Los agricultores, ganaderos y artesanos chiapanecos mantenían relaciones comerciales permanentes y de gran dinamismo con los oaxaqueños,² intercambiando productos y haciendo circular una buena cantidad de dinero en la región. Esa economía de actividad constante les redituaba un provechoso margen de ganancias y era una fuente de empleo apreciada por unos y otros.

Los momentos culminantes de la historia de Chiapas desde 1821 hasta 1824 pueden reducirse a tres: a) independencia (1821), b) separación de la Capitanía General de Guatemala (1821) y, c)

agregación a México –primero como una anexión espontánea al Imperio Mexicano (1821-1823) y luego como una federación a la República Mexicana (1824) llevada a cabo mediante un proceso que se organizó procurando la participación de todos los pueblos y partidos chiapanecos a través de sus representantes-. Esos hechos de tanta significación histórica en el área se presentaron como consecuencia directa de la declaración de independencia en la todavía Nueva España (1821) por obra del entonces coronel Agustín de Iturbide. La *consumación* iturbidista del 27 de septiembre de 1821 alteraría la vida cotidiana de las provincias centroamericanas, pues en el transcurso de unos cuantos meses se produjeron grandes cambios históricos, políticos y sociales, y dichas provincias quedaron en espera del desenlace que tendrían los acontecimientos en el nuevo país que el libertador Iturbide se había propuesto constituir. Los cambios que se experimentaron en 1821 en la capitanía despertaron, como ya había ocurrido en 1808, el interés de los habitantes de las principales ciudades, y hasta de las pequeñas, en los asuntos de la administración pública; fue tan intenso el entusiasmo de los centroamericanos que, una buena parte de ellos, decidió participar en la reorganización de la estructura política administrativa que durante siglos había regido y que aún regía en las provincias. Esta actitud constituía una diferencia palpable respecto del estado de cosas que se vivió durante el dominio español, si se considera que el centralismo que imperó durante trescientos años generalmente vio con recelo la injerencia de la sociedad en los asuntos gubernamentales de la monarquía; “los vasallos nacieron para callar y obedecer”, se decía entonces, sin reflexionar en que el hombre había sido convertido en un esclavo declarado: todo por la conservación del absolutismo real.

* Historiador chiapaneco. Doctor en Historia por la UNAM.



Es incuestionable que la independencia de la Nueva España y la fundación del Imperio Mexicano propiciaron la independencia en las provincias de la capitanía, en las que no fue necesario que ocurriera una guerra civil para conseguirla. En la práctica, cada ayuntamiento la proclamó aprovechando la circunstancia de que no había ninguna oposición militar española en la región; es decir, lo hicieron cuando declarar la independencia era consumarla sin disparar un tiro; esto sucedió así porque fueron las autoridades mismas las que la proclamaron, sabedoras de que en su comarca no había una fuerza militar que pudiera y quisiera oponerseles. Es muy importante que, hoy en día, casi dos siglos después de tales sucesos, veamos con claridad que la rebelión fraguada por los criollos en la Nueva España fue inevitable en 1810 porque la grandeza de la metrópoli estaba llegando a su final. Ninguna rebelión habría triunfado cincuenta años antes. La pregunta obligada es: ¿por qué se derrumbó el dominio hispano en el mundo? Parte de la respuesta es que otras naciones como Gran Bretaña, Francia, Holanda y Estados Unidos estaban en camino de alcanzar un alto nivel de desarrollo industrial, comercial y militar superior al de España, que se rezagó en esa carrera y no tuvo arrestos para contener los embates de tan formidables rivales. Aquellas naciones se preparaban para ocupar el lugar que España, débil y muy atrasada en industria y comercio, les dejaría en Hispanoamérica. Desde 1808, con la invasión napoleónica a la península ibérica, el equilibrio de fuerzas cambió en el mundo y, para 1821, era ya una realidad que España había perdido todos sus territorios, con excepción de Cuba, Puerto Rico, Guam y Filipinas.

Los acontecimientos vividos en las provincias de la capitanía centroamericana han sido estudiados y presentados al público en folletos, libros y otros medios como los periódicos y las revistas en que los escritores y los historiadores, unos profesionales y otros, la mayoría, aficionados, han tratado de comprenderlos. Cabe aquí la aclaración de que tan loable labor historiográfica arrancó en el momento en que algunos contemporáneos de los hechos pensaron y escribieron lo que, a su juicio, los

explicaba con amplitud.³ Esta abundante narrativa historiográfica adolece de graves defectos, principalmente la que se produjo desde que se presentaron los cambios hasta los años setenta del siglo XX, pues es notable la parcialidad con que algunos de sus autores comprometieron las conclusiones a las que llegaron: los guatemaltecos dicen que Chiapas y Soconusco les fueron arrebatados ventajosamente por México; en tanto que chiapanecos y mexicanos afirman que ambos territorios se unieron por su propia voluntad a este país. Por supuesto que todos utilizan los documentos que han estado a su alcance, pero son muy diversas las interpretaciones que dan a su lectura y bastante evidente la presentación manipulada de los acontecimientos para favorecer su propia versión. De modo que esa visión parcial y su divulgación más o menos amplia entre los que han querido saber más de lo que sucedió en aquellos años impidieron, en cierta forma, la producción de estudios confiables que hicieran posible un avance y expusieran las cosas con un criterio menos comprometido. Hoy, en pleno siglo XXI, el apasionamiento personal está quedando en segundo término al ser superado por la revisión documental rigurosa de los hechos y el estudio y valoración imparcial del papel que representaron los protagonistas de aquellos sucesos que, como ellos mismos pudieron advertirlo con claridad, eran fundamentales para la historia de las provincias centroamericanas.

Durante el prolongado decurso de los años coloniales sucedieron varias sublevaciones en algunas ciudades y poblados de la capitanía;⁴ los motivos que movieron a los descontentos van desde el rechazo a las contribuciones económicas demasiado elevadas o frecuentes que algunos funcionarios públicos o ministros religiosos sin escrúpulos imponían a la gente humilde de las comunidades hasta la respuesta violenta de los ofendidos al maltrato y el despotismo de las autoridades civiles inmediatas cuando sus miembros eran corruptos o incapaces de desempeñar su cargo con eficiencia.⁵

La mayor parte de estas rebeliones populares –motines, asonadas, alborotos, mitotes– que se hicieron sentir con gran intensidad, presentan dos características distintivas: se circunscribieron al



pueblo o ciudad donde ocurrieron y ninguna anunció que proclamaría la independencia. Las más citadas en los estudios sobre la independencia son las que tuvieron lugar en los primeros años del siglo XIX (muchas de las que se desarrollaron entonces y en los años anteriores fueron de indígenas), y se explican porque el orden administrativo que había impuesto la monarquía española se vio afectado, a partir de 1808, por la invasión del ejército imperial de Napoleón Bonaparte a Portugal y España. El que ésta hubiera sido derrotada con tan alarmante facilidad, puso en claro ante los criollos y peninsulares de América que había dejado de ser la otrora nación poderosa que gobernaba con seguridad sobrada sus provincias de ultramar. En aquel año desestabilizador (1808) los hispanoamericanos contemplaron cómo iba siendo realidad la destrucción del poderío español, al que nunca imaginaron destrozado por otra nación, salvo los reveses que le había hecho padecer Inglaterra. Dos años después, impulsados por la insurrección del padre Hidalgo en la Nueva España, los centroamericanos mostraron su descontento, y sus protestas se revistieron de un cariz más atrevido,⁶ manifestándose abiertamente en el ayuntamiento de la ciudad de Guatemala por las reclamaciones que algunos grupos hicieron al capitán general respecto de sus derechos civiles, además de que pretendieron negar su reconocimiento a la Regencia del reino español. Esas acciones no tuvieron ningún efecto sobre el resto de la población, ni proclamaron la independencia; tampoco sus consecuencias rebasaron los límites del lugar donde sucedieron. En Ciudad Real algunos inconformes llegaron al extremo de atentar contra el asesor ordinario del intendente⁷ y en San Salvador quisieron deponer a las autoridades peninsulares y sustituirlas por criollos, según afirman algunos historiadores, aunque otros señalan que se proponían dar el grito de libertad, para lo que no se cuenta con pruebas confiables. De nuevo en San Salvador fue descubierta una especie de conspiración que se creyó podría llegar a convertirse en una rebelión peligrosa; la habían organizado unos criollos admiradores del cura vallisoletano José María Morelos, que en ese tiempo estaba en pie de guerra en la Nueva España. En León

de Nicaragua, como una secuela de los sucesos de San Salvador, la gente se sintió motivada y depuso al intendente y a otros funcionarios peninsulares. Tampoco esta vez se trató de la independencia y no existen pruebas en las que conste la intención de constituir un país libre. La sublevación que alcanzó mayor resonancia en ese tiempo fue la de Granada, en Nicaragua, cuyos habitantes exigieron la renuncia de todos los funcionarios peninsulares, pero nunca anunciaron una acción emancipadora. En la llamada “conspiración de Belén”, descubierta en 1813 en la ciudad de Guatemala, los implicados criticaban al gobierno y leían las proclamas del cura Morelos. Pero estos conspiradores no pasaron de hacer planes con los buenos deseos que los inspiraban, y sus proyectos no maduraron lo suficiente como para intentar la expulsión de los peninsulares en beneficio de los criollos, mucho menos para proclamar la independencia. No ha faltado un historiador que calificó de exagerada la importancia que se atribuyó a esta *conspiración*.⁸

Es relevante el hecho de que, desde entonces y, más señaladamente, desde 1815, estas inquietudes y conatos de rebelión prohijados por los criollos dejaron de producirse, lo que se explica, en parte, por la decadencia en que había caído el movimiento armado independentista novohispano y por el fusilamiento de Morelos en diciembre de ese año. Este evidente apaciguamiento permitió al gobierno de la Nueva España recuperar el control de la situación, imponiendo con más empeño el sistema colonial que irradiaba a todo el virreinato desde la ciudad de México. En realidad el gobierno español nunca se vio acorralado por la insurgencia, excepto en 1810, cuando el numeroso ejército de Hidalgo derrotó a los realistas en el Monte de las Cruces, quedando la ciudad de México a su merced. Ante la falta de caudillos y de algún ejército libertador que peleara por la independencia, es indiscutible la afirmación de que Centroamérica, empezando por Comitán, en Chiapas, declaró su independencia aprovechando la *consumación* que Iturbide logró en la Nueva España.

Volviendo al año crucial de 1808 y los que le siguieron, la vida de los centroamericanos en lo que respecta a lo político y administrativo fue notable-



mente alterada, como nunca antes les había ocurrido; dicha alteración se manifestó desde que se enteraron que el emperador Bonaparte era dueño absoluto del gobierno de España, donde entronizó a su hermano mayor como José I, y que los españoles estaban decididos a expulsarlo de la Península mediante el sacrificio y el valor de la resistencia popular coordinados por las juntas de gobierno que surgieron en muchas ciudades españolas. En la capitania hubo muestras de lealtad a España y su monarquía,⁹ aun cuando ambas solo eran conceptos abstractos para el grueso de la población, que las respetaba como una tradición heredada de las generaciones pasadas. Ya sin rey y con la carga del liberalismo que para entonces se había extendido por el mundo, los españoles convocaron unas Cortes¹⁰ que se reunieron en Cádiz para discutir los problemas no solo de España sino de la monarquía toda, incluyendo las provincias de América y la asiática Filipinas.

Atendiendo la convocatoria que publicó la Regencia, en la capitania guatemalteca fueron elegidos seis diputados que atravesaron el Atlántico para representar a sus respectivas provincias en las Cortes: Guatemala, Chiapas, Honduras, San Salvador, Nicaragua y Costa Rica mandaron sus diputados al Congreso organizado por los defensores de la monarquía española. Cada diputado llevó consigo las peticiones –no exigencias– que iban desde el trabajo, contribuciones, diezmos, educación, demarcaciones territoriales de las órdenes religiosas, comercio, caminos, navegación en ríos y mares, construcción de canales interoceánicos, hasta la petición de que fueran atendidos los grupos indígenas que vivían en un estado de postración humillante, como fue el caso de algunas comunidades chiapanecas expuesto por el diputado Mariano Nicolás Robles Domínguez de Mazariegos.¹¹

La intervención de los diputados de la capitania en las Cortes gaditanas, aunque no haya sido un detonante para los movimientos sociales que después aparecerían en cada rincón de su respectivo terruño, sí logró generar una etapa de preparación para las acciones que en los años siguientes emprenderían los grupos de poder en sus provincias. Las fa-

cilidades que encontraron en Cádiz¹² esos diputados para imprimir sus instrucciones y memorias, su participación parlamentaria a voz en cuello y la libre presentación de sus quejas, propuestas y peticiones, muestran que en la ciudad y su isla se vivió un ambiente que les permitió hacer uso de unos derechos que en algunos países europeos y en Estados Unidos ya disfrutaban sus *ciudadanos*, por la significativa razón de que habían dejado de ser *vasallos* en el estado moderno.

Los diputados del mundo hispano que participaron en las Cortes de Cádiz vivieron en plenitud el inolvidable momento en que dieron por terminada su labor legislativa y firmaron, el 18 de marzo de 1812, la *Constitución política de la monarquía española*,¹³ código histórico que promulgarían el día siguiente, no obstante que los franceses aún hollaban el suelo de España.

Las firmas de los diputados centroamericanos están estampadas después del último artículo, el 384, en el orden siguiente y entre las de los diputados de las demás provincias: Florencio Castillo, por Costa Rica; José Antonio López de la Plata, por Nicaragua; Antonio Larrazábal, por Guatemala; José Ignacio Ávila, por San Salvador; José Francisco Morejón, por Honduras, y Manuel de Llano, por Chiapa (así, sin la s final). El diputado chiapaneco Robles Domínguez de Mazariegos aún no llegaba a Cádiz en los días de la firma y promulgación de la Constitución; sus gestiones las haría después y obtendría algunos resultados favorables para su provincia.

Dos años después de la histórica promulgación, debido al desenlace negativo que para ellos tuvo la guerra en el resto de Europa, los franceses se vieron obligados a retirarse de España, lo que permitió a Fernando VII recuperar el trono en 1814. Este rey, una vez instalado, no mostró el menor agradecimiento a los valientes españoles, hispanoamericanos y filipinos que habían defendido su derecho legítimo al trono, y derogó la Constitución, acción que provocó una rebelión generalizada, al despreciar los peligros que aquéllos habían padecido (por la amenaza militar francesa y la epidemia mortal que asoló Cádiz) cuando la discutieron, artículo



por artículo, hasta que la promulgaron para todo el mundo español el 19 de marzo de 1812. Por esa orden de corte tiránico que dictó Fernando VII, constitucionalistas y absolutistas estuvieron en guerra durante seis largos años, hasta que triunfaron los primeros en 1820. En consecuencia, fue restaurada la Constitución liberal y, con ella, el régimen monárquico constitucional. Es a partir de ahí que se desencadenó, como una reacción incontenible en la América española, a instancias de los peninsulares y algunos criollos de buena posición social y económica que rechazaron el orden constitucional, la última etapa de la guerra de independencia.

En la Nueva España, al restablecerse el constitucionalismo, tomó forma la oposición de los peninsulares y, por diversos factores que se combinaron, el coronel Iturbide, con su propio talento e iniciativa oportuna, consumó la independencia en 1821. Ese triunfo y las insinuaciones que Iturbide hizo al capitán general, brigadier Gabino Gaínza, para que se decidiera por la independencia, orillaron a los funcionarios de la Capitanía General de Guatemala, que hasta ese momento se habían limitado a esperar el desenlace que en el virreinato novohispano y en la América del Sur tuviera la guerra, a considerar que había llegado el momento de sacudirse el dominio español, sobre todo cuando la presencia política y militar de la metrópoli parecía liquidada.

Iturbide publicó su Plan de Iguala el 24 de febrero de 1821 y, en los siguientes cinco meses, nada ocurrió en la ciudad de Guatemala ni en las provincias de la capitanía; por el contrario, durante ese periodo crucial las autoridades hicieron todo lo que pudieron para que sus gobernados fortalecieran los votos de obediencia y fidelidad que debían al rey, y declararon, siguiendo el ejemplo del virrey de la Nueva España,¹⁴ traidor a Iturbide, reprobando su acción emancipadora.¹⁵ Así tenía que ser, pues las autoridades nombradas por la monarquía española nunca aplaudirían un plan que las estaba relegando. La independencia en la Nueva España se acercó a su consumación cuando en agosto el jefe político superior y capitán general –no virrey– Juan O'Donohú, recién llegado a Veracruz, se puso de acuerdo con Iturbide y ambos firmaron los Tratados de Córdoba, en

los que daban por hecho que España reconocería la existencia independiente de su antigua posesión y ratificaría dichos tratados.

Puede decirse que el tránsito de la Colonia a la independencia en la capitanía guatemalteca pasó por dos etapas en un tiempo muy breve: la primera, bajo el peso ideológico del Plan de Iguala, publicado por Iturbide el 24 de febrero de 1821, que sus dirigentes seguramente comentaron con cierta amplitud y, la segunda, seis meses después, el 24 de agosto, cuando Iturbide y O'Donohú firmaron los Tratados de Córdoba. En ambos documentos se anunció la fundación de un nuevo país con el nombre de Imperio Mexicano. En Centroamérica, en un primer momento, las autoridades no se adhirieron al Plan de Iguala, quizás porque prefirieron esperar que el movimiento iturbidista lograra consolidarse; además de que no había en el istmo una oposición violenta entre gobierno y alguna facción insurgente que las obligara a precipitar las acciones. Pero los Tratados de Córdoba y la inminente entrada del Ejército Trigarante a la ciudad de México hicieron que el gobierno central de la capitanía y de las principales ciudades y poblaciones de las provincias viera con simpatía el tan anunciado cambio político que llegaba incontenible.

De modo que en toda la capitanía se observó un compás de espera bastante prudente hasta que, unos días después de la firma de los Tratados de Córdoba y sin contar con un ejemplar del documento, es decir, sin conocerlo, el ayuntamiento de la ciudad de Comitán, en la intendencia de Chiapas, se atrevió a declarar el 28 de agosto la independencia de la ciudad y su *comprehensión*,¹⁶ es decir, de todo el partido de Comitán, llamado también *los Llanos*. Esa declaración corresponde solo al partido de Comitán, no a toda la intendencia de Chiapas. Participaron en la reunión de ese día varios individuos y firmaron el acta once miembros del ayuntamiento, sin que a ninguno de ellos pueda adjudicársele un papel protagónico y menos el calificativo de “padre de la independencia de Chiapas” porque, como antes dije, el documento refiere únicamente a Comitán. Debe quedar muy claro que el acta comiteca fue una declaración, no un llamado a las armas. Su importancia histórica, no obstante su índole local,



radica en que fue la primera de una docena de declaraciones independentistas que aparecieron en Chiapas y en el resto de la capitanía.

El ayuntamiento comiteco dio aviso de su declaración a las autoridades de la intendencia, con sede en Ciudad Real, y éstas decidieron seguir sus pasos, pero esta vez en nombre de toda la provincia, haciendo valer su condición de ciudad capital; es casi seguro que, para entonces, los ciudadrealeños tampoco conocieran los Tratados de Córdoba, pues los documentos que emitieron refieren solo al Plan de Iguala. Es notable el hecho de que las autoridades de Comitán no hayan esperado la entrada triunfal del Ejército Trigarante a la ciudad de México y la consumación de la independencia para sumarse al regocijo mexicano y, entonces sí, a la segura, promulgar su declaración. Pero más notable es aún el que los ciudadrealeños introdujeran un agregado en el acta de la toma de juramentos a sus funcionarios: anunciaron implícitamente, desentendiéndose de su condición de provincia perteneciente a la Capitánía General de Guatemala, que la intendencia de Chiapas formaba parte del Imperio Mexicano.¹⁷

Lo que siguió en las demás provincias de la capitánía fue una repetición de lo acontecido en Chiapas, pues en varias poblaciones sus ayuntamientos declararon la independencia y, en algunos casos, su anexión al imperio. Esta circunstancia se vio favorecida por el empeño que Iturbide mostró para que esas provincias se integraran a la nación que se había propuesto forjar. El vallisoletano se beneficiaba de los informes que le enviaban los agentes que comisionó y de los colaboradores que, desde la ciudad de Guatemala, le hacían saber el sentir de sus habitantes y la seguridad de que apoyaban la agregación al Imperio Mexicano. Cabe aquí señalar la excelente labor que desempeñó el teniente coronel Manuel Mier y Terán en Chiapas, desde donde informó a Iturbide de la voluntad que mostraban los chiapanecos de unirse al imperio; aunque le aclaró que tal inclinación obedecía a conveniencias económicas,¹⁸ describiendo el carácter de sus habitantes y el comercio que mantenían sobre todo con Oaxaca.

Los dirigentes centroamericanos no sospecharon que el poder político de la capitánía entraría en

un proceso de cambio, que sería irreversible, a partir del 15 de septiembre de 1821, día en que, presionados por los sucesos de Chiapas, el capitán general Gaínza y sus allegados firmaron el acta de independencia de la ciudad de Guatemala,¹⁹ la que, según varios autores, fue redactada por el hondureño José Cecilio del Valle.²⁰ Estas declaraciones fueron proclamadas por las autoridades que el gobierno colonial había constituido con anterioridad y que aún estaban en funciones, no por un ejército libertador que hubiera conseguido la independencia venciendo en algunas batallas a los españoles. Pese a tan favorable coyuntura, el capitán general y los funcionarios del gobierno declararon la independencia de la ciudad de Guatemala únicamente; es difícil intentar al menos saber por qué no se atrevieron a hablar por todas las provincias, pues tenían el derecho de hacerlo, ya que constituían la autoridad máxima de la capitánía.

Para ganar tiempo y dar una respuesta satisfactoria a Iturbide, sin arriesgar la integridad territorial de la capitánía, el gobierno guatemalteco convocó un Congreso que se reuniría el 1 de marzo de 1822 para “decidir el punto de independencia”. El hecho de que la declaración de la ciudad de Guatemala conservara el aparato administrativo que venía ejerciendo el poder, sin hacer ni proponer el menor cambio hasta que el Congreso convocado determinara lo conducente, además del “mal ejemplo” de Chiapas, provocaron que el control sobre las provincias, que hasta esos días habían tenido las autoridades centrales, se debilitara sobremanera. En las semanas siguientes algunos ayuntamientos de la región redactaron sus respectivas actas de independencia y hasta anunciaron que se adherían al Imperio Mexicano.

En el acta guatemalteca se dispuso, en nombre de todas las provincias, la formación de una Junta Provisional Consultiva, para la que fueron designados sus integrantes, entre ellos Antonio Robles, que representaría a Ciudad Real, es decir, a Chiapas. El propósito de las autoridades centroamericanas era contar con un órgano de gobierno que coordinara las acciones de todas las provincias ante la transformación que se estaba experimentando. En rea-



lidad, el que el gobierno centroamericano no haya anunciado que se adhería a la nación mexicana y que intentara mantener la unión de sus provincias mediante la formación de una Junta y la convocatoria para que se reuniera un Congreso, además de otras disposiciones, no constituía una ofensa para los chiapanecos; pero esa actitud organizadora y un tanto precavida, fue la causa de que en Ciudad Real apareciera un rechazo franco al gobierno de la capitania. Con el propósito de que su oposición cobrara fuerza y se consolidaran sus planes, la Diputación Provincial de Chiapas nombró un comisionado –el cura de Huixtán, Pedro José Solórzano– para que se trasladara a la ciudad de México, donde gestionaría la separación de su provincia de la Capitanía General de Guatemala y su anexión al Imperio Mexicano.²¹ La insistencia de las autoridades de Chiapas, que residían en Ciudad Real, de anexar su provincia al imperio separada de la capitania, aun cuando ésta hiciera lo mismo, revela que querían zafarse a toda costa del control gubernamental de la ciudad de Guatemala, actitud que compartían con ellas otras provincias de la región. Los ciudadrealeños persistirían en ese intento separatista hasta conseguir la unión definitiva a México. La capitania sufrió así el primer golpe de la desmembración o cercenamiento territorial, el cual le anunció el destino que le aguardaba respecto de la dispersión que en un futuro no muy lejano decidirían las demás provincias.

Por su parte, el gobierno centroamericano al mando del brigadier Gaínza, organizó una consulta entre los ayuntamientos de la capitania para que respondieran, en nombre de los habitantes de su jurisdicción, si querían formar parte del Imperio Mexicano; el recuento mostró que la mayoría de los cabildos aceptó agregarse. Así fue como, de manera precipitada y nada democrática, el 5 de enero de 1822 las autoridades de la ciudad de Guatemala anunciaron el resultado de aquella encuesta y convirtieron a las provincias de la capitania en territorio mexicano.²² Como un caso paralelo, unos días después, el 16 de enero, la Regencia del Imperio expidió el decreto²³ de aceptación de Chiapas, separada de la capitania, como una de sus partes integrantes.

Para proteger la independencia de la región y consolidar la unión de la nueva extensión territorial que había adquirido el imperio, Iturbide ordenó que una pequeña fuerza militar de aproximadamente quinientos soldados se preparara en Oaxaca,²⁴ en los últimos meses de 1821, y que luego avanzara, al mando del general Vicente Filisola, hasta Chiapas, para que después continuara su marcha a la ciudad de Guatemala. Iturbide había nombrado a Filisola jefe de aquella tropa expedicionaria, a pesar de que Mier y Terán le había solicitado que le permitiera hacerse cargo de la organización de aquellas provincias.²⁵ Es difícil saber si Mier, antiguo insurgente en la guerra de independencia mexicana y, por lo mismo, rival de Iturbide en esa lid, habría cumplido mejor que Filisola la delicada misión que el caudillo de Iguala diseñó para lo que aún era la Capitanía General de Guatemala.

En su recorrido los soldados mexicanos no encontraron oposición alguna: solo San Salvador²⁶ fue sometido por las armas a principios de 1823, cuando el imperio estaba a punto de derrumbarse. Ese triunfo de aquel incipiente imperialismo mexicano fue intrascendente, pues en esos días también le llegó a Iturbide la hora de la abdicación. Ya sin Iturbide en el poder, la capitania se separó de México con extrema facilidad, y en ello mucho tuvo que ver el decreto²⁷ que el general Filisola publicó en la ciudad de Guatemala el 29 de marzo de 1823, quedando la provincia de Chiapas como un solitario territorio entre dos estados que habían preferido el camino de la república.

Esta nueva sacudida política hizo que los dirigentes de Chiapas, notoriamente los de Ciudad Real, insistieran en que seguían formando parte de México, país que no era más un imperio sino una república en ciernes. En perjuicio de esa disposición de los chiapanecos y, seguramente sin darse cuenta de su desatino, los legisladores republicanos de México decretaron²⁸ que lo que se había hecho en los tiempos de Iturbide, fundamentalmente el Plan de Iguala y los Tratados de Córdoba, amén de otras disposiciones entre las que debería incluirse el decreto del 16 de enero de 1822 expedido por la Re-



gencia, eran ahora insubsistentes... y prácticamente echaron a Chiapas de la nación mexicana.

Los chiapanecos formaron entonces, en junio de 1823, una Junta de gobierno²⁹ en cuya primera sesión, a la que asistieron diez de los doce representantes de los partidos, se propuso resolver el punto de si aún subsistía el pacto de unión a México. A la hora de la crucial decisión los representantes no pudieron llegar a ningún resultado concreto porque la votación resultó empatada. Así las cosas, el 31 de julio la Junta Suprema expidió el llamado decreto “de bases”³⁰ en el que declaró que Chiapas era libre e independiente de México y de cualquier otra autoridad, y anunció que se celebraría un “pronunciamiento” de reincorporación bien a México o a Guatemala, llamando *Guatemala*³¹ –por la costumbre inveterada– al recién nacido país denominado Provincias Unidas del Centro de América. La nueva nación era una república federal que la Asamblea Nacional Constituyente, reunida en la ciudad de Guatemala, había fundado el 1 de julio. Es innegable que mexicanos y centroamericanos estaban interesados en que su respectivo territorio se extendiera hasta Chiapas y Soconusco.

El gobierno de las Provincias Unidas del Centro de América se vio obligado a intervenir en los asuntos de Chiapas cuando Lucas Alamán, en su carácter de secretario de Relaciones Exteriores de México ordenó,³² equivocadamente, al general Filisola –que para entonces se había retirado de la ciudad de Guatemala y estaba en camino a la ciudad de México– que, a su paso por Ciudad Real, disolviera la Junta Suprema Provisional Gubernativa de Chiapas y repusiera en sus funciones a la anterior Diputación Provincial, la que había gobernado cuando Iturbide estaba en el pináculo. Esa acción innecesaria y torpe del secretario Alamán, basada en su creencia de que la anterior Diputación Provincial era partidaria de México y que la Junta Suprema de esos días tendía hacia la República Centroamericana, provocó una protesta que se materializó en el Plan de Chiapa Libre,³³ en octubre de 1823, en el que comitecos y tuxtlecos exigieron la salida de los soldados mexicanos del territorio chiapaneco y la reposición de la Junta Suprema, además de insistir en que Chiapas

era una provincia libre, según el decreto “de bases” publicado en julio anterior. En esa circunstancia fue muy natural que se enfrentaran los que preferían permanecer unidos a México y los que trataban de volver al seno de las provincias centroamericanas. Es innegable que éstos vieron en la proclamación del plan una buena oportunidad para su causa, y se agruparon en torno a él; pero no hay que olvidar que dicho plan fue provocado por un error de Alamán y que fue anterior a cualquier partidismo, independientemente de que declarara libre a Chiapas de México y exigiera que los soldados mexicanos salieran de su territorio. No obstante, la afirmación de que la provincia nada tenía que ver con México, sirvió a los partidarios de este país para calificar a los sostenedores del plan como simpatizantes del gobierno centroamericano, aun cuando la imparcialidad del documento era inobjetable.

Por las presiones del Congreso mexicano y, obediendo sus órdenes, el general Filisola abandonó Ciudad Real y dejó cien soldados al mando del coronel Felipe Codallos. Esta minúscula guarnición mexicana presenció el triunfo pleno del Plan de Chiapa Libre, que exigía su pronta salida de la provincia. Siguiendo los pasos de Filisola, la pequeña tropa de Codallos también se retiró de Ciudad Real y dejó la provincia en manos de su propio gobierno, es decir, de la Junta Suprema, que fue reinstalada y continuó ejerciendo sus funciones. Con el propósito de resolver el estado fluctuante de Chiapas entre las dos repúblicas vecinas y de que se federara a una de ellas, habiendo antes reconocido que no contaba con los recursos suficientes para erigirse en nación,³⁴ la Junta publicó, en diciembre de 1823, una circular³⁵ en la que pedía a los ciudadanos que mandaran sus observaciones, escritos, informes o memorias en que expresaran su deseo *de ser de México o de Guatemala*, incurriendo en la ligereza de llamar *Guatemala* a las Provincias Unidas del Centro de América, de las que la provincia de Guatemala formaba parte.

La respuesta de los representantes de los doce partidos chiapanecos no fue conocida con la rapidez que se esperaba, pues algunos de ellos no acudieron a Ciudad Real a entregar las actas y los



expedientes de los pueblos de su respectivo partido, viéndose obligada la Junta, integrada en esos momentos con los representantes que estaban en la ciudad, a publicar una nueva circular,³⁶ el 24 de marzo de 1824, en la que repitió la expresión *ser de México o de Guatemala* y la indicación de hacer los “pronunciamientos” para federarse a una u otra república. El mecanismo a seguir resultó ser muy sencillo, pues en esta segunda circular la Junta delimitó su compromiso como órgano de gobierno al decir, por primera y única vez, que luego de saber a qué nación querían federarse los habitantes de los pueblos y partidos, “no harán otra cosa los representantes que componen esta Junta [...] que declarar solemnemente el pronunciamiento, conforme a la base de la población...”, y entregar a la nación favorecida “testimonio de todos los comprobantes...” De ahí la importancia del número de habitantes que en el padrón de población, que aún no se instrumentaba, se atribuiría a cada pueblo y partido, y de ahí también que lo más indicado era nombrar desde ese momento la comisión encargada de poner al día el padrón de población y darlo a conocer a cada representante de partido. Esto no ocurrió así, y los representantes no se enteraron del número de sus representados asentado en el padrón que serviría de base al cómputo final hasta pocos días antes de que se elaboraran las actas del 12 y 14 de septiembre de 1824. Los apuros para que los chiapanecos manifestaran su decisión se debieron a que en la ciudad de México el Congreso trabajaba en la elaboración de la Constitución política de la república federal, y su promulgación estaba muy próxima; era pues, urgente, saber si Chiapas estaría entre los estados que integrarían el nuevo país para incluirla en el artículo correspondiente.

La Junta Suprema residía en Ciudad Real y estaba formada por los doce individuos que representaban a cada uno de los partidos que componían la provincia. De manera que ellos fueron los encargados de formar los expedientes de sus representados y de entregarlos a la Junta, es decir, a sí mismos. Para llenar las actas respectivas los representantes debieron organizar reuniones de vecinos en los pueblos de sus partidos o entrevistar a los que sabían

leer y escribir, los que hablaban español, los pequeños propietarios, comerciantes, abogados, médicos, curas, indígenas monolingües y bilingües de comunidades apartadas, etcétera, ya que, de no hacerlo así, la decisión que asentaran sería a título personal; sin embargo, debe reconocerse que ambas tareas representaban una misión difícil, llena de obstáculos. De alguna manera, y sin que estuvieran presentes todos o la mayoría de sus representados para que deliberaran sobre el “pronunciamiento” que emitiría, el representante llenó, cumpliendo con su función, la documentación correspondiente. Por el mal estado de las vías de comunicación se puede suponer que los habitantes de los doce partidos tampoco pudieron intercambiar impresiones, eliminándose la posibilidad de que formaran alianzas o grupos que siguieran una determinada tendencia, excepto en el caso de Ciudad Real y Comitán, que se “pronunciaron” al alimón y permanentemente por México. Otro es el caso de los representantes, pues éstos tenían la posibilidad de encontrarse en Ciudad Real.

En los últimos días del proceso la Junta formó dos comisiones³⁷ de tres miembros cada una para que se encargaran, la una, de inspeccionar los padrones o listas en las que estuviera el número de habitantes de cada pueblo o ciudad y, la otra, de revisar las actas de los “pronunciamientos” de los pueblos y partidos de la provincia. Los seis miembros de las comisiones eran de diferente opinión en cuanto a la federación que preferían, pues tres de ellos eligieron a México, dos a las Provincias Unidas del Centro de América y uno hizo saber que los pueblos de su partido se repartieron entre México, las Provincias Unidas y por ser independientes de ambas repúblicas. De estos individuos, los tres que prefirieron a México eran miembros de la misma comisión, de la que se encargaría de inspeccionar las actas de los “pronunciamientos”. La otra, la que estaba encargada de la inspección de los padrones, basó su trabajo en el padrón que se había utilizado en 1821. Algunos estudiosos del tema han afirmado que esta comisión “infló”³⁸ las cifras para dar un total de 172,953 “almas” a la provincia, cuando los censos que se habían practicado unos años antes, y aun después, solo le



atribuían alrededor de 130,000;³⁹ en realidad, si acaso hubo una intención preconcebida y manipuladora, nunca podrá saberse con certeza, aunque 40,000 agregados arbitrariamente es demasiado hasta para suponer ingenuidad. Pero se cuenta con otros datos que permiten comprobar ese aumento, como el que, once años antes, en 1813, asentara el diputado Robles Domínguez de Mazariegos en su *Memoria histórica de la provincia de Chiapa, una de las de Guatemala*, consistente en que la provincia “pasaba” entonces de 100,000 habitantes.⁴⁰ El que los pueblos y ciudades a los que se anotó un mayor número de habitantes resultaran ser los que estuvieron a favor de México, ha servido de soporte para decir que hubo manipulación y que se favoreció a este país.

Es evidente el acrecentamiento del número de habitantes fijado a cada pueblo y partido en el padrón, lo que pudiera deberse –y esta es una explicación aventurada– a que los dirigentes chiapanecos temieron perder la posibilidad de pertenecer a la federación mexicana si mostraban una población pequeña, y quisieron evitar el riesgo de que el interés que había despertado la provincia entre los mexicanos disminuyera o desapareciera. Es solo una conjetura que se presta a la controversia. Pero esa podría ser una de las razones que tuvieron para “inflar” las cantidades, dándose el caso de que esa acción de agrandarlas bien pudo hacerse con todos los pueblos anotados en el padrón. El haber procedido de esa manera y con esa intención explicaría que las comisiones, designadas a última hora, entregaran sus trabajos a la Junta en los momentos casi finales de aquel proceso.⁴¹

El tiempo en que los pueblos y partidos chiapanecos hicieron sus “pronunciamientos” abarcó desde diciembre de 1823 hasta septiembre de 1824, contando la ratificación que hizo Huixtán; en ese lapso, los representantes de los doce partidos de la provincia, con sus ciento cuatro pueblos, prepararon los expedientes anotando en las actas correspondientes su decisión. El resultado definitivo fue dado a conocer por la Junta en un acta⁴² que firmaron solo 9 de los 12 representantes el 12 de septiembre de 1824, y que fue favorable a la República Mexicana. Según las cuentas de la Junta, 96,829 “almas” o personas estuvieron a favor de la federación a la República Mexicana;

60,400 expresaron su preferencia por la “República Guatemalana” (Provincias Unidas del Centro de América); y 15,724, cifra que no se menciona en el acta, pero que puede deducirse, fueron consideradas “indiferentes”. Dos días después, el 14, la Junta proclamó solemnemente, en una segunda acta⁴³ firmada solo por 8 representantes, la federación de Chiapas a la Nación Mexicana. El representante de Tuxtla, capitán Joaquín Miguel Gutiérrez, no firmó este segundo documento, porque salió de Ciudad Real precipitadamente y se dirigió a Tuxtla, cabecera de su partido. Y es que en Tuxtla se resistieron a aceptar los resultados asentados en el acta del 12 de septiembre. Queriendo saber más de lo que había sucedido en Ciudad Real, sometieron a su representante a un interrogatorio del cual –explicando su participación y respondiendo las preguntas que le hicieron– salió airoso.⁴⁴ Volviendo al proceso de los “pronunciamientos”, el punto más débil del procedimiento seguido fue la utilización del padrón de población en el que se contaban por igual hombres, mujeres, niños y un gran número de indígenas que no hablaban español y que no podían comprender cabalmente la importancia de aquel acto.

Así que los pueblos y partidos donde el padrón señalaba un mayor número de niños y mujeres, que por tradición no participaban en la vida política, lo mismo que indígenas que nada podían saber de los “pronunciamientos”, pasaron a favorecer el bando donde los anotaron como simples números. El pueblo de Chiapa (hoy ciudad de Chiapa de Corzo) se sumó a la protesta⁴⁵ de Tuxtla; sin embargo, ya nada cambiaría lo acontecido. Veinte días después, el 4 de octubre, se promulgó en la ciudad de México la *Constitución federal de los Estados Unidos Mexicanos*,⁴⁶ legislación en cuyo artículo 5 están incluidas las *Chiapas* como uno de los estados que desde entonces componen la República Mexicana. Posteriormente surgieron algunos comentarios que aún atizan el fuego de la inconformidad o, por lo menos, exhiben las dudas que desde entonces se ventilan. El chiapaneco Luis Espinosa llamó “muy raro” el procedimiento seguido para determinar el número de habitantes que se contaron en el proceso, al incluir hombres, mujeres y niños;⁴⁷ y el tabasqueño Manuel



B. Trens comentó que “votaron hasta los lactantes” en ese “remedo de plebiscito”.⁴⁸

La oscilación de Chiapas entre la República Mexicana y la República de las Provincias Unidas del Centro de América, ocasionada por la abdicación de Iturbide y el yerro cometido por los congresistas mexicanos al declarar insubsistente lo que el Libertador había hecho, terminó cuando se publicó la decisión final que dejó a Chiapas del lado mexicano. Quiérase o no, se cumplió la unión *para siempre* de Chiapas a México que la Regencia del Imperio, cumpliendo las indicaciones de Iturbide, había decretado el 16 de enero de 1822. Este cambio de nacionalidad que dio lugar a las protestas de Tuxtla y el pueblo de Chiapa, significó para el gobierno centroamericano un desprendimiento que empañaría sus relaciones con México durante el resto del siglo XIX.

La idea generalizada de que *Guatemala* perdió a Chiapas tiene su origen en esa confusión que ya antes señalé, producto de la costumbre de decir un nombre por otro: los chiapanecos se “pronunciaron” para elegir entre la República Mexicana y la República de las Provincias Unidas del Centro de América, no entre la primera y *Guatemala*, no obstante que en los documentos de la época se haya escrito *Guatemala*. El caso de Soconusco constituye una excepción sobresaliente al respecto; en su acta⁴⁹ escribieron Provincias Unidas del Centro de América. Cuando la Junta chiapaneca anunció la federación de la provincia a México, el gobierno centroamericano, con residencia en la ciudad de Guatemala, presentó las objeciones siguientes: la influencia del comisionado mexicano Bustamante en las decisiones que tomó la Junta y la presencia de tropas mexicanas en la frontera de Chiapas o la noticia de que estarían ahí, lo que también influyó en los miembros de la Junta.⁵⁰ En un primer momento tales protestas fueron procedentes, independientemente de la consistencia o inconsistencia de sus argumentos, pues las hicieron las autoridades federales de las Provincias Unidas; sin embargo, por el proceso de desintegración de esta república, que empezó en 1838, una sola de sus ex integrantes, Guatemala, puso sobre sus hombros el compromiso de continuar las reclamaciones, lo que vino a ser

improcedente. En esta parte de la historia se robustece el argumento de que el gobierno de las Provincias Unidas debió mandar un comisionado, como le sugirió el secretario de Relaciones Exteriores de México,⁵¹ porque con él hubiera tenido un testigo de todo lo que ocurrió en Ciudad Real en lo que concierne a los “pronunciamientos” de los pueblos. Comparando los resultados numéricos obtenidos por uno y otro bando, es notoria la ausencia de ese comisionado, que México sí mandó (el legislador oaxaqueño José Javier de Bustamante)⁵² y que llegó a Ciudad Real el 4 de agosto de 1824,⁵³ porque, si se hubiera presentado con una anticipación conveniente para el desempeño de su labor, habría ganado adeptos entre la gente que entrevistara o impugnado a tiempo el procedimiento de utilizar la base de la población fundado en un padrón habilitado al vapor. Por supuesto que no estaría facultado para hacer adeptos, como tampoco lo estuvo el de México, pero quizás su sola presencia le hubiera reditulado algún beneficio; solo tenía que hacer las veces de observador y presionar sobre determinados puntos.

Como ya antes expliqué, se ha dicho que la suma de la población de toda la provincia fue elevada notablemente; no había en el solar chiapaneco tantas “almas”, como entonces se decía. Esa diferencia señalada en cada pueblo o ciudad permite afirmar que constituyó un factor determinante en los “pronunciamientos” a favor de cualquiera de las dos repúblicas, aunque el beneficiado fue México, puesto que los pueblos y partidos que se pronunciaron por este país, aparecen en el padrón con un número elevado de habitantes. En esta parte se ha dicho que lo mismo pudo hacerse para favorecer a las Provincias Unidas.⁵⁴ Este hipotético “manejo” no estuvo en las manos de los representantes de cada partido cuando aisladamente preparaban las actas y expedientes de los pueblos que representaban, y eso fue porque no tenían a la vista el padrón de población que, en cambio, sí estuvo en las de la Junta en pleno, de la que eran miembros esos mismos representantes que lo recibieron un día antes del recuento general. Esta anomalía hizo que ningún representante de partido, aislado, protestara, y que tampoco lo hiciera en “su” Junta, porque ahí



otros –tuvieron que haber sido los simpatizantes de México– manipularon los expedientes y el padrón, además de que ya no hubo tiempo para discutir o recomponer la decisión que prevaleció.

Lo anterior explica la participación disciplinada de esos representantes, porque es obvio que unos ganaron y otros perdieron, y todos se conocían, pues eran colegas en la Junta. ¿Qué dijeron los que perdieron?, ¿protestaron acaso? solo los ayuntamientos de Tuxtla y del pueblo de Chiapa, del mismo partido, se atrevieron a enfrentar a la Junta, que no ocultaba su alegría por la federación a México. Esos reclamos aislados fueron hechos en sus propias comunidades, no en Ciudad Real. Es decir, no hubo en aquellos días protestas ni denuncias comprometedoras en la capital chiapaneca, y eso que un buen número de personas no ignoraba la trascendencia que para todos tenían aquellos históricos sucesos. En lo referente al exterior, el gobierno de las Provincias Unidas del Centro de América tomó las cosas con calma; no fue sino hasta pasado algún tiempo que se manifestó un cierto repudio hacia México, el que se transformó en expresión popular inflamada por lo que ha venido a ser un reclamo cuyo motivo histórico es la pérdida de los territorios de Chiapas y Soconusco.

Con el paso del tiempo, después de la dispersión de las Provincias Unidas, solo el gobierno de la República de Guatemala continuó los reclamos, aunque la esperanza de conseguir algo favorable para lo que convirtió en su “causa” fue siempre mínima. En 1882 los gobiernos de las repúblicas de México y Guatemala firmaron un tratado de límites⁵⁵ que puso fin oficialmente a lo que se había convertido en un problema histórico y diplomático. En la actualidad solo subsisten esos alegatos de manera particular y bajo la responsabilidad de quienes intentan explicar los hechos desde una perspectiva nacionalista bastante forzada por su naturaleza extemporánea.

Notas

¹ La intendencia de Chiapas fue erigida por cédula real el 20 de septiembre de 1786; véanse Commons, Áurea (1993), *Las intendencias de la Nueva España*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, p. 197, y Rees Jones, Ricardo (1979), *El despotismo*

ilustrado y los intendentes de la Nueva España. México, UNAM, p. 94. Este autor agrega que “se erigió la intendencia de Ciudad Real con los territorios de Chiapa [Ciudad Real], Tuxtla y Soconusco”.

² Informe de Manuel Mier y Terán a Iturbide, Tuxtla, 24 de octubre de 1821; en Valle, Rafael Heliodoro (1971), *La anexión de Centroamérica a México (documentos y escritos de 1821)*. México, Editorial Porrúa (Colección “Archivo Histórico Diplomático Mexicano”, 11), pp. 59-62.

³ Véase el interesante estudio de Gutiérrez Cruz, Sergio Nicolás (1997), *Encrucijada y destino de la Provincia de las Chiapas*. México, Gobierno del Estado de Chiapas/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, en el que pasa revista a escritores, diplomáticos, secretarios de gobierno, historiadores, etcétera, de la región, que dedicaron sus afanes (otros aún lo hacen) a escribir sobre las vicisitudes por las que ha pasado Chiapas desde que declaró su independencia en 1821, siempre en relación con el todo geográfico y político que constituye Centroamérica.

⁴ Véase el cuadro III.5, “Rebeliones indígenas en la Gobernación de Guatemala, (1569-1821)”, en Luján Muñoz, Jorge (1998) *Breve historia contemporánea de Guatemala*. México, Fondo de Cultura Económica, Colección Popular, núm. 552, pp. 76-78, y el apartado “Insurrecciones y conjuraciones”, pp. 102-103.

⁵ Los abusos contra la población en general, sobre todo contra los indígenas, ocurrieron periódicamente en los dilatados dominios hispanos; léase, por ejemplo, el capítulo LVII: “De algunas cosas que precedieron, de que sin duda se motivó el levantamiento de los indios” (se refiere a los zendales, en 1712), en Ximénez, Francisco (1999), *Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala de la Orden de Predicadores*. Tuxtla Gutiérrez, CONECULTA Chiapas, pp. 219-220.

⁶ Mencionan varias de estas manifestaciones de rebeldía: Vela, David (1959), *Barrundia ante el espejo de su tiempo*. Guatemala, Editorial Universitaria, pp. 61-62, y Fernández Guardia, Ricardo (1941) *Historia de Costa Rica. La independencia*. San José, Librería Lehmann & Cia., pp. 2-3.

⁷ “Atentado contra el asesor ordinario de la intendencia de Chiapas, 1805”, en *Documentos históricos de Chiapas*, Tuxtla Gutiérrez, Archivo General del Estado, 1983, boletines 11-12, pp. 79-114, primera foliatura.

⁸ Marure, Alejandro (1913), *Bosquejo histórico de las revoluciones de Centro América desde 1811 hasta 1834*. México, Librería de la Vda. de Ch. Bouret, v. 1, p. 10.

⁹ Rodríguez, Mario (1984), *El experimento de Cádiz en Centroamérica, 1808-1826*. México, Fondo de Cultura Económica, pp. 55 y 61.

¹⁰ Chust, Manuel (1999), *La cuestión nacional americana en las Cortes de Cádiz*. Valencia, Centro Francisco Tomás y Valiente UNED Alzira-Valencia/Fundación Instituto Historia Social/UNAM, pp. 32-34.

¹¹ Robles Domínguez de Mazariegos, Mariano (1992), *Memoria histórica de la provincia de Chiapa, una de las de Guatemala*. Tuxtla Gutiérrez, Rodrigo Núñez Editores.

¹² Solís, Ramón (1969), *El Cádiz de las Cortes. La vida en la ciudad en los años 1810 a 1813*, Madrid, Alianza Editorial, Colección El Libro de Bolsillo 160.

¹³ Véase una reproducción facsimilar en Mateos, Juan Antonio (1997), *Historia parlamentaria de los congresos mexicanos, 1812 a 1822*. México, Miguel Ángel Porrúa, Grupo Editorial; también puede consultarse en Tena Ramírez, Felipe (1992), *Leyes fundamentales de México*. México, Editorial Porrúa, pp. 60-104.



- ¹⁴ Alamán, Lucas (1990), *Historia de Méjico, desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente*. México, Editorial Jus (edición facsimilar de la de 1942), tomo V, p. 96.
- ¹⁵ Manifiesto del capitán general de Guatemala don Gabino Gainza; en R. H. Valle, *op. cit.*, pp. 4-6.
- ¹⁶ Acta de independencia de la ciudad de Comitán, 28 de agosto de 1821; en Romero, Matías (1877), *Bosquejo histórico de la agregación a México de Chiapas y Soconusco...*, México, Imprenta del Gobierno en Palacio a cargo de Filomeno Mata, pp. 50-51.
- ¹⁷ Acta de la toma de juramentos a los funcionarios públicos, Ciudad Real, 8 de septiembre de 1821, en Romero, *op. cit.*, pp. 52-53.
- ¹⁸ Informe de Mier y Terán a Iturbide, Tuxtla, 24 de octubre de 1821, en R. H. Valle, *op. cit.*, pp. 59-62.
- ¹⁹ Acta de independencia de la ciudad de Guatemala, 15 de septiembre de 1821, en Villacorta Calderón, José Antonio (1942), *Historia de la Capitanía General de Guatemala*, Guatemala. Tipografía Nacional, pp. 519-521; véase también Obregón Loría, Rafael (1977), *Costa Rica en la independencia y la federación*. Editorial Costa Rica, Biblioteca Patria 8, pp. 27-30.
- ²⁰ Obregón Loría, *op. cit.*, p. 26, y Laguardia, Jorge Mario (1980), *La reforma liberal en Guatemala. Vida política y orden constitucional*. México, UNAM, p. 20.
- ²¹ Acta de la Diputación Provincial, Ciudad Real, 22 de octubre de 1821, en Romero, *op. cit.*, p. 56-57.
- ²² Villacorta Calderón, José Antonio (1960), *Historia de la República de Guatemala (1821-1921)*. Guatemala, Tipografía Nacional, pp. 30-31; véase también Vázquez Olivera, Mario (2009) *El Imperio Mexicano y el Reino de Guatemala. Proyecto político y campaña militar, 1821-1823*. México, Fondo de Cultura Económica, pp. 104-113.
- ²³ “Decreto que suscribe don Agustín de Iturbide por el cual se declara que la provincia de Chiapas queda incorporada al Imperio Mexicano”; en *Documentos históricos de Chiapas, op. cit.*, pp. 65-71, segunda foliatura.
- ²⁴ Iturbide al conde de la Cadena, Ciudad de México, 5 de diciembre de 1821, en R. H. Valle, *op. cit.*, pp. 106-107.
- ²⁵ Informe de Mier y Terán a Iturbide, Tuxtla, 24 de octubre de 1821, en R. H. Valle, *op. cit.*, pp. 59-62.
- ²⁶ Dutrénit, Silvia (1988), *El Salvador*. México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/Universidad de Guadalajara/ Alianza Editorial Mexicana, pp. 74-77.
- ²⁷ Decreto del general Filisola, ciudad de Guatemala, 29 de marzo de 1823, en “La cooperación de México en la independencia de Centro América”, *Documentos inéditos o muy raros para la historia de México*, publicados por Genaro García, México, Editorial Porrúa, Colección Biblioteca Porrúa 59, 1974, pp. 797-801.
- ²⁸ Sesión del 8 de abril de 1823, Congreso mexicano; en Mateos, *op. cit.*, t. II, pp. 230-232.
- ²⁹ Acta de la instalación de la Junta de gobierno de Chiapas, Ciudad Real, 4 de junio de 1823, en Romero, *op. cit.*, pp. 269-270.
- ³⁰ Decreto “de bases” expedido por la Junta Suprema, Ciudad Real, 31 de julio de 1823, en Larráinzar, Manuel (1996), *Chiapas y Soconusco. La cuestión de límites entre México y Guatemala*, México, Gobierno del Estado de Chiapas/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, pp. 87-89.
- ³¹ Las seis provincias que durante el dominio español componían la Capitanía General de Guatemala (Chiapas, Guatemala, San Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica) estuvieron bajo la administración de un gobierno central que residía en la ciudad de Guatemala. Por esa razón y, desde mucho antes, a toda la región se le denominaba *Reino de Guatemala* o simplemente *Guatemala*. Para evitar confusiones, a partir de la fundación de las Provincias Unidas del Centro de América, es conveniente llamar a la nueva nación por este nombre, ya no por el de *Guatemala*, puesto que ésta era solo una de las provincias que la constituían.
- ³² Orden reservada de Alamán a Filisola, ciudad de México, 30 de julio de 1823, en Romero, *op. cit.*, p. 279.
- ³³ Plan de Chiapa Libre o Plan de libertad de la Provincia de Chiapa y su fundamento, Comitán, 2 de octubre de 1823; en Romero, *op. cit.*, pp. 293-294.
- ³⁴ *Idem*.
- ³⁵ Circular de la Junta Suprema, Ciudad Real, 16 de diciembre de 1823, en Romero, *op. cit.*, pp. 330-331.
- ³⁶ Circular de la Junta Suprema, Ciudad Real, 24 de marzo de 1824, en Larráinzar, *op. cit.*, pp. 89-92. Las citas siguientes proceden de esta fuente.
- ³⁷ Estas comisiones fueron la que se encargaría de la inspección de los padrones, formada por Martín Esponda, Joaquín Miguel Gutiérrez y Manuel Espinosa, y la escrutadora, que inspeccionaría las actas de los “pronunciamientos”, formada por Fernando Luis Corona, Manuel de Jesús Robles e Ignacio Ruiz; en Romero, *op. cit.*, p. 437.
- ³⁸ Trems, Manuel B. (1999), *Historia de Chiapas. Desde los tiempos más remotos hasta la caída del Segundo Imperio (¿...-1867)*, [s.l.]. México, 2a. ed., 1957, p. 314.
- ³⁹ *Idem, loc. cit.*
- ⁴⁰ Robles Domínguez de Mazariegos, *op. cit.*, sección 43, p. 19.
- ⁴¹ La comisión escrutadora encargada de inspeccionar las actas de los “pronunciamientos” entregó un “resumen” el 9 de septiembre de 1824, tres días antes de que la Junta Suprema levantara el acta de los resultados obtenidos (12 de septiembre) y cinco antes del acta de la federación a México (14 de septiembre); en tanto que la comisión que tuvo en sus manos la inspección de los padrones entregó su trabajo el 11 de septiembre, un día antes de la elaboración del acta de los resultados (12 de septiembre) y tres antes del acta de la federación a México (14 de septiembre).
- ⁴² Acta de la Junta Suprema en la que, después de calificar y discutir los pronunciamientos de los pueblos y partidos, da a conocer los resultados obtenidos a favor de la federación a la República Mexicana o a la de Guatemala [Provincias Unidas del Centro de América], Ciudad Real, 12 de septiembre de 1824, en Romero, *op. cit.*, pp. 445-446.
- ⁴³ Acta de la Junta Suprema sobre el pronunciamiento de federación de Chiapas a la República Mexicana, Ciudad Real, 14 de septiembre de 1824, en Larráinzar, *op. cit.*, p. 117-119, y Romero, *op. cit.*, p. 446.
- ⁴⁴ Acta de la sesión que el Ayuntamiento de la villa de Tuxtla celebró el 16 de septiembre de 1824, en Romero, *op. cit.*, pp. 450-452.
- ⁴⁵ Acta de la sesión que el Ayuntamiento del pueblo de Chiapa celebró el 19 de septiembre de 1824, en Romero, *op. cit.*, pp. 455-456.
- ⁴⁶ Véase en Tena Ramírez, *op. cit.*, pp. 167-195.
- ⁴⁷ Véase su libro, que él llama Síntesis, *Independencia de la provincia*



de las Chiapas y su Unión a México. México, edición del autor, 1918, p. 60.

⁴⁸ Trens, *op. cit.*, p. 314.

⁴⁹ Acta del pronunciamiento de Soconusco en la que anula su decisión del 3 de mayo anterior (por México) y anuncia su federación a las Provincias Unidas del Centro de América, villa de Tapachula, 24 de julio de 1824, en Romero, *op. cit.*, pp. 500-501.

⁵⁰ Explicación de Romero, *op. cit.*, pp. 488-489.

⁵¹ Sesión del 26 de mayo de 1824, Congreso mexicano, en Mateos, *op. cit.*, t. II, p. 473, segunda foliatura. Alamán expuso ante el Congreso las medidas que aplicaría el gobierno mexicano en Chiapas, invitando al centroamericano a hacer lo mismo, durante el proceso de los “pronunciamientos”, entre ellas la de enviar un comisionado a Ciudad Real.

⁵² Ávila, Alfredo (2002), *En nombre de la nación. La formación del gobierno representativo en México (1808-1824)*. México, Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE)/Taurus, p. 310.

⁵³ Romero, *op. cit.*, p. 437.

⁵⁴ Zorrilla, Luis G. (1984), *Relaciones de México con la República de Centro América y con Guatemala*. México, Editorial Porrúa, Biblioteca Porrúa 82, p. 165.

⁵⁵ Cosío Villegas, Daniel (1998), *El porfiriato. La vida política exterior*. México, Editorial Clío, primera parte, p. 223 y ss.



Marco normativo de las elecciones municipales en Chiapas: 1812-1917

Marco Antonio Santiz Mérida*

El análisis del marco normativo de las elecciones municipales en Chiapas resulta de especial relevancia para comprender la forma en que se encontraba reglamentada la vida electoral municipal, el alcance y límite de la normatividad en términos de la representación ciudadana y el papel que jugaron los procesos electorales municipales en la relación entre los ayuntamientos y los otros niveles de gobierno. En este sentido se considera necesario hacer un bosquejo histórico sobre las diferentes legislaciones, tanto en el ámbito nacional como estatal, ya que normaron las elecciones de los ayuntamientos desde los albores del siglo XIX hasta alcanzar su autonomía jurídica y política plasmada en el artículo 115º del texto constituyente de 1917, poniendo especial énfasis en los cambios y continuidades del devenir de la normatividad electoral municipal durante el siglo XIX y las primeras décadas del XX.

La Constitución de Cádiz

La Constitución expedida por las Cortes de Cádiz fue jurada en España el 19 de marzo de 1812 y el 30 de septiembre del mismo año en la Nueva España. Dos años después, el 4 de mayo de 1814, Fernando VII abolió y desconoció mediante un decreto la Carta gaditana y restableció, a través de un golpe de estado, el sistema absolutista. En marzo de 1820, como consecuencia del levantamiento de Riego, Fernando VII se vio obligado a restablecer la Constitución de Cádiz. En México se adelantaron a prestar lealtad a la carta, Campeche y después Veracruz, por lo que el virrey Apodaca la restauró el 31 de mayo de ese mismo año.¹

A pesar de que la Constitución de Cádiz fue derogada en 1814 y reinstalada en 1820, en Chiapas estuvo vigente durante esos años. El ayuntamiento de Ciudad Real (San Cristóbal de Las Casas) fue el único ayuntamiento de españoles que existió durante toda la época colonial,² aunque de manera intermitente, porque experimentó apariciones y desapariciones, hasta la más prolongada que duró desde 1751 hasta 1781. Esa discontinuidad se debió al conflicto entre los alcaldes mayores y el mismo ayuntamiento.

En lo referente a los cabildos indígenas, al parecer eran supervisados por los corregidores y alcaldes mayores, generalmente de origen español. Aun cuando las leyes prohibían la participación de autoridades reales en la organización y funcionamiento de los cabildos, generalmente los virreyes, gobernadores y oidores, entre otros interfirieron en ellos. La monarquía española nunca concibió al cabildo en sus colonias con un sentido democrático por varias razones: ya sea por la compra de cargos, por la designación directa de la corona, por los cargos vitalicios o por la sucesión de los puestos obtenidos mediante herencia. Esto implicó el acaparamiento de los ayuntamientos por grupos de familias pudientes que monopolizaron esa institución y, de allí, derivó la poca participación popular. Si bien la carta gaditana renovó la institución municipal, el mando de los ayuntamientos recayó en los jefes políticos.³

En la Nueva España, durante los trescientos años de dominio español, prácticamente no hubo un sistema electoral propiamente dicho. Sin embargo, el mecanismo “electoral” utilizado para elegir a las autoridades municipales durante ese periodo se realizó en sesiones de cabildo, en donde solo participaban los regidores para elegir los cargos que no eran vendibles. De esta manera, la primera legislación electoral como tal se emitió a través de la

* Egresado de la licenciatura en Historia, Facultad de Humanidades / UNICACH.



Constitución de Cádiz, la que trató de transformar y reestructurar el régimen municipal.⁴

La Constitución gaditana, en relación con el régimen local, establecía la existencia de ayuntamientos para el gobierno interno de los pueblos que llegaran a mil individuos. Estos ayuntamientos se integraban por alcaldes, regidores y un procurador síndico, presididos por el jefe político donde lo había, y en su defecto por el alcalde. Los ediles fueron nombrados por elección a partir de la Constitución de Cádiz, por lo que los cargos ya no eran vitalicios. El número de individuos que integraban los ayuntamientos eran proporcionales a la cantidad de habitantes de los pueblos y se renovaban anualmente en diciembre por el método de elección popular indirecta, mediante mayoría de votos, eligiendo a un determinado número de electores que residían en el mismo pueblo y en ejercicio de sus derechos de ciudadanos. Los electores nombraban en el mismo mes a pluralidad absoluta de votos a los concejales, quienes entraban a ejercer sus cargos el primero de enero del siguiente año.

Con relación al periodo de los cargos concejiles, los alcaldes se renovaban anualmente, los regidores y síndicos por la mitad de ese tiempo. Se estableció la no reelección en cierta medida, ya que era posible ocupar nuevamente estos cargos una vez transcurridos por lo menos dos años desde el último compromiso. Las personas que aspiraban a ser candidatos a ocupar cualquier puesto del ayuntamiento debían ser ciudadanos en ejercicio de sus derechos, ser mayores de veinticinco años, con cinco a lo menos de vecindad y residencia en el pueblo. Los empleados públicos nombrados por el rey, en pleno ejercicio de sus funciones, no podían ser electos para el ayuntamiento a excepción de los que servían en las milicias nacionales. Habría un secretario en todo ayuntamiento, elegido por los concejales por mayoría de votos.⁵

A través del nuevo orden jurídico otorgado por Cádiz, se proveyó al municipio de una nueva legitimidad política, porque fue desde los ayuntamientos que los ciudadanos se organizaron para elegir a sus representantes en los distintos niveles de gobierno.⁶ Los comicios sirvieron como un nuevo instrumento para legalizar las recién fundadas entidades políticas que surgieron a partir de la Legislación gaditana

y, por tanto, pueden decir mucho sobre el impacto que tuvieron en los pueblos.⁷

Sin embargo el modelo de elecciones impuestas por Cádiz fue el sistema electoral indirecto que se mantuvo a lo largo del siglo XIX y principio del XX. De acuerdo a este método la mayoría de los ciudadanos participaban, pero los electores que emitían el voto final en los distintos procesos electorales venían a ser un número reducido de la población, por lo que esa minoría fue la que tuvo la responsabilidad de tomar la decisión última acerca de la designación de los candidatos.

Otra novedad surgida de la Carta gaditana fue la creación de las jefaturas políticas, institución que perduró durante todo el siglo decimonónico y buena parte del siglo XX. Fueron los jefes políticos los intermediarios de las relaciones entre el ayuntamiento y el gobierno provincial en las postrimerías de la Nueva España y posteriormente entre el ayuntamiento y los gobernadores de los estados del México independiente. Era de importancia la figura del jefe político porque tenía la responsabilidad de vigilar y supervisar a los ayuntamientos, cuestión que limitó sus atribuciones. Las facultades conferidas a este funcionario dieron lugar a que se entrometiera en las elecciones municipales frecuentemente, derivando de ello una decisión condicionada de los resultados electorales.

La Constitución Política Federal de 1824 y la Constitución de Chiapas de 1826

La Constitución gaditana habría de ser el referente seminal para las diferentes Constituciones federales, tanto liberales como conservadoras que normaron la vida política del país a partir del siglo XIX. Una vez consumada la Independencia se promulgó el 4 de octubre de 1824 la primera Constitución de la república mexicana. La Constitución de 1824, a diferencia de la Constitución de Cádiz, no retomó de manera específica la cuestión municipal, dejando a los estados de la federación la obligación de organizar y reglamentar el gobierno interior de los pueblos.

Como lo prevenía el artículo 161, fracción I y II, de la Carta federal de 1824, era obligación de los estados organizar su gobierno y administración mediante la creación de una legislación, con la salvedad de que no



se opusiera a la Constitución federal. En observancia con el artículo anterior, el estado de Chiapas promulgó su primera Constitución estatal el 19 de febrero de 1826, por decreto de su Congreso Constituyente. Sobre el régimen político de los pueblos, mencionaba que habría ayuntamientos elegidos popularmente a través de electores en todos los lugares que estuvieran habitados por mil habitantes y, si las circunstancias lo exigían, se establecerían también en los de menos de mil habitantes. En los lugares numerosos habría alcaldes auxiliares, y en pueblos y rancherías, además de dichos funcionarios, habría regidores y síndicos.⁸

El proceso electoral municipal estuvo regido por la Ley Provisional sobre elecciones de ayuntamientos expedida por el Primer Congreso Constituyente del estado de Chiapas, por el Decreto núm. 52 del 30 de noviembre de 1825. Señalaba que los alcaldes, procuradores síndicos y regidores serían elegidos por los vecinos de cada municipalidad mediante electores. Para ello, el primer domingo del mes de diciembre, en el día, hora y lugar designado con anterioridad, se reunirían el alcalde primero del ayuntamiento y los ciudadanos con derecho a votar, para nombrar, de entre los presentes, una mesa electoral integrada por un presidente, dos escrutadores y un secretario. Instalada la mesa, el alcalde preguntaría si alguno tenía que exponer cierta queja sobre cohecho o soborno para que la elección recayera en determinada persona y, en caso afirmativo, los acusados serían privados de voz activa y pasiva. Posteriormente se procedería a los nombramientos de electores y los ciudadanos se acercarían a la mesa, presentando lista firmada por ellos mismos. Concluida la votación, la mesa electoral haría la computación y quedarían electos los ciudadanos con mayor número de votos. En caso de empate decidiría la suerte.

El tercer domingo del mismo mes de diciembre se reunirían los electores para la elección del ayuntamiento presididos por el alcalde de la municipalidad en la sección del municipio a que éste pertenecía. Inmediatamente nombrarían un secretario y dos escrutadores. Se procedería entonces a la votación. Los electores se acercarían a la mesa electoral y elegirían por escrutinio secreto, mediante cédulas, a los individuos que compondrían el ayuntamiento. La elección

se haría por mayoría de votos. Cuando dos o más individuos obtenían igual cantidad de sufragios decidiría la suerte. Concluido el proceso electoral, la mesa levantaría un acta firmada por ellos y los electores, posteriormente se elaborarían dos copias, remitiendo una al prefecto⁹ respectivo y otra al gobernador del estado. Con relación al periodo de los cargos, el de los alcaldes de los ayuntamientos debía renovarse anualmente y el de los regidores y síndicos cada mitad de año. El Decreto núm. 52, de 30 de noviembre de 1825 (basado en los lineamientos proclamados por la Constitución de Cádiz), establecía que nadie podía excusarse de ocupar los cargos municipales a excepción que presentara una justificación válida ante el prefecto respectivo o, a falta de éste, ante el gobernador. Ellos decidirían sobre los impedimentos que alegaran los concejiles para no continuar en el ayuntamiento. Asimismo, todo ciudadano tenía el derecho de reclamar la nulidad de las elecciones municipales, pero debía hacerlo en el preciso término de ocho días después de publicada la elección; en caso de no hacerlo en el tiempo establecido no se admitiría ninguna queja ni se podría suspender la posesión de los cargos municipales electos en el día señalado por la ley.¹⁰

Las siete Leyes Constitucionales de 1836 y las Bases Orgánicas de 1843

La Constitución de 1824 estuvo vigente hasta 1836, año en que se promulgaron las Siete Leyes Constitucionales que habrían de establecer los lineamientos del nuevo régimen centralista de la república mexicana. A diferencia de la Constitución de 1824, la de 1836 retomó el tema de la municipalidad en su VI Ley Constitucional, relativa a la división del territorio de la república y al gobierno interior de los pueblos. Con relación a la forma de elección los ayuntamientos se elegirían popularmente y los habría en las capitales de departamento, en los lugares donde existieron en 1808, en los puertos cuya población llegara a cuatro mil habitantes y en pueblos de más de ocho mil. Habría jueces de paz en los lugares de escasa población. Las juntas departamentales y los gobernadores fijarían el número de alcaldes, regidores y síndicos.¹¹



Para poder pertenecer al ayuntamiento se necesitaba ser mexicano en ejercicio de sus derechos, vecino del mismo pueblo, mayor de veinticinco años y tener un capital físico o moral que produjera por lo menos quinientos pesos anuales. Se puede afirmar que este último requisito restringía el acceso a cierto número de individuos por la obligación de contar con dicho capital para poder acceder a un cargo municipal. Asimismo, es de recalcar que los cargos durante este periodo fueron ocupados por personas con un cierto perfil económico.

La Constitución centralista retomó de manera activa el régimen municipal, considerándolo como una institución. Sin embargo, también podemos deducir la desaparición de muchos ayuntamientos al ampliarse el número de habitantes como requisito para conformarlos. Además, la relativa libertad del ayuntamiento estuvo condicionada por la dependencia del poder político de las jefaturas políticas.

Con el ascenso de Santa Anna al poder en diciembre de 1843, se estableció el 14 de junio del mismo año una Junta Nacional Legislativa cuya tarea consistió en elaborar la segunda Constitución centralista, denominada Las Bases Orgánicas de la República Mexicana. En lo relativo al gobierno municipal la constitución no retomó de manera integral la problemática y solo hizo mención en el artículo 4º, que el territorio de la república se dividiría en departamentos, y éstos en distritos, partidos y municipalidades. Con respecto a la cuestión electoral, en su título VIII (poder electoral) solo refiere a la elección de diputados al Congreso y de vocales de las asambleas departamentales.¹²

Esta Constitución sería la última para la facción centralista conservadora y daría paso a las constituciones de corte federalista liberal, las cuales tendrían la tarea de retomar la problemática de la vida municipal.

La Constitución Federal de 1857 y la segunda Constitución de Chiapas, 1858

La Constitución del 5 de febrero de 1857 restableció definitivamente el federalismo y con ello se precisó la forma de gobierno como una república representativa, democrática y federal. Esta constitución no

incluyó al municipio como precepto constitucional. Sin embargo, sobre elecciones municipales hizo referencia en su artículo 72º, fracción IV, estipulando que para el arreglo interior del Distrito Federal y territorios, tenía como base el que los ciudadanos elegirían popularmente a las autoridades políticas, tanto municipales como judiciales.

De la misma forma, la legislación de 1857 señalaba en los artículos 40 y 41 la facultad de los estados para organizar su gobierno interior. Así, nuevamente correspondió a los gobiernos estatales regular la vida municipal. El 2 de enero de 1858 el gobernador constitucional Ángel Albino Corzo proclamó la segunda Constitución del estado de Chiapas. Esta legislación en su párrafo 2º titulado “Del gobierno y administración del estado”, menciona que el territorio se dividiría en departamentos, regidos cada uno por un jefe político, y en municipios, administrados éstos por ayuntamientos. Los jefes políticos serían nombrados directamente por los cabildos del departamento cada dos años, pero quedaban sujetos directamente al ejecutivo. Por el contrario, los ayuntamientos serían elegidos por electores de la municipalidad y se renovarían cada mitad de año.¹³

Las elecciones municipales se fundamentaron en lo dispuesto en la Ley Electoral del estado, promulgado el 22 de febrero de 1858 por Ángel Albino Corzo. La normatividad del proceso electoral municipal fue algo similar al Decreto de 1825, sin embargo pueden observarse algunas variantes. Con la ley electoral de 1858 los ayuntamientos respectivos dividirían sus localidades en secciones numeradas de 251 a 500 habitantes de todo sexo y edad; las fracciones menores a este tamaño se agregarían a la sección más inmediata. Los ayuntamientos comisionarían a una persona para cada una de las divisiones de su municipalidad que empadronaría a los ciudadanos que tuvieran derecho a votar y les expediría una boleta que les serviría de credencial. Dichas boletas deberían estar en poder de los ciudadanos por lo menos tres días antes del día de la elección; al reverso de las mismas pondrían el nombre del ciudadano a quien otorgarían su voto, firmando al calce lo que supieren.¹⁴

Con anticipación de ocho días los empadronadores fijarían las listas en el lugar más público para



que los ciudadanos pudieran reclamar al empadronador o la mesa electoral en caso de no aparecer en el registro. Tenían derecho a votar todos los hombres casados mayores de 18 años y los solteros de más de 21 con un modo honesto de vivir. Para poder ser elector se necesitaba estar en ejercicio de los derechos de ciudadano chiapaneco, residir en la sección en donde harían el nombramiento, no pertenecer a la Iglesia, ni ejercer ningún mando político en su sección. El día de la elección debían reunirse a las 9 de la mañana por lo menos siete ciudadanos en el lugar designado previamente, y bajo la presidencia del instalador de la casilla comisionado por el ayuntamiento, nombrarían de entre los presentes, un presidente, dos escrutadores y dos secretarios para conformar la mesa electoral.¹⁵

Instalada la mesa, el presidente preguntaría si alguno tendría que exponer queja sobre cohecho o soborno, engaño o violencia para que la elección recayera en determinada persona y, en caso afirmativo, esta última persona perdería sus derechos de ciudadano. De no existir impedimentos se procedería a la votación. Los ciudadanos se acercaban a la mesa y entregarían sus boletas al presidente, éste comprobaría si el nombre escrito en la boleta era el que el dueño había nombrado para elector de su sección. En caso afirmativo, uno de los escrutadores pondría cada boleta en la urna y el otro iría anotando el registro de los votantes y en cada nombre de los empadronados pondría la palabra voto. Una vez concluida la votación, uno de los secretarios contaría las boletas y leería en voz alta el nombre de los electores. Ambos escrutadores harían la computación de votos formando las listas de escrutinio. Por último, el presidente mencionaría en quién habría recaído la elección por haber obtenido mayor número de sufragios. Si después de pasado medio día, el acto de instalación no se realizaba, el instalador llamaría a los vecinos más cercanos y, en caso de que estos no concurrieran, el instalador se retiraría del lugar avisando al ayuntamiento de lo ocurrido.¹⁶

El tercer domingo del mes de diciembre se reunirían los electores presididos por el presidente del ayuntamiento en el lugar previamente designado. Una vez reunidos, se instalaría la mesa y se procedería a la votación por mayoría absoluta de votos. Con-

cluida la elección se haría la computación de sufragios y la formación de listas de escrutinio. Posteriormente se extenderían dos actas del proceso electoral, se mandarían una al jefe político y otra al gobernador del estado. De acuerdo con la ley electoral los cargos municipales se renovarían anualmente en el caso del alcalde, y el resto de los munícipes por mitad de año. Asimismo, nadie podía negarse a desempeñar un cargo municipal, únicamente podía hacerlo con una justificación que sería examinada por el jefe político respectivo o por el gobernador del estado.¹⁷

Como hemos analizado, la nueva Ley Electoral retomó la estructura de la normatividad proclamada por el Congreso Constituyente de 1825. El voto continuó siendo indirecto y público. Los requisitos para pertenecer al ayuntamiento, el periodo de los cargos concejiles y, en gran parte, el procedimiento electoral, continuaron de forma similar. Sin embargo, esta ley por primera ocasión fijó la obligatoriedad de publicar los padrones electorales para reclamar la exclusión. Del mismo modo se estableció la anotación de la palabra voto al lado del nombre del elector. Asimismo, si el empadronador no resolvía sobre la reclamación presentada por los ciudadanos lo haría la mesa directiva de la casilla sin recurso posterior. La ley varió la integración e instalación de la casilla, su función quedó ahora en manos de un instalador nombrado por el ayuntamiento. Además, el instalador levantaría la casilla si los ciudadanos no concurrían a votar en el lugar y la hora previamente establecidos. También, se ampliaban las causas de nulidad en las elecciones municipales.

La Ley Electoral del estado de 1858 estuvo vigente durante más de medio siglo y solo contó con reformas que no variaron en esencia su contenido. Fue al fin sustituida durante la gubernatura constitucional de Ramón Rabasa con la Ley Orgánica Electoral del estado de 1909.

El periodo porfirista

El régimen de Porfirio Díaz gobernó durante tres décadas (1877-1911) el país, y con su lema “orden y progreso” pretendió modernizarlo. En Chiapas, esa modernización comenzaría al iniciarse la década de



1890 con la administración gubernamental de Emilio Rabasa Estebanell, gobierno que permitió llevar a cabo en el estado importantes proyectos de desarrollo económico. Durante ese tiempo el municipio fue la parte más insignificante de la estructura política y económica. Los ayuntamientos fueron agrupados en divisiones administrativas superiores que se llamaron departamentos, y estuvieron dirigidas por jefes políticos, los cuales eran delegados o agentes del gobierno central y, por ende, del gobernador en turno.

Dentro de las reformas y proyectos impulsados por Rabasa, el 15 de noviembre de 1893 promulgó una nueva Constitución Política del estado de Chiapas. Con respecto a la administración interior esta legislación hizo referencia superficial, señalada en el artículo 53 en los siguientes términos: *Para la administración del estado habrá jefes políticos, Ayuntamientos y agentes municipales, cuyo número, jurisdicción y atribuciones señalará la ley. Los jefes políticos serán nombrados por el gobierno y los ayuntamientos por elección popular.*¹⁸

Como lo prevenía el artículo, los jefes políticos dejaban de ser nombrados por los ayuntamientos, para ser designados ahora por el gobernador. Durante esta época, las jefaturas políticas sirvieron como articulación para que el régimen porfiriano permeara a todas las localidades del país. Al respecto, Ochoa Campos menciona que las jefaturas políticas en todo el territorio nacional tuvieron las siguientes características generales; a) Representaban un tipo de autoridad intermedia entre el gobierno del estado y los ayuntamientos; b) Estaban sujetas a la voluntad de los gobernadores; c) Centralizaban y maniataban toda la actividad municipal; d) Eran de carácter distrital y residían en las cabeceras de distritos o de partido, controlando a los ayuntamientos de su circunscripción. Además, señala que los vicios comunes a esta institución fueron: suprimir toda manifestación democrática y cívica de la ciudadanía; controlar las elecciones; y cometer abusos y atropellos que llegaron a lindar con lo criminal.¹⁹ La autonomía y libertad de los municipios solo se tomó en cuenta para apoyar las encomiendas electorales del estado, porque eran ellos los que se encargaban de las ritualidades del proceso electoral en primera instancia.

En la primera década del siglo XX se publicaron otras leyes orgánicas electorales, que no variaron en su esencia la Ley Electoral de 1858. El 15 de mayo de 1903, Rafael Pimentel, gobernador constitucional del estado de Chiapas por Decreto Número 4 de la XXII Legislatura estatal, promulgó una Ley Orgánica Electoral. Esta Ley consideraba que toda elección popular sería indirecta en primer grado y que el ayuntamiento se renovaría cada año. La elección de electores se realizaría el primer domingo de diciembre y el tercer domingo del mismo mes se reunirían los electores designados para elegir al ayuntamiento.

Durante el siglo XIX y la primera década del siglo XX, las elecciones municipales seguían siendo indirectas, cuestión que supuso el carácter menos democrático de las votaciones, al no participar los ciudadanos de manera activa. Un acto importante que realizó el gobierno de Ramón Rabasa Estebanell²⁰ tuvo lugar el 11 de mayo de 1909, al presentar una iniciativa de Ley que proponía reformar el artículo 77 de la Constitución política del estado, en el sentido de que las elecciones de ayuntamientos fueran directas. El gobernador justificaba dicha iniciativa porque desde su punto de vista constituía un paso hacia la democracia. También proponía arreglar las dificultades que en la elección indirecta en primer grado se presentaban con respecto a la Ley de Organización Política y Administrativa, que obligaba a cada municipio a estar regido por un ayuntamiento. En consecuencia, siendo la elección indirecta como lo establecía la Constitución del Estado, se debía nombrar un elector por cada 500 habitantes. Sin embargo, varios municipios no tenían más de dicha cantidad, lo que propiciaba que la elección del cuerpo municipal dependiera de un voto único. Según Rabasa, estos inconvenientes se aliviarían aprobando la iniciativa por parte del Honorable Congreso Constituyente.²¹

Con respecto a la Ley de Organización Política y Administrativa del Estado de Chiapas, se promulgó por primera vez en 1899 y se publicó con reformas y adiciones el 14 de noviembre de 1908. En ese mismo año fue expedida por el XXV Congreso Constituyente del estado por Decreto número 10. La ley establecía que los jefes políticos y presidentes municipales eran



autoridades políticas en la organización del estado, con excepción de las cabeceras de departamento. Correspondía a las autoridades políticas ejercer las atribuciones que el gobierno les confería, a excepción de los ayuntamientos, que estaban subordinados al jefe político del departamento respectivo.

Cada municipio estaría regido por un ayuntamiento que se compondría, en las poblaciones de cinco mil habitantes, de un presidente, ocho regidores, un síndico y tres suplentes y sería considerado de primera clase. En las de mil quinientos a cinco mil, estaría compuesto de un presidente, cuatro regidores, el síndico y dos suplentes, y sería de segunda clase. Y en las de menor población, constaría de tres regidores, de los cuales fungiría como presidente el primero, mientras que las funciones de síndico se le atribuirían al tercero; además incluiría dos suplentes y sería considerado de tercera clase. Los ayuntamientos de las cabeceras departamentales que tuvieran menos de mil quinientos habitantes, serían, sin embargo, de segunda clase.

Conforme a la Ley de Organización Política y Administrativa de 1908, los cargos de los ayuntamientos se elegirían cada año. Las elecciones primarias se harían el primer domingo de diciembre y las secundarias el tercero, entrando en funciones el primero de enero del siguiente año. Para poder ser elegido miembro de un ayuntamiento bastaba ser vecino del municipio con veinticinco años cumplidos. La Ley también ordenaba que los jefes políticos fueran los intermediarios entre los ayuntamientos y el gobierno del estado. Asimismo, verificarían las renunciaciones de los concejales y licencias de los presidentes. Los presidentes municipales no podían servir más de dos periodos consecutivos, después de los cuales no serían elegibles durante un año.²²

Bajo esta ley se regirían, en términos generales, las elecciones municipales del estado, y serviría como complemento a la Ley Electoral de 1909, para aplicarla en las votaciones.

El proyecto de Ramón Rabasa finalmente fue aprobado por el XXVI Congreso Constitucional del estado de Chiapas, el 29 de septiembre de 1909. En lo que corresponde a la reforma, el artículo 77 quedó plasmado de la siguiente manera: *Toda elección*

*popular será indirecta en primer grado con excepción de los Ayuntamientos, que serán directas.*²³

La reforma del artículo tuvo importancia por haber sido la primera en tomar en cuenta la participación ciudadana en el primer nivel del proceso electoral, es decir, la designación de los municipales ya no estaría en manos de un número restringido de electores. Por el contrario, los habitantes de los pueblos tendrían la responsabilidad directa de tomar la decisión última de quiénes los representarían en las curules del ayuntamiento. En teoría, este artículo representó una evolución democrática que no se había alcanzado hasta ese momento.

Posteriormente esta reforma se aplicaría a la nueva Ley Orgánica Electoral promulgada por don Ramón Rabasa, el 18 de octubre de 1909. Esta ley consideraba que toda elección popular sería indirecta en primer grado, con excepción de las de ayuntamiento, que serían directas. Adicionalmente, las elecciones de las autoridades municipales serían ordinarias, por tanto, se renovarían anualmente.

Un mes antes de la renovación de los miembros del ayuntamiento se dividiría la municipalidad en secciones de 251 a 500 habitantes debidamente numeradas. El presidente municipal debía nombrar, el 10 de noviembre de cada año, a un empadronador por cada sección, que registraría a todos los ciudadanos con derecho a votar y tenía también la obligación de expedirles las boletas por lo menos tres días antes de la elección. Los requisitos para poder votar seguían siendo los mismos de acuerdo con la ley electoral anterior de 1858. Con anticipación de ocho días se fijarían en el lugar más público la lista de ciudadanos con derecho a votar, para que los individuos pudieran reclamar al empadronador o la mesa electoral su exclusión del padrón. De acuerdo con la Ley Electoral de 1909, el día de la elección se llevaría a cabo el primer domingo de diciembre, para elegir presidente, regidores y síndico que correspondieran, con el apoyo de la Ley de Organización Política y Administrativa. La instalación de la mesa se haría en cada sección a las ocho de la mañana. Bajo la presidencia del vecino comisionado por el ayuntamiento, y por lo menos junto con siete ciudadanos más, elegirían a un presidente, dos escrutadores y dos secretarios.²⁴



Para dar inicio a la votación, los ciudadanos pondrían al reverso de las boletas el nombre de las personas que debían conformar el ayuntamiento y lo irían entregando al presidente de la mesa. Posteriormente éste las pasaría a uno de los secretarios, que diría en voz alta el nombre de los elegidos por el ciudadano. Uno de los escrutadores pondría las boletas en un ánfora y, finalmente, el otro escrutador escribiría al lado del nombre del elector la palabra voto. Concluida la votación, uno de los secretarios contaría las boletas y leería en voz alta los nombres de los elegidos y, a la vez, los escrutadores harían la computación de votos y formarían la lista de escrutinio. Acto seguido, se extendería un acta electoral firmada por la mesa, y los nombres de los elegidos por la sección se fijarían en los parajes públicos. Las actas, boletas y listas de escrutinio, se mandaban al presidente municipal del ayuntamiento para que esa corporación, como Colegio Electoral, realizara la computación y declaratoria correspondiente de los electos que fungirían el próximo año.²⁵

Con la reforma del Artículo 77 de la Constitución Política Estatal y la promulgación de la Ley Electoral del Estado de 1909, se modificaron los Artículos 33, 34 y 43 de la Ley de Organización Política y Administrativa de 1908. En lo referente al capítulo IV, relativo a ayuntamientos, los artículos 33 y 34 se reformaron respectivamente de la siguiente manera: por una parte, los ayuntamientos se elegirán cada año en los términos que dispusiera la ley electoral; y, por otra, entrarían en funciones el 1 de enero inmediato. Del mismo modo, los ayuntamientos de primera clase elegirían a cuatro regidores suplentes; tres para los de segunda y dos para los de tercera.²⁶

Con el análisis de la normatividad que en las constituciones, decretos y leyes se emitieron en el transcurso del siglo XIX, se puede observar la limitación que vivió el régimen municipal. Sin embargo, la Ley Electoral de 1909 supuso un viraje en la vida y práctica política electoral del ayuntamiento al estipular la elección directa para los cargos municipales.

El objetivo que persiguió el gobierno de Ramón Rabasa al otorgar al ciudadano el voto directo fue que el pueblo chiapaneco avanzara hacia una verdadera transición democrática. Empero, podemos

observar que en las legislaciones emitidas en el transcurso del siglo XIX el sufragio no fue secreto, al tener que ratificarse el voto ante la mesa. La Ley Electoral de 1909 fue promulgada en un periodo de transformación en la vida política, social y económica del país. En efecto, la caída del régimen porfirista fue un suceso que comenzó a delinear un cambio electoral en México y en la vida municipal.

El periodo revolucionario

La Revolución Mexicana fue un movimiento social que postuló desde sus orígenes la libertad municipal, la cual había permanecido diezmada desde los albores del siglo XIX y prácticamente había desaparecido en el prolongado régimen de Díaz, que fortaleció a las jefaturas políticas. La importancia de este periodo radica en que la caída del porfirismo representó un cambio electoral para México, ya que el movimiento revolucionario enarboló “el sufragio universal” como uno de sus estandartes fundamentales.

Ese lema fue retomado en el distante Chiapas, alejado del movimiento armado iniciado desde el norte y centro del país. Las diferentes facciones en pugna en el estado, como lo fueron las élites sancristobalenses que ambicionaban derrocar el poder político del Valle Central, hicieron suya esa ideología. Sin embargo, esos grupos antagónicos retomaron el pensamiento revolucionario bajo sus propios intereses locales. Durante este periodo se promulgó la Ley Electoral de 1911, en el gobierno de Ramón Rabasa. En realidad fue prácticamente la misma Ley Electoral de 1909, sin ninguna modificación en sus artículos, lo que puede suponerse como una reedición de la misma ordenanza de ese año. Aunque el 18 de noviembre de 1912 Flavio Guillén, gobernador constitucional del estado, por Decreto Número 29 de la XXVII Legislatura Estatal, reformó los artículos 10 y 57, y adicionó el Artículo 50 de la Ley Electoral de 1909, dichas modificaciones no alteraron en esencia su contenido. Esta Ley estuvo vigente hasta 1915, año en que el gobierno constitucionalista, ya instalado en Chiapas, promulgó una nueva Ley Electoral, que normaría las elecciones para el restablecimiento de los poderes constitucionales del estado.



El ejército constitucionalista invadió Chiapas el 14 de septiembre de 1914 al mando del general Jesús Agustín Castro. La acción fue ejecutada por mandato de Venustiano Carranza, primer jefe de la revolución y encargado del poder ejecutivo de la República Mexicana, quien en su Plan de Guadalupe ordenó la ocupación de los estados por jefes del ejército constitucionalista. Castro asumió los poderes del estado y con ello se promulgaron importantes decretos que serían para el municipio una revitalización en su estructura jurídica y política. La autonomía municipal fue una de las principales demandas de la revolución a nivel nacional y la supresión de las jefaturas políticas que habían ahogado la vida municipal derivaba de esa petición.

La primera iniciativa del gobierno federal, bajo el mando de Venustiano Carranza, fue cristalizar un reclamo popular que se venía fraguando desde los primeros planes revolucionarios: “el municipio libre”. El 25 de diciembre de 1914 el general decretó la reforma del Artículo 109 de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, de 5 de febrero de 1857, en los siguientes términos:

Los estados adoptarán para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de la división territorial y de su organización política, el municipio libre, administrado por un Ayuntamiento de elección popular directa sin que haya autoridades intermedias entre estos y el gobierno del estado.²⁷

En cumplimiento del precepto anterior, Jesús Agustín Castro, general de brigada del Ejército Constitucionalista, gobernador y comandante militar del estado de Chiapas, expidió con fecha 16 de enero de 1915 el decreto relativo a la supresión de las jefaturas políticas del estado. En lugar de estas últimas unidades administrativas, la Ley del Municipio Libre creó delegaciones del ejecutivo con la misión de orientar a los ayuntamientos. A fin de que éstos pudieran ejercer sus funciones como corporaciones libres, los archivos de las Jefaturas debían ser recogidos por los respectivos presidentes municipales

de las cabeceras. Posteriormente, con fecha de 7 de junio del mismo año, se suprimieron las delegaciones del ejecutivo del estado.²⁸

Con la finalidad de establecer los lineamientos del proceso electoral municipal, en la nueva etapa del municipio libre, se proclamó una nueva ley electoral, que tenía como objetivo la efectividad del voto popular, la libertad del sufragio y el aseguramiento de las bases de un gobierno democrático. Esta ley electoral fue promulgada por Blas Corral,²⁹ general brigadier del Ejército Constitucionalista, gobernador y comandante militar del estado de Chiapas, por decreto número 48 de 6 de noviembre de 1915.

El precepto electoral establecía que toda elección, en general, sería directa. El ayuntamiento se renovarían el segundo domingo de cada año. Cuarenta días antes de la elección, el cabildo dividiría la municipalidad en secciones numeradas de 251 a 500 habitantes. Posterior a la división, el ayuntamiento nombraría a un empadronador por cada sección, que registraría a todos los ciudadanos con derecho a votar y les expediría las boletas que les servirían de credencial. Los requisitos para poder votar seguían aplicándose de la misma manera como en las leyes electorales anteriores. El empadronador fijaría, quince días antes de la elección, en el lugar más público, la lista de ciudadanos con derecho a votar, para que los individuos pudieran reclamar al empadronador o la mesa electoral su exclusión del padrón. Todo ciudadano vecino de la sección, y representante de algún partido político o candidato independiente, tenía derecho a reclamar al empadronador por alguna inexactitud del padrón hasta ocho días antes de efectuarse el sufragio. Las boletas eran entregadas a los ciudadanos por lo menos tres días antes de la elección y debían escribir al reverso los nombres de los ciudadanos a quienes darían su voto y firmarían al calce los que supieren. Seis días antes del proceso electoral, los partidos políticos y candidatos independientes, debían inscribir ante el presidente municipal los nombres de sus aspirantes para los cargos municipales.³⁰

La instalación de la mesa se haría en cada sección a las nueve de la mañana, bajo la presidencia del vecino comisionado por el ayuntamiento. Por



lo menos junto con siete ciudadanos, elegirían a un presidente, dos escrutadores y dos secretarios. La casilla permanecería abierta desde 9 hasta 12 del día y desde las 3 hasta las 5 de la tarde. Durante estos periodos los ciudadanos acudirían a las casillas y entregarían las boletas al presidente de la mesa. Este las pasaría a uno de los secretarios, que diría en voz alta el nombre de los elegidos por el ciudadano, uno de los escrutadores pondría las boletas en la urna y, finalmente, el otro escrutador escribiría al lado del nombre del elector la palabra voto. Concluida la votación, uno de los secretarios contaría las boletas y leería en voz alta los nombres de los elegidos y a la vez los escrutadores harían la computación de votos y formarían la lista de escrutinio, las que se confrontarían para rectificar los errores que se notaran. Se extendería un acta electoral firmada por la mesa y los nombres de los elegidos por la sección se fijarían en los parajes públicos. Las actas, boletas y listas de escrutinio, se mandarían al Colegio Electoral Municipal, que posteriormente los entregaría al presidente de la junta. Esa corporación haría la computación y declaratoria correspondiente de los electos que fungirían el próximo año. Al terminar el acto electoral, procederían los individuos de la mesa a nombrar, de entre ellos, un miembro al Colegio Electoral Municipal, quien tendría la obligación de inscribirse en el ayuntamiento un día antes de celebrarse la junta.³¹

El jueves siguiente al día de la elección, a las 9 de la mañana, se reunirían todos los miembros del Colegio Electoral en el ayuntamiento. Para conformar la mesa, el presidente municipal pasaría lista a todos los presentes para nombrar de entre ellos un presidente, dos escrutadores y un secretario. Instalada la mesa, el presidente municipal se retiraría y se procedería a la regulación y computación de votos para presidente municipal, síndico y regidores. Posteriormente se declararían quiénes serían los electos y fijarían las listas de escrutinio en los parajes más públicos. Finalmente se extendería el acta correspondiente y la mesa electoral expediría las credenciales a los que obtuvieron mayor número de votos. Todo ciudadano tendría derecho a reclamar la nulidad de la elección ante el Colegio Electoral

y lo haría por escrito fundándose en las causas que marcaba la ley.³²

Como vemos, la ley electoral de 1915 fue creada en un contexto histórico complicado. Durante los años de 1914-1920, las elecciones municipales en Chiapas se circunscribieron en un periodo de guerra civil entre el ejército constitucionalista, que impulsó la ideología revolucionaria venida del norte y los rebeldes anticonstitucionalistas, que luchaban por mantener el orden establecido. El gobierno impuesto desde el centro del país tomó el poder ejecutivo, legislativo y judicial. En teoría, los cambios alcanzados en beneficio del municipio serían el parteaguas de su nueva personalidad jurídica y política.

La autonomía municipal, una de las grandes demandas de la revolución, se había alcanzado. Solo hacía falta otorgarle un lugar importante en la Constitución Federal, porque del análisis de las constituciones de 1824, 1836, 1843 y 1857, se observó que el municipio recibió poca atención del Estado mexicano en todo el siglo XIX. No fue hasta que el Constituyente de 1916-1917 elaboró el artículo 115, después de arduas sesiones ordinarias en el congreso, cuando se abordó la organización de los estados junto a la de los municipios. Este artículo formó parte del Proyecto de Constitución presentado por Venustiano Carranza, fechado el 1 de diciembre de 1916.

Finalmente el municipio tomó un sitio importante en la vida política, económica y social de México, al quedar plasmado en el artículo 115 de la nueva Constitución mexicana de 5 de febrero de 1917. El texto original aprobado por el Constituyente, respecto a nuestro tema, fue el siguiente:

TÍTULO QUINTO

De los estados de la federación

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre conforme a las siguientes bases:



I. Cada municipio será administrado por un ayuntamiento de elección popular directa, y no habrá ninguna autoridad intermedia, entre este y el gobierno del estado.³³

Como señalamos, con la génesis del artículo 115, la problemática normativa del municipio había alcanzado sus cimientos más sólidos desde que México surgió como república independiente. Habría que analizar si esos principios que adquirió el municipio durante ese periodo, pudieron ser aplicados a los diferentes contextos que se vivían en el país. Los procesos electorales municipales durante su devenir histórico habían sido plasmados en la normatividad durante el siglo XIX y principio del XX, tanto nacional como estatal.

La Ley Orgánica Electoral Estatal de 1915 no representó un cambio drástico en las estructuras electorales municipales del siglo XIX. Sin embargo, la elección directa en general y la participación activa de partidos políticos fueron dos aportaciones al sistema electoral. No obstante, esas contribuciones no tuvieron su origen del todo en esa ley; por ejemplo, el voto directo ya había sido postulado durante el periodo imperial de Maximiliano de Habsburgo, en la Ley Electoral de ayuntamientos del 1 de noviembre de 1865. Por otro lado, a nivel nacional el voto directo para las elecciones en general se aplicó en la Ley Electoral del 2 de julio de 1918 para la renovación de los poderes federales.

La ley electoral de 1909 y la de 1915 fueron los dos reglamentos electorales que normaron las elecciones de ayuntamientos en Chiapas durante 1910-1920, periodo en el cual se dieron las directrices de una transición social, económica y política en México. Fue a partir de 1910, con el levantamiento armado, que el municipio empezó a recobrar esa personalidad demandada por los diversos planes y programas revolucionarios para beneficio del pueblo. Asimismo, surgieron los primeros intentos por regular el proceso electoral del ayuntamiento, visto como una institución y no como una mera unidad administrativa. En Chiapas la ley electoral de 1909 aportó, dentro de su normatividad, la elección directa para los municipios. Ese método fue una gran transformación, porque re-

emplazó la elección indirecta que había permanecido vigente en todo el siglo XIX. Empero, el momento de transición fundamental para el ayuntamiento tuvo lugar en 1915, año en el que obtuvo su autonomía. Asimismo la ley electoral promulgada durante ese año normó los procesos electorales de los nacientes municipios libres.

Finalmente, la importancia del municipio, según López Chavarría, reside en que el poder municipal se ha manifestado más en contacto inmediato con todos los ciudadanos; y en que frecuentemente es el único que conocen. Además, la actuación y resultados alcanzados a nivel municipal les sirven a los electores como punto de referencia para enjuiciar los restantes niveles de gobierno.³⁴ Ese contacto entre el régimen municipal y los ciudadanos, en relación con la actividad electoral, se vio reflejado desde la proclamación de la Constitución de Cádiz de 1812, que dejó en manos de las autoridades locales los procesos electorales de los diferentes niveles de gobierno y que perduró durante el México decimonónico.

Conclusión

El análisis de los municipios y el poder político local ha llamado la atención de los estudios historiográficos en los últimos años, debido a la importancia del municipio en la historia de la democracia en México. En ese sentido, a lo largo del análisis que se presentó nos dimos cuenta que el proceso otorgó amplias atribuciones a los ayuntamientos, entre ellas la organización de las elecciones de todos los niveles de gobierno. Tuvo sus inicios a partir de la Constitución de Cádiz de 1812, ordenanza que fijó las reglas del nuevo orden jurídico del municipio. Asimismo, fue la primera legislación electoral como tal que normó las elecciones tanto municipales como las de los otros niveles de gobierno.

Sin embargo, el modelo de elecciones impuesto por el texto constitucional gaditano fue el sistema electoral indirecto que se mantuvo durante el siglo XIX e inicio del XX. En dicho método, un reducido número de ciudadanos tendrían en sus manos la decisión última de quiénes los representarían en los curules del ayuntamiento. Además, la instauración



de las jefaturas políticas por parte de Cádiz significó la relativa libertad del ayuntamiento. Aunque en su momento los cabildos elegían a los jefes políticos, estos quedaban sujetos directamente al ejecutivo.

Durante la exposición de las formas de gobierno del México decimonónico, observamos cómo el régimen local no fue retomado de manera específica dentro de las Constituciones federales tanto liberales como conservadoras que normaron la vida política de México durante el siglo XIX. Correspondió a las constituciones y leyes de los estados regular su gobierno interior y, por ende, el proceso electoral municipal.

En tanto que el periodo porfirista significó para la vida municipal una etapa de inestabilidad jurídica y política, es decir que para extender el régimen hasta todas las localidades del país, Díaz procuró, mediante las jefaturas políticas que fungían como simples agentes suyos, cumplieran sus órdenes y sirvieran para que el sistema político imperante tuviera los medios inmediatos de acción y centralización del poder.

La precaria libertad que vivía el municipio durante el porfiriato fue una de las demandas fundamentales que postularían los planes y programas revolucionarios, aunados a la proclama del sufragio efectivo no reelección. Desde el Plan del Partido Liberal Mexicano, el Plan de San Luis, el Plan de Ayala, hasta las adiciones del Plan de Guadalupe, se demandaba la autonomía municipal y la supresión de las jefaturas políticas.

Durante el periodo revolucionario el municipio ocuparía un sitio importante en la vida política, jurídica, económica y social de México. Se reformaría el artículo 109 de la Constitución Política de 5 de febrero de 1857, que mencionaba la autonomía municipal y la supresión de las jefaturas políticas. En el mismo orden de ideas en Chiapas se dispuso el mismo precepto mediante un decreto el día 16 de enero de 1915.

De lo anterior derivó la creación del Artículo 115 que formaría parte de la vigente Constitución mexicana de 5 de febrero de 1917, que consideraba al municipio como una institución constitucional. Iniciada la vigencia del precepto, el municipio recobraría esa personalidad jurídica y política que había sido hecha a un lado durante todo el siglo XIX.

En lo que concierne a los cambios y continuidades del sistema electoral municipal, observamos que entre la legislación electoral del siglo XIX y la de principios del siglo XX, no puede existir un corte drástico por varias razones; a) El voto directo es una constante que rebasa el marco temporal del periodo revolucionario, por consiguiente no es exclusiva de la Ley Electoral Orgánica de Chiapas de 1909 y la Ley Electoral del Estado de 1915, ni tampoco producto de la inclinación de la Revolución por asentar sus triunfos sobre una base jurídica, ya que ello no sería una herencia de la Revolución sino del siglo XIX; b) En realidad, salvo en lo referente al voto directo y a los partidos, las estructuras electorales de 1909 y 1915, reprodujeron las estructuras anteriores del siglo pasado; c) Es decir, al resaltar lo referente al voto directo y a los partidos políticos, se han perdido de vista otros aspectos que las disposiciones electorales anteriores ya consideraban. El resultado de ello es que se han considerado como inéditos diversos aspectos que desde la Constitución de Cádiz de 1812 venían practicándose: por ejemplo, dejar en manos de las autoridades locales los procesos electorales; d) En la comparación de las legislaciones electorales del siglo XIX y principios del XX resaltaron más las continuidades que los cambios.

Respecto al voto directo, es cierto que desde el efímero Imperio de Maximiliano de Habsburgo se había propuesto su adopción en la Ley Electoral de Ayuntamiento de 1 de noviembre de 1865, y que no se logró sino hasta 1918, para todo tipo de elección, con la Ley de Elecciones Federales del 2 de julio de ese año. En el caso de Chiapas, el voto directo se alcanzó mucho antes, en la Ley Electoral del Estado de 1909, y para las elecciones en general, en la Ley Electoral de 1915.

Podemos concluir que las leyes electorales anteriores significaron la continuidad de prácticas anteriores y no la ruptura o cambios importantes. Sin embargo, el aporte de esas dos leyes fue cristalizar la elección popular directa. El objetivo era acercarse más a la democracia efectiva. En cuanto a la participación de partidos políticos en la Ley de 1915, significó la formación y participación de los ciudadanos en las elecciones a través de ellos. Estos cambios



dan pauta para nuevos análisis que den cuenta de la forma en que los cambios en la normatividad electoral se pusieron en práctica en los procesos electorales de los años siguientes al periodo de estudio.

Notas

¹ Ruiz Abreu, Carlos (coord.) (1994), *Historia del H. Congreso del Estado de Chiapas*. Tuxtla Gutiérrez, Congreso del estado de Chiapas, tomo III, p. 9.

² A finales de la Colonia, en 1813, las Cortes de Cádiz concedieron el título de ciudad de Santa María a Comitán y el de villas a Tapachula, Tonalá, Palenque y Tuxtla, con lo que todas estas poblaciones pasaron a constituir sus propios ayuntamientos.

³ *Idem*, tomo I, pp. 17-18.

⁴ Valenzuela, José Georgette (1992), *Legislación electoral mexicana: cambios y continuidades*. México, UNAM-IIS, p. 17.

⁵ *Idem*, tomo III, p. 31.

⁶ Ortiz Escamilla, Juan y José Antonio Serrano Ortega (edit.) (2007), *Ayuntamientos y liberalismo gaditano en México*. Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán, p. 15.

⁷ Ducey, Michael T., "Elecciones, constituciones y ayuntamientos: participación popular en las elecciones de la tierra caliente vecacruzana: 1813-1835", en Juan Ortiz Escamilla y José Antonio Serrano Ortega (editores) (2007), *Ayuntamientos y liberalismo gaditano en México*. Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán, p. 175.

⁸ INAH-DEH, Biblioteca Manuel Orozco y Berra, Colección Chiapas, Sección de Leyes, Folleto de la *Constitución Política del estado de Chiapas*, 19 de noviembre de 1825, p. 37.

⁹ El nombre de prefecto fue uno de los tantos términos (subtipos) con el que fue conocido el jefe político en los estados de la república a lo largo del siglo XIX.

¹⁰ *Decretos del Primer Congreso Constitucional de Chiapas (1825)*, Tuxtla Gutiérrez, Congreso Constitucional del estado de Chiapas, I Legislatura, pp. 82-86.

¹¹ Ruiz Abreu, *op. cit.*, t. III, p. 95.

¹² *Idem*, p. 113.

¹³ INAH-DEH, Biblioteca Manuel Orozco y Berra, Colección Chiapas, Sección de Leyes, Constitución Política del estado libre y soberano de Chiapas, decretada por el H. Congreso Constituyente, 4 de enero de 1858, pp. 17-18.

¹⁴ Ruiz Abreu, *op. cit.*, p. 291.

¹⁵ *Idem*, pp. 291-292.

¹⁶ *Idem*, pp. 292-293.

¹⁷ *Idem*, pp. 296-297.

¹⁸ *Idem*, p. 150.

¹⁹ Ochoa Campos, Moisés (1985), *La reforma municipal*. México, Porrúa, p. 274.

²⁰ Hermano mayor de Emilio Rabasa, progresista y constructor, se hizo gobernador provisional el 25 de diciembre de 1905 y posteriormente fue elegido gobernador constitucional para el periodo 1906-1910.

²¹ AHECH-FSGG, Sección Gobernación, tomo VIII, Acuerdo del gobernador del estado de Chiapas, 11 de mayo de 1909.

²² AHECH-UNICACH, Colecciones Especiales Jesús Agripino Gutiérrez, 281, Ley de Organización Política y Administrativa del estado de Chiapas, 1908, pp. 3-10.

²³ AHECH-FSGG, Sección Gobernación, tomo VIII, Reforma del art. 77 de la Constitución del estado de Chiapas, 27 de septiembre de 1909.

²⁴ AHECH-FFC, 98, Ley Orgánica Electoral del estado de Chiapas, 1909, p. 14.

²⁵ *Idem*, pp. 14-15.

²⁶ AHECH-FSGG, Sección de Gobernación, tomo VIII, Reforma de los artículos 33°, 34° y 43° de la Ley de Organización Política y Administrativa de 14 de noviembre de 1908, 19 de octubre de 1909.

²⁷ AHECH, *Boletín de Información*, 6 de enero de 1915, núm. 16, pp. 1-2.

²⁸ AHECH, *Informes y Memorias*. Informe de Gobierno del gobernador provisional del estado de Chiapas, General Blas Corral, 1914-1915, Gobernación, p. 3.

²⁹ A principios de junio de 1915, el general brigadier Blas Corral recibió el nombramiento de gobernador y comandante militar del estado de Chiapas por ausencia del general de brigada Jesús Agustín Castro, quien fue enviado a Oaxaca por órdenes de Carranza para apaciguar un levantamiento en su contra.

³⁰ AHECH, *El Tribuna*, 1 de febrero de 1918, núm. 7, libro 95, p. 2.

³¹ AHECH, *El Tribuna*, 15 de febrero de 1918, núm. 8, libro 95, p. 2. *Idem*.

³² Sayeg Helú, Jorge, "Marco histórico-jurídico del artículo 115 constitucional", en Miguel Acosta Romero et al. (1986), *La reforma municipal en la Constitución*. México, Porrúa, p. 11.

³³ López Chavarría, José Luis (1994), *Las elecciones municipales en México*. México, UNAM, p. 21.



Diagnóstico y propuestas para el rescate de los archivos municipales de la antigua provincia zoque de Chiapas

Henry Moguel Villatoro*

En nuestros días, la historia es lo que transforma los *documentos* en *monumentos*, y que, allí donde se trataba de reconocer por su vaciado lo que había sido, despliega una masa de elementos que hay que aislar, agrupar, hacer pertinentes, disponer en relaciones, constituir en conjuntos. Hubo un tiempo en que la arqueología, como disciplina de los monumentos mudos, de los rastros inertes, de los objetos sin contexto y de las cosas dejadas por el pasado, tendía a la historia y no adquiría sentido sino por la restitución de un discurso histórico; podría decirse, jugando un poco con las palabras, que, en nuestros días, la historia tiende a la arqueología, a la descripción intrínseca del monumento.

Michel Foucault

El presente texto tiene la finalidad de dar a conocer las actividades del proyecto de “Rescate de archivos históricos de la provincia zoque (siglos XVI al XXI)”, que dieron como resultado un diagnóstico de los archivos de 25 municipios de la antigua provincia zoque. Este diagnóstico se enfocó principalmente en la búsqueda y observación de archivos de ayuntamientos municipales, ex-conventos, parroquias y oficialías del registro civil. Las observaciones de los archivos fueron realizadas por egresados de la licenciatura en historia de la UNICACH, contando con la colaboración científica de los investigadores Sergio Nicolás Gutiérrez, Fermín Ledesma y Justus Fenner; del apoyo logístico de Óscar Janiere Martínez, Fabiola Aguilar y Víctor Gallardo; y la asistencia económica de la asociación civil: Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México (ADABI, A.C.). El resultado de este diagnóstico se presentó al principiar el año 2013, con las características observadas de 3 archivos de ayuntamientos municipales, 7 archivos eclesiásticos y 16 archivos del registro civil. Este diagnóstico

también proporciono la posibilidad de considerar acciones prioritarias y específicas para la conservación de los documentos coloniales y del siglo XIX, así como la necesidad de plantear propuestas de mayor duración y amplitud para promover la transparencia y el acceso a la información a través de la administración de los archivos de ayuntamientos.

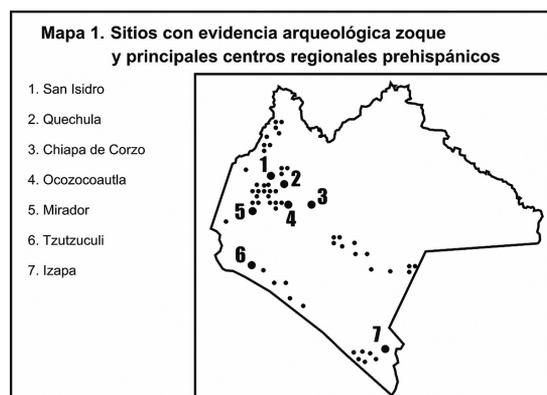
La historia, como dijera Foucault, tiende a la arqueología, al considerar el tejido documental como piezas de un monumento que el historiador debe analizar, aislar, agrupar, disponer y relacionar. La descripción interna del documento histórico es necesaria para “hacer hablar esos rastros que, por sí mismos, no son verbales a menudo, o bien dicen en silencio algo distinto de lo que en realidad dicen”.¹ El historiador tiene la gran tarea de “hacer hablar” a los documentos, y sin duda también cuenta con la necesidad de rescatarlos y conservarlos, para que sus voces no desaparezcan definitivamente y puedan ser escuchadas durante más tiempo. Los documentos de los archivos municipales también se tratan de voces que antes de ser analizadas, deberán ser ordenadas y conservadas con la colaboración de las autoridades gubernamentales, la participación de la sociedad y la innovación de propuestas universitarias.

* Licenciado en Historia por la UNICACH. Actualmente técnico académico del Archivo Histórico del Estado CUID-UNICACH.

A continuación se describirá el origen y la metodología del diagnóstico, para después presentar el balance de la situación de los archivos encontrados, y a manera de conclusión se describirán las propuestas de acciones prioritarias para el rescate de los archivos municipales de la antigua provincia zoque.

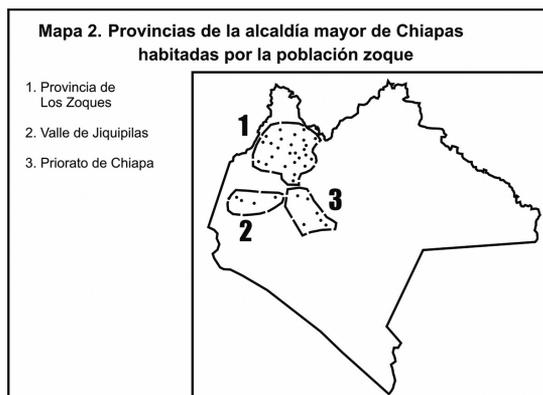
Rezago de estudios históricos sobre los zoques y la desaparición de los archivos

La población zoque ha habitado históricamente en el extremo noroccidental del estado de Chiapas, cuyo territorio se divide en tres grandes nichos ecológicos: la vertiente del Golfo de México, con cálidas planicies en los límites del estado de Tabasco; la Sierra de Pantepec, con relieves montañosos entre los mil y los mil 500 metros sobre el nivel del mar (msnm), con clima frío; y la Depresión Central chiapaneca, conformada por territorios con elevaciones entre los 500 y los 800 msnm, con clima caluroso. Las primeras investigaciones sobre la población zoque comenzaron a realizarse hasta la década de 1960 a causa de las afectaciones por la construcción de las presas Malpaso, Chicoasén y Peñitas en el cauce del río Grijalva; debido también a los descubrimientos y la explotación de yacimientos petrolíferos en la planicie costera de Tabasco en la década de 1970; y a partir de 1982 ante la catástrofe natural de la erupción del volcán Chichonal, que afectó a poblaciones zoques obligándolas a emigrar a diversos municipios del estado y la república mexicana² (mapa 1. Geografía habitada por la población zoque).



La población zoque en comparación con la población maya del estado de Chiapas, ha merecido menor atención por parte de los científicos sociales, quienes se han visto atraídos por los descubrimientos arqueológicos monumentales y su amplia divulgación científica internacional, y a partir de 1994 por el levantamiento armado del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN). La primera reunión de investigadores del área zoque se celebró hasta el año de 1986, donde se presentaron estudios recién iniciados sobre antropología, arqueología, etnografía y lingüística. Tras esta primera convocatoria pasaron más de diez años para realizarse la segunda reunión de investigadores, coordinada por Dolores Aramoni, Thomas Lee y Miguel Lisbona, en la que se presentaron estudios sobre arqueología, antropología y etnobotánica, situación que se repite nuevamente en la tercera reunión celebrada en Tuxtla Gutiérrez en 2004. La escasez de estudios históricos sobre la etnia zoque también se refleja en las últimas investigaciones realizadas sobre las cuencas del río La Venta y el río Negro, y la región del occidente de Chiapas y el Istmo de Tehuantepec.³

Actualmente se registran 53 mil 839 hablantes de la lengua zoque en la entidad, concentrados principalmente en un área conformada por 14 municipios: Chapultenango, Copainalá, Francisco León, Ixhuatán, Ixtacomitán, Jitotol, Juárez, Ocoatepec, Ostucacán, Pantepec, Rayón, Tapalapa, Tapilula y Tecpatán. En 15 municipios aunque con menor número de hablantes, se consideran dentro de la región histórica de los zoques, como: Amatán, Berriozábal, Chicoasén, Cintalapa, Coapilla, Ixtapangajoyá, Jiquipilas, Ocozocoautla de Espinosa, Osumacinta, Pichucalco, Pueblo Nuevo Solistahuacán, San Fernando, Solosuchiapa, Sunuapa y la capital del estado Tuxtla Gutiérrez. Tras la erupción del volcán Chichonal también se consideran las poblaciones reubicadas en 4 municipios fuera del área históricamente zoque como: Acala, Chiapa de Corzo, Ocosingo y Villaflores⁴ (mapa 2. Municipios habitados por la población zoque).



Aunque en los últimos años se han realizado diversos estudios sobre la población zoque, aun no se tiene conocimiento de gran parte de su historia moderna y contemporánea, debido a la falta de fuentes de información y a la situación que padecen los archivos históricos del estado de Chiapas, caracterizada principalmente por su abandono y el deplorable estado de conservación de los documentos y hasta la destrucción intencional de los archivos, como lo ocurrido en abril de 2011 cuando la documentación más antigua del archivo del ayuntamiento de Copainalá fue quemada por el encargado de la bodega, justo antes de que pudiera dar inicio el proyecto de rescate que tenía contemplado el Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas (CONECULTA).⁵

Además de la falta de recursos y proyectos para el rescate de los documentos históricos, los archivos de los ayuntamientos se encuentran en riesgo por el desinterés de las autoridades como fuente para garantizar la transparencia y el acceso a la información. A pesar del esfuerzo y el interés de algunas instituciones e investigadores, la situación de los archivos históricos de los municipios del estado de Chiapas, requiere de estrategias para rescatar y mejorar la conservación de los documentos, además de acciones que promuevan la transparencia y la rendición de cuentas como obligaciones jurídicas de los ayuntamientos municipales.⁶

El proyecto de *Rescate de archivos históricos de la provincia zoque (siglos XVI al XXI)*

En este contexto la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (UNICACH) encabezó el proyecto de *Rescate de archivos históricos de la provincia zoque (siglos XVI al XXI)*, con el objetivo de hacer un diagnóstico de los archivos municipales ubicados en la región de la antigua provincia zoque del estado de Chiapas, además de ofrecer propuestas enfocadas a la conservación de los archivos históricos municipales, otorgar el apoyo necesario a las autoridades y a distintos sectores de la sociedad civil y permitir que las fuentes para reconstruir la historia de la población zoque puedan estar al acceso de los investigadores y de la ciudadanía en general.

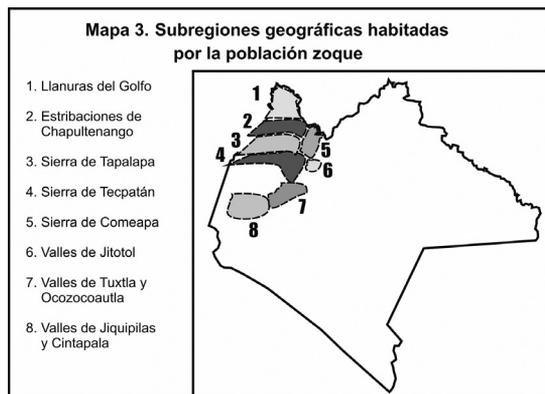
El proyecto surgió al finalizar el año 2011 cuando los investigadores Sergio Nicolás Gutiérrez Cruz y Fermín Ledesma Domínguez se interesaron en la búsqueda de información documental sobre las haciendas de la antigua provincia zoque, por lo que la coordinación de la Licenciatura en Historia de la UNICACH diseñó una propuesta para la realización de un diagnóstico de archivos municipales, contando con la colaboración de Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, asociación civil (ADABI, A. C.), por lo que este proyecto se tradujo en un esfuerzo conjunto para contribuir en el rescate y conservación de los archivos municipales de la antigua provincia zoque, con el fin de preservar el patrimonio documental y cultural del estado de Chiapas.

Metodología del diagnóstico para los archivos municipales:

Organización del trabajo

Al finalizar el año 2011 y comenzar el 2012 se realizaron reuniones de trabajo, con el propósito de definir las acciones y los objetivos del proyecto para la ejecución de un censo diagnóstico en los municipios ubicados en la región histórica de los zoques, delimitando el área de estudio en 25 municipios:

Amatán, Berriozábal, Chapultenango, Chicoasén, Citalapa, Coapilla, Copainalá, Francisco León, Ixhuitán, Ixtacomitán, Ixtapangajoya, Jiquipilas, Juárez, Ocoatepec, Ocozocoautla de Espinosa, Ostuacán, Pantepec, Pichucalco, Rayón, San Fernando, Solosuchiapa, Sunuapa, Tapalapa, Tapilula y Tecpatán (mapa 3. Municipios considerados en el diagnóstico de archivos municipales).



Por la necesidad de obtener la mayor cantidad de datos e información sobre los archivos de la región se decidió realizar el diagnóstico abarcando archivos de diverso origen: ayuntamientos y agencias municipales, registros civiles y agencias estatales, eclesiásticos o parroquiales, y en menor importancia, archivos de particulares o de propietarios de ranchos y haciendas, por la existencia de información en archivos agrarios.

Contacto con autoridades

A principios del año 2012 se realizaron visitas a los municipios de Copainalá, Juárez, Ocoatepec, Solosuchiapa, Pichucalco y Tapilula, para llevar a cabo reuniones con autoridades y representantes de los ayuntamientos, agencias municipales, casas de la cultura, oficinas parroquiales, comisariados ejidales y propietarios de ranchos y haciendas, con el objetivo de conocer sus opiniones y sugerencias sobre la ejecución de este proyecto, promover la participación y el interés sobre la conservación de los archivos y tomar en cuenta propuestas o inquietudes

acerca de la importancia de preservar la documentación y permitir el acceso a la población.

Algunas autoridades mostraron cierto interés en el proyecto y muchas no contaban con información sobre sus archivos o desconocían totalmente del resguardo de la documentación. Después de varias reuniones las autoridades de los ayuntamientos dijeron no tener conocimiento sobre los archivos de las anteriores administraciones por lo que podrían estar en manos de los expresidentes municipales o probablemente habrían desaparecido al final de cada administración.

Algunos miembros de las casas de la cultura, oficinas parroquiales y propietarios de haciendas ofrecieron su colaboración en la búsqueda de archivos y se interesaron en obtener asistencia para mejorar la conservación y evitar la desaparición de los archivos municipales.

Contacto con archivos

Además de realizar acercamientos con las autoridades se consultaron archivos de propietarios de ranchos y haciendas de los municipios de Pichucalco y Reforma y se realizó una visita al archivo del ayuntamiento de Chapultenango, donde se observaron las condiciones y las necesidades para la conservación y ordenación de los documentos. Durante estas visitas los propietarios y autoridades mostraron interés en conservar y permitir el acceso a los participantes del proyecto.

En algunos casos los propietarios de ranchos y fincas estaban dispuestos a donar su documentación a la universidad para permitir su resguardo y facilitar la realización de investigaciones sobre la historia de sus propiedades. Durante la visita al archivo del ayuntamiento de Chapultenango, se pudo constatar la problemática de la preservación de los documentos de las administraciones municipales, observando la cantidad, el contenido, el orden y el deterioro de la documentación.

Asesoramiento técnico

Durante los meses de abril y mayo se realizaron reuniones para hacer un balance del proyecto y contar



con la asesoría de expertos en rescate de archivos municipales, se mantuvo una estrecha colaboración con el historiador Óscar Janiere Martínez Ruiz, investigador de la Dirección de Patrimonio e Investigación Cultural del CONECULTA, quien encabezó el rescate del archivo municipal de Copainalá, que se frustró ante la quema inesperada del archivo. También se contó con el apoyo de los historiadores Víctor Gallardo Zavaleta, encargado del sistema integral de archivos de la UNICACH, y de Fabiola Aguilar López, encargada del rescate y ordenación del archivo del ayuntamiento de Comitán. Gracias al apoyo otorgado por estos historiadores con experiencia en el rescate de archivos, se logró trazar las líneas de acción para la realización del diagnóstico en los 25 municipios considerados en el proyecto.

El asesoramiento técnico permitió conocer diversas necesidades y dificultades que se debían tomar en cuenta, como el contacto y la comunicación con las autoridades y los encargados de los archivos, la búsqueda, la observación y la evaluación de la documentación; la descripción, anotación y recopilación de datos e información sobre el origen, el contexto y la administración de los archivos; además, la planeación de las visitas, entrevistas y el uso de recursos materiales para la realización del censo diagnóstico en diferentes municipios e instituciones.

Elaboración de cédula de identificación

Para la realización de las entrevistas con autoridades y encargados de archivos se elaboró una cédula de identificación con el fin de facilitar el diagnóstico de los archivos al momento de visitar los municipios de la región, y así recopilar datos e información sobre el estado de conservación y conocer el contexto y origen de la documentación.

La cédula de identificación se elaboró destacando la información y las características del acervo en seis apartados: 1) información general; 2) condiciones del archivo; 3) tipo de documentación; 4) estado de conservación; 5) tipo de ordenación y clasificación; 6) colecciones y soportes anexos.

Identificación de los archivos

A partir de los avances y el asesoramiento técnico, se programaron las visitas a los 25 municipios para la realización del diagnóstico. Para este trabajo se capacitó a los egresados de la licenciatura en Historia de la UNICACH, Luis Nabor Chandoquí Albores, José Levi Morales Manuel, Belsaida Morales Urquín y Josué Santiago Castro, quienes recibieron el apoyo como becarios de este proyecto para acudir individualmente a cuatro diferentes áreas: 1) Amatlán, Ixhualtán, Ixtacomitán, Ixtapangajoyá, Juárez y Solosuchiapa; 2) Chapultenango, Ostucacán, Pichucalco, Rayón, Sunuapa y Tapilula; 3) Coapilla, Francisco León, Ocotepec, Pantepec, Tapalapa y Tecpatán; 4) Berriozábal, Chicoasén, Cintalapa, Copainalá, Jiquipilas, Ocozocoautla de Espinosa y San Fernando.

En cada una de las cuatro áreas los becarios del proyecto se entrevistaron con autoridades y representantes de ayuntamientos, agencias municipales, casas de la cultura, oficinas parroquiales y registros civiles para conocer las necesidades, problemáticas y situaciones de los archivos con ayuda de la cédula de identificación. Las visitas y entrevistas con las autoridades de los 25 municipios se realizaron gracias a las contribuciones económicas otorgadas a través del convenio de colaboración entre la UNICACH y ADABI.

Revisión de resultados

Los diagnósticos realizados por los becarios en su mayoría se trataron de archivos de oficialías del registro civil, le siguieron en menor número los archivos eclesíásticos o parroquiales y en menor cantidad se pudieron observar los archivos de ayuntamientos. Un factor que repercutió en la realización del diagnóstico fue la celebración de las elecciones federales y estatales del primero de julio del 2012, ya que generó conflictos poselectorales en la elección de presidentes municipales y movilizaciones y disputas al interior de los municipios. Además, la entrega y recepción de la administración municipal



se llevó a cabo el primero de octubre lo que ocasionó que las autoridades salientes y entrantes ofrecieran poco interés al diagnóstico de los archivos.

En los diagnósticos de archivos eclesiásticos, los representantes de las parroquias se mostraron preocupados por la conservación de los documentos, y después de la explicación de los objetivos del proyecto, se mostraron bastante accesibles e interesados. En los archivos de oficialías del registro civil, se contó con la disponibilidad y accesibilidad de los encargados, quienes se mostraron interesados y permitieron la observación de los documentos más antiguos de finales del siglo XIX y principios del siglo XX, respetando la protección de datos personales y observando exclusivamente las condiciones físicas de los documentos.

Evaluación de resultados

La revisión de los resultados estuvo a cargo del historiador Justus Fenner, investigador del Programa de Investigaciones Multidisciplinarias de Mesoamérica y el Sureste de la Universidad Nacional Autónoma de México (PROIMMSE-IIA-UNAM), y de Fabiola Aguilar López, quienes evaluaron los resultados del censo diagnóstico obtenidos mediante las observaciones, los datos y la información recopilada en las entrevistas y las cédulas de identificación.

La evaluación de los resultados permitió agrupar y clasificar la información del censo diagnóstico, examinando la información de tres archivos de ayuntamientos de los municipios de Chapultenango, Rayón y Solosuchiapa; siete archivos eclesiásticos de las parroquias de los municipios de Cintalapa, Copainalá, Jiquipilas, San Fernando, Tapalapa, Tapilula y Tecpatán; y 16 archivos del registro civil de los municipios de Berriozábal, Chicoasén, Coapilla, Copainalá, Ixhuatán, Ixtacomitán, Jiquipilas, Ocotepc, Ocozocoautla de Espinosa, Ostuacán, Rayón, San Fernando, Sunuapa, Tapalapa, Tapilula y Tecpatán. A continuación se presenta el balance final con características de los 26 archivos detectados en 19 municipios de la antigua provincia zoque (tabla 1).

Tabla 1. Balance final del diagnóstico de archivos municipales de la antigua provincia zoque. Año de antigüedad / Longitud en metros lineales

Municipios	Archivo de ayuntamiento		Archivo eclesiástico		Archivo de registro civil	
	Año	ML	Año	ML	Año	ML
Amatán						
Berriozábal					1897	30
Chapultenango	1979	40				
Chicoasén					1903	9
Cintalapa			1820	4		
Coapilla					1918	12
Copainalá			1887	5	1898	25
Francisco León						
Ixhuatán					1920	16
Ixtacomitán					1911	16
Ixtapangajoya						
Jiquipilas			1963	3	1917	30
Juárez						
Ocotepc					1903	20
Ocozocoautla de Espinosa					1861	30
Ostuacán					1915	18
Pantepec						
Pichucalco						
Rayón	1920	45			1916	16
San Fernando			1996	3	1860	30
Solosuchiapa	1989	24				
Sunuapa					1916	6
Tapalapa			1705	3	1918	4
Tapilula			1717	4	1897	18
Tecpatán			1627	4	1905	22

Balance final del diagnóstico de los archivos municipales

Archivos de ayuntamientos. De los 25 municipios visitados únicamente se realizaron los diagnósticos de tres archivos de ayuntamientos, ya que en algunos municipios las autoridades salientes se en-



contraban en proceso de cierre de administración, por lo que las autoridades no permitieron realizar el diagnóstico de los archivos, tal es el caso de los ayuntamientos de Amatán, Francisco León, Ixtacomitán, Ixtapangajoyá, Pantepec y Tapalapa. En otros casos, las autoridades entrantes no permitieron la detección y diagnóstico de los acervos, a causa de desconocimiento, y cierto desinterés o desconfianza, como en el caso de: Cintalapa, Jiquipilas, Juárez, Ocozocoautla de Espinosa, Ostuacán, Pichucalco y Sunuapa; y en otros, a pesar de que las autoridades mostraron cierto interés y ofrecieron atención al diagnóstico, no se logró encontrar el archivo histórico, como en el caso de Berriozábal, Chicoasén, Copainalá, Coapilla, Ixhuatán, Ocoteppec, San Fernando, Tapilula y Tecpatán.

De los tres archivos observados, el del ayuntamiento de Rayón era el más extenso y antiguo, ya que contaba con 45 metros lineales aproximadamente, y contenía documentación del año de 1920; le seguía en extensión y antigüedad el de Chapultenango, con 40 metros lineales y con fecha más antigua de 1979; y con menor documentación y antigüedad se observó el de Solosuchiapa con 24 metros lineales y con la documentación a partir de 1989. Los tres se encontraban en su mayoría desordenados, aunque en algunas partes poseían anotaciones de clasificaciones de expedientes y legajos. Los tres archivos se encontraban seriamente afectados por humedad y polvo y también por ataques de roedores e insectos. Los archivos de Chapultenango y Rayón se encontraban en el área de oficinas de la presidencia municipal, no así el de Solosuchiapa que se encontró en el antiguo mercado público que fungía como bodega de materiales desechados por el ayuntamiento. El mobiliario era insuficiente, ya que en su mayoría la documentación no se encontraba en estantería o rebasaba su capacidad de almacenamiento, manteniendo la documentación apilada sobre el piso, además de no contar con cajas para almacenar los documentos, o incluso se encontraban en muebles improvisados como en el caso de Solosuchiapa donde se usaban ataúdes.

Los encargados de los archivos de Chapultenango y Rayón se mostraron interesados en llevar

a cabo el rescate de su documentación, reconociendo la importancia para conocer la historia de su localidad y contar con la documentación ordenada y clasificada para su manejo y consulta. La mayor preocupación de los encargados era la del robo de documentos y el desalojo que podrían ordenar las nuevas administraciones ante el desinterés y el abandono. Por un lado el archivo de Chapultenango es importante por el registro de actividades del ayuntamiento durante la erupción del volcán Chichonal de 1982; y por otro, el archivo de Rayón es hasta ahora el archivo con la documentación más antigua: 1920. El archivo de Solosuchiapa también puede representar un buen ejemplo para iniciar su rescate, aprovechando que la documentación se ha conservado en el antiguo mercado público.

Archivos eclesiásticos. En el caso de los archivos eclesiásticos se detectaron y diagnosticaron siete archivos históricos, siendo el de Copainalá el más amplio con 5 metros lineales, le seguían los de Cintalapa, Tapilula y Tecpatán con 4 metros lineales cada uno, y con menor documentación se encontraban los de Jiquipilas, San Fernando y Tapalapa con 3 metros lineales cada uno. El de Tecpatán contaba con la documentación más antigua del año 1627, a continuación se encontraban el de Tapalapa de 1705, Tapilula de 1717, Cintalapa con documentos de 1820, Copainalá de 1887 y los de Jiquipilas y San Fernando con documentos de 1963 y 1996 respectivamente. En su mayoría los archivos contaban con ciertas medidas de prevención para conservar los documentos, aunque también tenían afectaciones por humedad y polvo. Los archivos de Tapalapa y Tapilula poseían información del siglo XVIII y debido a las condiciones climáticas y a la falta de mobiliario la mayoría de los documentos contaban con afectaciones por humedad, polvo, insectos y roedores.

En la mayoría de los municipios no se lograron detectar archivos eclesiásticos por la falta de autorización o la ausencia del párroco, como en los casos de Amatán, Berriozábal, Chapultenango, Francisco León, Ixhuatán, Ocozocoautla de Espinosa, Pantepec y Solosuchiapa. En el caso de los municipios de Ixtacomitán, Ixtapangajoyá, Juárez, Ostuacán, Pi-



chucalco y Sunuapa, argumentaron que los archivos habían sido transferidos a la parroquia del municipio de Reforma, ya que en ella se contaba con mayor espacio y mobiliario; al igual que los de la parroquia de Rayón, que fueron transferidos a la sede de la orden de los franciscanos en la ciudad de Izamal en el estado de Yucatán.

Archivos de oficialías del registro civil. En el caso de los archivos del registro civil se observaron 16 archivos, siendo en Berriozábal, Jiquipilas, Ocozocoautla y San Fernando los que contaban con más de 30 metros lineales de documentación cada uno. En un parámetro intermedio se encontraban los de Tezcutlán con 22, Copainalá con 25, Ocotepéc con 20, Tapilula y Ostucán con 18, Ixhucatán, Ixtacomitán y Rayón con 16, y Coapilla con 12 metros lineales. Entre los de menor documentación se encontraban Chicoasén con 9, Sunuapa con 6 y Tapalapa con 5 metros lineales. Los archivos con documentación más antigua fueron los de San Fernando de 1860, Ocozocoautla de 1861, Berriozábal y Tapilula de 1897 y Copainalá de 1898.

En el diagnóstico se observó que los archivos estaban ordenados y a disposición de los solicitantes de información, ya que contaban con edificios que permitían la conservación, aunque en algunos casos no dejaban de tener problemas ocasionados por la humedad y la temperatura. Los documentos más antiguos, del siglo XIX y primeras décadas del siglo XX, se conservaban en carpetas, sobres o dentro de bolsas de plástico. En casos como los de Coapilla, Copainalá, Jiquipilas y Ostucán requerían de estantería y cajas para evitar que los documentos permanecieran apilados en el suelo.

En algunos municipios no se lograron observar los archivos ante la negativa del oficial del registro civil, como en los casos de Amatán, Chapultenango, Citalapa, Francisco León, Ixtapangajoyá, Juárez, Pantepec, Pichucalco y Solosuchiapa.

Propuestas para el rescate de los archivos municipales

Entre los resultados del diagnóstico destacó la falta de acceso a los archivos históricos de 22 ayun-

tamientos, debido principalmente a que no se tenía conocimiento de su ubicación, o probablemente, a causa de la situación de abandono en la que se encuentran o por la desaparición del archivo en anteriores administraciones. En los archivos de los ayuntamientos de Chapultenango, Rayón y Solosuchiapa, se pudo constatar la falta de instalaciones para el acomodo y la conservación del archivo, además de recursos para mobiliario y unidades de almacenamiento, y la necesidad de capacitar al personal administrativo sobre el manejo y la preservación del archivo. Ante estas necesidades y carencias los tres archivos no se encontraban en condiciones para brindar atención a la ciudadanía.

En cuanto a los archivos eclesiásticos o parroquiales las afectaciones de los archivos se han originado a causa de la antigüedad de la documentación y por las condiciones climáticas de la región, lo que ha provocado afectaciones en los documentos por hongos, moho o manchas a causa de escurrimientos de agua. Los archivos de Tapalapa y Tapilula también presentan deterioro por la antigüedad de los documentos elaborados con fibras de algodón y forros de piel de bovino del siglo XVIII y XIX. Las afectaciones de la humedad, así como las de insectos y roedores se deben a causa de la falta de mobiliario y material para el almacenamiento de los documentos.

En los próximos objetivos considerados en este proyecto convendría planificar el rescate de los documentos de Tapalapa y Tapilula, contemplando en primer lugar la limpieza superficial y desinfección de los documentos, iniciando con la fumigación para la eliminación de bacterias y hongos, para dar paso con la aspiración del polvo y las partículas de desechos de insectos y roedores, y finalizar con la limpieza superficial de las hojas y los forros en piel; ya que la limpieza detallada o el lavado de los documentos implicaría la adquisición y traslado de materiales más especializados y el empleo de mayor tiempo para la restauración de los documentos.

Después de la limpieza y desinfección, la documentación se encontrará en condiciones para su catalogación manteniendo el orden y procedencia original de cada documento. La catalogación brin-



dará la posibilidad de conocer la fecha, el origen, el contenido y las características de la documentación para ser manejada por los propios miembros de la comunidad eclesíastica y por los posibles investigadores interesados en la participación de la población zoque en las actividades conventuales, además de las acciones tomadas por los párrocos en la administración del culto católico y las situaciones que acontecieron en la región desde el siglo XVIII hasta el siglo XX. Después de la catalogación podría considerarse la digitalización de los documentos como lo realizado por Óscar Janiere Martínez con los libros eclesíasticos de Tecpatán del siglo XVII y XVIII, que están a la espera de estudios sobre la participación de la población zoque en las funciones que desempeñó este convento a través de cofradías, noviciado, seminarios y escuela de primeras letras.

Para los archivos del registro civil, se debe considerar la limpieza y la restauración de los documentos de forma detallada y minuciosa, ya que los documentos de finales del siglo XIX se encuentran afectados por manchas de humedad, polvo y hongos, por lo que convendría diseñar un proyecto más amplio en convenio con la Dirección General del Registro Civil del Gobierno del Estado. En seguida de la estabilización de los documentos podría considerarse la digitalización y la producción de un portal digital con los documentos del siglo XIX y principios del XX, que facilite el acceso a la población y a los investigadores en busca de información acerca de historias de familia y la dinámica demográfica de la región zoque, a través del análisis de los registros de nacimientos, matrimonios y defunciones.

La situación que presentan los archivos de la antigua provincia zoque puede tomarse como referencia para los 123 municipios del estado de Chiapas, ya que hasta la fecha tan solo se tiene conocimiento de la existencia de los archivos de San Cristóbal y Comitán, donde la sociedad civil ha solicitado la atención por parte del cabildo y el comité ejecutivo del ayuntamiento para conservar el propio archivo del gobierno municipal. Esta situación se debe a que las autoridades de los ayuntamientos no se encuentran obligadas por leyes ni por autoridades

superiores, como tampoco atienden la obligación de respetar el derecho al acceso a la información y rendir cuentas a la ciudadanía. Los esfuerzos que hasta ahora se han llevado a cabo por los investigadores, como los realizados por José Alejos en el archivo del ayuntamiento de Tumbalá, por Justus Fenner en la región de los Altos de Chiapas, y por Carlos Román en la región del Soconusco en la costa del Pacífico, se han concentrado únicamente en el rescate temporal de documentos sin llegar a la organización y conservación de los archivos de forma permanente.⁷

El gobierno del estado a través de la creación del Instituto de acceso a la información pública para el estado de Chiapas (IAIP) en el año 2006, comenzó a promover la transparencia y el acceso a la información en las autoridades del nivel estatal, obligándolas por ley a crear sus portales de transparencia y a brindar atención a las solicitudes de la ciudadanía, sin embargo, las autoridades del nivel municipal continúan sin atender las obligaciones promovidas a través de este instituto, y sin interesarse en la importancia de la administración y conservación de sus archivos históricos. Podría significar un gran avance en materia de transparencia y acceso a la información si la labor del IAIP trascendiera hacia el nivel municipal, promoviendo en las autoridades el respeto a este derecho y motivando a que el Congreso del Estado otorgue recursos destinados exclusivamente a la creación de los archivos en cada ayuntamiento, además de la contratación o capacitación del personal para su manejo y atención.

Los archivos municipales además de significar un reto para las instituciones de gobierno y la sociedad civil, representan una enorme oportunidad para instituciones educativas como la UNICACH que podrían fungir como agente de cambio y desarrollo, a través de proyectos de colaboración que propicien el empleo de egresados en el rescate, ordenación y conservación de los archivos; además de brindar capacitación continua para proyectos especiales de restauración, clasificación y digitalización de documentos; por lo que es necesario reforzar las tareas de servicio social e investigación documental a través de prácticas en archivos históricos, fomentar la comprensión de reglamentos y métodos de cla-



sificación y administración archivística, además de mantener proyectos de colaboración con organismos gubernamentales como el Instituto de acceso a la información pública para el estado de Chiapas y el Archivo General del Gobierno del Estado.

Los archivos municipales además de ser un espacio para que la ciudadanía pueda ejercer su derecho al acceso a la información en el ámbito local, deberían ser entendidos tanto por la sociedad como por las autoridades, como órganos que garanticen y promuevan la rendición de cuentas y la transparencia de la información, ya que a través de sus funciones podrían contribuir a evitar actos de corrupción y coadyuvar a que la administración pública sea a favor del interés general de la sociedad. La información municipal también permitiría conocer situaciones particulares de cada municipio, analizar los procesos que se desarrollan en las microrregiones de la geografía chiapaneca y comprender la historia de Chiapas desde la diversidad y particularidad de cada municipio. Finalmente, el rescate de archivos municipales es una tarea compleja que requerirá de la suma de esfuerzos tanto de autoridades como de la sociedad y de la participación de la universidad como pieza clave para la innovación y el desarrollo de los archivos y sus múltiples beneficios para el conocimiento de la historia de Chiapas y el desempeño democrático de los gobiernos locales en la época actual.

Notas

- ¹ Foucault, Michel (1970), *La arqueología del saber*. México, Siglo XXI Editores, pp. 10-11.
- ² Los estudios más recientes sobre la población zoque de Chiapas se han enfocado mayormente al impacto de la erupción del volcán Chichonal, véase: Reyes, Laureano (2007); Hidalgo, Enrique (2009); y Alonso, Marina (2011).
- ³ Sobre el olvido de los zoques y los procesos ocurridos en las regiones habitadas por esta población durante el movimiento armado del EZLN, véase: Lisbona, Miguel (2006). Las memorias de las reuniones de investigadores del área zoque se encuentran disponibles en: Varios autores (1986); Aramoni, Dolores et al. (coords.) (1998/2006). Para consultar las investigaciones realizadas sobre los ríos La Venta y Negro, el occidente de Chiapas y el Istmo de Tehuantepec, véase: Badino, Giovanni et al. (coords.) (1999); Del Capiro, Carlos y Thomas A. Lee (eds.) (2007); Lee, Thomas A. et al. (coords.) (2009).

- ⁴ INEGI, (2005/2010). En la consulta en línea de los tabulados básicos del Censo de Población del 2010 solo aparece la población hablante de lenguas indígenas de la entidad, mientras que en el Censo de Población del 2005 aparece la población hablante de lenguas indígenas de cada municipio.
- ⁵ Durante más de un año Oscar Martínez trabajó en la búsqueda del archivo del ayuntamiento de Copainalá que finalmente encontró en la bodega de la agencia municipal del ejido Nueva Mezcalapa, a través de sus gestiones el cabildo aprobó el traslado del archivo a Tuxtla Gutiérrez para poder organizarlo y clasificarlo, desafortunadamente el día que realizarían el traslado fue llevado al tiradero de basura y quemado por el encargado de la bodega con la anuencia de una autoridad municipal. Entre la documentación eliminada se encontraba el archivo del antiguo Departamento de Mezcalapa que abarcaba diez ayuntamientos de la región. Un resumen de la búsqueda y la inesperada pérdida de este archivo se encuentra en: Martínez, Óscar (2011).
- ⁶ Para La historia reciente de la transparencia y el acceso a la información en México, además de sus usos en democracia y sobre las obligaciones para las autoridades, véase: Aguilar, José (2008); Carbonell, Miguel (2008), López-Ayllón, Sergio (2006/2009); Merino, Mauricio (coord.) (2005). Sobre el marco jurídico para la fiscalización y rendición de cuentas de la administración pública en México, véase: López, Sergio et al. (coords.) (2011); Merino, Mauricio (2009); Monsiváis, Alejandro (comp.) (2007).
- ⁷ Algunos informes sobre las labores del rescate de archivos municipales en Chiapas han sido publicadas por Alejos, José y Elsa Ortega (1990), Román, Carlos (2005); Fenner, Justus et al. (2001/2003/2005/2008); además de los portales en internet de *Los Archivos Históricos de Chiapas* apoyado por Dolores Palomo y el *Catálogo del Juzgado de Primera Instancia* junto con Ana Garza.

Bibliografía

- Aguilar, José (2008), *Transparencia y democracia: claves para un concierto*. México, IFAI, <http://inicio.ifai.org.mx/Publicaciones/cuadernillo10.pdf> (Consultado el 15 de Julio/2014).
- Alejos, José y Elsa Ortega (1990), *El archivo municipal de Tumbalá, Chiapas: 1920-1946. Rescate y conservación de un acervo histórico regional*. México, Centro de Estudios Mayas de la UNAM.
- Alonso, Marina (2011), *Los zoques bajo el volcán. Microhistoria de la erupción del Chichonal, Chiapas*. Tesis de doctorado. México, CEH-COLMEX. <http://es.scribd.com/doc/60148295/Alonso-Los-zoques-bajo-elvolcan-Microhistorias-bajo-la-erupcion-de-El-Chichonal-Chiapas> (Consultado el 15 de enero/2014).
- Aramoni, Dolores et al. (coords.) (1998), *Cultura y etnicidad zoque. Nuevos enfoques en la investigación social de Chiapas*. Tuxtla Gutiérrez, UNICACH-UNACH.
- (2006) *Presencia zoque. Una aproximación multidisciplinaria*. Tuxtla Gutiérrez, UNICACH-COCYTECH-UNACH-UNAM.
- Badino, Giovanni et al. (coords.) (1999), *Río La Venta: Tesoro de Chiapas*. Padova, Italia, La Venta Asociación-CONECULTA-Tipolitografía Turra.



- Carbonell, Miguel (2008), *El régimen constitucional de la transparencia*. México, UNAM, <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=2529> (Consultado el 15 de mayo/2014).
- Del Carpio, Carlos y Thomas A. Lee (eds.) (2007), *Historia, sociedad y ambiente en la cuenca del Río Negro, frontera Chiapas-Oaxaca*. Tuxtla Gutiérrez, UNICACH.
- Fenner, Justus (2003), "Archivos municipales en México y Chiapas. Propuestas estratégicas para su rescate, conservación y difusión", en *Boletín del Archivo General de la Nación*, núm. 2, noviembre-diciembre, México, pp. 169-177.
- (2005), "Fuentes primarias para el Chiapas decimonónico", en Mercedes Olivera y Dolores Palomo (coords.), *Chiapas: de la Independencia a la Revolución*. Tuxtla Gutiérrez, CIESAS-COCYTECH, pp. 385-442, <https://www.h-net.org/~latam/archives/archivo-chiapas.pdf> (Consultado el 15 de febrero/2014).
- Fenner, Justus et al. (2001), "Recuperación del patrimonio histórico documental de Chiapas: El municipio de San Cristóbal", en *Pueblos y Fronteras*, núm. 1, San Cristóbal de Las Casas, pp. 199-207, http://www.pueblosyfronteras.unam.mx/a01n1/pdfs/11_recuperacion.pdf (Consultado el 15 de enero/2014).
- Fenner, Justus y Anna Garza (2012), *Catálogo del Juzgado de 1ª Instancia de lo civil, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, 1798-1920*. Portal en internet abierto desde el año 2013 del PROIMMSE-IIA-UNAM con el apoyo del IEI-UNACH, ambos con sede en San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, <http://www.difusionculturalchiapas.unam.mx/cjp/index.php> (Consultado el 15 de febrero/2014).
- Fenner, Justus y Dolores Palomo (2003), *Los Archivos Históricos de Chiapas*. Portal en internet abierto desde el año 2003 del PROIMMSE-IIA-UNAM con el apoyo del CIESAS-Sureste, ambos con sede en San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, http://www.difusionculturalchiapas.unam.mx/archiapas/arch_histchis. (Consultado el 15 de enero/2014). h
- (2008), "El archivo histórico del centro coordinador tzeltal-tzotzil de Chiapas. Memoria del laboratorio del indigenismo en México", en *Desacatos*, núm. 26, enero-abril, México, pp. 75-86, <http://www.redalyc.org/pdf/139/13902606.pdf> (Consultado el 15 de febrero/2014).
- Hidalgo, Enrique (2009), *La fiesta del enojo. La tradición oral volcánica de los zoques de Chiapas*. Tuxtla Gutiérrez, UNICACH.
- INEGI (2005), *Conteo de población y vivienda. Tabulados básicos*. (Chiapas: Lengua indígena) <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/LeerArchivo.aspx?ct=40124&c=33145&s=est&f=1> (Consultado el 15 de marzo/2014).
- (2010), *Censo de Población y Vivienda. Tabulados del cuestionario básico*. (Chiapas: Lengua indígena) <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/LeerArchivo.aspx?ct=29184&c=27302&s=est&f=1> (Consultado el 15 de marzo/2014).
- Lee, Thomas A. et al (coords.) (2009), *Medio ambiente, antropología, historia y poder regional en el occidente de Chiapas y el Istmo de Tehuantepec*. Tuxtla Gutiérrez, UNICACH.
- Lisbona, Miguel (2006), "Olvidados del neozapatismo: los zoques chiapanecos", en *Estudios Sociológicos*, vol. XXIV, núm. 2, mayo-agosto, México, pp. 305-330, <http://www.redalyc.org/pdf/598/59807102.pdf> (Consultado el 15 de mayo/2014).
- López-Ayllón, Sergio (2006), *Democracia, transparencia y constitución: Propuestas para un debate necesario*. México, UNAM, <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=2251> (Consultado el 15 de mayo/2014).
- (2009), *El acceso a la información como un derecho fundamental: La reforma al artículo 6º de la Constitución Mexicana*. México, IFAI, <http://inicio.ifai.org.mx/Publicaciones/cuadernillo17.pdf> (Consultado el 15 de mayo/2014).
- et al (coords.) (2011), *Hacia una política de rendición de cuentas en México*. México, ASF-CIDE-RRC, http://www.asf.gob.mx/uploads/61_Publicaciones_tecnicas/hacia_una_politica.pdf (Consultado el 15 de mayo/2014).
- Martínez, Óscar (2011), "Crónica de una quema anunciada", en *Tertulia*, núm. 6, julio-diciembre, Tuxtla Gutiérrez, pp. 25-29.
- Merino, Mauricio (coord.) (2005) *Transparencia: Libros, autores e ideas*. México, IFAI, <http://inicio.ifai.org.mx/Publicaciones/tlai18.pdf> (Consultado el 15 de mayo/2014).
- (2009), *La estructura de la rendición de cuentas en México: Informe sobre la calidad de la información en las cuentas públicas en México*. México, CIDE, <http://www.libreriacide.com/libros/pdf/DTAP-228.pdf> (Consultado el 15 de mayo/2014).
- Monsiváis, Alejandro (comp.) (2007), *Políticas de transparencia: Ciudadanía y rendición de cuentas*. México, UNAM, <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=2500> (Consultado el 15 de julio/2014).
- Reyes, Laureano (2007), *Los zoques del volcán*. México, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
- Román, Carlos (2005), *El Soconusco cervantino: Cartografía de una encomienda imaginaria* (Disco compacto interactivo que incluye un catálogo de 340 imágenes). México, AGN-Ministerio de Cultura de España.
- Varios autores (1986), *1ª. Reunión de Investigadores del Área Zoque*. Tuxtla Gutiérrez, Centro de Estudios Indígenas-UNACH.



Plática con don Alfonso Cruz Arias*

Ana Esperanza Núñez Ruiz**

Introducción

La siguiente información, proporcionada por un hombre de campo, ilustra varios asuntos que deben ser considerados cuando se hace acopio de información desde la entrevista. Lo que aquí se transcribe es parte de una grabación del año de 1995. El entrevistado es hombre de edad avanzada, de escasa educación que guarda cierta cantidad de información en tanto fue parte de los hechos y que aún conserva una memoria eficiente para recordar nombres, lugares, fechas y eventos, aunque con algunos problemas de temporalidad, por lo que la información vertida debe ser cotejada mediante otras fuentes, lo mismo va aparejada con imprecisiones aunque el hecho narrado sea verdadero. La entrevista libre puede arrojar luces en un sentido amplio, con el riesgo latente que la información vaya por un rumbo no deseado por el entrevistador; en este sentido, hay que apegarse a un formulario (cédulas de campo) de antemano preparado y tener la agudeza de agregar preguntas alternas en función de la importancia de lo que se describe.

Por otra parte, y no menos interesante es el cómo se inserta la información en el momento de la redacción. Hay que dejar la voz, o hay que hacer una interpretación del mismo. Dejar la voz trae una disyuntiva, se redacta con una gramática correcta, o se deja el hablar tal cual lo expresa el entrevistado. Qué se gana y qué se pierde en la elección, el caso es

que hay que elegir. En este sentido hay una trasposición de los hechos entre la oralidad y la escritura. La transcripción evidentemente pretende describir con claridad la información para hacerla asequible al lector y no para perturbarla, lo que modificaría significativamente la prosodia (pausas, inflexiones tonales, etcétera).¹ El texto que se expone, entonces, permite adentrarnos en ese mundo sorprendente del discurso oral y someterlo a la racionalidad de la escritura.

Entrevista

Yo nací en la finca La Simpatía, municipio de Villa Corzo en 1912. Me llamo Alfonso Cruz Arias, soy hijo del señor Beltrán Cruz Pascasio y la señora Evangelina Arias. Cuando yo estaba de dos años mi madre falleció al nacer otro mi hermanito, ella se fue en un flujo (pausa), tuvo una mortal muerte, que yo desde esa fecha no conocí a mi mamá. Hasta la edad de ocho años me recogió mi madrastra cuando se casó mi papá, entonces ya nos venimos de La Simpatía a vivirnos en Villa Corzo, cuando ya estaba terminando la revolución que peleó los villista', carrancista', voluntarios [...] y lo oigo pronunciar la amistad que terminó la revolución [...] entonces, yo tuve sentido de responsabilidad de haberme dado cuenta de lo que pasó en esa temporada, y me di cuenta (que a todo dar era Villa Corzo! Antes se llamaba Trinidad de La Ley, pero como por suerte ganó Villa o los villista' le pusieron Villa Corzo igual que Villa Flores. Cuando tuve la dicha de ir comprendiendo de las cosas de la vida, por ensistimiento y consentimiento de mi madrastra Eustolia Gómez, me empecé a dar cuenta de la extensión del municipio de Villa Corzo, al oriente colinda con Chiapa de Corzo que es terrenos El Parral; al poniente colinda con Tres

* Entrevista realizada el mes de julio de 1995 (edad del entrevistado, 83 años).

** Estudió la licenciatura en Sociología en la UNACH. Actualmente es docente en secundarias técnicas. El trabajo que aquí se presenta es un rescate entre una veintena de entrevistas realizadas en la región Frailesca entre 1994-1995 como parte de la investigación de tesis para obtener el grado.



Picos que es Tonalá, la costa, esa extensión (señala), miren que es Villa Corzo; al norte colinda con Villa Flores, pues Villa Flores captó la mayor parte de los terrenos buenos a causa de los gobernadores, los presidentes le quitaron su riqueza que tenía Villa Corzo. Villa Corzo llega a mitá de Villa Flores el terreno donde le dicen el bajial, donde hay un tancón que lo hicieron biblioteca hoy en día, allí era Villa Corzo; al sur el cerro del Sonsonate, Peña Flor, al sur colinda con Los Pato', Tres Pico', Los Mango'. Los Pato' ya es la costa, donde ese cerro del Sonsonate hay cafetales, hay bastante propietarios que han engrandecido a Villa Corzo porque ellos han trabajado, han logrado hacer carreteras y hoy es un lugar muy rico, mucha madera.

Yo tengo sentido de responsabilidad que me di cuenta cuando el doctor Rafael Pascasio Gamboa² fue gobernador del estado. Yo estaba de 24 años y comencé a servirle al pueblo de Villa Corzo, y fui regidor segundo y también quedé algunos días como presidente para cuidar, estar al celo del parque de Villa Corzo, que no había más que unos palos de nambimbo, palos de marañón, que mucha gente no lo conocen esos árboles 'orita en la actualidad, antes los viejos tal vez, pero 'orita en la actualidad no conocen el palo de nambimbo, no conocen el palo de marañón. Entonces se sostenían los policías amarrando burros para entregarlo al otro día y cobrar 15 centavos por cabeza, los policías andaban con sus lazos para lazar los puercos, andaban unos garrotes con correa para atrapar los bolos que andaban en las calles para meterlos a la cárcel, al otro día que trabajaran, no les cobraban, que limpiaban las calles, las calles no eran ni empedradas, pura tierra, que este terreno es bastante macizo, bastante duro, pues los ponían a barrer, una monserga y regañada que les daba el presidente; el presidente en ese entonces era Leandro Muñoz que nunca lo vi enzapatado, era de gente humilde, y yo también; le voy a decir que este terreno de Villa Corzo era terreno de propiedad de San Agustín, el propietario, el dueño era don Crisóforo Ruiz Águeda, él regaló ocho caballerías³ aquí que es Villa Corzo y los señores antecesores, los de más edad, recuerdo como 'orita, y los llevo a conocer, por cierto, uno es mi abuelo don Fausto Ruiz,

don Vicente Constantino, don Beltrán Zuart era costeño, él fue casado con la señora Elisea Ruiz, la hija de don Crisóforo Ruiz Águeda y ellos agarraron las propiedades enfrente el cuadro de Villa Corzo, que hay unas casas, que hasta la fecha yo vivo en una de ellas, pero no es herencia, yo la compré de adobe atravesado, atravesado le queremos decir que en vez de lo largo como usan 'ora las casa' ipá ser de adobe antes las casa' estas casa' que hoy existen es de adobe atravesado, les puedo constatar que en Villa Flores no hay ninguna casa de adobe atravesado, ancha las paredes como hay aquí en Villa Corzo, por eso yo me doy cuenta de que la tierra de Villa Corzo, los terrenos de Villa Corzo son estériles, son fuertes, son macizos, que eso yo sí entiendo, que los terrenos de Villa Flores, no lo voy a defraudar, muy buenos terrenos, "carne tierra", que se siembra cualquier árbol, cualquier rosa y todo muy bonito, aquí se le ha de echar abono para que las plantas se amejoren, que sean demasiado frondosas. Yo me he dado cuenta de Villa Corzo, qué extensidad de terreno, cuánta cosecha de árboles, cuánta cosecha de ganado, cuánta cosecha de café, y hoy en la actualidad recuerdo como si fuera 'horita, cuando Ruiz Cortines⁴ fue el primero que vino a hacer un destacamiento de agua en Buena Vista, y ya era colonia, le hizo los riegos para Primero de Mayo, Revolución, y luego que entró el presidente de la república Luis Echeverría⁵ siguió haciendo mejoras, que hay tenemos el embalse y como se siguen, adquirieron varios presidentes de la república, haciendo bastantes beneficios y que de aquí de Villa Corzo se van los pescados a Mapastepec, se va a la costa las mojarrras, se va a Jaltenango, se va a Yajalón. Yo estando en Yajalón una ocasión, tiene algunos 10 años, me dicen: "¿quiere usted mojarra de La Angostura?", y cuál fue mi sorpresa -¡La Angostura!-, sí, onde es Villa Corzo, y le digo, ¡ay qué lindo es Villa Corzo!

Yo tengo sentido de responsabilidad de todo lo que ha ocurrido en las cosas, en los presidentes, en los gobernadores, todo, porque yo siempre y cuando he estado en la política, aunque sea perdiendo, no de empleado, que me han invitado, he saludado a varios gobernadores, he platicado, se ha estrechado mi mano con algunos de ellos. Cuando fue León



Brindis,⁶ yo estuve cerca de ser presidente pero no me llegó la suerte, y me puse a pensar, honestamente, que la presidencia no es herencia, a cualquier persona le puede llegar la suerte, sea como dicen hoy, sea por el compadrazgo, o sea por el dedazo, o esa cosa, y cuando no fui presidente, yo quise mucho al presidente, porque era un mi ahijado, de nombre Orozco Grajales. Yo tenía un carro nuevo, Willis, y fui a cambiar todas las autoridades, en Buenavista, Primero de Mayo, Revolución, Parral, y cuál era mi sorpresa, que como yo fui primero a querer ser presidente me di a conocer y después me fui de compañía del presidente, me abrazaban más yo que el presidente, me pusieron corona, y todos se admiraban por mi edad o quién sabe, qué sé, pero me apreciaban. Yo he conocido, en las buenas y en las malas, todas las actuaciones de los señores presidentes; antes, los señores gobernadores no estaban al tanto de sus municipios, como había bastante dinero largaban el dinero, los cheques a los presidentes y hacían ellos lo que querían, se vino a componer 'ora que tengo esta edad de que me encuentro, cuando entró González Garrido⁷ que él encarceló a todos los presidentes que habían adquirido todos los dineros que no debían agarrarlo. Entonces' yo sabía de que un presidente no quería a su pueblo, porque si le llegó, como digamos hoy, unos dos mil, que son millones de peso', era para beneficio de su pueblo', no era para comprar, mejorar sus terrenos, para comprar buen carro y todo, pues todos no metíamos ni la mano más que oír, ver y lamentar, pero entrando Garrido los encarceló todos, como todos sabemos, y de ahí para acá ha habido mucho problema, y ahora otras cosas que les voy a platicar, que nuestro voto ya no vale, tal vez, no solo yo, tal vez más gente sepan que cuando entró Jorge de La Vega Domínguez⁸ fue por un tiempo ser gobernador, y cuál fue nuestra sorpresa, mandaron a don Salomón González Blanco,⁹ él estuvo ofreciendo muchas carretera, muchas escuelas, muchas cosas y tenía mucho dinero Petróleos Mexicanos y él no lo pudo haber ocupado en nada, lo mandan a llamar a México, y cuál fue nuestra sorpresa, que nos vino un gobernador Sabines Gutiérrez.¹⁰ Él embelleció a Tuxtla, él hizo cosas muy preciosas, él embovedó un

río de Sabinal donde morían muchos caballos, donde alguno que tomaba y se iba allá lo revolcaba y se moría, donde tocaba sitio lo embovedó el río, que hasta la fecha cualquiera lo ve, si pasa por ahí lo ve, onde toca cuadra hizo puente, donde lo dejó Juan Sabines Gutiérrez ahí se quedó, ya no hubo quien otro pudiera ver hecho seguir el trabajo, tan precioso, tan bonito, que cuando pasa uno por una clínica que hay por ese rumbo de Cinco de Mayo para abajo, se siente aquel aroma, y nadie hace porque siga embovedando ese río, esa parte tan mala.

Fíjense que también ustedes no lo saben, pero vino el conflicto de los presidentes que se daban cuenta que Villa Corzo era un buen ganadero, Villa Corzo un buen maicero, frijolero, entonces' procuraron adquirir el terreno del río Pando, Villa Hidalgo, 16 de Septiembre, toda esa zona maja de terreno y agarraron hasta el puente de Villa Corzo con Villa Flores. Se quedó corto Villa Corzo, tonce' agarraron la parte del bajial, todos esos terrenos, Las Cruces del otro lado de Villa Flores era Villa Corzo, quien dice, quien reclame, quien me quiera decir que no es verdad que me pregunten a mí y yo los voy a mandar donde los van a persuadir, y como ustedes saben que hay ese refrán, que el peje grande come al chico.

Allá en Villa Flores es distrito, allá había juez mixto de primera instancia, allá había ministerio, allá había delegado de tránsito, todo. No tiene muchos años que cambiaron lo que era Villa Corzo para Villa Corzo, lo de Villa Flores para Villa Flore', y eso recuerdo, qué fecha fue, cuando Sabines Gutiérrez, hicieron cosas muy buenas, namás lo que no, él hizo que andaban comprando terreno, obligando terreno, quitando terreno, porque andaba una persona inteligente que era don Germán Jiménez Gómez que andaba con el señor Sabines Gutiérrez, que adquirieron muchos terrenos, hicieron muchas mejoras, pero también explotaron muchos terrenos que eran de Villa Corzo y los pasaron a Villa Flores. En ese entonces' robaron mucho dinero, nadie se quejaba, había crédito, había préstamo para ganado, para comprar terreno, si usted le gustaba un terreno y el dueño lo quería venderlo, lo llevaba usted a la comercial o a cualquier banco que él fuera ya a darle escritura, y no costaba nada hacerse de un terreno,



el dueño le daban su lana y el que quería trabajar se quedaba con el compromiso, y era muy bonito, pero en pocos años, al tiempo se fue agotando las aguas, el tiempo fue cambiando en los bancos, muchos fueron agarrando mucha deuda porque daban dinero para comprar vacas, que de 8 millones, de 10 millones, de 5 millones, la Nestlé iba muy en grande, la Nestlé daba acción de recoger la leche y vivía uno muy feliz, que hasta la fecha vale más una caguama que un litro de leche, yo creo que sí están entendido', tengo uso de razón, no estoy diciendo una cosa que es mentira, es verdad, vale más una caguama que un litro de leche, y nosotros 'orita tenemos módulo donde llevamos la leche con nuestro carro o con caballos, nos prestaron los bote' por un año y 'orita nos están cobrando ya los bote', 'tamos pagando al empleado que recibe la leche, 'tamos pagando energía eléctrica, pagamos la hechura del módulo, promedio de 25, 24 millones, arreglamos el camino donde llevamos nuestra leche, el que le tocó carretera feliz, pero el que no, infeliz porque no hay ninguna ayuda, y pa' como está 'orita la situación, más duro, que a'sté dar [...] muchacho pa' que cargue el carro y sale comido por lo servido, andamo' 'orita mal y por mal, y luego otra de las cosas, antes cuando era chamaco, el maíz se medía por almú,¹¹ por media fanega, por fanega,¹² el almú pesaba 12 kilos, el frijol por medida, 15 o 16 kilos, era todo con medida.

En esa fecha se hacía molienda, se usaba panela para café, solamente el que estaba más bien usaba azúcar, de ahí se endulzaba con panela, se cocía el café, el frijol en pura olla de barro. No había este alcance, hoy, que en pocos minutos se cuecen las cosas ino!, entonces se sufría. Las mujeres molían con piedra de moler que le decían metate; el metate, salió el nombre que vino de la costa, que allá tenían sus metate, metate es piedra de moler con bracito, el nixtamal que cocían en una olla con hoyito que le dicen pichancha, pa'lavar el nixtamal, todo eso yo lo vi. En el suelo hacían unos tenamastes de tres, ahí ponían las ollas pa' cocer en leña, después fueron alcanzando de hacer fogón, se fueron poniendo al tanto la gente, lo pase. La mujer que se vestía ponía su mandil o sea delantal, hoy ni saben decir delantal. Nosotros usábamos camisa de manta con botón,

con pechera, se compraba por pieza la manta, lo usabamo nosotros para calzoncillo, camisa de manta, era muy triste antes pero vivía uno más tranquilo, no había disgusto o muerte, que hubiera pleito. Pobres pero vivíamos más honestos, se usaba el medio real, el real, 2 reales, 8 reales, 20 reales, 12 reales era 1.50, digamos un peso con cincuenta centavos, 20 reales eran 2 monedas de a 1.00 y un tostón, un tostón era 50 centavos, se compraban los blanquillos por medio, por cuartillo¹³ y todo era muy fácil, ahora hay mucha plaga, por todo, ahora la situación es muy dura, dura, dura...

Yo les voy a platicar que yo aprendí a hacer tortilla, a hacer memela, porque mis hermanos, me fui quedando solo: la primera se huyó, se fue a Tonalá, allá lo casaron; la segunda se casó aquí, por capricho, que no era voluntad de mis papás, también se quedó sola, que ya falleció; mi hermano de 20 años le dio sarampión y como andaba enfermo y no se cuidó le dio pulmonía, falleció; mi hermana, antes que yo, le dio estilencia, se le cerró la garganta, también murió; entonces quedamos dos, yo y mi hermanito, pero mi hermanito tenía un padrino en Tuxtla, era, se llamaba él, coronel Wulfrano Aguilar, que era inspector de policía, se fue a trabajar y yo me quedé solo aquí, y cuando iba mi madrastra a México, me quedaba solo en el rancho, atendiendo un cañal con el que hacíamos panela. Yo, cuando llegaba yo de pasar de Villa Corzo, tenía yo 16, 17 años, llegaba yo a lavar un poquito de nixtamal, agarraba yo el molino y hacía yo un poquito de pozol, tanteado, ese era mi cena, que tuviera algo mi estómago y yo era feliz. Me levantaba, me chupaba dos huevos crudos, un traguito de café y me iba yo al campo, llegaba yo, dejaba yo hecho la lumbré, llegaba yo, rascaba yo las brasa y todo, lo sonaba yo la puntita del blanquillo, ahí lo estaba yo moviendo, ahí estaba el blanquillo tibio o duro para que yo almorzara, tuve 13 años solito. Mi madrastra era católica, se iba a ver la virgen del Rosario como estaba, se iba a ser su fiesta, si se iba a hacer nombramiento, en fin, yo me quedaba allá, como 13 años yo estuve solo, solito con mi madrastra, porque yo quedé huérfano de 12 años, que murió mi papá, y yo me formé y hoy me siento no con reuma, no con presión, ni sufro de nervios. En



primera, que mi madrastra me supo seleccionar, me supo podar, me supo dar consejo y soy un hombre que puedo dar dato, quién es Alfonso Ruiz Arias, yo no fumé, no digo que no tomé. De 23 años que me casé ya empecé a tomar, pero no pasado de la cuenta, nomás hasta me reí yo, cuando agarraba yo una cerveza, ¡ah!, no fui tomador, que hasta la fecha tengo sentido de responsabilidad para haber nacido en el año de 1912, el 29 de octubre, según dicen que es día de los angelitos, para tener hoy 83 años, me siento bien, duermo bien, no tengo nervios, no tomo pastillas para dormir y sirvo mucho para algunos amigos, para algunas personas, para darle consejos, que entren en el camino del bien. No tengo yo nervios, gracias a Dios ni lo creo, vivimos con mi esposa 56 años, muy bien, muy contentos adquirimos 7 hijos y que todos existen hasta la fecha. Yo me siento muy tranquilo, muy contento, me atienden mis dos hijas, estoy rodeado, estoy rodeado todavía de mis hijos, estoy controlado, no ando mal, ni critico, ni soy ansioso por nada y tengo propiedades en el mero parque de Villa Corzo gracias a Dios, fue casa de un mi abuelo, el papá de mi papá, por suerte adquirí a comprarlo, cuando ven el letrero que está en los palos, ahí dice qué fecha lo edificaron, tiene más del siglo y cuando ven el nombre de Fausto Cruz Ruiz, que yo adquirí la casa, o me lo dieron de herencia, ¡no!, yo lo compré, y aquí en Villa Corzo adquirí varias propiedades. Yo a Villa Corzo lo he servido de regidor tres veces, de fundador de la ganadera fui yo, un fundador de la ganadera, ya los señores antecesores ya fallecieron, como fue don Artemio Coutiño, como fue don Amado Zuart, como fue don Alberto Zuart, como fue don Ireño Ruiz, como fue don Oneciforo Coutiño, don Agustín Ozuna, todos esos señores, yo de joven, recuerdo, como si fuera 'orita, yo estuve con ellos, y cuando se llegó el día que regalaron un terreno, yo fui, fui fundador y fui representante de la casa de la ganadera de Villa Corzo; la ganadera de Villa Corzo tiene muy bonito lugar, mucho, es esquinada, está muy precioso, acabo de entregar yo el 10 de enero de ser presidente del Consejo de Vigilancia. (Concluye el lado "A" del casete).

Gustavo López Camacho de que me ve, tío dice, ese licenciado González López Camacho que ha

sido diputado, ha sido presidente de la regional, y yo pa' que le voy a platicar historia, se dan cuenta mis amistades, cuando voy, que de tío me tratan por el lado de quien sabe qué, pero yo he tenido muy buena suerte, mis hijos me cohiben que me salgo, que me invitan y que ahí voy, y que ya no es para mi edad que tengo, ya no es para que yo ande por otros lugares, que yo ande yo de noche, tienen mucha razón. Ahora también otra cosa, 'orita que se avecina el cambio de presidente, de diputado, yo garantizo que el señor licenciado José Luis Coutiño López que está jugando a diputado a nivel Frailesca (Villa Flores, Villa Corzo, Jaltenango y La Concordia), fue en el lapso que los años que yo estuve en la ganadera, él nos avaló con una carretera de Villa Corzo a Monterrey; él fue con don Marco Antonio Besares Escobar hacernos ver que si podíamos ayudar y nos avaló con una planta para "pastirizar" pastura para ganado que dio González Garrido, que era para Villa Flores, pero vio lo poco que fuera para Villa Corzo; nos avaló con Elmar Setzer Marseille¹⁴ que él fue gobernador interino, que nos hiciera una bodega preciosa de 25 metros de largo por 10 de ancho, que entra carros adentro para poner la planta que se dieron los ganaderos que quedara en Villa Corzo, y los señores Paco Coutiño, hermano de José Luis Coutiño, licenciado, que si Dios quiera va a ser nuestro diputado, regaló media hectárea y otra media hectárea regaló el hijo de don Javier Zuart (Quico Zuart), entonces se unieron una hectárea, regalaron que ahí está la bodega, ahí está la planta, hay un pozo de agua, una noria, y ahí se dio la ganadera poner el tanque de leche que ustedes pueden pasar algún día, rumbo a Buenavista, está muy precioso ese lugar, yo hago mención que Villa Corzo es muy grande, muy precioso el municipio, sé que el más grande es Ocosingo, el que le sigue es Villa Corzo, y pregunten con cualquiera estudiante, ingeniero, licenciado, que les diga lo que dice este viejo que soy yo, don Alfonso Cruz Arias, me digo viejo pero yo mismo, no me dice otro, porque lo he leído, lo he visto, lo he convivido y he participado y lo sé.

Yo cuando me casé mi paseo de boda fue ir a vender 22 animales a Jaltenango, a los ocho días de casado. Yo me casé en el año 1936, estaba yo de 23



años y mi esposa de 17 años, era ella de Tuxtla Gutiérrez, y vino don Humberto Macías y me dice, oye Alfonso, quiero ayudarte, te voy a dar animales que compré, te voy a dar el precio, te voy a dar el derecho para que no te pare la montada, en ese tiempo conocí el general Fausto Grajales Ruiz... Fausto Ruiz, que vivía en La Concordia vieja, donde es pura agua; me dio mis papeles para que no me detuvieran, y me fui muy triste, porque yo no sabía ese negocio y fui a probarlo, pasé por El Ámbar, no había Ámbar, pasé por Independencia, era rancho, era rancho, no era ni colonia, pasé por Benito Juárez, era rancho, le decían Nuestra Señora, le pusieron Benito Juárez. Todo eso yo les platico porque adquirí muchos amigos ahí... y me fui a Jaltenango, me agarraron mis caballos, me lo llevaron al cabildo... cabildo era onde era una casita de paja y un palo largo, y di los papeles y todo me lo entregaron, y ahí comencé a vender mis animales, a cambiarlo por ganado, tuve 14 días, conocí yo Jaltenango, conocí El Parral, conocí la colonia San Fernando, conocí La Victoria, Monte Grande, Monte Cristo, conocí y me alegré porque allá daban sal el ganado, en un rodeo en tierra daban sal el ganado, sal colorada que cosechaban en La Concordia, mucho ganado, una inmesitud de terreno que era, por eso hoy que supe que había invasión por ahí, ¡ay, que injusto son los gobernadores! cómo no se acordaron de por ahí. ¡Ah, y no había carretera cuando iba yo!, me esperaba yo tantito, onde iban a pasar mis animales, porque iban 80 y 70 chamulas que llegaban a trabajar a las finca', iban con unas sus pulla' de fierro, cargando sus cosa', aquella chamulada que iba a Liquidámbar, a Monte Grande, a Prusia, en todas esas finca' yo tuve conocimiento; cuando ya me hice mis animales que vine, lo que me tocaba, me tocaba 3, 4 becerras, hacíamos cuenta con don Humberto Macías y ya entonces logré comprar muebles, carretas; ya llevaba yo harina, azúcar para Jaltenango y de allá traía yo trago de contrabando, traía yo café para venir a vender aquí a Villa Corzo a Villa Flores, y así me fui haciendo de mis cosas y cuando tuve más alcance, más viveza.

No había carretera aquí a Villa Flores, no había puente, ni puente vado, tonce' yo intenté comprar un mi carrito Willis cuando vivía don Juan Aramoni

en Tuxtla, que valía 45 pesos un Willis de doble tracción, tonce' intenté ir yo a Tuxtla, y fui a platicar, primero estuve en Villa Flores con un señor que se llamaba Adrián Balbuena, era agente viajero de don Juan Aramoni, por cierto, el hijo está de delegado de tránsito aquí en Villa Corzo. Que dice, ¿quieres carro?, sí, ¿tienes dinero?, sí. Mirá, dan un plan ranche-ro, yo te llevo. Cuál fue mi sorpresa, que fui, me conocieron, no dejé dinero, dejé mis papeles y todo. El plan ranche-ro de 8 meses para pagar 45 pesos, traje mi Willis. Y le dije, chance don Juan, dem'iste' un chofer, ¿cómo te voy a dar chofer?, si hay aquí uno de Primero de Mayo, ¿cómo se llama?, se llama Neftalí Gómez; por cierto, 'horita sé que vive en Primero de Mayo, ya está más amolado, es joven, pero si nos apareamo' le gano porque está muy enfermo, muy acabado, tiene no sé cuántas operaciones; dice, oye Neftalí, ¿te quieres ir con don Alfonso?, ¿a dónde? a Villa Corzo; no a Villa Corzo, a Chapultepec, el rancho donde yo vivo, namás fue entendido a ordeñar la vaca, a rajar la leña, a acarrear el agua con dos galones, allá te vamos a mantener y yo te voy a tratar muy bien, te voy a dar tu sueldo, cómo no me iba a quedar dinero que no hice de contado el carro, y dije yo, pues voy a pagar... y no tenía yo camino... pero cómo cuando su política del señor general Francisco J. Grajales¹⁵ fue un escándalo, esa política que andaban a caballo, pura caballería, no había carro, entonces se olvidaron de resguardar la forestal, de ya no ir a picoteá las tabernas, entonces logré ir a tirá monte y todas esas gentes mihicieron mi carretera, por un arroyo que le decimos El Tumbi, el arroyo Agua Zarca, el arroyo de Los Hueso', pa' que pasara mi Willis, todos me decían que qué ruta iba yo a agarrar, pero qué ruta, sino hay camino, lo traen para mi servicio, todos se admiraban que Alfonso Ruiz Arias, el primer carro de Buena Vista, el primer carro de Villa Corzo, de servicio, el primer carro de Villa Flores. En Villa Flores, me acuerdo como si fuera 'horita, don Victo' Moreno él tenía un carro de trabajo de Villa Flores a Arriaga, que llevaba tabaco, llevaba maíz, llevaba frijol, y don Abigail Jiménez otro carro camión, ya bastantes a caballo, pero eran los dos único', y en Villa Flores don Ireño Ruiz Arias, mi tío, mi padrino, hermano de mi mamá, tenía otro carro que



era una lucha pa'sacarlo aquí a Villa Flores, que pasara el río, y un señor, don Hugo Hernández, muy jovencito le regalaron otro camión, eran 4 camión que recuerdo cuando yo compré mi Willis, y lo compré con sacrificio, con mi trabajo. Nunca fui presidente, porque todo el que entraba a de presidente luego compraba su carro, y yo no; yo con el sudor de mi frente, lo tuve 3 años ese mi Willis, arreglando camino, que las carretas pasaban botadas, el Willis pasaba parada, allá en el paredón me ayuda a hacer camino. El señor Francisco Serrano, el señor Adolfo Grajales ya fallecieron, Alejandro Ruiz, Manuel Ruiz, Iturbide García, José Gregorio, me ayudaron porque yo les di el terreno que pude haber alambrado en esa fecha que fue esa política, logré alambrarlo a cortar poste, a tirar los acahuales, que solo la leña aproveché que valía 7 pesos una carretada, 7 peso una carreta bien llena, ese era mi logro de dar mi terreno arrendado, pero me hicieron mi camino, empedrado pa' que entrara en el rancho, mucha ayuda, pues no sé onde sería mi alcance, porque yo, mi madrastra Eustolia Gómez viuda de Cruz, ella me enseñó a comportarme, me enseñó a manejarme en todo y por todo, ella me cuidaba, me vigilaba que no fumara yo, que no tomara yo, que no fuera yo mal hablado, y solo pasé mi segundo año, con maestros pagados. Para hacer cuenta, agarraba yo maíz o frijol, sea que lo hiciera yo de a 100 pesos o de tostón, no se miraban los billetes de a mil, 100 y tostón para hacer cuenta, era muy dura la situación, crecí gracias a Dios. Cuando ya ella, la última vez que fue a México, vino y me dejó [con] una su comadre cuidándome, de 45 años su comadre, y yo de 17 años, pues casi ella me enamoró, y cuando ella vino estaba embarazada de mí, de 17 años yo, no le gustó, me pegó una gran escobeadada, me regañó, me maltrató, me sirvió de mucho, por eso yo ya me traje mis zapatos, mis pantalones de casimir, me los mandó a hacer, camisa de popelina, de frac, luego ella me compró dos caballos, me comenzó a manejar los caballos, entonce' mi afición fue las parejas, ya comencé entrar en otro ambiente, luego vino un muchacho, me enseñó a tomar el tiempo otro caballo que corriera, me iba yo a Villa Flores a tomarle el tiempo, y me decía, mayor que yo, tío Alfonso, tal caballo le gana a tal caballo, si que-

rés... le decía yo a mi madrastra, me vas a dar dinero tía; para qué quieres; es que me voy a echar una pareja; ah, y te vas a meter a eso, ¡muy bonito!, pero te gusta; sí me gusta; con quién vas a correr; con don Cipriano Nangulá; ¡ay, no, con Miguel Tamayo, con don Fernando Farrera, mirálo este triste onde se va a meter! Y yo me entró un ambiente enzapitado, bien arreglado y montando aquellos caballos, y me compró una cabezada de plata, una montura negra, ya comencé a mover los caballos, y que me voy a Villa Flores, solicité una pareja, lo comencé a cuidar, el carril era onde es el parque Aquiles Serdán, ahí era el carril, y ahí era onde venía avión, que era un espanto cuando venía el avión, ahí aterrizaba el avión, onde es Aquiles Serdán ahí comencé a correr y gané; y me sale Buenavista, allá voy a perder; me vuelve salir otro a Buenavista, gané; y como cuando uno gana, uno se calienta uno, cuando pierde uno también, me vuelve otra vez ahí, sí que perdí, y entonces dice, mirá Alfonso, yo quiero que te casés; pero con quién me voy a casar. No, buscá tu novia, quiero que te cases, ya no quiero que sigas siendo soltero, ya sé muchas cosas de ti, ya andas por acá y por allá, yo lo quiero, porque si te casás te voy a regalar el rancho; el rancho es de cuatro caballerías; yo, si no quería, andaba yo paseando, pero cuál fue mi sorpresa, me manda llamar mi padrino Ireno Ruiz Arias, en La Simpatía, onde yo nací, tonce' yo fui, él me recibió muy bien, muy contento, después que comimos, ya dice, oye Alfonsito, sé que tía Estolia es tu madrastra, no es casi nada de ti, y eres solo el único que tuvo, estás con ella, quiero que busques tu novia para que te casés, ya no sigas, porque has agarrado la idea de andar paseando nomás, ya sé que no tomás, pero te gusta andar de enamorado, ya me dijeron todos tus cosa', tengo una carta, si quieres te lo leo. No, padrino, le dije, no es fuerza. ¡No! Te lo leo, Eustolia ya te vigiló, ya sondeó la forma como andás y ella quiere que te cases, porque ella ya se siente ya de edad y todo. ¡Aah!... le digo, ahí lo voy a pensá. Pero cuál fue mi sorpresa, en octubre íbamos a empezar a moler porque teníamos una molienda grande, y comenzábamos a moler en octubre y se paraba hasta marzo abril, grande; que ganando uno de mis caballos parejeros, el casco que se había enyerbado, me llevé una



cortada en la pierna donde se me entume, sentí el navajazo, me paré, y al ver la sangre, caí. Entonces. Te lo dije, ingrato. Ya me fui, y esa cortada se me infestó y me llevaron a Villa Flores, allá me conocí con la muchacha con quien me casé... luego pedí que me pasara a tirar una rosa, me mandó un ramo de flores, me lo aventó, ya me le quedé viendo... dilaté como veinte días, logré mandarle dos cartas, ya de ahí, ya no saqué el dedo del renglón, la seguí y logré casarme gracias a Dios, y al año me casé, el 25 de octubre. Yo me arreglé con ella. ¡No!, fue ella, dice. Tú te vas a arreglar, ya lo conocí, tiene bonitos ojos, tiene bonita figura, así deben ser los hombres, deben mejorar su raza en todo. Yo no le hacía caso, pero sí hoy, y fue el 25 de octubre de 1932 que logré casarme, sin mi familia, sin nada, con don Martín Cruz que era mi tío, era gobernador interino en Tuxtla, de donde Víctorico R. Grajales,¹⁶ que era el gobernador constitucional, le mandó una carta a mi tía participándolo que un sobrino hijo de su primo hermano se iba a casar, estaba solo, que lo nombraba de padrino para el casamiento y que iba a ser el casamiento donde está un su compadre muy querido, don Herminio Chanona.

Un licenciado, inmediatamente mandó una carta de que no podía venir porque don Víctorico, el gobernador, estaba en México, y él estaba, pero que buscara la marimba don Ireño Ruíz Arias, que no pagara yo por marimba. Entonces dice, pues voy a tener que darte otra marimba yo, ahijado. Dice, si él que es tu tío, familia de tu papá, y yo, que soy tío hermano de tu mamá, entonces' no gasté en marimba; y como en ese tiempo no se repartía comida, no se daba pastel, solo que tomar, era otro tiempo. Ahora es distinto, gracias a Dios me casé, ella sin conocer nos fuimos' al rancho, usando ocote, usando leña pa' ser la comida, todavía se usaba para dormir petate, no había colchón, cama de reja, no tuve esa dicha, como hoy, que antes surten la casa de todo y ya que tengan todo ya se casan, o si no, no hacen compromiso. Antes no, y fue un casamiento que tuve yo, que adquirimos muchas propiedades, quiero decirle, claro que yo era el penco, el noble, ella era la que le venía deseos de tener, de hacer compromiso, que habían seis, cinco marranos gordo', se iba a ver cuántas latas de mantecas daba. Prestáme

tres latas. Que dónde está. Que le demo' una parte. Si hay te los doy. Ahí traíamos' los cochis arriando, qué necesidad, era un gusto de hacer manteca para llevar a Tonalá, no lo llevaba yo, nos daban las lata', nos daban el dinero y hacíamos' una tanda de manteca, el chicharrón lo hacían jabón, ya hecho el jabón lo amarraban con jolochi, ya para que no se deshiciera unos con otros; ese era el trabajo de antes, y se vendía por docena, por número no se quedaba, era jabón de cochi negro, no se usaba polvo, se usaba el jabón de trementina y el jabón que se hacía de cochi, de chicharrón con lejía extranjera, si no, lo hacían la lejía de ceniza, todo esa cosa era lo de antes.

Y cuando ya íbamos' a encementar una casa, dice ella, ¿hacen el entradero pa'un carro?, yo lo quedé mirando y me sonreí ¿Por qué te reís? No hay peor lucha que la que no se hace. Ah, carro continas, apenas tenemos' carreta. Y ahí está el entradero todavía; y a los tres años comenzamos a sembrar frijol, sembramos tres fanegas de frijol, entonces me di cuenta que el frijol vaina blanca da 95 vainitas un piccito de frijol, el veracruzano da 55 y 60 vainitas un piccito de frijol, tonce', se siembra una mata de tres granos, hagamos cuenta, cuentas vaina va dar, hasta eso sí, tengo sentido de responsabilidad que lo sé. Sembraba el vaina blanca, se sembraba el bejuquero, se sembraba el bombanero, se sembraba un frijol "no te arrugues", el sesentavo, se sembraban muchas variedades de frijol que 'orita no conocen los nombres del frijol; ah, y en la milpa, tal vez han oído ustedes que se sembraba, como bejuco, el patachete; yo creo que hay personas que sí conocen el patachete, eso se cortaba ya cuando se doblaba, la calabaza también, se limpiaba mucho, no había epidemia de nada; la milpa se sembraba casi de a vara, cuadrado, pa' limpiarlo con aradito de caballo, no había cultivadora, no había extranjero,¹⁷ pero a través del tiempo, en Arriaga, que llegaban allá unas bodegas de Muñiz, de otra no recuerdo orita, entonces', allá salieron los extranjeros para pagar con maíz, ya vinieron los extranjeros para quebrar, y había quehacer, había que arreglar los bueyes, tonce' que en las valdivianas sacaron el modelo que para quebrar con extranjero, yugo corto, para cultivar con cultivadora, yugo largo para que el buey vaya en cada fila, y la tierra de en medio se va



limpiando, tonce' ya se comenzaron a cultivar las tierras, a destronconar, arreglarlo, pero no se hacía mucho y se cosechaba algo, porque las aguas eran copiosas, pero ya después, vinieron que ya comenzaron a sembrar más milpas, y entonces' ya todos entraron en hacer bastante milpa, mucha cosecha y se fue mejorando la situación, pero vinieron las invasiones de tierra de los agraristas. El agrarista se me hace que comenzó, taría yo de 12 años, cuando don Raymundo Efraín Enríquez¹⁸ fue gobernador se inició la ley agraria, José Huerta tenía una finca que se llamaba Margaritas, y allá también a él le quitaron, y él era de aquí de Villa Corzo, primo hermano de mi papá... y cuál fue su disgusto de los mismos señores de aquí, que estudiaron juntos, que vino esa ley para expropiar, que esa ley fue general. También tengo sentido de responsabilidad cuando comenzó esa ley. Aquí en Buenavista era de don Nacho Cal y Mayor, El Portillo, de San Agustín para allá hasta donde llegó la vista fue de don Nacho. Casas Vieja', este la junta, Soledad de Grajales, toda esa región, aquí al norte, no al sur, era de don Nacho Cal y Mayor, y al oriente, fue de don Fausto Cruz Ruiz, que fue La Victoria, El Retiro, Guanacastal, Galilea, la sierra, el bosque hasta llegar a Tonalá, esa inmensidad de terreno, y por este río del Pando, Peña Flor de un señor Rómulo Pereyra que todavía los conocí; don Nacho Cal y Mayor lo conocí; mi abuelo, Fausto Cruz Ruiz lo conocí; don Rómulo Pereyra lo conocí, 'taba yo chamaco, pero lo recuerdo como si fuera 'orita, a ellos los conocí, y los terreno' pegado' a Villa Flores era de don Israel Ruiz y de don Hermilio Benamar Ruiz, que le dicen por cierto Vergel, eran terreno de Villa Corzo colinda con Villa Flores, los mejores terrenos adquirió Villa Flores, todo lo hicieron ejido, todo eso le han quitado, pero con todo eso, Villa Corzo le quedó mucha extensión para donde lleva el río que es Cerro la Rata ... (termina el lado B del casete).

Notas

¹ Britz, Antonio (2001) "El uso de o sea en la conversación", en Josse de Coch (ed), *Gramática española, enseñanza e investigación: apuntes metodológicos*. España, Ediciones Universidad de Salamanca, pp. 291-292.

² Gobernó de 1940 a 1944.

³ Medida agraria, en México y Guatemala una caballería es el equivalente 4.279 áreas.

⁴ Presidente de la República (1952-1958)

⁵ Presidente de la República (1970-1976).

⁶ Gobernó de 1958 a 1964.

⁷ Gobernador electo para el sexenio 1988-1994, no concluyó su periodo.

⁸ Gobernador electo para el sexenio 1976-1982, gobernó de 1976 a 1977.

⁹ Primer gobernador suplente del sexenio 1976-1982, gobernó de 1977 a 1979.

¹⁰ Segundo gobernador suplente del sexenio 1976-1982, gobernó de 1979 a 1982.

¹¹ Almud, medida de origen árabe equivalente a 12 kilogramos.

¹² Medida variable según la región. La medida castellana equivalía a 55.5 litros.

¹³ Se entendía como la cuarta parte de un kilogramo (250 gramos), o también, la cuarta parte de un almud (3 kilogramos).

¹⁴ Cubrió el periodo de 1983 a 1984.

¹⁵ Gobernó de 1948 a 1952.

¹⁶ Gobernó de 1932 a 1936.

¹⁷ Cultivadora de varias cuchillas en línea, vino a mejorar al arado de una cuchilla (arado egipcio).

¹⁸ Gobernó de 1928 a 1932.



Una lectura del marxismo después de la caída de la URSS: los nuevos movimientos sociopolíticos

Ulises Alberto Rincón Zárate*

¿Son los movimientos sociales post 1990 una continuidad de las exigencias sociales y políticas del marxismo tras la caída del socialismo real? Partiendo de esta interrogante, la exigencia de muchos movimientos alternos que surgieron desde 1990 podría verse como la continuidad de la lucha de clases generadas por la desigualdad socioeconómica entre los explotadores y explotados, por lo que persiste el fin teleológico de la historia de Marx de transitar del capitalismo al socialismo. Para responder dicho cuestionamiento lo confronto con la postura de Fukuyama (1992), quien expresa que estamos ante el fin de la historia, donde todas las desigualdades desde el capitalismo han sido cubiertas o lo serán en las décadas subsecuentes. Es decir, los movimientos sociales generados después de la caída del socialismo real, únicamente son regurgitaciones del fantasma del socialismo, que ya no volverán a manifestarse en la humanidad, y a partir de ahora será más evidente el progreso en el mundo mediante la globalización.

Para abordar los movimientos post 1990, comparto que dichos movimientos, desde la perspectiva de Wallerstein, son movimientos antisistémicos. Otros autores, como Huntington y Kaldor mencionan que son movimientos temporales productos de los cambios estructurales en el plano político, económico y social generados por el sistema-mundo del capitalismo histórico, y donde la humanidad vive su fase más violenta, además de que, lejos de prevalecer, serán borrados por el paso triunfal de una nueva fase capitalista.

En contraste –a la idea que con la caída del Muro de Berlín– los movimientos que no recurren a la vio-

lencia revolucionaria son un efecto secundario de la globalización generada con la conclusión de la Guerra Fría, la que mantuvo un *continuum* hasta finales del siglo XX. En este sentido me apoyo en los escritos de teóricos neoliberales para establecer el posicionamiento de tales teorías en su expansión desde 1980 hasta las primeras dos décadas del siglo XXI.

Consecuencias de la globalización después de la caída de la URSS

Con la caída de la Unión Soviética, el enemigo de Occidente se había desmaterializado al desaparecer la alternativa comunista, en consecuencia se tuvo que construir nuevos miedos dentro del panorama mundial para sustentar la necesidad de que Estados Unidos debe intervenir abiertamente en conflictos internacionales para confrontar tales peligros. De esta premisa se deduce que “la última fase en la evolución del conflicto en el mundo moderno estará caracterizada por la confrontación entre civilizaciones”,¹ creando guerras étnicas como la guerra de Kosovo, la violencia contra los kurdos en Turquía, la guerra contra el narcotráfico, lo que ha permitido implementar intervención abierta como en el caso de Colombia, y la guerra contra el terrorismo en general.

Al mencionar conflictos armados posteriores al fin de la Guerra Fría se llegó a la última fase en la evolución de los conflictos armados en el mundo moderno, caracterizada por la confrontación de “guerras de guerrillas o conflictos de baja intensidad”.² Estas nuevas guerras implican “un desdibujamiento de las distinciones entre guerra, crimen organizado y violaciones a gran escala de los derechos humanos”,³ además de que se diferencian de las vie-

* Licenciado en Historia por la UNICACH, y licenciado en Derecho por la Universidad del Sur.



jas guerras por sus objetivos, sus métodos de lucha y métodos de financiación. Podemos decir que “las nuevas guerras son globalizadas y suponen la fragmentación y descentralización del Estado (...) Existe muy poca producción interior, así que el esfuerzo de guerra depende enormemente del pillaje interno y la ayuda externa”.⁴

Actualmente el mundo está regido por la economía capitalista neoliberal, donde la oferta y la demanda han propiciado una estratificación de riesgo dentro del mercado global, por ejemplo en los países de riesgo, de alto riesgo y de emergencia. El riesgo es el recurrente de la inestabilidad institucional de un país, donde “no se tienen un reconocimiento del otro”,⁵ lo cual propicia democracias fallidas inductoras de los miedos sociales, tal es el caso de nuestro país, al concebir que “las realidades en México son generadoras de miedos”⁶ y al no haber un diálogo entre estas realidades simplemente son negadas, se vive una realidad ficticia que ha desarrollado el capitalismo neoliberal. Se ha propiciado una sociedad regida por la desconfianza y donde el ciudadano se siente extraño en su propio país; tal desconfianza es inductora de “la informalidad social y política donde nadie cree en el otro”,⁷ surgiendo una necesidad de profundizar en la historia para dirimir cuál rumbo debe tomar el proyecto nacional.

Ulrich Beck expresa que las sociedades contemporáneas están inmersas en una “sociedad de riesgo” donde la incertidumbre impera desde las comunidades, y por ende, no hay lazos sociales fuertes entre los miembros que conforman la sociedad, cada quien se acuerpa de tal forma que excluye al otro. Mientras tanto, el discurso de la modernidad avanza, donde “la producción social de riqueza va acompañada sistemáticamente por la producción social de riesgos”.⁸ Entonces, detrás de la lógica de reparto de riqueza se encuentra el reparto de riesgos que ha generado el modo de modernidad capitalista neoliberal. Beck plantea cinco tesis sobre las repercusiones de la globalización: 1) los riesgos propician un nivel más avanzado del desarrollo de las fuerzas productivas; 2) gracias a la repartición y el incremento surgen situaciones sociales de peligro; 3) la expansión de riesgos lleva la lógica capitalista

a un nuevo nivel de aprovechamiento económico; 4) aunque se posea riquezas, se tiene riesgos, los cuales son asignados civilizatoriamente por la conciencia determinada de ser una clase social; 5) los riesgos reconocidos socialmente en la sociedad de riesgo propician una sociedad catastrófica, donde el estado de excepción amenaza con convertirse en el estado de normalidad.⁹ Es así como los peligros invisibles se vuelven visibles, surgiendo independientemente de las clases sociales y al grupo del que uno forma parte: la comunidad de la inseguridad, la comunidad de la miseria o la comunidad del miedo. Todo esto se ve reflejado en la violencia estructural hacia los indígenas, donde la sociedad ha creado barreras invisibles pero infranqueables entre el mundo de lo occidentalizado y lo indígena, y el indígena al estar en resistencia frente al capitalismo, es una amenaza para la blanquitud occidental (modo de vida de las potencias occidentales y las burguesías nacionales).

En muchos casos, ante la pérdida de identidad de comunidades locales, éstas se están transformando lentamente en comunidades extraterritoriales donde el territorio que ocupan lentamente va perdiendo su significado original, ejemplo de esto son las inmigraciones. Para esta tarea, el uso del Internet ha ido creando las comunidades de guardarrropa¹⁰ (las redes sociales), las cuales tienen como objetivo dispersar la energía del impulso social, y contribuir a que los individuos caigan en la soledad y ser parte de un inmenso conglomerado.

Este sistema de dominación capitalista globalizado transfiere el viejo concepto de *espacios de encuentro* en lugares de conglomerados –como los centros comerciales– creándose una relación horizontal, donde la población a falta de pláticas prolongadas, necesarias para asentar sus patrones de conducta se somete al concepto de *justicia* dispuesto por los medios masivos de comunicación. De esta sociedad híbrida, se compensa que a falta de una identidad relacionada con el territorio, y ante el aumento de la pobreza, la criminalidad y el crecimiento de las ciudades se desarrolla una construcción de identidades híbridas en los límites urbanos, donde tienden a prevalecer la identidad de clase y de gueto.



En segunda instancia, se emplea el “americanismo” del consumo, siendo la identidad compartida por todos los habitantes del planeta que aspiran a ser usuarios de los bienes modernos y ser partícipes de la vida civilizada sin medir las consecuencias a largo plazo de este consumo desmedido de materias primas.

La globalización implica la supremacía de las trasnacionales dedicadas a la explotación de recursos naturales. Antes de las políticas neoliberales, era el propio Estado quien designaba cómo serían explotados los recursos naturales. De modo que grandes trasnacionales se han posicionado sobre las comunidades –que en su momento pretendieron explotar los recursos naturales ante las facilidades que les otorgaban los gobiernos locales –saqueándolas y contaminando las zonas verdes. El rezago de las localidades por la contaminación del ambiente no es un problema menor al ser saqueadas continuamente por trasnacionales, únicamente “quien tiene la libertad de escapar de su localidad, la tiene para huir de sus consecuencias”.¹¹ Las trasnacionales tienen un mundo por conquistar, sabedoras de que si las poblaciones locales emplean una férrea resistencia pueden trasladarse a un lugar más pacífico con la complicidad de gobiernos corruptos.

El espacio global determinó el ser como una gran frontera, donde todo adversario de lógica capitalista-neoliberal-individualista es visto como una frontera, una extraterritorialidad dentro del propio mundo globalizado.¹² De igual manera, la gran amenaza hacia las trasnacionales se puede atacar desde sofisticados sistemas de espionaje, no es necesario una fuerza pública permanente que esté vigilando un movimiento social o un grupo guerrillero, cuando de antemano conocen las cuentas bancarias que usan y saben sus movimientos al ser vigilados desde satélites. Lejos de haber una ley contra el terrorismo como se planteaba después del 11 de septiembre de 2001, existe una guerra contra las leyes nacionales. Todo Estado que quiera resguardar su soberanía busca apegarse a las reglas trasnacionales que evidentemente favorecen a las grandes corporaciones, es decir, las guerras actuales son asimétricas ya que carecen de la mediación del Estado, son guerras

transnacionales, no están sujetas a una territorialidad exacta ni una ley local que frene los intereses de los gigantes financieros que sostienen los países más desarrollados.

El marxismo después de la caída de la URSS

Con la caída del muro de Berlín se abrió una brecha más violenta entre los llamados países del primer mundo y los países tercermundistas. Haciendo que muchas zonas de influencia que antes eran de la URSS quedaran a la merced de los proyectos neoliberales. Este se aplica en México en un momento el que venía pasando por un proceso de cambio en sus políticas económicas. Es desde el gobierno de Miguel de la Madrid (1982-1988) cuando empezaron a presentarse proyectos de privatización, tales iniciativas repercutirían fuertemente sobre la política de “estado de bienestar” desarrollado en los dos sexenios anteriores.

El capitalismo histórico se ha perfeccionado con la caída de la URSS, por lo que la lucha de clases marxista es cada vez más evidente, cuando las corporaciones y los empresarios a nivel mundial se preocupan por obtener más activos de ganancias, reduciendo sus pasivos (gastos), esto significa que impulsan a sus empresas a reducir el costo de trabajo, mientras que los miembros de la clase colectiva aumentan las filas de la red global de compradores, lo que implica que la clase trabajadora esté obligada a trabajar cada vez más para cubrir sus necesidades básicas, ya que su sueldo sigue siendo el mismo, mientras que los productos de consumo sufren de la inflación.¹³ No olvidemos que el objetivo de un productor es la acumulación de capital, por lo que producirá tanto como le sea posible de un producto, pero lo que no sabe es que la producción total de un producto está limitada por su disponibilidad: materiales de producción, fuerza de trabajo, clientes y acceso a dinero efectivo para generar nuevas inversiones; por lo que la expansión del producto a nivel global disminuye los precios en el mercado local, reduciendo la ganancial total que generó la producción total,¹⁴ y con ello, la fórmula que consiste en trabajar más para producir más es igual a



mayor acumulación de capital, no es efectiva en el capitalismo que estamos viviendo.

Es claro que la revolución tecnológica no ofrece una solución mediante los excedentes los que son fruto de la especulación financiera, sino todo lo contrario, a pesar de nuevas implementaciones tecnológicas, los productos que mueven el mercado siguen siendo los mismos, tal es el caso del petróleo, y además, la entrada de una innovación tecnológica genera un proceso de expansión largo, tal como sucedió cuando se introdujo al mercado latinoamericano por primera vez al celular, ahora todos necesitan un celular más actualizado, y con todos los servicios que ofertan las empresas, y no ha generado la competencia entre las compañías telefónicas una reducción de los costos de la mercancía.¹⁵

Los pensadores económicos marxistas saben que las crisis económicas generadas después de la caída de la URSS, son crisis donde hay excedentes de capitales que no encuentran suficientes mercados rentables en la expansión del sistema productivo,¹⁶ así que necesitan las trasnacionales que las potencias occidentales utilicen sus fuerzas armadas para abrir esos mercados, tal como sucedió en Irak en 2003, en Libia en 2012, y actualmente lo intentan en Siria. Estos mercados no estaban adheridos a las reglas económicas del Fondo Monetario Internacional, no tenían deuda externa, y tras la guerra que generan las potencias occidentales en dichas nacionales, la reconstrucción de esos países por las trasnacionales es la deuda externa que necesitan en bonos de petrodólares para que se estabilice la economía internacional.

El discurso abstracto de la economía capitalista genera un hombre supeditado al gran capital, donde se presupone que hablamos de un individuo libre, cuando en realidad “propone su trabajo o lo rechaza, innova o prescinde hacerlo, compra y vende”,¹⁷ bajo esta perspectiva se pretende hacer que todos los individuos del planeta Tierra ejerzan su libertad sometiéndola a un mercado generalizado, donde su trabajo tenga estrecha relación con las empresas para las que trabaja y consume, y los productos, como propusiera Marx, continúen su rol de fetiche.

El imperialismo reproduce un desarrollo capitalista que genera una abrupta desigualdad a nivel

mundial, es por ello, que con la caída del socialismo en la URSS, se han reafirmado los movimientos populistas radicales del Tercer Mundo, confrontándose por la ofensiva del imperialismo con su proyecto globalizador (mundialización) del capital.¹⁸ Es así que las burguesías de la periferia dependientes de los intereses de los centros económicos de Occidente, generan la violencia estructural, afectando a los sectores más vulnerables –grupos populares, indígenas, etcétera– como sucede en México.

Antes de la caída del socialismo real, los movimientos de izquierda pretendieron hacerse del Estado, lo que generó un fortalecimiento de los movimientos de derecha en el mundo, es decir, que las pretensiones de la teoría marxista eran más políticas que económicas, pensando que al llegar al poder una representación de izquierda serían capaces de modificar las leyes del mercado al tener la rectoría del Estado. Ahora sabemos que eso no es suficiente y ni es necesario para modificar la superestructura del capitalismo, sino que las propias crisis económicas que genera el capitalismo para sobrevivir e irse perfeccionando deben ser utilizadas como herramientas de lucha. Por lo que los movimientos sociales con pretensiones marxistas experimentan nuevos planteamientos sobre lo que puede generar el debacle del capitalismo, la cual no será una crisis económica coyuntural, ni una fase larga de crisis estructural que incida en la crisis del sistema financiero mundial, sino una crisis del sistema que la caracteriza, esto es, que las personas dejen de estar enajenadas por las mercancías que ha generado el capital,¹⁹ cuando la sociedad consumidora diga: “no necesito esto, y de ser necesario yo puedo generar esta mercancía por mis propios recursos”, es cuando se le dará el golpe letal al capitalismo; situación que ha intentado hacer el EZLN en Chiapas, y otros movimientos en el mundo.

¿Cuáles fueron las exigencias de los movimientos sociales después de la disolución de la URSS? De manera vaga puedo precisar que los movimientos sociales se posesionaron de nuevas exigencias, más allá de proponer revoluciones donde los proletarios derrocaran a los burgueses en el poder, hablan de exigencias que buscan reivindicar a los suje-



tos sociales: como la búsqueda de autonomía, libre determinación, resistencia cultural e ideológica, ser autosustentables y tener una soberanía alimentaria.

La sociedad mexicana frente al impacto cultural que ha tenido de los Estados Unidos, ha seguido la tendencia de consumir como una verdad irrefutable, donde los sujetos adquieren una identidad desde su capacidad de consumo. Los cambios que ha traído la globalización a la sociedad mexicana los podemos presenciar con facilidad en la televisión, donde se presenta “el americanismo” como la identidad global “que deben compartir todos los habitantes del planeta en la medida en que aspiran a ser usuarios adecuados de los bienes modernos, a participar en la vida civilizada”.²⁰ La globalización al ser impulsada por la búsqueda incesante de ganancias, relacionadas con la conquista de mercados y estandarización de ciertos esquemas de consumo “que corresponden a la época de la profundización de la modernidad, la Mcdonalización”.²¹ Situación que se vio más evidente tras la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, y su activación en 1994 afectando los sectores estratégicos de la economía mexicana como es el campo.

Después de 25 años desde que terminó la Guerra Fría, en el mundo existe una abismal desigualdad social en los países donde se han aplicado las políticas neoliberales, ejemplo de ello es México. La desigualdad social es cabalgante, cada vez más individuos se suman al bloque de los pobres y se reduce la clase media. Hay una reducida élite que decide el futuro económico del país y que monopoliza los medios de producción en los sectores estratégicos de la economía mexicana.²²

En contraparte del sistema mundial imperante están los movimientos antisistémicos. No es menos decir que las luchas antisistémicas se generaron desde las periferias, en tanto que el sistema mundial abanderado por el neoliberalismo hubo prometido al Sur lograr los beneficios del libre mercado. Una de las más prometedoras respuestas apareció en Chiapas en 1994 con el Movimiento Zapatista, así como las victorias electorales de la izquierda en el Cono Sur y los movimientos ambientalistas en contra del saqueo

de recursos naturales por las trasnacionales en América Latina.²³ Estas Nuevas Campañas construidas desde el seno de la periferia están siendo imitadas por una parte de los movimientos antisistémicos de las naciones que ocupan la directriz de la economía a nivel mundial, produciendo un abanico de posibilidades de cómo comprender y accionar en el mundo desde una óptica no eurocentrista.

El discurso capitalista después de la caída de la URSS

El neoliberalismo se construye a partir de una serie de políticas económicas que comenzaron en 1980 en Estados Unidos a través del Fondo Monetario Internacional. La estrategia fue dar préstamos a los países subdesarrollados. Entre las políticas macroeconómicas recomendadas por la lógica capitalista del neoliberalismo fue incentivar políticas monetarias restrictivas, políticas fiscales restrictivas, liberalización, desregulación y privatización.

Fukuyama proclamó al comenzar la década de 1990 que había triunfado el Occidente, con su rostro capitalista sobre las alternativas de sistemas políticos-económicos socialistas. Ese triunfo de Occidente sería la demostración del total agotamiento de sistemáticas alternativas viables al liberalismo capitalista occidental.²⁴ Bajo esta perspectiva, ideológicamente el capitalismo ha salido vencedor contra el marxismo, y ahora se podrá desarrollar, por medio de la globalización, el milagro de la libertad de libre mercado en el mundo; para ello, el papel del Estado liberal consiste en reconocer y proteger, por medio de leyes, el derecho universal de todos los hombres a la libertad y ser un baluarte de la democracia.²⁵

Samuel Huntington justifica que después de vivir el choque de civilizaciones, al concluir la Guerra Fría, éstas no se volverán a experimentar sino como conflictos de poder entre los Estados y diversos grupos sociales, pero que no generarán un cambio en el orden internacional. Estos enfrentamientos, desde su opinión, son choques culturales, donde las tradiciones, la lengua, historia y religión de los grupos se ponen en juego, pero todos estos choques no



son otra cosa que grupos de poder que eran la élite del mundo no occidentalizado que buscan perpetuar su poder, por lo que rechazan los valores occidentales y sus dinámicas económicas.

Fukuyama es de la opinión de que con la desaparición del marxismo-leninismo, que se presentó primero con las reformas estructurales en China, y luego en la Unión Soviética, sobrevino la muerte del marxismo como ideología viviente dentro de la historia mundial, siendo el marxismo una etapa superada por la historia de la humanidad. Es de la opinión que tales expresiones ideológicas persistirían como microesferas, en auténticos creyentes aislados de dicha ideología, hasta que definitivamente el marxismo, como materialismo histórico, pasaría a ser un fósil dentro de reducidos grupos en universidades del mundo, pero que permitirá entender los procesos por los que tuvo que evolucionar el capitalismo; es decir, que el marxismo surgió de una fase anterior del capitalismo actual, lo que permitió que el capitalismo siguiera su desarrollo teleológico. En otras palabras, con la muerte ideológica del marxismo con la caída del socialismo real, comenzaría la creciente *Common Marketization* del mundo, disminuyendo los conflictos a gran escala entre Estados por poseer la misma ideología y que generaría la paz mundial, pero para eso antes habría que pasar por luchas nacionalistas, conflictos étnicos, teocracias islámicas y autoritarismo en muchas partes del mundo, siendo estas expresiones políticas efectos del vacío de poder como producto de la caída del socialismo real.

Los conflictos regionales en el mundo, dice el autor, permitirían modelar las instituciones fundamentales que habrán de provocar la evolución histórica de la humanidad, lo que permitirá que los países más desarrollados avancen hacia la democracia y los mercados liberales.²⁶ A la par del avance de los mercados liberales, comenzaría la mundialización de la tecnología, llevando la radio, televisión de paga y el Internet a todos los rincones del planeta, situación que sí ha sucedido tras el desarrollo de la globalización de los mercados. Lo curioso es que Fukuyama pensaba que esas herramientas tecnológicas serían la punta de lanza que permitiría generar

la autonomía en los individuos y la democratización en todos los niveles de la vida humana (quedando desacreditados los gobiernos socialistas, monárquicos, fascistas, y todo tipo de gobiernos autoritarios). En ese sentido, en 1989 con la caída del comunismo, se generaría la expansión de la modernidad en todas las regiones del planeta, siendo eso algo pendiente hasta en los países occidentales del Primer Mundo. Lo que implica que cualquier nación está sometida al proceso de modernización económica, ya que, gracias al capitalismo, en palabras de Fukuyama, es un campo donde todos pueden alcanzar su reconocimiento como individuos sin trasgredir la estabilidad del resto de personas, lo que es importante para mantener la estabilidad social.

El fin de la historia, según Fukuyama, podrá llevarse a cabo mediante el modelo económico capitalista con base en la ciencia, utilizando la tecnología al servicio de la economía, por lo que la naturaleza humana se modifica por medio de la biotecnología, donde existe una ingeniería que extirpe todo mal de la naturaleza humana: desde enfermedades físicas y mentales. Por lo que la economía se encuentra al cuidado del ambiente, la salud y la seguridad social de los hombres, y no es el Estado el responsable del mismo. ¿Y cuál es la visión doctrinal? La necesaria industrialización va a llevar a las sociedades a una democracia política sustentada por la apertura de todos los mercados mundiales.²⁷

Ante la inminente debilidad de las naciones, ante las demandas globales, aseguran los neoliberales que la humanidad ha entrado a una nueva etapa, donde la soberanía como tal se erosiona al pasar a un orden mundial postwestfaliano, es decir, la aparición, como sustitución, de un Estado supranacional u organismos mundiales que intervengan en todos los países, interviniendo en sus asuntos y solucionando sus problemas por la diplomacia, y de no ser posible del tal manera queda la utilización de la fuerza.²⁸ Y más allá de las abstracciones que tuviera toda constitución de un Estado para disponer cómo manejaría su soberanía, en la práctica la soberanía de los países estaría a disposición del capital.

Para Wallerstein el funcionamiento de un sistema mundial capitalista se estructura en “un sistema



que posee límites, estructuras, grupos, miembros, reglas de legitimación y coherencia”,²⁹ sustentado por una división extensiva del trabajo de manera geográfica, en el caso del Cono Sur, se legitima a ciertos grupos dentro del sistema de explotación del trabajo de los otros, obteniendo una plusvalía relativa por medio de la explotación de los grupos marginados. Lo anterior produce una permanente tensión cuando cada uno de los grupos del globo quiere obtener el poder de remodelar a su beneficio el sistema mundial.

Con el triunfo de Estados Unidos sobre el bloque soviético quedó definida la hegemonía del mundo capitalista, diversificando los otros actores financieros de manera global, por lo que Europa del Este seguirá las políticas pertinentes para sí, mientras los Estados Unidos harán lo propio; mientras que el Tercer Mundo, a la deriva, adopta las medidas necesarias para contrarrestar las amenazas internas, siempre y cuando estén dispuestos a mantener el flujo de capital y las deudas externas nacionales a la merced del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial.³⁰ Fue así como nació, luego del fin de la Guerra Fría, una economía de mercado generada desde las universidades estadounidenses llamada neoliberalismo.

Desde una mirada romántica, con la entrada de esta nueva fase del capitalismo, todos los pueblos que jugaban en el ajedrez del capitalismo, pueden apropiarse de la tecnología del colonizador para romper y aplastar con la misma mercancía a sus colonizadores.³¹ Fue así como se hizo un occidente dentro del Occidente, estableciéndose una frontera invisible pero simbólica entre los países que poseen el capital y el resto de los países desarrollados que quieren vivir el sueño americano del capitalismo. De ese modo, se creó una brecha entre el occidente que consume la producción tecnológica, académica, de políticas públicas, categorías estéticas y valores culturales del Occidente capitalista industrial que se le llama el Primer Mundo. Desde las lógicas de producción capitalista de los países industrializados, el resto del mundo, en su afán de perpetuarse dentro de las dinámicas financieras supranacionales, debe seguir las reglas del juego de las políticas neoliberales.

El capitalismo logró que se asumiera que la realidad capitalista es la realidad indispensable para la

existencia cotidiana de la humanidad; sin el capitalismo, la humanidad entraría en una crisis civilizatoria, por lo que las sociedades, incondicionalmente deben estar sometidas al capitalismo. De esta manera las empresas ven multiplicadas la productividad y la diversificación acelerada de sus valores de uso, que por supuesto, dominan las identidades colectivas e individuales.

Esta realidad fáctica que se expandió por todo el mundo después de la caída del Muro de Berlín tuvo las siguientes características: el ser humano tiene una actitud de identificación afirmativa y militante de preservar la acumulación del capital; se hace una valorización reductible de la vida a la forma natural, donde la valorización es sinónimo de la realización de la forma natural, donde todo humano, por naturaleza, hace una valorización abstracta del valor de uso, reproducción de riqueza y de acumulación de capital; los hombres viven su vida con la espontaneidad capitalista y donde el capital es la necesidad trascendente de la humanidad, delimitándose los proyectos de vida del individuo a esa existencia efectiva de valorizarse y valorizar el mundo, siendo una necesidad el hecho capitalista para poder sobrevivir; y por último, la actitud de mantenerse indiferente a los problemas políticos y sociales; en este entendido, el hombre está ajeno al otro, aceptando la acción devastadora del capital, un hombre que se mantiene con los brazos cruzados, atrapado por el fetichismo, mientras ve que las cualidades de la riqueza concreta se van reinventando en valores que significan la vida de los hombres en cada época histórica.³² Lo cierto es que el modo de ser de la modernidad capitalista consiste en aceptar el acto de subordinación ante la dinámica producción-consumo, de frente a la insatisfacción renovada de las necesidades sociales del hombre.³³

Bajo tales preceptos se desarrolló una nueva forma de vivir la vida en la modernidad capitalista: “la lógica de la forma concreta o ‘natural’ del proceso de producción-consumo de la riqueza social, en un nivel, y la lógica de la valorización del valor, en otro”.³⁴ De esta forma, el capitalismo es el único camino para lograr las metas concretas o naturales del hombre una vez aceptadas las contradicciones,



por lo que el capitalismo es la forma dada de vivir y es inmodificable.³⁵ Se ha llegado a afirmar que el capitalismo es la forma natural de vivir la vida social, y que la valorización de lo económico permite críticas al capitalismo, una forma de rebeldía subsidiada por el capital, para que el hombre sepa que hay otras alternativas de usar el capital, además de la enajenación del consumo.³⁶

Bajo los argumentos de Fukuyama y Huntington, los países que después de la Guerra Fría tendieron a democratizarse, como sucedió en América Latina, no pensaron que tendrían que hacer un doble esfuerzo para tal tarea: limpiar los viejos nacionalismos previos a la Guerra Fría y romper las cadenas colonizadoras que arrastraban desde la Colonia. Los argumentos de tales autores son maliciosos, ya que para lograr ese objetivo, tendrían que crecer como el propio Estados Unidos, Francia, Alemania e Inglaterra, libres de todo agente colonizador que los subyugue, por lo que las libertades individuales y la soberanía de los países que apenas se adentraban a las reglas del neoliberalismo tendrían que jugar con las reglas de quienes crearon el neoliberalismo (los mismos que les cobran la deuda externa).

Como efecto del declive de la Unión Soviética, Occidente tuvo que abrir sus fronteras a todos los sujetos sociales que había mantenido al margen la Guerra Fría: africanos, inmigrantes de guerra, minorías sociales, inmigrantes latinos y las demandas sociales de sus propios países: teniendo que extender la idea de la democracia a los que antes no tenían nombres.

La neoliberalización ha sido una forma de capitalismo acelerado que permitió redefinir los mercados mundiales, así también fortalecer la superestructura que justifica el discurso de la acumulación global de capital, pero su principal objetivo fue restaurar una élite económica después de la caída del socialismo real al nivel global; siendo ante todo “un sistema de justificación y de legitimación de todo lo que fuera necesario hacer para alcanzar ese objetivo”.³⁷ Para esta tarea, no consistía pasar al neoliberalismo únicamente de medidas monetarias sino por el desarrollo de políticas gubernamentales,³⁸ de modo que la producción del mundo se centralizó en el

ámbito de las finanzas de acuerdo a las aceleradas transacciones financieras en el intercambio global.

Las transnacionales, al ser liberadas de las reglas financieras que imponían los Estados, desarrollaron sus propias reglas como prestadores de servicios financieros, siendo capaces de comprar barato y vender caro. La libertad se volvió un término para las corporaciones que pretendían explotar a los iguales, obteniendo ganancias desmesuradas sin dar un servicio a la comunidad (como sucede con la extracción de recursos naturales) y la libertad de impedir que las innovaciones tecnológicas sean utilizadas para fines públicos, en todo caso que la tecnología está al servicio del capital privado.³⁹ En ese sentido, las libertades de los Derechos Humanos se ven desplazadas por las libertades que impone el poder de las corporaciones.

Los Estados neoliberales dejan de tener políticas gubernamentales para ser administradores de la teoría neoliberal que se desarrolla en los organismos supranacionales (como la Reserva Federal o el FMI), donde el cambio tecnológico no es determinado por el Estado sino por las corporaciones en su afán de impulsar la competencia para generar una búsqueda de nuevos productos, nuevos métodos de producción y formas organizativas,⁴⁰ lo que genera que las transnacionales tengan el poder económico del mundo. Actualmente 147 empresas (menos del 1%) forman una macroentidad que controla el 40% de la riqueza mundial, basada en una acumulación por desposesión, que presenta cuatro aspectos principales:⁴¹ 1) privatización y mercantilización de los activos que eran públicos; 2) financiamiento que generó un mercado especulativo desde 1980 hasta la fecha; 3) gestión y manipulación de la crisis, propiciando una distribución de las riquezas de los países pobres y ricos; 4) redistribuciones estatales, donde el Estado neoliberalizado genera medidas redistributivas, dándole el flujo de capital a las clases altas.

El neoliberalismo fue el paso simbólico de la modernidad a la posmodernidad, y eso implicó a nivel discursivo el uso de metalenguajes, metateorías y metarrelatos para comprender el mundo globalizado, donde la contribución discursiva del posmodernismo es “al reconocimiento de las múltiples formas de otre-



dad que surgen de las diferencias de la subjetividad, el género y la sexualidad, la raza y la clase, las localizaciones y dislocaciones temporales";⁴² desarrollando un discurso donde la persona ya no se identifica con el mundo por medio de instituciones permanentes, sino que se vislumbra como un reflejo temporal de su actividad profesional, emocional, sexual, cultural, familiar y en asuntos políticos, desvinculándole una identidad. Este nuevo modo moderno del capitalismo consiste en vivir día a día las formas de la descualificación y resualificación del ser humano, donde los referentes del ser humano son fluctuantes desde su posicionamiento individualista, ético y epistemológico ante el mundo, es un sujeto impersonal que se supedita a lo que determina el mercado.⁴³

El Tratado de Libre de Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá se presentó al diversificarse el capitalismo a diferentes mercados, donde ya Estados Unidos tenía otros competidores que habían surgido después de disolverse el bloque unido del capitalismo que enfrentaba a la URSS. Estados Unidos necesitaba nuevos mercados si quería prevalecer como potencia económica, expandiéndose en ellos y que sirvieran como reserva de recursos naturales para mantener su nivel de vida, primeramente México para luego integrar a Latinoamérica.

Con el fin de la Guerra Fría, los discursos nacionales de países como México se enfocaron en olvidar las amenazas del socialismo real para adentrarse al capitalismo real, dejando a un lado los planes económicos mixtos para dar paso al proyecto económico meramente capitalista; para ello, México tenía que pasar del segundo mundo al primer mundo, cumpliendo las directrices económicas del Banco Mundial; entre las reglas de ese órgano transnacional se encontraba que el Estado ya no tendría injerencia, en el transcurso de unas décadas, en la seguridad social, la educación, la producción energética y la rectoría económica del país.⁴⁴

Otra forma de leer a Marx

A Marx se le ha leído desde un marxismo que tiene referentes históricos descontextualizados de la teoría, realidades de muchos países del mundo donde

tales propuestas son inaplicables. Se ha entendido de manera dogmática, donde la revolución armada es la única vía, o la forma más eficaz para que se cumplan las demandas sociales que había señalado Marx en el siglo XIX, cerrándonos a otras alternativas de actuar frente al poder, y en busca de la toma del poder.

Los movimientos alternativos que no buscaron un conflicto armado para lograr sus exigencias posteriores al levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) fueron un grito de alteridad. Seguido por otras resistencias mundiales como la Contracumbre de Seattle (1999); Porto Alegre (1999); Praga (2000); movimiento antiglobalización en la Contracumbre del G8 en Génova (2001); manifestaciones contra el Banco Mundial en Barcelona (2000); manifestaciones contra la invasión de Iraq (2003); movimiento 15-M (2011); movimiento Occupy Wall Street; movimiento estudiantil en Chile (2011); manifestaciones en contra de los ataques de Israel en Palestina (2014); o lucha de wei-quan de los trabajadores de Yue Yuen en China (2014), y otros grupos más, que tienen el común denominador de estar en contra de la mundialización del sistema económico capitalista en su versión neoliberal.

Los movimientos mencionados en el párrafo anterior son grupos que hicieron movilizaciones que no buscaron derrocar a un gobierno o sistema político, sino que el sujeto histórico que era marginado fuera reconocido más allá de la retórica de los discursos políticos como un sujeto que exige su autonomía, soberanía y ejercicio de sus derechos. Es decir, que desarrollar una práctica epistémica donde la relación de espejeo entre los cuerpos teóricos (preexistente) y la realidad, no es suficiente, siendo ellos mismos desde sus prácticas epistémicas los que generen sus propias teorías para pensar su realidad, y generar alternativas prácticas al capitalismo neoliberal.

Bajo la nueva perspectiva de una lectura de Marx, donde el marxismo lo construyen los hombres y no los cuerpos teóricos del marxismo, se entiende que la realidad está constantemente siendo resignificada; por tanto el marxismo no fue derrotado por caer el socialismo real, ya que el marxismo es generado



por el hombre y genera la práctica revolucionaria en procesos históricos de larga duración, y no como se entendió inicialmente cuando se creó la URSS como Estado, que comenzaba superarse la fase del capitalismo por la del socialismo en el mundo. Por tanto, los grupos intelectuales no son los indicados para generar el materialismo científico sino que son los sujetos sociales que generan las prácticas epistémicas en la cotidianidad.

El marxismo con el socialismo real equivocadamente se pensó desde las academias, haciendo un pensamiento teórico de la praxis marxista. Por eso es pertinente hacer la diferenciación del pensar teórico y el pensar epistémico marxista. El pensar teórico (fijo y homogéneo al querer hacer generalizaciones de los sujetos históricos y sociales) y el pensar epistémico (en movimiento y heterogéneo, aceptando la diversidad de sujetos, y las demandas sociales-políticas-culturales-económicas que éstos tienen).

El pensar teórico se encuentra amarrado por conceptos que no hablan de nuestro presente, que no abordan nuestras problemáticas cotidianas ya que el cuerpo teórico fue construido desde una funcionalidad explicativa que busca resolver de una vez y para siempre el problema en cuestión que se estudia. Sin tomar en cuenta que los problemas cambian y sus factores se ven modificados con el paso de la historia, por lo que los movimientos sociales no son estáticos sino que son dinámicos. Ejemplo de ello es el EZLN de 1994, que no es el mismo que el de 2014, ni tampoco las demandas de Las Abejas después de lo sucedido en Acteal en 1997, a las demandas que tienen en este tiempo.

El pensar teórico llega a someter la realidad con fórmulas teóricas que se construyeron en otras circunstancias diferentes a nuestro presente, que provoca que los individuos lean su realidad como cuerpos teóricos que no corresponden a ella, por lo que se termina haciendo una descripción de lo real desde la teoría ficticia, y las dinámicas de la realidad no terminan por ser interpretadas. El pensar teórico marxista ha provocado que el mundo de cada individuo se reduzca a un cauce de cómo ver el mundo, a una realidad predicada que únicamente refleja un mundo fantasioso en el que creemos que vivimos,

donde la realidad está excluida, para hablar de lo que dicen los marxistas, sin entender cómo y qué hacen los actores sociales en el presente contractual para generar sus luchas reivindicatorias.

El pensar epistémico necesita que el sujeto le ponga nombre a las cosas, por ende, el sujeto debe colocarse en sus circunstancias como lo hacen los movimientos reivindicatorios indígenas que han sufrido la violencia estructural del Estado. De esta necesidad de nombrar desde un pensar preteórico hace que el sujeto se dé cuenta de cómo se estructuran sus relaciones en la realidad. Esto significa que, al colocarnos frente a nuestras circunstancias, buscamos estudiar las problemáticas sin un juicio de realidad –sin términos predeterminados en la búsqueda de la construcción de un predicado predeterminado con contenido sobre aquello que no conocemos, al distanciarnos de la posibilidad de conocer lo desconocido; nos volvemos incapaces de reconocer nuevas realidades que no conocemos, cometiendo el error de nombrarlas desde cuerpos teóricos fijos y en muchos casos desde contextos muertos como lo hizo el socialismo real. Al negarnos la posibilidad de reconocer nuevos aspectos de la realidad somos incapaces de lograr una problematización de la vida cotidiana para construir un campo de investigación, y siendo incapaces de leer la realidad provocamos un desajuste entre lo que pensamos como real y lo que es real. ¡Estamos viviendo en la locura del suponer! ¡Al nunca acertar ante lo que va suceder siempre mostramos un malestar ante nosotros mismos! ¡Nosotros nos autoexcluimos de la realidad como sujetos históricos, esperando que otros lleguen a nombrarnos! En síntesis, ese ha sido el hilo negro del marxismo que ha descubierto los movimientos alternativos que no recurren a la violencia para generar prácticas revolucionarias, sino que comenzaron a nombrarse a sí mismos, sin esperar el reconocimiento de otro.⁴⁵

¿Cómo funciona el pensamiento epistémico? Es pensar movilizad de categorías ocultas, categorías desprovistas de cuerpos teóricos, categorías en búsqueda de conceptos, por tanto, nosotros mismos debemos construir esos conceptos. Para lograr esto el sujeto debe plantearse problemas, problematizarse a



sí mismo y no estar problematizando al mundo. Deja de intentar de nombrar al mundo, y de excluirse de él al querer nombrarlo, primero hay que nombrarse a sí mismo para después describir lo que hacen los demás sujetos: situación que han logrado los movimientos latinoamericanos que intentan romper con la colonialidad. Debemos vernos más allá de las apariencias, rompiendo esa imagen predeterminada que tenemos, que los otros han construido en nosotros partiendo de estructuras morfológicas, al ir más allá de lo observable, de lo que presentan las estructuras de información que nos componen, al hacer esto estamos problematizando, logrando separar el problema con el dichoso objeto de estudio. Para eso debemos preguntarnos: ¿qué estamos leyendo y desde qué parámetros lo hacemos para interpretar la teoría marxista? Tenemos entonces que detectar cuáles son nuestras lógicas de construcción de lo real, considerando que nos permite aclarar nuestras propias categorías y usarlas, eso permite determinar si un pensamiento está vigente más allá del contexto histórico en que se construyó. ¿A qué contexto pertenece la realidad de donde parten los autores marxistas? ¿A qué contexto pertenecemos nosotros? Por tanto, debemos romper los estereotipos, las creencias y supuestos de nuestro entorno social para pensar lo real, buscando reconocer las potencialidades que se ocultan detrás de los estereotipos, esas potencialidades que nos permitan ver al mundo desde otra óptica.

Es necesario que se piensen las prácticas revolucionarias no desde categorías estáticas que se generaron en el siglo XIX o XX, sino pensar que las nuevas prácticas revolucionarias en pleno siglo XXI estarán conformadas por sujetos históricos que exigirán sus derechos sociales y políticos sin incurrir a las armas, mediante la desobediencia cívica pacífica, forma más efectiva de lograr las demandas sociales, dejando atrás el fetichismo de la mercancía que alimenta al capitalismo, para así generar una sustentabilidad alterna a la que propone el capitalismo, y de ahí, generar pensamiento y valores alternativos a los que dispone el imperialismo, con sus trasnacionales y en sus potencias occidentales.

Los movimientos sociales en gran parte del mundo tras la caída del Muro de Berlín, y con ello del socia-

lismo real, son la continuidad de la lucha de clases generadas por la desigualdad socioeconómica entre los explotadores y explotados, y con ello, el fin teleológico de la historia de pasar del capitalismo al socialismo. Siguen latentes las demandas sociales y políticas que el capitalismo pretendió resolver durante el siglo XX y el XXI, es decir, se trató de un fracaso, tanto es así que no han podido resolver tales problemas ni en los mismos centros económicos donde se generan, las potencias llamadas del Primer Mundo; la idea de disolver la pobreza en el mundo por parte de la ONU sigue siendo un problema en todos los países de manera global.

Las teorías neoliberales y tecnócratas seguirán insistiendo en querer ocultar las consecuencias que genera la expansión de este capitalismo imperialista-colonialista-neoliberal, tanto es así que todas las guerras que han tenido lugar después de la Guerra Fría, en su gran mayoría han buscado expandir los mercados de las potencias económicas. En consecuencia persistirán las movilizaciones sociales y políticas conforme prosiga el desmantelamiento del Estado de Bienestar con el objetivo de implantar las políticas económicas neoliberales que le arrebatan a los más desprotegidos los medios necesarios para vivir de manera digna (seguridad social), mismos que engrosan las filas de mano de obra desempleada con un nivel de vida inhumana. Producto de esta tendencia hace que el fantasma del marxismo siga latente en el mundo en pleno siglo XXI, 25 años después del fin del socialismo real.

Notas

¹ Huntington, Samuel P. (1997), *El choque de civilizaciones y la reconfiguración del orden mundial*. Barcelona, Editorial Paidós, p. 125.

² Kaldor, M. (2001), *Las nuevas guerras: violencia organizada en la era global*. Barcelona, Kriterion Tusquets, p. 16.

³ *Idem*, p. 15.

⁴ *Idem*, p. 119.

⁵ Jiménez Cabrera, Edgar (2011), "La reforma de la educación y los retos del futuro", *1er Seminario (s. r.)*

⁶ *Idem*.

⁷ *Loc. Cit.*

⁸ Beck, Ulrich (2010), *La sociedad del riesgo, hacia una nueva modernidad*. Barcelona, Paidós, p. 29.

⁹ *Idem*, pp. 35-36.

¹⁰ Bauman, Zygmunt (2009), *Modernidad líquida*. Buenos Aires, FCE, p. 210.



- ¹¹ Bauman, Z. (2010), *La globalización: consecuencias humanas*. México, FCE, p. 16.
- ¹² Bauman, Z. (2008), *La sociedad sitiada*. México, FCE, p. 117.
- ¹³ Wallerstein, Immanuel (2010), *El capitalismo histórico*. México, Siglo XXI Editores, p. 6.
- ¹⁴ *Idem*, p. 9.
- ¹⁵ Amín, Samir (2001), *Crítica de nuestro tiempo: a los ciento cincuenta años del manifiesto comunista*. México, Siglo XXI Editores, p. 21.
- ¹⁶ *Idem*, p. 25.
- ¹⁷ *Idem*, p. 37.
- ¹⁸ *Idem*, p. 51.
- ¹⁹ *Idem*, p. 118.
- ²⁰ Echeverría, Bolívar (2010), *Modernidad y blanquitud*. México, Editorial Era, p. 88.
- ²¹ Villafuerte Solís, Daniel (2002), *Bases teóricas y consecuencias prácticas de la globalización en la periferia*. Tuxtla Gutiérrez, UNICACH, p. 27.
- ²² Las 39 familias más acaudaladas de México suman en total una riqueza de 135 mil millones, alrededor del 13.5% del Producto Interno Bruto (PIB). *El Universal*, 1 de junio de 2008, <http://www.eluniversal.com.mx/notas/519168.html>
- ²³ Wallerstein, Immanuel (2008), *Historia y dilemas de los movimientos antisistémicos*. México, Contrahistorias, pp. 250-253.
- ²⁴ Fukuyama, Francis (2010), *El fin de la historia y el último hombre*. Barcelona, Editorial Planeta, p. 3.
- ²⁵ *Idem*, p. 5.
- ²⁶ *Idem*, p. 21. Fukuyama, F. (1992), *The end of history and last man*. Nueva York, Macmillan, Inc., p. 42; Chomsky, Noam (2009) *El beneficio es lo que cuenta: neoliberalismo y orden global*. Barcelona, DeBolsillo.
- ²⁷ *Idem*, p. 37.
- ²⁸ Fukuyama, F. (2004), *La construcción del Estado: hacia un nuevo orden mundial en el siglo XXI*. Barcelona, Ediciones B, S.A., p. 144.
- ²⁹ Wallerstein, I. (2007), *El moderno sistema mundial* (tomo I). México, Siglo XXI Editores, p. 489.
- ³⁰ Zea, Leopoldo (2001), *El fin del milenio: emergencia de los marginados*. México, FCE, p. 18.
- ³¹ *Idem*, p. 34.
- ³² Echeverría, Bolívar (1998), *La modernidad de lo barroco*. México, Ediciones Era, pp. 37-39, 84.
- ³³ *Idem*, p. 147.
- ³⁴ *Idem*, p. 90.
- ³⁵ *Idem*.
- ³⁶ *Idem*, p. 91.
- ³⁷ Harvey, David (2007), *Breve historia del Neoliberalismo*. Madrid, Akal, p. 25.
- ³⁸ *Idem*, p. 30.
- ³⁹ *Idem*, p. 41.
- ⁴⁰ *Idem*, p. 76.
- ⁴¹ *Idem*, pp. 167-172.
- ⁴² Harvey, D. (1998), *La condición de la posmodernidad. Investigación sobre los orígenes del cambio cultural*. Argentina, Amorrortu Editores, p. 134.
- ⁴³ Giddens, Anthony (1990), *The consequences of modernity*. EEUU, Stanford University Press, pp. 112-150; Harvey, D. (1984) *The limits to capital*. Reino Unido, Oxford Verbatim Limited.
- ⁴⁴ Zea, Leopoldo, *op. cit.*, p. 329.
- ⁴⁵ Cfr. Zemelman, Hugo (2011), *Configuraciones críticas*, México, Siglo XXI-CREPAL.

Bibliografía complementaria

- Amín, Samir (2001), "Capitalismo, Imperialismo, Mundialización", en José Seone, *Resistencias mundiales* (de Seattle a Porto Alegre). Buenos Aires, CLACSO.
- González Casanova, Pablo (2008), "El capitalismo organizado entre el orden y el caos", en *Desacatos*, septiembre-diciembre, número 028, D.F., pp. 165-172.
- Internacional de Educación*. Gob. del Edo. de Chiapas-SE., Tuxtla Gutiérrez, 25 de febrero de 2011.
- Lander, Edgardo (comp.) (2003), *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas*. Buenos Aires, CLACSO.
- Cabrera, Luisa (2008), "Memoria, identidad y justicia. Desafíos para la rehabilitación del tejido social", *Pensamiento Iberoamericano*, núm. 2, 2ª época, Madrid, Caecid- Fundación Calorina, pp. 271-284.
- Marion, Marie Odile (1994), *Entre símbolos y disparos: una desdificación del estallido social*. México, Instituto de Nacional de Antropología e Historia.
- Marx, Karl y Friedrich Engels (2000), *Manifiesto del Partido Comunista*. España, Ediciones elaleph.com.
- Seone, José y Emilio Taddei (2001), *Resistencias mundiales* (de Seattle a Porto Alegre). Buenos Aires, CLACSO.
- Wallerstein, Immanuel (2005) *Después del liberalismo*. México, Siglo XXI Editores.



La experiencia del fascismo italiano en Chipilo: el resguardo de un patrimonio cultural y local

Viridiana Rivera Solano*

Introducción

Las experiencias traumáticas de la historia contemporánea, así como el temor al olvido causado por el tiempo futuro, han generado una *cultura de la memoria* que ha luchado por preservar un pasado donde la sociedad resguarda su historia e identidad.¹ Son bien conocidos algunos episodios traumáticos de Europa, tales como el holocausto en Alemania, la represión en la URSS, entre otros. El fascismo italiano tampoco quedó exento, y México, si bien no vivió tan cercanamente la cruel represión traumática, sí vivió la expansión de su régimen. A través de una “transnacionalización cultural”, el fascismo aludió a una idea de nación compuesta por un “pueblo superior”, heredero del imperio romano, y quien tiene el derecho a disponer de un espacio para realizarse, sea cual fuere el origen. Asimismo, significó para el fascismo un estado de devenir más que un estado de ser.²

Efectivamente, hay algunos primeros acercamientos que hacen referencia a las relaciones diplomáticas entre México e Italia durante el fascismo. Ahora bien, ¿se podría pensar en una *cultura histórica* que hizo preservar en México un *patrimonio cultural* en el cual se manifestó el fascismo? La localidad de Chipilo, integrada a la municipalidad de San Andrés Cholula en el estado de Puebla, fue una colonia de italianos fundada en 1882 que aún resguarda algunos vestigios de su etapa fascista. Algunos de estos son los libros de educación fascista, los pines de los Camisas Negras, y fotografías que muestran

la evidencia clara de la existencia del fascismo, edificios de la época e incluso lápidas con simbolismo fascista. ¿Por qué es que estos vestigios permanecieron en la comunidad cuando en el resto del mundo, desde 1945 hasta 1946 se intentó eliminar toda evidencia del fascismo? Quizás su cultura histórica formó una noción de patrimonio local que rememora un pasado posiblemente no traumático, sino más bien gratificante. Pero, ¿cómo se podrían llamar a estos vestigios *patrimonio*, si el contexto en que se desarrolló estuvo inserto durante la formación del Nacionalismo mexicano?

No se podría entender la problemática sin antes comprender algunos conceptos como los de *memoria colectiva*, *cultura histórica*, o el mismo *patrimonio*. Asimismo, sería difícil asimilarlo sin conocer las relaciones entre Italia y México a partir de 1922 y, por supuesto, la experiencia del fascismo en Chipilo. Por ello me parece necesario iniciar con una explicación de por qué estos vestigios, incluyendo algunos espacios dentro de la localidad como la Casa d'Italia o la misma iglesia, pueden considerarse como patrimonio local, retomando la necesidad de la descentralización de las políticas de preservación patrimonial propuestas desde el marco legal.³

La justificación de un patrimonio cultural, reflexiones categóricas

Previamente es necesario desarrollar algunas categorías para poder comprender dentro de qué dinámicas, un conjunto de bienes tangibles o intangibles pueden ser considerados como *patrimonio cultural*. En este sentido debemos entender como patrimonio cultural:

* Licenciada en Historia por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Ponencia presentada en el XXXVII Encuentro Nacional de Estudiantes de Historia, realizado desde el 27 de octubre hasta el 1 de noviembre de 2014 en la ciudad de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.



[...] al conjunto de manifestaciones y objetos nacidos de la producción humana que una sociedad ha recibido como herencia histórica, y que constituyen elementos significativos de su identidad como pueblo. *Tales manifestaciones y objetos constituyen testimonios importantes del progreso de la civilización y ejercen una función modelica o referencial para toda la sociedad*, de ahí su consideración como bienes culturales. El valor que se les atribuye va más allá de su antigüedad o su estética puesto que se consideran bienes culturales, los que son de carácter histórico y artístico, pero también los de carácter archivístico, documental, material y etnográfico, junto con las creaciones y aportaciones del momento presente y el denominado legado inmaterial.⁴

Ahora bien, referirse al patrimonio como una herencia histórica refiere a otro aspecto que alimenta día a día su valor y trascendencia: la *memoria*. Esta codificación del pasado no corresponde únicamente a un individuo, sino también a un grupo de personas que tiene la necesidad de sociabilizar la memoria, transmitiendo esos recuerdos de generación en generación. Así es como se conforma la *memoria colectiva*, siempre preservada por individuos que aportan a su vez memorias individuales.⁵ Se transmite no solamente el cúmulo de relatos importantes, también se intenta contagiar un sentimiento de *otredad* a través del tiempo.

Sin embargo, no siempre las memorias colectivas son democráticas. En la Rusia Soviética, las memorias oficiales siempre trataron de ocultar a aquellas que divergieron con su discurso; no obstante, la abolición de la censura, así como otros efectos de la caída del régimen comunista permitió el ascenso de las memorias reprimidas, provocando un conflicto con las memorias oficiales.⁶ Podríamos inferir en que la *memoria colectiva* chipileña fue un producto de la censura de las memorias oficiales mexicanas desde su fundación, al igual que las memorias indígenas y otras minorías.⁷ Sin embargo, ¿qué fue lo que hizo perdurar a dicha memoria chipileña a pesar de ello? Sánchez Marcos denomina como *cultura histórica* al “proceso de diálogo social, por el que se

difunden, se negocian y se discuten interpretaciones del pasado”.⁸

Ésta retoma diversas narrativas y enfoques que se debaten para interponerse socialmente. Por tanto no se requiere de un conocimiento erudito de la historia, sino más bien de una autocomprensión de los grupos de ese pasado para amalgamarlo a su presente y para la proyección de su futuro.⁹

Sin embargo, ¿qué sucede cuando la receptibilidad de dicho patrimonio se ve trasgredida por el sistema que debe protegerlo, pero además, por otro sistema que sobrepasa los márgenes sociales? Desde el ámbito jurídico, la Ley Federal de Monumentos y Zonas propició la centralización y custodia de todo lo que se considere patrimonio. A pesar de que México es una Federación, lo que menos se hace con los bienes patrimoniales es “federalizarlos”. Por el contrario, la Ley Federal les restó importancia a los gobiernos locales de hacerse cargo de la conservación del patrimonio.¹⁰ Si bien esto no podría competir directamente a Chipilo –ya que la presidencia auxiliar, en conjunto con su comunidad, se han dado a la tarea de preservar todos los vestigios de su memoria–, sí competiría al hecho de que legalmente todo patrimonio debe ser de “interés nacional”.

Queda de más mencionar que el hecho de querer resguardar aquellos testimonios de la experiencia del fascismo en Chipilo corresponda al “interés nacional” (sobre todo por su estigma político en la posguerra y durante la Guerra Fría). Empero, se debe tomar en cuenta que el proceso de resguardo de aquellos bienes chipileños responde a las necesidades de la localidad, y que detrás de ese proceso de memoria colectiva existe una legitimación de la comunidad hacia su patrimonio. De hecho, como Bonfil lo analiza, en la definición de un *Patrimonio cultural nacional legítimo* está presente una gran cantidad de elementos culturales que forman parte de un patrimonio particular en las comunidades y pueblos que componen la nación.¹¹ Es por ello que la sociedad debe involucrarse en la preservación del patrimonio para evitar la expropiación de su memoria.

No está de demás decirlo en tanto es evidente –en el transcurso de su historia– la actitud de la comunidad chipileña en el resguardo de su patrimonio local



(ya que de no haberlo hecho tales vestigios del fascismo no estarían presentes en la actualidad). ¿A qué se debe que la comunidad, así como en un marco social más amplio, no recurran al apoyo de académicos para el resguardo de su memoria? Canclini menciona que la preservación patrimonial no solo debería caer en la responsabilidad del Estado (desde el aspecto jurisdiccional) y de la sociedad (la contribución a la memoria). El académico se ha involucrado –al menos en México– de forma aislada solo para el estudio de intereses personales, monopolizando dichas luchas que pasan de considerar al patrimonio como un elemento cultural, a involucrarlo y resaltar en él su esencia política.¹² La democracia cultural que se ha anhelado alcanzar no puede consumarse si el académico no lucha también por involucrar a la sociedad a través de su producción científica.

Aún con todas estas reflexiones teóricas, no se podría consumir una justificación de considerar a los bienes chipileños como un patrimonio local, si no se conoce un breve recuento de la historia de Chipilo y los procesos de resistencia que ha sufrido. De la misma forma se debe reflexionar sobre lo que implicó el fascismo en la comunidad. En este sentido, hago referencia a continuación a la historia de la comunidad como antecedentes al periodo que particularmente es de mi interés.

La historia de Chipilo: el inicio de los conflictos

Chipilo se fundó en 1882 gracias a las políticas de colonización de la Secretaría de Fomento a cargo del general Carlos Pacheco. Durante el siglo XIX, a raíz de pensadores conservadores y liberales influenciados por el darwinismo social –como lo fueron Francisco Pimentel, Justo Sierra o Francisco Bulnes– se decidió poblar a la enorme extensión del territorio mexicano sin habitar con inmigrantes extranjeros, que, desde sus aspectos biológicos y socioculturales, auxiliarían a la culminación del “lastre indígena” que impedía a México alcanzar el progreso y asemejarse a Europa.

En el contrato firmado por Pacheco para el establecimiento de la colonia Fernández Leal (Chipilo), se establecieron algunos derechos que tenían los co-

lonos para su fácil instalación, tales como servicios de educación, farmacias, atención médica, financiamiento agrícola y ganadero. A cambio, los colonos debían retribuir dicho gasto a través del trabajo de los terrenos proporcionados; de no ser así, el gobierno podría recobrar todos los bienes. No obstante, los colonos tuvieron problemas para trabajar los terrenos, ya que si bien existían algunos lotes cercanos a un arroyo, los restantes eran muy áridos.¹³ Entonces, nutrieron la tierra, cosecharon y pronto se volvieron en pequeños propietarios que trabajaron el cultivo de algunos productos básicos, que, incluso, les permitió convertirse en proveedores de los pueblos vecinos.

Ya para el periodo revolucionario, este tipo de producción causó el surgimiento de un estereotipo sobre los extranjeros en México: todos ellos eran grandes propietarios de tierras y por ende, explotadores de los trabajadores indígenas.¹⁴ Como lo testimoniaron Ezio Cusi y Eugène Cuzin, los extranjeros sufrieron varios ataques durante la Revolución. Luigi Barzini, corresponsal en México durante la Revolución, narra el terror que sentía al ver los múltiples ataques hacia los colonos italianos: “México entre guerras civiles, revolucionarios parciales y venganzas políticas no ofrece más que espectáculos de sangre y ni siquiera presenta la más mínima garantía de hospitalidad para los extranjeros”.¹⁵

Incluso la xenofobia se trasladó hasta el ámbito jurídico. La Constitución de 1917 estableció una Ley de Inmigración, que más bien fue una ley anti-inmigrante. En ella se manifestaron una serie de requisitos para poder residir en el país, estableciendo básicamente que un extranjero no podía ser un gran propietario, ni extenderse internacionalmente, entre otros. De hecho, con base en esta ley, muchos extranjeros fueron deportados a sus países de origen, y a los que aún residían en México se les disminuyó la posibilidad de negociación con los cónsules extranjeros.¹⁶ La misma xenofobia ya se había manifestado en los pueblos indígenas desde que comenzó la política de colonización extranjera. Esto no solo tenía que ver con la raza o la lengua, sino con la religión,¹⁷ las costumbres y los modos de trabajo de cada grupo social. Como lo plantea González Nava-



ro, el rechazo mutuo (es decir, de chipileños a indios, y de indios a chipileños) fue una condición de protección de sus recursos más preciados,¹⁸ es decir, los productos que cosechaban o labraban (tierras, agua, ganado, frutos), sus bienes y sus mujeres.

Todas estas condiciones propiciaron que los chipileños –a diferencia de otras colonias italianas como Manuel González en Huatusco, Veracruz¹⁹– se cerraran ante su contexto regional, realizando su identidad véneta ante las políticas revolucionarias y posrevolucionarias que buscaron la integración de la sociedad mexicana a través de una identidad mexicanizada. Parte de este fenómeno se reflejó en la perdurabilidad del dialecto véneto, la conservación de algunas festividades típicas, la comida y las prácticas endogámicas.²⁰

Sin embargo, el contexto de la Revolución mexicana marcó considerablemente la distancia entre Chipilo y la mayoría de los pueblos de San Andrés Cholula, debido al bandolerismo y los posibles contactos con los zapatistas asentados ahí. Por su ubicación geográfica, Chipilo fue un punto de estancia en la ruta que siguieron los zapatistas en camino hacia Atlixco, Cholula y Puebla. La toma de Tlaxcala por parte de Domingo Arenas, jefe militar nombrado y asignado por Emiliano Zapata, se había suscitado durante este periodo, empleando la ruta no solo como una vía de comunicación entre Atlixco y Cholula hacia Tlaxcala, sino como una ruta de escape hacia los frentes constitucionalistas.²¹ Los zapatistas se detuvieron en Chipilo varias ocasiones para poder abastecerse de alimento y descanso, y según los testimonios orales recopilados por Agustín Zago, los miembros de la localidad mostraron hospitalidad hacia los rebeldes.²²

No fue hasta 1912 y 1917 que Chipilo afrontó disturbios violentos de bandoleros que, posiblemente, se hicieron pasar por caudillos revolucionarios. El primer asalto que vivieron los chipileños fue en febrero de 1912, y según las crónicas, fueron atacados por los “zapatistas”. Ante tales hechos pidieron auxilio al gobierno de Puebla, e incluso, el ministro italiano de aquel entonces incitó a la Secretaría de Relaciones Exteriores a auxiliar a los colonos. Recibieron armas para poder defenderse ante otros po-

sibles ataques y los bandidos fueron aprehendidos el 5 de marzo en Chalchihuapan.²³ La posibilidad de que hubiesen sido zapatistas quienes atacaron a la comunidad se puede cuestionar, pues durante el caudillismo cualquier bandolero podía hacerse pasar por “zapatista” o “villista”.²⁴

El 22 de agosto de 1914, Carranza expidió el decreto sobre la regulación de portación de armas, privando a los chipileños del uso de ellas. Para su desgracia, inmediatamente sufrieron un saqueo de 5 mil pesos por “tropas irregulares”. La información llegó hasta Roma, al Ministerio de Asuntos Exteriores (MAE). En respuesta, el ministro italiano visitó a Carranza y a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) pidiendo su intervención en el incidente.²⁵ A pesar de que Italia seguía procurando sus servicios a la comunidad, los ataques persistieron. En noviembre de 1914 y en febrero de 1915 se repitieron los saqueos y robos. En esta ocasión, se registraron personas fallecidas, de los cuales fueron “tres italianos”, según un comunicado del ministro Cambiaggio. Algunos de los inmigrantes pidieron citas con Carranza para resolver los problemas, logrando negociarlo en febrero de 1916; el presidente les proporcionó armamento nuevo para defenderse.

Desde el punto de vista de los italianos, no solamente Zapata era el culpable de estos asaltos. Según Zago, Juan Uvera, quien era habitante de un pueblo cercano, atacaba constantemente a Chipilo robándole ganado y otros bienes materiales.²⁶ Para el 25 de enero de 1917, hubo un nuevo atentado. Pero esta vez, los chipileños tomaron justicia por su propia mano. Uvera atacó con los hombres que había reunido, y gracias al armamento proporcionado por Carranza y a sus prevenciones, los colonos pudieron defenderse a pesar de que contaban con alrededor de cien hombres.²⁷ La MAE decidió designar un cónsul para Chipilo (Carlo Mastretta). Éste tendría la obligación de informar al gobierno italiano, de manera más directa y cercana a la localidad, acerca de algún atentado que se llegasen a sufrir en Chipilo. También, mantendría contacto con las autoridades gubernamentales y militares de Puebla.²⁸

Todas estas experiencias pueden permitir la reflexión sobre el sentido de pertenencia del chipile-



ño sobre el territorio mexicano. Si bien el gobierno porfirista dio todas las posibilidades de instalación a los italianos, con la Revolución mexicana y el ascenso de Carranza se rompió y se prendió la mecha de los conflictos entre inmigrantes y mexicanos, lo que afectó las relaciones sociales, incluso con afectaciones económicas.²⁹ Es muy posible que su reconocimiento hacia el gobierno mexicano como directamente suyo fuera disminuyendo cada vez más. De alguna manera, esta pequeña sociedad de italianos se encontraba en una crisis política, en la cual el gobierno de Mussolini pudo intervenir fácilmente para la expansión de una *fascistización* a través de diversos símbolos, tales como los existentes hoy en la comunidad.

La llegada del fascismo: la etapa de legitimidades

El objetivo de la transnacionalización del fascismo era fortalecer un imperialismo que revitalizara la justificación de su existencia, y así evitar su extinción. Pero ¿cómo se dio esta política de instauración del régimen? Una vez consolidado el gobierno italiano, surgieron múltiples instituciones para el control de la sociedad y su educación hacia el *fascis*. Cada comitiva era destinada para los principales intereses de la nueva Italia triunfante; la ampliación de mercados y fuentes de abastecimiento, y por el otro lado el establecimiento de una política cultural que exaltara la “latinidad” en las comunidades italianas:

Dar a las poblaciones de América Latina la precisa sensación de nuestra potencialidad y de la renovada invencible voluntad de acción, que anima nuestro país, y confirmar en nuestros compatriotas que viven y trabajan en América Latina el legítimo orgullo de sentirse hijos de esta tierra, excelsa entre todas a lo largo de los siglos por la excelencia de sus inteligencias y el fervor de sus obras.³⁰

La primera expedición fue realizada en 1924, con una embarcación llamada *La Nave Italia*,³¹ en la cual viajaban alrededor de 700 fascistas que residirían a

lo largo de la república, así como miembros de las instancias gubernamentales y representantes directos del *Duce*. Entre ellos se encontraba el embajador Giovanni Giuriati, quien llevaba consigo cartas de Mussolini y del rey Víctor Manuel III emitidas a los gobernantes de Latinoamérica. Cuando arribaron a costas mexicanas el 23 de agosto, se prohibió a los italianos bajar con sus camisas negras, ya que eso iba a causar polémica entre organizaciones disidentes presentes que se manifestaban en protesta de dicho acto. Sin embargo, el encuentro con los italianos mexicanos fue muy bueno, ya que hubo presentaciones y banquetes tres días después del arribo.³²

No fue hasta el día 29 de agosto cuando la excursión llegó a Chipilo, preparado todo por Carlo Mastretta, el cónsul italiano de Puebla. Giuriati comunicó a Mussolini, así como al rey, lo que sucedió: llegó un grupo de jinetes que escoltaron a los autos que se habían “atascado” por la irregularidad del suelo; los chipileños, al llegar los fascistas, los recibieron con banderas tricolores, gritando “¡Viva l’Italia!”; Giuriati les entregó a los vénetos una piedra del Monte Grappa, que simbolizaba el sacrificio de los soldados en la Gran Guerra, y una banda de música tocó la *Giovinazza* (el himno fascista).³³ Sin duda alguna, esto conmovió a los chipileños, ya que ésa misma piedra la instalaron en la lomilla, la misma donde se defendieron del ataque de bandoleros en el año de 1917.³⁴

En cada ciudad en donde había presencia de italianos, se abrieron secretarías de zona que promovieron lo antes mencionado, llamadas Casa d’Italia.³⁵ Todas éstas dependían directamente del *fascis* de la ciudad de México, por su proximidad a las instancias de Relaciones Exteriores y el Consulado Italiano. Cada una de éstas estaba conformada por un delegado y un inspector del Partito Nazionale Fascista, que se encontraban en constante comunicación con los ministros locales. Ya para 1930, Chipilo era el centro del *fascio* más importante en el país, ya que se organizaban constantemente actos y celebraciones y enviaban con regularidad mensajes oficiales y comunicados;³⁶ una de esas celebraciones era la del 4 de noviembre, fecha que se conmemora el sacrificio de 680 mil soldados muertos en la Gran



Guerra, y los chipileños lo celebraban vestidos de uniforme, saludando con el brazo tendido y cantando himnos nacionalfascistas.

Todo esto nos permite apreciar que tan legítimo se vio el régimen fascista por sobre los gobiernos de Obregón hasta Cárdenas (1920-1940). El pasado chipileño hizo ver, en primera instancia, a una Italia pobre, devastada y sin recursos que no prometía nada para sus habitantes, y por ello tuvieron la necesidad de emigrar. Sin embargo, cuando ascendió el fascismo, ascendió también el nacionalismo italiano de los migrantes que encontraban en el nuevo gobierno una vía alterna de auxilio para reparar las secuelas que dejó la Revolución mexicana. La Casa d'Italia no ha sufrido cambio de nombre, ni aquella cremería enfrente de la iglesia de la Inmaculada Concepción llamada La Nave Italia, ni el Monte Grappa. No es porque estos tres referentes representen el "orgullo fascista" de la comunidad,³⁷ más bien, estos espacios representan una etapa de auge y cenit, en donde la prosperidad fue más producto del empeño del régimen Italiano que por el mexicano; es decir, estos monumentos, como símbolos representan la italianidad de la comunidad, así como el recuerdo de su legitimidad ante su madre patria. Evidentemente, la memoria de Chipilo ha permitido que los monumentos, los vestigios fascistas y algunas historias en torno a la etapa prefascista y fascista sigan en pie.³⁸

Otra evidencia material del fascismo en Chipilo está en los *pines* de los Camisas Negras, la heráldica y sobre todo, los libros de educación fascista. Si no existiese una memoria colectiva sobre la experiencia fascista, simplemente no estuvieran presentes, incluso difícilmente serían compartidos entre los mismos habitantes. Toda esta cultura fue el resultado de una herencia histórica, que, como he señalado en la definición de patrimonio cultural, contiene elementos significativos para la identidad de la localidad.

Reflexiones finales

Durante nuestra investigación, pudimos percibir que la asimilación del fascismo en la comunidad

fue un factor que permitió la conservación de los objetos. Pero, profundizando sobre ese proceso, la formación de una memoria colectiva, a través de una cultura histórica, le dio el carácter de perdurabilidad tanto a los monumentos mencionados como a la propaganda fascista. Llegamos a la conclusión de que el proceso de preservación por parte de la comunidad no solo hace legítima a una posible clasificación de dichos vestigios como un patrimonio cultural, sino como un patrimonio local, por pertenecer a una comunidad aislada de un contexto nacional en el sentido cultural, pero también haciendo el análisis de su pasado histórico como una justificación de su naturaleza.

Este trabajo tuvo como finalidad el ejercicio de la reflexión sobre el error en el que el historiador, o los científicos encargados de la preservación y gestión patrimonial, tendemos a caer: la selectividad. Si bien este trabajo se basó en una definición específica de patrimonio cultural, con la cual pudimos realizar la justificación de nuestro trabajo, aún quedan muchos prejuicios que debemos comenzar a repensar. Uno de ellos está en creer que el patrimonio es solo un derecho de las comunidades indígenas y del pasado mexicano en general, discriminando los pasados que vienen de los grupos de migrantes instalados en México desde el siglo XIX o mucho antes. Ese prejuicio es un estigma que nuestra sociedad no ha podido superar desde el discurso posrevolucionario del "malinchismo" y su rechazo. Seguir dentro de estas líneas es seguir limitando otros posibles campos de investigación.

Otro aspecto a reflexionar es que, para poder comprender el patrimonio, debemos remontarnos no solo a una memoria, sino a una conciencia histórica que la sociedad va desarrollando en respuesta al sistema gubernamental que vivimos hoy en día. El historiador debe aprovechar las circunstancias de aquellas comunidades que se preocupan por conservar su memoria colectiva para la investigación de su pasado, y así, comprender la existencia hoy en día de aquellos objetos, espacios o acciones que se pueden considerar como patrimonio cultural.



Anexos



Imagen 1. La Nave Italia, cremería fundada desde inicios de siglo.



Imagen 2. Monumentos escultóricos del Monte Grappa. De izquierda a derecha, el primero contiene la piedra ofrecida a Chipilo por Giovanni Giuriati.



Imagen 3. Casa d'Italia en el centro de Chipilo.



Imagen 4. Retrato de Mussolini, dentro de la Casa d'Italia, empleada para las conmemoraciones y celebraciones fascistas (Archivo Histórico de Chipilo).



Imagen 5. La primer visita de Carlo Mastretta a la comunidad (Archivo Histórico, Sociocultural y Lingüístico de Chipilo).

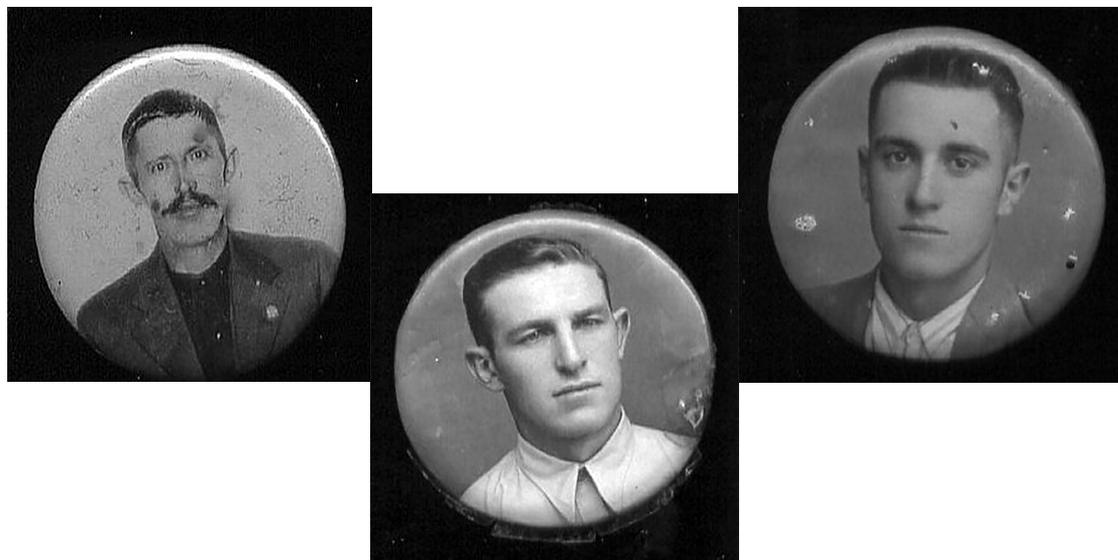


Imagen 6. Pines de los Camisas Negras de los chipileños fascitizados (Archivo Histórico, Sociocultural y Lingüístico de Chipilo).

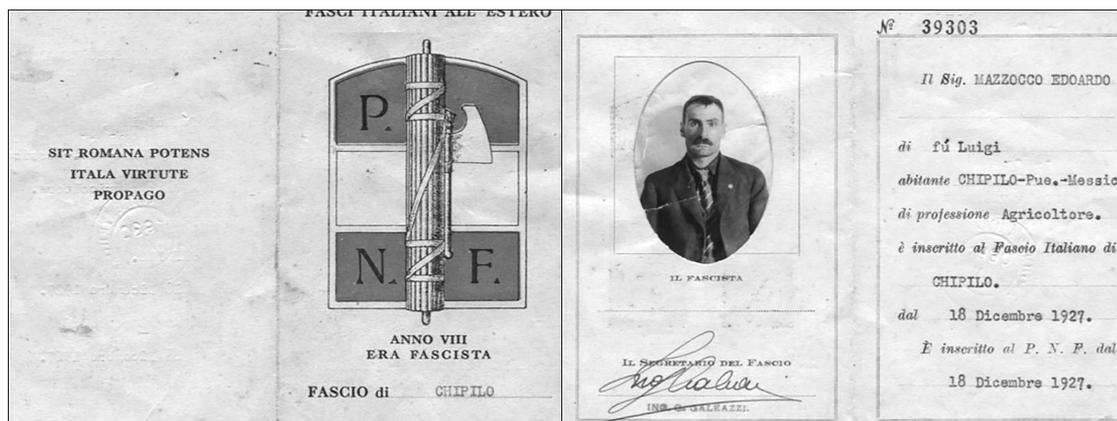


Imagen 7. Credencial del fascio Edoardo Mazzocco, firmada por el secretario del fascio (Archivo Histórico, Sociocultural y Lingüístico de Chipilo).



Imágenes 8-9. Lápidas con emblemas fascistas y tipografía futurista en el panteón de Chipilo.



Notas

- ¹ Huyssen, Andreas (2000), "En busca del tiempo futuro" en *Puentes*, año 1, núm. 2, diciembre, p. 14.
- ² Finschelstein, Federico (2010), *Fascismo trasatlántico. Ideología, violencia y sacralidad en Argentina y en Italia, 1919, 1945*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, p. 70.
- ³ Viladevall i Guasch, Mireia (2003), *Gestión del patrimonio cultural: realidades y retos*. Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, p. 50.
- ⁴ Peñalba, Josué (2005), "Evolución del concepto y la significación social del patrimonio cultural", en *Arte, individuo y sociedad* (s. l.), vol. 17, febrero, p.
- ⁵ Pomian, Krzysztof (2007), *Sobre la historia*. Madrid, Editorial Cátedra, p. 180.
- ⁶ *Idem*, p. 173.
- ⁷ Experiencias como la Guerra de Castas, las políticas en contra del lastre indígena como la colonización extranjera, así como otras represiones en relación a las prácticas religiosas son un ejemplo de represión. Incluso, el decreto del español como lengua oficial sobre aquellos grupos indígenas en los que se mantienen.
- ⁸ Sánchez Marcos, Fernando (2009), "Cultura histórica" en *Tendencias historiográficas anuales*. <http://www.culturahistorica.es>. (consultado 13/09/2012), p. 3.
- ⁹ *Idem*.
- ¹⁰ Becrill Miró, José Ernesto (2003), "La gestión jurídica del patrimonio cultural en México" en Viladevall i Guasch, Mireia, *op. cit.*, p. 58.
- ¹¹ Bonfil, Batalla, Guillermo (1993), "Nuestro patrimonio cultural: un laberinto de significados" en Enrique Florescano, *El patrimonio cultural de México*. México, Fondo de Cultura Económica, p. 35.
- ¹² García Canclini, Néstor (2003), "Los usos sociales del patrimonio cultural", en Enrique Florescano, *op. cit.*, pp. 45-48.
- ¹³ Castillo, José Luis (2007), *Chipilo: los primeros años (1882-1910)*. Puebla (tesis para obtener el grado de licenciatura en Historia), p. 12.
- ¹⁴ Sobre todo, con la experiencia desarrollada por Andrés Molina Enriquez, quien vivió de cerca la explotación latifundista de los indios en el Estado de México, surgió una estigmatización de todos los extranjeros como grandes propietarios y empresarios. Véase Molina Enriquez, Andrés (1981), *Los grandes problemas nacionales (1909) y otros textos (1911-1919)*. México, Editorial Era.
- ¹⁵ Bertola, Elisabetta (1989), "La revolución mexicana en el ocaso de la hegemonía europea, los reportajes de un corresponsal italiano", en *Historias*, núm. 4, abril-diciembre, pp. 29-47.
- ¹⁶ Para más datos, véase Yankelevich, Pablo (2004), "Extranjeros indeseables en México (1911-1940). Una aproximación cuantitativa a la aplicación del artículo 33 constitucional", en *Historia Mexicana*, vol. LIII, núm. 003, El Colegio de México, México, pp. 693-744.
- ¹⁷ Aunque los vénéto de Chipilo eran católicos, hay diferencias entre la religiosidad mexicana y la vénéta.
- ¹⁸ González Navarro, Moisés (1993), "Ius sanguinis. Expulsión de Europa, atracción a América", en *Los extranjeros en México y los mexicanos en el extranjero, 1821-1970* (vol. III) México, El Colegio de México, p. 367.
- ¹⁹ Las colonias italianas que se fundaron simultáneamente a Chipilo, fueron: Manuel González (Huatusco, Veracruz); Barreto (estado de Morelos), la cual fue un fracaso, ya que los colonos sufrieron problemas con los pueblos vecinos a causa de la disputa de tierras. Para 1882 llegaron 1513 colonos a las colonias Aldana (Ciudad de México) que desapareció a inicios del siglo XX, la Carlos Pacheco (Mazatepec, Puebla), otros se integraron a la fundada Barreto y la colonia Díez Gutiérrez (San Luis Potosí). La última oleada de instalación se concluyó en septiembre de 1882, llevaba consigo a unos 605 italianos, quienes se iban a instalar en la colonia Fernández Leal, la cual después recibiría el nombre de Chipilo de Francisco Javier Mina.
- ²⁰ Por otra parte no hay que olvidar que la cultura vénéta mantuvo su tradicionalidad desde que la región pertenecía al Imperio Austriaco. El régimen de los Habsburgo siempre permitió la heterogeneidad cultural en cada región.
- ²¹ Para más información sobre el zapatismo en Tlaxcala, Puebla y Cholula, véase Buve, Raymond (1994), *El movimiento revolucionario en Tlaxcala*. México, Universidad Autónoma de Tlaxcala.
- ²² Zago B., José Agustín (1999), *Los cuah'tataramé de Chipilóc*. Puebla, p. 47.
- ²³ Savarino, Franco (2006), "Un pueblo entre dos patrias. Mito, historia e identidad en Chipilo (1912-1943)", en *Cuicuilco*, enero-abril, año/vol. 13, núm. 036, México, ENAH, p. 279.
- ²⁴ Bertola, *op. cit.*, p. 44.
- ²⁵ Savarino (2006), p. 280.
- ²⁶ Zago B., José Agustín, pp. 158-160.
- ²⁷ No se tiene un dato exacto de cuántos hombres atacaron a Chipilo. Varían desde quinientos hasta mil, incluso se tienen datos de cuatro mil. Zago, pp. 160-165; Savarino (2006) pp. 281-282.
- ²⁸ Savarino (2006), p. 281.
- ²⁹ Para cuando llegó el fascismo a México, existieron algunos prejuicios por parte de la comunidad obrera mexicana. Es muy posible que esto también haya dado rienda suelta a conflictos entre algunos chipileños que quizás hayan trabajado como obreros. Si bien Savarino menciona algunos miembros italianos antifascistas, no se sabe sobre aquellos italianos fascistas que laboraban como obreros. Aunque este dato puede presentarse como impreciso, puede funcionar como una hipótesis para otro tipo de investigación.
- ³⁰ Savarino, *op. cit.*, p. 61.
- ³¹ De hecho, una cremería de Chipilo lleva este nombre (Anexo: ver imagen 1).
- ³² Savarino, Franco (2003), *México e Italia. Política y diplomática en la época del fascismo, 1922-1942*. México, SER, p. 63.
- ³³ *Idem*, p. 65.
- ³⁴ Anexo: ver imagen 2.
- ³⁵ La Casa d'Italia de Chipilo actualmente es un centro cultural en donde se presentan obras de teatro, conmemoraciones, entre otros eventos (Anexo: ver imagen 3).
- ³⁶ Savarino (2003), p. 69.
- ³⁷ A pesar de que en el estado de Guanajuato se formó otra comunidad "hija", llamada "La Perla de Chipilo", que precisamente fue formada por chipileños disidentes de algunas prácticas tradicionalistas de la comunidad. Véase: MacDonald, James H. (1997), "Historia, economía y transformación de la identidad étnica entre los inmigrantes italianos en México", en *Relaciones*, vol. XVIII, núm. 71, pp. 157-199.



³⁸ Así como las mismas lápidas en el panteón local en donde se encuentran registros del arte y el simbolismo fascista (Anexo: imagen 8 y 9).

Bibliografía complementaria

- Aróstegui, Julio *et al.* (2001), *El Mundo Contemporáneo: historia y problemas*. Barcelona, Crítica.
- Bobbio, Norberto *et al.* (2005), *Diccionario de política*. Argentina, Siglo XXI Editores.
- Furet, François y Ernst Nolte (1999), *Fascismo y comunismo*. México, Fondo de Cultura Económica.
- González Navarro, Moisés (s. f.) *Xenofobia y xenofilia en la Revolución Mexicana*. Colegio de México. http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18_1/apache_media/UN-C11L53F16M4NHTCHB7QNSIYEBLMR.pdf (consultado 13/09/2012).
- Herrera, Fabián (2011), "La colaboración de México con el Instituto Roma, 1927-1937", en *Primer Coloquio Universitario de Análisis Cinematográfico*. México, 15-18 noviembre, pp. 1-11.
- Micheli, Mario de (2001), *Las vanguardias artísticas del siglo XX*. Madrid, Alianza, pp. 229-254; 369-382.
- Savarino, Franco (2010), "Fascismo en América Latina: la perspectiva italiana (1922-1943)" en *Diálogos*, vol. 14, núm. 1, p. 70.
- Vaughan, Mary Kay (2001), "Transnational processes and the rise and fall of the mexican cultural state: notes from the past", en *Fragments of a golden age. The politics of a culture in Mexico since 1940*. Estados Unidos, Duke University Press.
- Zilli Mánica, J. B. (2002), *Italianos en México. Documentos para la historia de los colonos italianos en México*. Xalapa, Editorial Concilio.



Al-haraka baraka: un acercamiento general a la inmigración libanesa y su participación en el México porfirista (1885-1910)

Cristian Alexis Lozada Pedraza*

Introducción

Durante el gobierno de Porfirio Díaz se realizaron y se modificaron varios aspectos políticos, económicos y sociales con el fin de hacer de México una nación moderna y progresista, para de esta manera proyectarla como una nación pacífica y ordenada a la vista de las naciones más importantes del mundo en ese entonces (Inglaterra, Francia, Alemania, España y Estados Unidos).

Como ejemplos de esos cambios se dio la modernización de los medios de comunicación (ferrocarril y telégrafo), la reconciliación con varios actores políticos (la Iglesia, relaciones diplomáticas con otras naciones y el ejército), la efectiva aplicación de la Ley Lerdo a través de la realización de mapas y nuevas reformas económicas que incluyeron principalmente las acciones llevadas a cabo por el secretario de Hacienda y Crédito Público, José Yves Limantour.

Entre estas reformas económicas estuvo la promoción de inversión de capitales extranjeros (principalmente europeo y estadounidense) y con el proyecto de inmigración extranjera (dándole prioridad a la europea) al territorio mexicano. Para Porfirio Díaz y su gabinete la solución para promover el desarrollo económico del país descansaba en el estímulo a la inmigración.¹ En este supuesto análisis uno de los grupos de inmigrantes llegados al finalizar el siglo XIX y al comienzo del siglo XX, los li-

baneses. Fueron importantes, tanto por su número como por su efecto dentro de la sociedad mexicana.

Los libaneses jugaron un rol importante en la economía porfiriana, integrándose muchos como obreros y otros dedicados al comercio, llegando a ser incluso grandes empresarios. Es válido entonces preguntarse: ¿cuál fue la participación de la colonia otomana en la sociedad mexicana durante el porfiriato?

En México se conoce como *colonia otomana* a los grupos de inmigrantes llegados del Medio Oriente durante las últimas décadas del siglo XIX y principios del XX, ya que en su momento formaron parte del hoy extinto Imperio Otomano, aunque la mayoría de los miembros de estos inmigrantes fueron de origen libanés. Desde el siglo XVIII los libaneses se diferenciaron del resto de los otomanos principalmente por la penetración cultural europea encauzada por comerciantes que arribaron principalmente de Francia. Debe aclararse que Líbano tenía la condición de protectorado del Imperio Otomano y no de colonia, lo que explica por qué las ideas occidentales pudieron penetrar en la población, preferentemente sobre la población cristiana, que aprendió el idioma francés; y hubo quienes viajaron y estudiaron en escuelas europeas y fue mediante este flujo que Líbano comenzó a europeizarse.²

En el proceso de integración, en 1910, los libaneses participaron en los festejos del Centenario de la Independencia de México, afianzándose las relaciones entre los inmigrantes y México.⁴

* Estudiante de la licenciatura en Historia en la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa. Ponencia presentada en el XXXVII Encuentro Nacional de Estudiantes de Historia, realizado desde el 27 de octubre hasta el 1 de noviembre de 2014 en la ciudad de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.



La inmigración en México

Desde el México independiente hasta 1876 la política migratoria estaba gestándose.⁵ Sin embargo no sería posible llevarla a cabo por la inestabilidad política, económica y social muy característica de la primera mitad del siglo XIX. Además, debe tenerse en cuenta las diversas intervenciones extranjeras y muchos otros factores que hicieron imposible la efectiva aplicación de políticas migratorias. Durante los años 1860-1861 hubo dos medidas aplicadas por el gobierno juarista a favor de la inmigración hacia el país:⁶

- Decreto de tolerancia de cultos.⁷ Esto permitió que personas de cultos diferentes al católico (musulmanes, judíos, protestantes, etcétera) arribaran al país sin temor de ser perseguidos. Los libaneses que llegaron a México, en su mayoría, eran cristianos maronitas.⁸
- Sustituir las cartas de seguridad por una matrícula de extranjero que solo se pedía una vez.⁹ Las cartas de seguridad eran una especie de pasaporte, el cual tenía que ser renovado cada dos años, pero con la matrícula de extranjero el trámite solo se hacía una vez y por tanto era más sencilla la gestión para la estancia en el país.

Además de este par de medidas tomadas por el gobierno de Juárez durante la Guerra de Reforma, se reanudaron durante la República Restaurada y el primer periodo presidencial de Díaz (1876-1880) las relaciones diplomáticas con naciones como España, Inglaterra, Francia y Estados Unidos, las cuales se habían perdido durante el siglo XIX a causa del incumplimiento de la deuda externa y principalmente, para ese entonces, por el derrocamiento del imperio de Maximiliano; pero no solamente se reanudaron sino que se crearon nuevas relaciones diplomáticas como el caso de Alemania (1879), Italia (1874) y Japón.

Es hasta el porfiriato (1876-1911) cuando se define una política migratoria sistemática, sustentada, primeramente, en que se ha alcanzado la capacidad económica necesaria para promoverla, y por otra parte, que se ha establecido la paz interna.¹⁰ Había

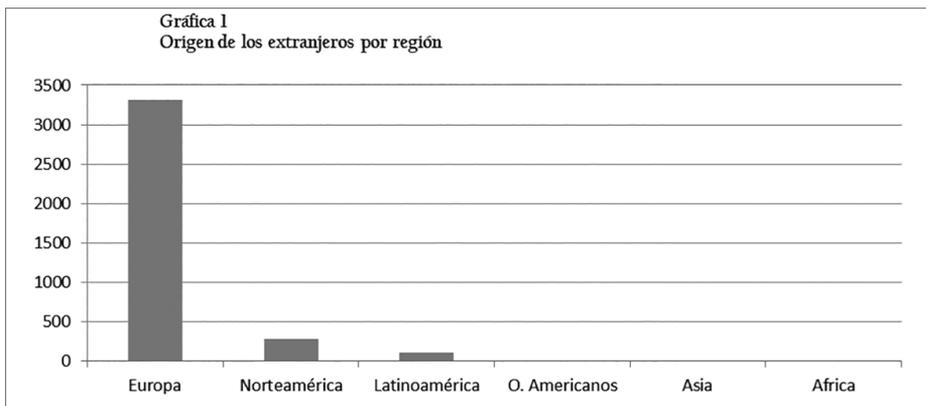
dos ideas fundamentales que sostenían el proyecto de migración durante el porfiriato, las cuales alentaron la migración extranjera.¹¹

- La gran riqueza del país. Había tierras abundantes, fértiles y baldías que estaban listas para su explotación e inversión, y además había una gran cantidad de materia prima para la industria.
- La población nativa. Según el gabinete porfirista, era insuficiente en número y deficiente en calidad. Si se quería mejorar la situación económica, política y social en México era necesario atraer a inmigrantes (principalmente europeos) para blanquear la raza y, en teoría, mejorarla aunque por desgracia para los que impulsaron esta política en el porfiriato nunca llegó el número que ellos hubieran deseado de inmigrantes europeos.¹²

La gráfica 1 y el cuadro 1 anexos muestran el origen y clasificación por sexo de la población inmigrante asentada en la ciudad de México en el año de 1882. La muestra corresponde a 3,718 inmigrantes los cuales en su mayoría son de origen europeo; de éstos, la mayoría son españoles y franceses, lo que es comprensible con base en el credo religioso católico y el afrancesamiento de la sociedad porfirista, además de los nexos históricos, etcétera, lo que hace a ambas naciones europeas mantener cierta compatibilidad cultural y en consecuencia una mejor asimilación a la cultura mexicana.

La mayoría de los inmigrantes son hombres en edad productiva.¹³ Vienen en busca de mejores oportunidades, muchos eran solteros, otros tenían familias en su lugar de origen, éstos llegaban solos para preparar el terreno y traían a la familia cuando contaban con mejores perspectivas de vida.

Es pertinente aclarar que los inmigrantes libaneses están contemplados dentro de la clasificación de “otros europeos” por el simple hecho que el Imperio Otomano tenía su capital (Estambul) en Europa.



Composición de la población extranjera					
Origen	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje por origen	Proporción H/M
Españoles	1398	238	1636	44.00	587.39
Franceses	752	270	1022	27.49	278.52
Alemanes	211	69	280	7.53	305.80
Estadounidenses	162	118	280	7.53	137.29
Británicos	79	67	146	3.93	117.91
Italianos	115	26	141	3.79	442.31
Latinoamericanos	57	50	107	2.88	114.00
Otros europeos	60	30	90	2.42	200.00
Otros americanos (Sin especificar y de Canadá)	7	3	10	0.27	233.33
Asiáticos	4	1	5	0.13	400.00
Africanos	1	0	1	0.03	
Total	2846	872	3718	100.00	326.38

Fuente: Dolores Morales, María (2002), "La población extranjera en la Ciudad de México en 1882", en Salazar Anaya, Delia (coord.), *Imágenes de los inmigrantes en la Ciudad de México, 1753-1910*. México, INAH, p. 179.

Relaciones diplomáticas entre México y Líbano

Está más que comprobado que no existió relación alguna entre México y el Imperio Otomano (el cual incluía los territorios de los actuales Turquía, Siria, Líbano, Israel y Egipto) durante el porfiriato, sin embargo, hay un antecedente durante el Segundo Imperio y un intento por establecer relaciones comerciales al final de la primera década del siglo XX.

Era importante para el Segundo Imperio Mexi-

cano ganar legitimidad ante otras naciones para poder iniciar relaciones diplomáticas y comerciales con ellas y evitar conflictos con otras al tener el suficiente apoyo. En 1864 Maximiliano consideró establecer relaciones amistosas con el Imperio Otomano y el reino de Grecia y al mismo tiempo legitimarse ante estos. Se tiene noticias de que al menos al Imperio Otomano llegó un representante mexicano.¹⁴ Para 1866 ambos imperios aceptan un tratado de amistad de comercio y navegación en el



cual se establecen normas para la comercialización de productos en los puertos pertenecientes a ambos imperios.¹⁵ El tratado y las relaciones entre ambos imperios se rompen con la caída de Maximiliano.

Poco antes de la celebración en México el Centenario de la Independencia, en los Estados Unidos se conocen los embajadores de México y Turquía.¹⁶ Ahí, ambos intentaron establecer relaciones diplomáticas lo más pronto posible, como producto de estas conversaciones el gobierno mexicano decide enviar una invitación al sultán otomano para que enviara representantes a la fiesta del Centenario. Esto no se hizo posible, en opinión del embajador turco, porque “no hay tiempo suficiente para enviar representantes por parte del Imperio Otomano a México”.¹⁷ Las relaciones no se iniciaron formalmente a pesar de las buenas intenciones, ya que en noviembre se desató el movimiento revolucionario en México. Las relaciones formales con Turquía se dan en 1928 y con Líbano no se darían hasta el 12 de junio de 1945.

No existiendo una relación directa entre México y Líbano, es viable que una de las causas para explicar la inmigración libanesa a territorio mexicano se deba a la incipiente diplomacia establecida con el Imperio Otomano.

Líbano en el siglo XIX

Hay un proverbio árabe que reza *Al-haraka baraka*, literalmente se traduce como “hay una gran bendición en el traslado”, pero podríamos traducirlo más libremente como: “el que viaja, cosecha bienes”. Este proverbio parece haber contribuido para que muchos árabes en el pasado se trasladaran a tierras extrañas para empezar una nueva vida con la esperanza de mejorar su situación económica, profesar libremente su religión y huir de las persecuciones políticas de que eran objeto en sus países.¹⁸

Líbano en el siglo XIX formaba parte del Imperio Otomano como protectorado, aunque al finalizar el siglo es notable la occidentalización gracias a la presencia inglesa, si bien aún más importante es la influencia francesa.¹⁹ Tres factores pudieron ser responsables en el siglo XIX de la migración masiva de libaneses cristianos (y en menor medida

musulmanes) a otros lugares del mundo. Los libaneses sufrían la opresión del Imperio Otomano y muchos emigraron para escapar de esta opresión. La población cristiana de la región fue la más reprimida ya que la religión oficial del imperio era el islam y no había tolerancia para otras religiones. Por la condición de protectorado, no podían convertir a los cristianos y por tanto optaron establecer medidas represivas como mandarlos a las tierras más infértiles de la región y dejar a los drusos (un grupo islámico) las mejores.²⁰ Líbano se incorporó al mercado internacional como productor de seda, fue tan importante la producción que desde 1850 pasó a ser la actividad económica dominante. La ganancia de tal actividad era tal que la mayor parte del campesinado se dedicó a ella; el éxito se debió en parte, que Francia, el principal productor de seda para Europa vio mermada su oferta debido a la enfermedad del gusano en la región de la Gran Siria (Líbano, Siria y Palestina); Líbano, que producía tres cuartas partes de la seda, ocupó su lugar.²¹ En 1869 se inauguró el Canal de Suez y las exportaciones de seda a Europa cayeron estrepitosamente ya que la seda libanesa comenzó a perder mercado ante la seda de China y Japón. Esto provocó una crisis socioeconómica y a su vez propició que los libaneses que se dedicaban a esta actividad comenzaran a emigrar masivamente.²² El tercer factor fue la masacre por parte de los drusos hacia grupos de cristianos maronitas en 1860. Esto provocó que muchos cristianos que habitaban Líbano huyeran del país y buscaran refugio en otras partes. Los drusos tenían conflictos con los cristianos maronitas pero estos se acentuaron debido a que eran más conservadores y no aceptaban las ideas de Occidente tan fácilmente como ellos, la intolerancia, fue básicamente lo que orilló a la masacre.²³ América, era una buena opción para los migrantes libaneses ya que habían muchas tierras sin ocupar y porque la religión es predominantemente católica.²⁴ Los primeros flujos migratorios llegaron a América (la cual era la tercera opción de los libaneses antes de Egipto y Europa) en la década de 1870, y se calcula que a partir de entonces, anualmente, ingresaron 3000 libaneses principalmente a Brasil, Centroamérica y México.²⁵



Los libaneses en México

Los libaneses comenzaron a llegar aproximadamente en 1878 entrando por el puerto de Veracruz, tomando como referencia el primer registro de ingreso de un libanés en México.²⁶ Para 1885 llegaron por oleadas.

Es difícil establecer un número exacto de libaneses en los censos del porfiriato debido a que eran catalogados como “turcos”²⁷ al llegar al país y es por eso que matizar con otros inmigrantes resulta complicado. Los registros obtenidos de libaneses fueron arduas investigaciones llevadas a cabo por sus descendientes pero en estadísticas oficiales de la época no aparecen así. Para dar un acercamiento se expone el caso de Yucatán debido a que fue una de las entidades con mayor población procedente de Líbano en el país. Según el censo de 1910, había alrededor de 576 personas de origen “turco” en el estado, si esto lo comparamos con datos de otros inmigrantes que ocupan mayoría en las estadísticas del estado para este año, tenemos que ocupan el cuarto lugar, solo superados por españoles (1,479), chinos (875) y cubanos (841).²⁸ Sin embargo es probable que la cantidad de inmigrantes fuera mayor puesto que muchos inmigrantes se internaron al país con una categoría distinta a la de inmigrante, o sin papeles.²⁹

La mayoría de los libaneses que llegaron a México tenían por destino “América” pensando en los Estados Unidos, sin embargo, eran estafados desde Líbano por agencias que pagaban los viajes pero cobraban con hipotecas y a muy altos intereses y los llevaban a América entendida como México u otro país del continente que no era necesariamente Estados Unidos.³⁰ La mayoría de los inmigrantes trabajaban la tierra, eran pobres y México era visto como puente para ingresar a los Estados Unidos, pero al no poder ingresar al país del norte debido a las leyes tan estrictas de migración que implementaron, no tenían más opción que buscar fortuna en México. Se estima que aproximadamente, durante el último decenio del siglo XIX y el primero del siglo XX, llegaron aproximadamente 20,000 inmigrantes libaneses a México.³¹

La mayoría de los libaneses que llegaron a México se establecieron en las costas del Golfo de Méxi-

co, principalmente en Veracruz (que era el principal puerto mexicano desde la época colonial y la puerta de entrada para la mayoría de los inmigrantes europeos), en Tampico y en la península de Yucatán, lugar, este último, donde mejor se desarrollaron en el mundo de los negocios.³² Si bien tales sitios fueron los lugares de acomodo en un principio, no necesariamente se quedaron en ellos, y a diferencia de otros inmigrantes extranjeros, éstos no fundaron colonias libanesas, sino que se dispersaron por todo el país, principalmente en Puebla y el Distrito Federal.³³

Los libaneses inmigrantes tenían tres rasgos en común con los mexicanos: religión, una presencia familiar arraigada y muy ampliada, y una cultura milenaria.³⁴ Esto pudo haber permitido su fácil y rápida integración a la sociedad mexicana, ya que desde la primera generación (exceptuando el idioma), se nota una rápida asimilación entre ambas culturas. Tanto es así, que en 1910, como parte de los festejos del Centenario de la Independencia de México, los libaneses se hicieron presentes en la capital del país, regalaron el reloj otomano en forma de columna que quedó levantado en la calle de Bolívar (entonces Capuchinas, hoy Venustiano Carranza). Además pagaron el alumbrado de varias calles públicas.³⁵ Fue el momento cumbre de las relaciones entre mexicanos y libaneses.

La mayoría de los inmigrantes libaneses llegados a México fueron personas dedicadas a actividades agrícolas que se vieron desplazados por culpa de la crisis económica que azotó a Líbano después de 1869, aunque los libaneses, a pesar de ser un pueblo campesino, no se dedicaron, más que aisladamente al trabajo agrícola ya que la principal mano de obra barata de la época era la población indígena.³⁶ Algunas de estas personas, con el paso de los años se convirtieron en grandes empresarios que invirtieron sus capitales en la industria de textiles principalmente, materializando así lo que buscaba el régimen porfirista de la inmigración al país.³⁷

Otros más, incursionaron en pequeños comercios, por ejemplo, encontramos que al concluir el siglo XIX e iniciar el XX, había un buen número de cafeterías pertenecientes a libaneses.³⁸ También vinieron libaneses de clase económica más alta quienes invirtieron su capital en México. Estos últimos



igual que otros libaneses exitosos se establecieron principalmente en Yucatán, aprovechando el auge de la industria henequenera.³⁹

La actividad principal de los libaneses fue siempre el comercio. Así lo expone Luis A. Ramírez cuando describe que:

estos inmigrantes y sus hijos demostraron una gran capacidad para desarrollar negocios comerciales y generar un acelerado proceso de acumulación de capital durante el presente siglo (siglo XX), creando empresas familiares de gran dinamismo. Su movilidad social ha sido muy acentuada, tanto en términos económicos como de estatus, ocupando en la actualidad, un puñado de estas familias, posiciones privilegiadas de élite en la estructura regional de clases.⁴⁰

Conclusión

Retomando lo anterior, tenemos que los libaneses han sido una parte importante de la sociedad mexicana a partir del porfiriato. Cumplieron con las expectativas según el discurso porfirista, contribuir con el desarrollo económico de México. Gracias a los pequeños comerciantes (que dieron lugar a importantes empresarios como en el caso de Yucatán) y a la mano de obra, México avanzó hacia el ansiado progreso. Los libaneses no fueron el grupo más importante de los inmigrantes en México del periodo, si pensamos en función de la inmigración de españoles, norteamericanos, franceses y alemanes, pero al igual que todos estos, colaboraron con su esfuerzo y dedicación al progreso económico de México. En este sentido el proverbio *Al-haraka baraka* parece cumplirse para el caso de los libaneses en el hecho de que emigraron a México para conseguir favorables condiciones de vida y mejores oportunidades para desarrollarse económicamente. Es por ello que la comunidad libanesa en México, hasta hoy día, goza de prestigio en la comunidad mexicana, situándose como la más influyente del Medio Oriente en nuestro país.

Notas

- ¹ Dolores Morales, María (2002), "La población extranjera en la Ciudad de México en 1882", en Salazar Anaya, Delia (coord.) *Imágenes de los inmigrantes en la Ciudad de México, 1753-1910*. México, INAH, p. 178.
- ² Marín Guzmán, Roberto (2007), "Las causas de la emigración libanesa durante el siglo XIX y principios del XX. Un estudio de historia económica y social", en Luis Mesa Delmonte, (comp.) *Medio Oriente, perspectivas sobre su cultura e historia II*. México, El Colegio de México, pp. 560-562.
- ³ Alvarado Estévez, Laura (2002), *La migración libanesa a la ciudad de Toluca durante la primera mitad del siglo XX*. México, Instituto Cultural Helénico, p. 17.
- ⁴ <http://www.emigrantelibanes.com/antecedentes.html> (consultado el 20 de noviembre de 2011).
- ⁵ Dolores Morales, *op. cit.*, p. 177.
- ⁶ *Idem*.
- ⁷ *Idem*.
- ⁸ Mejía Madrid, Fabrizio (2008), *Ciudad de México, ciudad solidaria, capital de asilos*. México, Offset Santiago, p. 9.
- ⁹ Dolores Morales, *op. cit.*, p. 177.
- ¹⁰ *Idem*, p. 178.
- ¹¹ *Idem*.
- ¹² *Idem*.
- ¹³ *Idem*, p. 179.
- ¹⁴ AGN, Segundo Imperio, caja 03, expediente 29, foja 3.
- ¹⁵ AGN, Segundo Imperio, caja 15, expediente 23, foja 4.
- ¹⁶ A las personas que habitaban en el Imperio Otomano por lo general eran llamados turcos sin importar su región de origen (Líbano, Siria, Egipto, etcétera), por eso al hablar del embajador de Turquía en los documentos de la época, se refieren al embajador del Imperio Otomano.
- ¹⁷ AHD, Primer Centenario de la iniciación de la independencia de México, 1910, pp. 119-158. http://hacer.vo.sre.gov.mx:8090/multimedia/LE-117_opt.pdf (consultado el 3 de noviembre de 2011).
- ¹⁸ Marín Guzmán, *op. cit.*, p. 557.
- ¹⁹ Alvarado Estévez, *op. cit.*, p. 21.
- ²⁰ Marín Guzmán, *op. cit.* p. 572.
- ²¹ *Idem*, p. 581.
- ²² Alvarado Estévez, *op. cit.* p. 22.
- ²³ Marín Guzmán, *op. cit.* p. 565.
- ²⁴ *Idem*.
- ²⁵ Sánchez Bernal, Indira Isel (2010), *La presencia del Medio Oriente y el Norte de África en México: Memorias recientes*, Buenos Aires, CEID, p. 2.
- ²⁶ Ramírez Carrillo, Luis Alfonso (1994), *Secretos de familia: libaneses y élites empresariales en Yucatán*. México, CONACULTA, p. 174.
- ²⁷ Eran clasificados como turcos gracias a la condición de Líbano como protectorado del Imperio Otomano y esto no cambió hasta 1917. También hay registros en donde aparecen como árabes debido al idioma que hablan. Sin embargo, está comprobado que los "turcos" eran en su mayoría provenientes de Líbano. Ramírez Carrillo, *op. cit.*, p. 175.
- ²⁸ Ramírez Carrillo, Luis Alfonso (1994), "De buhoneros a empresarios: La inmigración libanesa en el sureste de México", en



Historia Mexicana. México, El Colegio de México, vol. 43 no. 3, p. 456,457.

²⁹ *Idem*, p. 456.

³⁰ Ramírez Carrillo, Luis Alfonso. *Secretos de familia: libaneses y élites empresariales en Yucatán*, p. 174

³¹ Mejía Madrid, *op. cit.*, p. 28.

³² Alvarado Estévez, *op. cit.*, p. 18.

³³ Sánchez Bernal, Indira lasel, *op. cit.* p. 3.

³⁴ Mejía Madrid, *op. cit.*, p. 11.

³⁵ *Idem*, p. 30.

³⁶ Ramírez Carrillo, *op. cit.*, p. 183.

³⁷ *Idem*, p. 179.

³⁸ http://www.embajadadelibano.org.mx/emigracion_libanesa.php (consultado el 1 de noviembre de 2011).

³⁹ Ramírez Carrillo, *op. cit.*, p. 179.

⁴⁰ *Idem*, p. 191.

Bibliografía adicional

Assad Martínez, Carlos (2010), "Los libaneses inmigrantes y sus lazos culturales desde México", en *Dimensión Antropológica*, vol. 44, febrero.



Reseña

Carlos Uriel del Carpio Penagos y Esaú Márquez Espinosa (coord.) (2013), *Tradición y modernidad en tres regiones de México*. Tuxtla Gutiérrez, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, 2013.

Sergio Valerio Ulloa*

Se necesita hacer un gran esfuerzo para sintetizar en pocas páginas la gran diversidad de temas que tocan los autores en este texto. Sin embargo habrá que empezar por algún lado, y lo más lógico es comenzar por el principio. El título enuncia y al mismo tiempo es un indicio de lo que viene en el texto, es el primer contacto que tiene el lector con la obra, el título predice su contenido: *Tradición y modernidad en tres regiones de México*.

El título al menos contiene tres conceptos que son difíciles de definir y de precisar, sobre las cuales han corrido enormes y caudalosos ríos de tinta, por no decir que han sido el pretexto para que se hayan deforestado algunos cuantos bosques en el mundo con el fin de satisfacer la demanda de papel de escritores, lectores y editores. *Tradición, Modernidad, Región*, son conceptos que merecen cada uno al menos un curso, seminario o artículo con su bibliografía especializada correspondiente. Tan solo para el concepto de *Región* hay hasta una maestría dedicada exclusivamente a ello en el Colegio de Jalisco, ésta se llama: Maestría en Estudios sobre la Región.

Según Reinhart Koselleck habría que distinguir entre palabras comunes y conceptos, aunque ambas suelen ser polisémicas, las primeras tienden a ser unívocas y particularizan al objeto referido; en tanto que los conceptos presentan un amplio conjunto de significados, y por tanto son necesariamente polisémicos. De modo que un concepto es más que una simple palabra. Sin embargo, antes de avanzar debemos profundizar sobre la definición de lo que son los conceptos y cómo nos sirven para entender la realidad.

Los seres humanos solo podemos conocer el mundo a partir del lenguaje, toda nuestra actividad para pensar, comprender, explicar y describir la realidad está llena de palabras, unas más simples que otras, sin el lenguaje sería prácticamente imposible formar ideas y transmitirlos a otros. De tal manera que necesariamente utilizamos el lenguaje para aprehender la realidad. A partir del lenguaje, los seres humanos hacemos representaciones para poder explicar el mundo tanto físico como espiritual y en esas representaciones utilizamos palabras, conceptos, símbolos, códigos o imágenes que nos sirven para comprender el mundo. Por tanto, la realidad o el mundo solo pueden ser comprendidos por nosotros en la medida en que los representamos. Así podemos decir junto con Arthur Schopenhauer que “el mundo es mi representación” o como cada quien se lo representa.

Los conceptos son representaciones abstractas de la realidad, mientras que las palabras simples son representaciones empíricas o intuitivas, es decir, se refieren al mundo visible. Los conceptos forman una clase especial de representaciones enteramente distintas de las representaciones intuitivas pues no existen más que en el espíritu humano, son producto de la razón, la idea que de éstas nos formamos son puramente abstractas y discursivas. Por tanto, sería absurdo exigir de ellos una demostración experimental, si se entiende por experiencia el mundo real exterior, que no es más que una representación intuitiva: es imposible poner estas nociones ante nuestros ojos, o presentarlas ante nuestra imaginación como si se tratase de objetos perceptibles por los sentidos. Los conocemos, no los percibimos, y únicamente sus efectos pueden ser objeto de experiencia. Por lo que

* Docente-investigador Universidad de Guadalajara.



palabras como *Tradición*, *Modernidad*, *Región* son conceptos, y forman parte del andamiaje mental que nosotros utilizamos para comprender y representar el mundo al cual nos estamos refiriendo.

Tradición y *Modernidad* son conceptos que engloban una gran cantidad de ideas y significados, digamos de manera chusca que “todo cabe en un concepto sabiéndolo acomodar”. En la parte introductoria del libro que nos ocupa se define a la “modernidad” como “la incorporación de un conjunto de conceptos, discursos, valores y prácticas que dejan entrever un proyecto racional, innovador, democratizador y con miras al progreso mediante la búsqueda del conocimiento” (p. 6). Agrega el autor de esta introducción que “fue durante el renacimiento, en el siglo XVI, cuando el ser humano se hizo consciente de su propia racionalidad”, y “que fueron estos nuevos sujetos racionales los que emprendieron el descubrimiento y la conquista de América”. Sin embargo, el autor de esta introducción afirma que fueron estos mismos sujetos, quienes “instauraron un sistema de dominación caracterizado por el retraso científico, el oscurantismo religioso y la ineptitud política...”, lo cual resulta una contradicción, pues cómo es posible que primero se les caracterice como sujetos modernos y luego se diga que eran retrógrados, oscurantistas e ineptos políticamente. Para aclarar las cosas habrá que precisar qué se entiende por *modernidad* y qué se entiende por *tradición*.

Jacques Le Goff y Guillermo Zermeño nos dicen que las palabras *moderno* / *antiguo*, no son palabras nuevas, estas palabras que se relacionan y condicionan mutuamente han acompañado a la historia del mundo occidental desde por lo menos el siglo V después de Cristo. Sin embargo, la oposición entre antiguo y moderno se desarrolló en un contexto equívoco y complejo, y no necesariamente son dos términos opuestos y excluyentes, el término *antiguo* pudo ser sustituido por *tradicional*, mientras que *moderno* suele ser sinónimo de *reciente* o *nuevo*. Uno y otro término se han visto cargados de connotaciones laudatorias, peyorativas o neutrales.

Por su parte, la palabra *modernidad* aparece en Europa hasta mediados del siglo XIX, después de que transcurrieron los cuatro siglos (XVI-XIX)

a los que tenía que abarcar como unidad, y se generaliza en todas partes a mediados del siglo XX. No fue sino hasta el periodo de la Ilustración y de la Revolución francesa que se piensa en el futuro como un horizonte abierto en constante perfeccionamiento, contrapuesto a la imagen de un pasado ejemplar. Al mismo tiempo que se concibe el tiempo presente como el inicio o inauguración de ese futuro, una actualidad que se entiende a sí misma como el tiempo novísimo, que no tiene más remedio que vivir y reproducirse como una renovación continua. Los acontecimientos políticos ocurridos en Europa durante la primera mitad del siglo XIX van a reforzar la idea de rupturas y cambios con respecto al pasado, de tal manera que la conciencia de estar inaugurando el tiempo futuro se fortalece, y a ello responden los conceptos de movimiento que en el siglo XVIII surgen junto con la expresión de “época moderna” como: revolución, progreso, emancipación, desarrollo, crisis, espíritu de la época, etcétera.

Volviendo sobre el asunto de si los sujetos que conquistaron y colonizaron el continente americano en el siglo XVI eran “modernos” o no, habría que precisar diciendo que el siglo XVI en Europa es el inicio de una serie de procesos muy complejos que se desarrollarán en los siguientes cuatro siglos y que darán como resultado una sociedad que en el siglo XIX se autodenomina como “moderna”, pero que los sujetos del siglo XVI no eran conscientes de ello, ni mucho menos se sentían o autodenominaban “modernos” a sí mismos. Los cambios más importantes con un sentido moderno se están realizando en el norte de Europa con la reforma luterana, el comercio, el capitalismo, la industrialización, el conocimiento científico, geográfico y filosófico, mientras que en la península Ibérica se está dando como respuesta a estos cambios, la contrarreforma católica, tomista y agustiniana. Los españoles que conquistaron América, y en particular, la Nueva España, traían un bagaje cultural y mental todavía del medievo tardío, las instituciones y la mentalidad que introducen a América no son las más avanzadas, sino un resabio de la sociedad medieval.

Visto de esta manera, no hay contradicción al considerar a la Nueva España como una sociedad



“tradicional” en la mayor parte de sus actividades, pero no en todas, porque poco a poco se fueron introduciendo ideas y elementos modernos en dicha sociedad durante los siglos XVI, XVII y XVIII, mientras que el siglo XIX en México es un siglo de grandes transformaciones y de cataclismos sociales y culturales, donde la “modernidad” trata de instaurarse a bayoneta calada.

Por debajo de una aparente unidad política y territorial la Nueva España, y posteriormente la nación mexicana, son un mosaico abigarrado de sociedades locales y regionales que desde el siglo XVI hasta el XX desarrollaron procesos de integración social y económica e identidades culturales muy fuertes a un grado que no lo tenían ni el virreinato ni la joven nación. Por eso el enfoque regional para los estudios históricos y antropológicos es un método muy acertado para explicar y comprender mucho mejor lo que estaba sucediendo en esta parte del continente americano. En sí mismo el término *región* no es una realidad material, palpable y objetiva, sino un concepto, es decir una representación que trata de mostrar y explicar de forma coherente cómo es una realidad compleja trazando coordenadas temporales y espaciales previamente establecidas.

Las tres regiones a las que alude el título del libro se refieren de manera muy general a tres estados de la república mexicana: Chiapas, Querétaro y Jalisco, porque así lo decidieron los autores que participan en esta obra y sus coordinadores, respondiendo a condicionamientos institucionales y académicos. Si no fuera por estos tal vez los objetivos y la estructura del libro fueran de otra manera, sin embargo es un logro tener un libro como este donde se intercambian trabajos de diversa índole, producto de investigaciones de profesores adscritos a distintas universidades del país, ello da una muestra muy amplia y plural que enriquece los temas y los enfoques, las teorías y los métodos utilizados para realizar los trabajos abordados en estas páginas.

La estructura del libro está organizada en cuatro bloques en donde se mezclan trabajos de las tres regiones, estos grandes bloques son: economía, política, cultura y ciencia, los cuales están distribuidos de manera equilibrada.

En el primer bloque dedicado a la economía los trabajos se ocupan principalmente de temas relativos a la industrialización y a las exposiciones universales, y en menor medida a la llegada del ferrocarril y al cultivo del tabaco. María Asucena Rivera Aguilar nos habla de la industrialización en la ciudad de Querétaro durante la primera mitad del siglo XIX, sobre todo de la industria textil. La autora nos explica el paso de la industria artesanal a la industria mecanizada en el ramo textil en Querétaro, a lo que ella llama “la primera industria moderna”, y nos explica el caso del empresario Cayetano Rubio y su fábrica Hércules y el Molino Colorado, la cual ya describe como una empresa capitalista.

Federico de la Torre presenta un texto titulado “Modernidad a través de escaparates temporales: las exposiciones industriales en Jalisco: 1848-1880”. Este autor nos dice que la organización de exposiciones industriales, agrícolas y científicas en el mundo occidental, data del siglo XVIII, y que fueron una expresión más de la emergente revolución industrial, pero que fue hasta 1851 que dichas exposiciones adquirieron dimensiones internacionales. A partir de entonces, señala el mismo autor:

las exposiciones internacionales se afianzaron como la principal vitrina a través de la cual se propagaron los progresos científicos, tecnológicos e intelectuales del mundo industrializado, y constituyeron también uno de los principales alicientes para quienes pensaban ofrecer sus productos en el comercio mundial.

Agrega De la Torre que de “esa efervescencia expositiva internacional no estuvieron exentos México y sus regiones, sobre todo durante la estabilidad porfiriana”. El autor trata de explicar cómo fueron los inicios de la tradición expositiva que se forjó en Jalisco, entre los años de 1848 y 1880, en la cual se involucraron tanto el gobierno local como la Sociedad de las Clases Productoras.

Algo similar nos presenta José Oscar Ávila Juárez en su artículo titulado “Industrialización y tecnología al calor de las exposiciones universales. El caso de Querétaro en su exhibición regional de



1882". Para Ávila Juárez el desarrollo industrial durante el siglo XIX "se convirtió en una competencia por el liderazgo mundial capitalista con fines de solapar una civilización occidental en constante progreso", y para mostrar la supremacía, muchos países montaron grandes exposiciones nacionales con el objetivo concreto de alardear los adelantos industriales y tecnológicos, los expositores buscaban vender sus productos e introducir las técnicas de mercadotecnia. Según nos dice el autor, "las Exposiciones Universales durante el siglo XIX fueron una ventana para que los países mostraran al mundo su industrialización como una prueba de avance económico y tecnológico, y a la par su cultura y su sociedad".

En el caso de México, según Ávila Juárez, las exposiciones fueron una opción para mostrar sus logros, sus recursos naturales y su sociedad en general y, de esta manera, incentivar el desarrollo e ingresar en el concierto de las naciones modernas y civilizadas. Por su parte, la Exposición Industrial de Querétaro en 1882 fue un claro ejemplo de la política de fomento industrial orquestada por el ejecutivo federal, tomando en cuenta al gobierno del estado, el objetivo final fue incentivar la industrialización como vía del desarrollo y la búsqueda de inversiones para dinamizar la economía regional.

Edilberto López Cal y Mayor aborda el tema de la llegada del ferrocarril a Arriaga, Chiapas, como un elemento importante de la modernidad y del progreso en la sociedad mexicana, en este caso para el estado de Chiapas. Dicho ferrocarril fue parte del proyecto de construcción ferroviaria del porfiriato con el objetivo de comunicar a todo el territorio nacional y, de esta manera, integrar al mercado interno y conectar a los puertos con el mercado internacional.

Por su parte, Carlos Uriel del Carpio Penagos habla del cultivo de tabaco en el municipio de Simojovel, Chiapas. En los artículos de este bloque vemos cómo el capitalismo va desplazando o destruyendo las formas tradicionales de producción, integrando a la economía local y regional a los circuitos comerciales tanto nacionales y extranjeros, sometiéndolas a la dinámica del mercado, la competencia y la inversión enfocada a la obtención de ganancias.

El segundo bloque del libro tiene como eje articulador a la política, dos de los trabajos parten del enfoque de la historia conceptual y los otros dos siguen el método de la historia política tradicional, es decir, de la historia de los personajes y sus acciones. María Eugenia Claps Arenas en su texto titulado "Tradición y modernidad en el discurso político de las memorias del estado de Chiapas y de los primeros semanarios locales, 1826-1835", analiza el discurso político y su paso del antiguo régimen a la modernidad política en el periodo señalado. La autora sostiene que en las primeras Memorias de Gobierno encontró una absoluta conformidad con el nuevo estado de cosas, es decir, con el régimen representativo federal que había adoptado México, mientras que el anterior régimen colonial era repudiado. Sin embargo, la autora nos dice que hacia 1835 hubo un desencanto por el régimen federal, y surgió el planteamiento de conservar el orden anterior, o sea el colonial,

con el argumento de que los cambios bruscos de sistema no funcionaban y de que había que atender las tradiciones políticas y legislativas del pueblo mexicano, construidas a lo largo de trescientos años de régimen español.

La autora sostiene la hipótesis de que los políticos conservadores no querían destruir totalmente el antiguo régimen colonial, y que estos se preocupaban por el sistema jerárquico y erigía muros de autoridad basados en la tradición y los códigos sociales establecidos, a la vez que defendía el derecho de propiedad.

Por su parte, Rosa Vesta López Taylor nos habla de la historia de los conceptos, la historia regional y los pronunciamientos militares en México desde 1821 hasta 1826. La autora hace un seguimiento del sentido y significado de la voz "pronunciamientos militares" en los diccionarios de los siglos XVIII, XIX y XX, sosteniendo la hipótesis de que dicho sentido o significado cambió en el tiempo y en el espacio conforme a los acontecimientos históricos y experiencias sociales tanto en España como en México. López Taylor también analiza la riqueza



za de los textos correspondientes a “los planes” o “pronunciamientos militares” desde la declaración de independencia mexicana hasta los albores de la intervención norteamericana de 1846.

Rocío Ortiz Herrera y Miguel Ángel Sánchez Rafael contribuyen a esta obra con un artículo denominado “Alcaldes y justicias en pueblos indígenas de Chiapas, 1829-1892”. Para estos autores los municipios en México y sus ayuntamientos han desempeñado un papel importante en el proceso de construcción del Estado, pues desde el inicio del siglo XIX las corporaciones municipales fueron actores centrales que dieron un nuevo trazo político al país. Los autores tratan de analizar y explicar la historia política de Chiapas durante el siglo XIX a partir de la impartición de justicia a nivel local, es decir municipal, a partir del alcalde o juez local. Revisando la complejidad del marco jurídico decimonónico, los autores sostienen que el alcalde tuvo distintas atribuciones y reconocimiento por parte de la población en la primera y segunda mitad del siglo XIX. Durante la primera mitad de dicho siglo, el alcalde fue la cabeza del ayuntamiento, mientras que durante la segunda parte de dicho siglo, el alcalde dejó de realizar funciones administrativas para dedicarse exclusivamente a las funciones de impartición de justicia, pero esto último fue la causa por la cual los alcaldes quedaron fuera de los ayuntamientos, por lo que tuvieron que enfrentar de manera individual y aislada las presiones de los grupos de mayor poder económico.

Maribel Miró Flaquer nos presenta la interesante historia de un cacique queretano: Rafael Olvera, al cual califica como “un señor de horca y cuchillo”. La autora nos narra de forma detallada cómo se construyó el cacicazgo durante el siglo XIX, y como este cacique enfrentó la política centralizadora de Porfirio Díaz. “Olvera –nos dice la autora– pese a su filiación conservadora y su participación en las fuerzas del imperio de Maximiliano, durante los gobiernos de Benito Juárez y Sebastián Lerdo de Tejada conservó el mando de sus fuerzas. Posteriormente, durante la rebelión de Tuxtepec, figuró como aliado de José María Iglesias, y muy tardíamente, como partidario de la causa porfirista”. Como ca-

cique de la Sierra Gorda, Olvera se opuso a los gobiernos locales de filiación porfirista; no obstante, los presidentes Díaz y González, siguiendo una política conciliatoria, optaron por conceder al antiguo jefe imperialista su correspondiente cuota de poder, dándole la posibilidad de llegar a la gubernatura del estado de Querétaro. Sin embargo, el tiempo del cacique estaba contado, el proyecto modernizador y centralista de Porfirio Díaz no dio cabida a caciques como Olvera.

El tercer bloque está compuesto por cinco artículos, en su mayoría trabajos antropológicos. El primero de esta serie es de María Cristina Quintanar con el título “Contactos culturales del grupo pame en el Itzaquechichimecapan: 1521-1528”. El objetivo de este artículo es demostrar que el espacio identificado como Itzaquechichimecapan, en lo que hoy constituye la región centro-sur del estado de Querétaro, ocupada por grupos pame, los que mantenían contactos culturales con los grupos circundantes. La autora analiza la identidad del grupo, el modo de vida y las modalidades de contacto cultural que se establecieron con otros grupos, en las relaciones interétnicas la autora distingue dos tipos: las pacíficas y las de confrontación. Con la ayuda de fuentes documentales, la autora reconstruye algunas huellas de lo que fue el grupo étnico pame en dicha región entre 1521 y 1528. Define dichas relaciones como estructuras de larga duración, a la manera de Fernand Braudel, e identifica dos modos de vida: el sedentario y el nómada. La autora sostiene la hipótesis de que los habitantes pame de esta región entablaron intensos contactos culturales con otros grupos circundantes, tales como los nahuas y purépechas. Muchas de las modalidades de contacto eran pacíficas, unas a través de los flujos comerciales, otras a través de intercambios lingüísticos, pero la autora no descarta que se daban situaciones de confrontación por el control del territorio.

En el segundo texto de este bloque, Ana María Parrilla Albuene reflexiona sobre la arquitectura colonial del área Zoque, en Santo Domingo Tecpatán, en el estado de Chiapas. Mientras que, en un tercer texto, Agustín Hernández Ceja nos lleva a un diálogo entre la antropología, la historia y la li-



teratura a partir de la construcción de la imagen del “norteño en el contexto de la emigración de retorno. Para ello toma la novela de *Al filo del agua*, de Agustín Yáñez, el texto titulado *Hacia un México nuevo* de Manuel Gamio, y el libro de Paul Taylor, titulado *Aranadas, Jalisco: una comunidad campesina*. El autor sostiene que el estigma negativo asignado a los migrantes norteños en retorno, se ve recreado en la novela de Yáñez, pero que en Gamio y Taylor se observa una alteridad nacional mexicana: la migrante, y que esta tuvo sus primeros significados valorativos como hombres ejemplares, en la obra de Gamio; pero al mismo tiempo como introductores de vicios que atentaban contra el orden moral y social de una sociedad, tanto en Gamio, como en Yáñez. El autor de este artículo sostiene que el retorno de los migrantes debe entenderse como intervalos de un sueño diurno personal, cuya temporalidad en la localidad conlleva múltiples razones: los contratos para trabajar en Estados Unidos, el retorno definitivo o el regreso para participar en las fiestas patronales.

Por su parte, Blanca Estela Bravo Lara hace un análisis sobre el culto a la Santa Muerte en Guadalajara y encuentra que este culto ha crecido en los últimos años en esta ciudad a pesar de ser tan conservadora y mayoritariamente católica. Sostiene la autora que el devoto de la Santa Muerte es un ser religioso en exclusión material y espiritual. Se trata de un creyente con necesidades que no han sido solventadas satisfactoriamente por las instituciones del estado y religiosas. Es un individuo que no admite ser despojado de Dios y excluido de un mundo de creencias y religiosidad que le permiten lidiar con la realidad adversa de su cotidianidad. El devoto de la Santa Muerte no acepta la realidad que le es impuesta desde afuera con santa resignación. Es tan consciente de la inevitabilidad y cercanía de la muerte, como de lo lejano e incierta que es la vida.

La historia de un artesano llamado Pantaleón Panduro es el tema del último texto de este bloque, Panduro fue un artesano de Tlaquepaque que vivió entre 1830 y 1912. La autora de este artículo es María Estela Guevara Zárraga, quien sostiene que este artesano vivió al comienzo de una época de bonanza para la actividad artesanal de Tlaquepaque. Pandu-

ro trabajó el barro elaborando piezas de gran calidad y recibiendo el reconocimiento del público y de las autoridades de su época. Ha sido considerado un símbolo cultural para el conjunto de los artesanos y para la actividad que realizan en gran medida los habitantes del pueblo de Tlaquepaque. Para la autora, ser artesano en Tlaquepaque es pertenecer a una tradición sociocultural de la que se precia el ayuntamiento. Pero, paradójicamente, dice la autora, ser artesano significa también tener un trabajo inestable por estar sujetos a la demanda de un mercado cambiante, indeciso, con una o dos temporadas en las que es posible hacerse de algún capital para solventar los gastos de la vida; lo que implica trabajar durante el año para destinar la producción a los intermediarios que venden las piezas en otros estados. Afirma la autora que la figura de Panduro ha sido envuelta en el discurso oficialista del municipio que se identifica así mismo como “alfarero”, para presentarlo como un personaje representativo de la localidad.

Los últimos tres textos del libro pertenecen al cuarto bloque y tienen que ver en términos generales con las políticas higienistas y de control social. El primer texto es de Domingo Schievenini, y se titula “La prohibición de los productores que ‘degeneraban’ la raza en México”. Para el autor de este texto los gobiernos mexicanos de las primeras décadas del siglo XX trataron de controlar las drogas y los peligros que de ellas emanaban a partir de una reglamentación prohibitiva tejiendo una argumentación supuestamente científica que se entrelazaba con la idea de “salud pública” y de “defensa social”. Esta argumentación y su tejido fueron matizados con argumentos morales, con la tendencia legislativa internacional, particularmente con las Convenciones y tratados internacionales destinados al control internacional de narcóticos y con cuestiones económicas y políticas, no muy claras.

El segundo texto de esta parte del libro está escrito por Jorge Alberto Trujillo Bretón y trata de la higiene en la penitenciaría jalisciense “Antonio Escobedo” a partir de una pequeña publicación de principio del siglo XX realizada por el médico Teófilo Álvarez Tostado, que tuvo por título “La higie-



ne en la penitenciaría del Estado”. Jorge Trujillo nos dice que el trabajo del médico Álvarez Tostado se puede entender desde la orientación dada por la higiene social que fue promovida desde fines del siglo XVIII y que alcanzaría su mayor impacto en el siglo XIX, de la cual se derivaron las bases para establecer la higiene pública. Sin embargo, durante el último cuarto de este siglo y principios del siglo XX los médicos jaliscienses pusieron mucho interés en lo tocante a la salud pública; doctores como Teófilo Álvarez Tostado y Miguel Galindo, fueron un reflejo de ello. A los médicos higienistas como los anteriores, se sumarían más tarde otros especialistas como criminólogos y psicólogos, entre otros, que convertirían a la prisión en un laboratorio y al preso en su singular objetivo.

Finalmente, el último texto escrito por Oscar Janiere Martínez Ruiz, titulado “Insalubridad, enfermedad y muerte en Copainalá, Chiapas”, nos explica cómo fue el desarrollo de las epidemias entre la población, entre las que destacan la viruela, la influenza, el paludismo y el sarampión, las cuales fueron muy conocidas en el municipio, porque atacaban constantemente a la población durante el siglo XIX.

El libro carece de una introducción general y de conclusiones, los cuales son necesarios para integrar y dar coherencia a todas las partes de la obra, sin embargo trataré de concluir con algunas apreciaciones sobre la misma. En los primeros párrafos de esta presentación dije que todo cabe en un concepto sabiéndolo acomodar.

La Época Moderna es una periodización producto de un discurso historiográfico que concibe el tiempo humano como un transcurso continuo desde tiempos remotos hasta la actualidad dividida en tres grandes épocas: la antigua, la media y la moderna. En este meta-discurso todo cabe aunque a veces metido con calzador. El tiempo es concebido como un tiempo lineal interminable, abierto hacia el futuro y hacia el pasado, donde los seres humanos transitan en su devenir desde el pasado más antiguo hasta el presente y son proyectados por no sé qué resortes hacia el futuro. Pero además es un tiempo

progresivo y evolutivo, donde se cree que la humanidad avanza gradualmente o por saltos de forma inexorable hacia estadios cada vez más elevados de conocimiento, cultura y perfección moral, esta representación del tiempo y de la historia humana está en franca crisis, y por lo pronto no hay otra que la supla con la misma fuerza y coherencia.

Al mediar el siglo XIX, en Europa, es cuando el adjetivo *moderno* se sustantiva y da paso a la idea de la “modernidad”, como un estadio específico de la sociedad, dicha modernidad estaba relacionada con la subjetividad, entendida como una relación del sujeto consigo mismo en plena libertad para reflexionar, razonar, actuar y criticar, con acontecimientos claves como la Reforma, la Ilustración y la Revolución francesa; con la conformación de los estados nacionales, el sistema capitalista y la economía mundial; con la libertad individual y los derechos del hombre, así como el desarrollo de la ciencia y el arte. La modernidad estableció un culto extremo por lo nuevo, lo actual, lo novísimo, y devaluó todos los valores y creencias establecidas que sobrevivían de un pasado inmediato o remoto, lo antiguo y lo tradicional carecían de valor ante la admiración por el cambio y lo último de la moda, el arte, la ciencia y la tecnología. La modernidad se convierte en actualidad que se consume a sí misma, se convierte en una búsqueda frenética por lo nuevo y por el cambio continuo, se basa en una lógica de rupturas y discontinuidades, en la negación de la tradición, en donde, como dice Karl Marx: “todo lo sólido se desvanece en el aire”, y todo se torna efímero.



SEGUNDA SECCIÓN

Sobre poetas, poesía y jurado
Esau Márquez Espinosa

Poesía
Lezly G. Chibamba Hernández

Tres cuentos cortos
Mariel Escobar López

Dos cuentos cortos
Juan Carlos Chau Chang

Un cuento
Efraín Cortez

Autoestereogramas
Rigoberto Flecha





Sobre poesía, poetas y jurado

Esau Márquez Espinosa

Hoy leí un libro de poesía, actividad que por constante se ha vuelto cotidiana. Al leer la primera línea del primer poema que da entrada al libro volví a interrogarme sobre este asunto de la poesía y en qué nivel se encuentran los que escriben poesía, así como los que califican poemarios de concurso, tomando en consideración que la poesía de hoy es una tarea inclinada a competir y ganar convocatorias, escribir para grupos reducidos en su beneplácito. El libro al que hago referencia lleva por título *Devoción por la piedad* firmada por Jorge Ortega y ganador del Premio Internacional de Poesía Jaime Sabines 2010. Aparte de estas consideraciones que no están de más, la tendencia es precisamente eso, elegir entre una determinada cantidad de posibilidades y donde las alternativas fluctúan entre aceptación o rechazo, queda apoyarlo o criticarlo, de toda suerte, ambas cosas circulan entre bendición o maldición, o quizá ese sentimiento encontrado de duda. El poema al que hago referencia lleva como título “Hacia el metro”, y dice en sus primeros versos:

La calle huele a calle

En el aire desierto
gravitan los olores.

Me asalta la desconfianza sobre a qué huele la calle. Tendrá la calle conciencia que es calle, así como aceptamos que los dibujos animados hablen. Al lector común, y como producto del ejercicio de este medio día, aceptaron los comensales que el poeta está construyendo una metáfora, y luego vino la discusión. Inicialmente habrá que identificar de qué calle está hablando el poeta, porque así, en general, partiríamos de la base, porque no cabe otra interpretación, todas las calles huelen a lo mismo, a calle; la calle, así, no es una construc-

ción de lo humano, si no de sí misma, sin embargo, hay alguien que puede imaginar que efectivamente huele a calle, entonces, si hay alguien que lo imagina y en este nivel interpretativo la calle no olerá igual para todos los seres pensantes y por ende tendremos percepciones diferentes de la calle; entonces, la calle no huele a calle, huele según quien lo perciba, complejizándose según el estado de ánimo, del clima, del suceso (que siempre serán diferentes), así, la calle jamás olerá a calle; incluso, habrá que preguntar a los animales si tienen conciencia que la calle es calle y si huele a calle.

En el segundo y tercer verso, separado del primer verso, el poema alude la existencia de alguien que se percata que hay olores, lo que bien puede mantener una concordancia entre los tres versos, así como interpretarlo por separado. Qué querrá decir el poeta cuando dice: *En el aire desierto/ gravitan los olores*; desierto de qué es este aire, por contenido y por extensión no encuentro la concordancia entre aire y desierto, cada palabra está fuera del ámbito de la otra si no media algo que les de significación, eso bien podría ser los olores, pero, si el aire está desierto cómo pueden haber olores en el aire. Entonces, qué es lo que quiere comunicar y hacernos sentir estos versos. Queda una profunda vaguedad, queda el caos. Desde aquí el poema inicia mal. Veamos los versos siguientes:

Polvo, aserrín, ladrillo
rociados por el alba
y su lengua de vaho
que pudre los cerrojos.

Estos versos nada tienen que ver con los versos anteriores. Ahora el poeta se detiene a referenciar a los edificios, las casas, pero no la calle. Me gusta la



imagen descrita, nos habla del tiempo y como este repercute sobre los inmuebles, lo que da significado para la comprensión. Efectivamente, el olor se distingue y da ese toque particular en su porción de calle que le toca, afectando de esta manera la noción de calle en abstracto, la calle es una contrastante multiplicidad de olores, hechura de lo viviente. Los versos siguientes, nuevamente, empiezan a complicar el poema:

Las puertas se abren solas
al principio del mundo;
de los talleres envueltos
por las redes de la somnolencia
salen los simulacros
de un incienso humilde.

Habla de los cerrojos que se pudren y por eso las puertas se abren solas, pero a saber, de qué principio del mundo habla, del mundo de la calle, del origen del mundo, o lo que quiso decir es: *al principio del mundo de los talleres / envueltos por las redes de la somnolencia*; lo que nos permitiría pensar que se trata de una casa semiderruida, habitada por una familia que vive de un taller de carpintería, que se levantan cotidianamente de madrugada, en un despertar lento para iniciar las actividades y donde aún quedan residuos humeantes de un incensario, esto se deduce con mucha imaginación, porque el poema no me dice eso, lo que me crea es una confusión. Luego continúa:

El tiempo restablece en la mañana
los ruidos olfativos:
 indicios,
 emisiones
de un futuro que cruza
despa
 ciosa
 mente
como el gradual despliegue de una flor
el ancho pergamino de una nueva jornada.

El primer verso me confunde, el tiempo no puede restablecer nada, en tanto que el tiempo, en cuanto percepción del mismo, es tiempo pasado, y

luego, los ruidos olfativos me confunde más, reconozco cinco sentidos y cada uno de ellos cumple una función específica, pero iruidos a través del olfato!, y luego, *un futuro que cruza*, por un presente que cruza despa / ciosa / mente, y concluye como se infiere debe terminarse, porque es lo que quiere finalmente decir. Transpolar los sentidos y el tiempo como figura literaria no da ni belleza ni cualidades superiores, al contrario confunde y dan ganas de tirar el libro a la basura; tales facturas metafóricas terminarán creando un caos poético. El poema concluye de esta manera.

Nada me consta,
arquitectura efímera.

Invisible sobre lo invisible.

En esta parte nos enteramos, que, efectivamente hay un ser omnisciente, y que lo que se describe es su percepción, que la calle no huele a calle, huele lo que él olfatea, lo logra no con la vista ni con los oídos, sino con lo que él mismo niega al trastocar la función de los sentidos. Tampoco le consta a pesar que lo sabe, y lo afirma sin miramientos; y luego de negarlo todo, vuelve a afirmar lo efímero de la arquitectura, cuando lo central del poema no es la arquitectura, ni siquiera la calle, es sobre el trabajo de una familia humilde. Cierra el poema con un verso bastante complicado, utiliza la preposición *sobre* en vez de *en*, con esta estructura no logro ni remotamente imaginar algo invisible sobre lo invisible y, por otro lado, a qué invisibilidad se refiere, al trabajo de los inquilinos, el universo de la calle, el efecto del tiempo sobre la vida, o todo a la vez.

En conclusión, qué ha conseguido esta obra. Dudo que Jorge Ortega haya imaginado lo que sucedería con el poema, detonante para decidirme a mandar una crítica ácida a los que escriben y cómo escriben la poesía de hoy. Es relevante considerar, también, a los poetas que dan su voto como en este caso, ya que con ello otorgan un Premio que se place tener cierto renombre a un poemario como *Devoción por la piedra*, mismo que utilizo por puro accidente. ¡Libros como éste los hay al por mayor y con pre-



mios! Poetas que piensan que tergiversar los significados es ya una metáfora aceptable, y entre más incomprensible mejor, qué equivocados están.

La tendencia es preocupante, ya que el trabajo literario que bien pudiera incidir como contraparte en la toma de decisiones de la clase dominante sobre la cultura, resulta ser controlado por la misma. En este entendido es inaceptable que el trabajo de un creador se vea corrompido, esto en cuanto a lo social corresponde. Pero además está la responsabilidad del creador con la obra, suya mientras ésta no sea socializada, pero una vez puesta a la circulación es un compromiso con la sociedad y ésta de ponerla donde merece estar. Hay que aprender a decir no, cuando es necesario, pero no ese no burocrático, entorpecedor.

Al otro extremo como contraste al poema anterior, está el trabajo poético de Sergio Briceño González, quien en 2011 se hizo acreedor del mismo Premio Internacional de Poesía Jaime Sabines con el poemario *Insurgencia*. Para referenciar el interés tomo parcialmente el poema titulado *Cónclave*, digo parcial, porque inútil sería transcribirlo totalmente, ya que no se persigue un análisis semántico, sino, mostrar cómo el poeta con una gramática sencilla, clara, construye este particular oficio de la poesía. Ustedes habrán de preguntarse entonces, qué de particular tiene preocuparse de tal poesía. Mi interés radica en mi disgusto por este tipo de escritura, en tanto que para muchos poetas hacer una arquitectura de la sintaxis es ya en sí poesía, vemos el siguiente verso:

Cinco adolescentes
conspiran
en un rincón de la piscina

Qué de extraordinario tiene esta oración que la convierte en poesía, o se convierte en tal por el hecho que, haciendo los cortes, desde la experiencia del poeta, se consigue un énfasis mayor y modifica la intencionalidad; sin embargo, tales pausas acuciosas no cambian el contenido ni el significado, tan solo modifica la entonación por el ritmo de la lectura. Qué de malo sería escribir: *Cinco adolescentes, conspiran, en un rincón de la piscina*. Otros autores

esgrimirían el verso de esta manera: *Cinco / adolescentes / conspiran / en un rincón / de la piscina*, lo que sería, evidentemente mucho peor. De dónde parte esta racionalidad. Qué escuela, qué corriente enseña esta estructura poética. Pregunto, dónde radica la originalidad de la poesía para poder afirmar que cada libro de poesía es una experiencia renovadora, a la idea inversa, ya leí tres o cuatro libros y todos quedan incluidos en ellos. Continuando con el poema, luego agrega:

En secreto
al oído
giran instrucciones
determinan tácticas
y discuten
la estrategia
de la insurrección

Irán de una en una
al otro extremo
de la alberca

Hasta aquí no encuentro lo poético, no es más que una narrativa cualquiera, de un cuento, de una novela. Sin restarle significado bien pudo escribir: *En secreto, al oído, giran instrucciones / determinan tácticas / y discuten la estrategia de la insurrección // Irán de una en una al otro extremo de la alberca*. Y no satisfecho, separa el discurso a doble espacio como lo ha hecho entre el primer verso y el segundo, y esa será la tesitura de todo el libro. El poema tal como se presenta tiene una extensión de cinco páginas, escrito sin este subterfugio no abarca las dos páginas.

Lo sitiarán

Le dirán que son
de otra ciudad
y vienen hasta aquí
de vacaciones

Son menores de edad



Quince
dieciséis
catorce años

Solo una
de veinte

Buscan romper
la dictadura del silencio
y de la timidez

Quieren sublevarse
contra el hábito
de no hablarle
jamás a los desconocidos

[...]

Insisto, qué de poético, qué trascendencia, qué novedad, qué aporta al arte de la poesía una escritura como esta. Escrito de manera “normal” se vería así:

Lo sitiarán
Le dirán que son de otra ciudad
y vienen hasta aquí de vacaciones

Son menores de edad
Quince, dieciséis, catorce años
Solo una, de veinte

Buscan romper la dictadura del silencio y de la timidez

Quieren sublevarse contra el hábito
de no hablarle, jamás, a los desconocidos

[...]

Si usted lo escribe de corrido, utilizando los signos de puntuación tendrá el verdadero resultado, narrativa. Finalmente la palabra es libre y cada quien la escribe como quiere, estoy de acuerdo, pero no me quieran pasar “gato por libre”. Sobre lo que es poesía, eso lo definimos los lectores y su trascendencia depende de ello. Pero, hay un asunto que salta nuevamente. En estos casos, quienes tienen la

autoridad para decirnos esto es lo mejor y por ello le damos un Premio. Pareciera ser que tales Premios depende en mucho del jurado, de su formación, de su estado de ánimo, incluso de su ética que ya se pone en duda, lo que se asemeja a la tradicional actitud de aquel docente para evitarse fatiga arroja las pruebas de los alumnos al aire, las que caen sobre la mesa aprueban la materia, los del piso reprueban, todo parece ser una cuestión de azar y no de un verdadero análisis en la selección. Aquí he presentado dos modelos diametralmente opuestos, ambos ganadores del mismo Premio. Cuál es la lógica para dictaminar: éste gana, aquéllos pierden. ¡Si el jurado hubiese sido otro, estos poemarios hubiesen sido los ganadores! Sometamos a votación pública ambos poemarios, por quién nos inclinamos, por claridad y sencillez a pesar del truco malicioso, o por el rebuscamiento con sentido dudoso. Queda como tarea, entonces, recapitular sobre el objetivo de la poesía.



Poemas

Lezly G. Chibamba Hernández*

A TIENTAS

Me encantas
cuando me tomas de la mano
me llevas a tu cuarto
y apagas la luz

Me encantas
cuando me besas
cuando me tocas
y tú sigues apagando la luz

Me encantas
cuando me desnudas
te desnudas
y sigue apagada la luz

Me encanta
tenerte entre mis brazos,
quejarme en tus oídos,
que me arañes la espalda

No me importa estar en la oscuridad a tu lado,
pues siento tus manos en mi corazón,
atesoro tu cuerpo erizado
tus pechos desnudos rozando mis muslos
Estamos haciendo el amor

Solo basta con cerrar los ojos,
apretar tus manos,
estirar mis músculos y así...
así se hizo la luz.

COMO UN SILENCIO

Coloco mis manos sobre tus pechos
Mi lengua sobre tu cuello
Deslizo mi excitación por cada una de las
partes de tu sexo

Toco las nubes como toco tu monte
Las ilusiones crecen y las fantasías se realizan
Escucho una sensual canción en mi cabeza
La bailamos al compás de tu cuerpo y tu traje
de Eva

Creamos un mundo sin censura, donde los
pecados se perdonan
Nos olvidamos de que existe un Dios y te
conviertes en mi diosa
Embriágame de tu exquisito licor salido de tu
vientre

burbujeante como la champán
dulce como la miel y amargo como el dolor
Gritemos juntas las pasiones desgarradas
Culminemos con un silencio
donde la fatiga débele
la entrega de nuestros excitados cuerpos.

NERVADURA

Coloco mis manos nerviosas sobre tus pechos
ansiosos
se sincronizan, llevan juntos un ritmo melódico
de do-re-mi a fa-so-la terminando en si-do
tu pezón erecto provoca cierto cosquilleo en la
palma de mis manos

* Egresada de la licenciatura en historia, Facultad de Humanidades
UNICACH.



Tres cuentos cortos

Mariel Escobar López*

LOOKING FOR FREEDOM

♪ *Felt like the weight of the world was on my shoulders*
...*I am looking for freedom, looking for freedom*... ♪

—Apaga esa mierda o me pagas 500 pesos más ¿quieres podrirme los oídos?

—No Yuli, solo es un *soundtrack* que bajé.

—¿*Soundtrack*?

—Sí, tengo que elaborar un ensayo sobre la música en el cine. Escogí *Django*, de Quentin Tarantino. Esta canción es parte de la banda sonora. ¡Ya está!

—Vale, ponte el condón y aguántale.

Carol era bebible, de ojos grandes, cintura estrecha, niña. Su pelo desastrosamente largo, boca inquisidora, de cuerpo alucinante. La conocí por Fausto y éste por alguien más. Prostituta de moda en mi universidad. Salía con los del último año. Yo cursaba el segundo. Decían que su familia pertenecía a las altas esferas políticas del país. Otros que provenían de la India. Le gustaba la llamasen Yuli. Nunca mencionó haber estudiado; sin embargo, se notaba instruida. No era como las otras, a veces alegre a veces triste... a veces... no sabías.

♪ ... *I am looking for freedom, looking for freedom* ... ♪

—¿En qué parte de la película se escucha la canción?

—En el primer intento de escape del protagonista y su chica.

—¿Escapan?

—No.

—Entonces no me gusta. Todos escapamos algún día. Es inevitable. Todos nos transformamos. Se quedó pensativa mordiendo la sábana, luego pregunté:

—¿Has pensado en dejar de...?

—¿Ser puta? —interrumpió rápidamente— ¡Pinche pendejo! ¡Cabrón, ya te enamoraste!

En su mirada resaltaba una sentencia aniquiladora. Le expliqué que solo quería saber si había pensado en tener familia; ella respondió:

Sí, quiero tener un hijo.

—¡Un hijo! —pregunté sorprendido: ¿cómo lo llamarías?

—Luckas.

—¿Y si fuera mujer?

—Luckas.

—No es nombre para una niña.

—¡Y qué importa, no soy madre para nadie!

Esa noche le confesé que la amaba y partiría a la universidad de Virginia para continuar mis estudios como cineasta. Le propuse ir conmigo. Si ella lo deseaba, tendríamos uno o más hijos. Dijo no, pero dijo más:

— Soy una amante del sexo. Mis demonios, mis deseos de una creación y un pensamiento mórbido el cual va expirando lentamente. Como tu canción... así... soy una letra más.

Hoy, 20 años después de esa noche regresé, con ganas de verla, tocarla, beberla hasta quedar seco y, por qué no, amarla. Fui al club donde laboraba. Pregunté por ella y una de las chicas me dijo:

—No. La Yuli hace tiempo se fue. Pobre, se volvió loca. Me mostró un diario de 3 años atrás.

Parecía saber que hoy o mañana, algún día lo leería, una suerte de mensaje.

* Egresada de la licenciatura en historia, Facultad de Humanidades UNICACH.



MASACRE EN ROTAMDA

Señora De Zavala asesina a todos los empleados de la casa y al diputado José De Zavala le destripa los testículos. Después, se vuela los sesos. Hija única, sobreviviente. En la escena se encontró una nota que decía: Todos escapamos algún día: es inevitable, me transformé.

VANI

La invité al departamento, era la cuarta vez que salíamos. Vanessa baila como una niña sobre la cama. Su piel blanca, la tez inocente (de alguien que esconde secretos horribles) su estatura baja, el cabello largo y negro, su edad corta, hacen a Vanessa irresistible para mí.

En la última copa Vanessa sentada sobre mis piernas pregunta:

- ¿Si eres millonario puedes hacer lo que quieres?
- La mayoría de las veces sí —contesté.
- ¿Puedes matar a alguien y no pasaría nada?
- No sé, nunca lo he hecho.

Vanessa besa mis labios, toco sus muslos abiertos, su espalda, su blusa cae dejando al descubierto sus senos grandes, redondos de pezones rosados, mi lengua recorre cada espacio de ellos. No puedo evitar sentir un golpe en mi rostro, es la pequeña Vani quien ha comenzado a jugar.

Se levanta bruscamente para quitarse la falda, acostado en la cama la veo venir con los ojos muy abiertos y su boca jadeante, siento la humedad de su lengua recorrer mi miembro de arriba a bajo dándole giros, finalmente una succión.

Ella siempre juega conmigo desde aquel martes en su cumpleaños. Ato sus brazos en medio de la recámara hasta ver una lágrima en mi dulce Vani, lo que me excita más, el juego comienza con dos primeros azotes, Vanessa grita:

—¡Mátame! ¡Mátame millonario imbécil!

Trato de matarla. Casi inconsciente recuesto a Vani en la cama, la veo tan fuera de sí, inocente, ahí

es el momento en que cruza por mi mente ¡Mátala! Vanessa habla:

— Quiero mi orgasmo ¡vamos, me toca!

Abro sus piernas, me dirijo hacia ella rígido y dispuesto a terminar con su vida mientras le sujeto del cuello para asfixiarla, veo cómo se extingue su presencia cada segundo, su cara roja, triste, su rostro tan agradablemente bello que cualquier persona querría ver sufrir.

Ahí queda Vanessa orgasmeada, muerta.

En el último soplo de aire que logro capturar caigo a su costado izquierdo, la observo hasta cerrar los ojos.

Ella duerme y despierta, yo nunca desperté... La dulce Vani jugará sola.

08-09-2123 / 5:00 AM. MEMORIAS

Mi nombre es Luckas y estos malditos *converse* me joden los pies, prefiero mis *bloguers*. Aunque el sueño me mata tengo que *escribir* ¡sí! no es broma, escribir mis experiencias día a día. En el pensamiento memo de mi mentor escribir es de mucha ayuda tanto como leer, a veces creo que le implantaron un zip como a los gatos domésticos para que sus aptitudes/actitud sean las más parecidas a los mininos del siglo pasado.

Pobre Mr. Kush ¡Para qué puta escribo si no hay libros! Ni uno, escritores menos —dice que para dejar un legado a las generaciones futuras y no permitir que la modernidad termine con la esencia humana— trágico; sepa qué quiso decir, hoy tomé ese *instam*, comienza a envilecerme. Romina habló sobre una tipa del siglo XX, una tal Virginia Woolf, no puse atención hasta que noté cómo su top lila le resaltaba el pezón izquierdo, esa mujer está para sodomizarla en ese pensamiento de Donatien Sade. Se dijo de todo, pero el *grick* que me metí estuvo pesado, lo poco que recuerdo es otro debate existencial sobre un alemán de apellido Schopenhauer, no sé, algo así. Mi cabeza me mata, pero Romina me genera placer.



Después del *instam* vino lo mejor, consumí mucho alcohol y el nuevo coctel del bar Nela. Mi novio Rafa me hablaba de su éxtasis intelectual entre tanto escritor de los siglos pasados, su pensamiento y crítica; yo pensaba en los pezones de Romina, lo dejé entre amigos y fui con Romina quien ya estaba ebria, una mujer no le teme a otra ni mucho menos se imagina que sodomizarla ronda su cabeza, ¡estúpida! La acompañé al baño, sin ser ella comencé a besarla.

La pendeja de Paty salió corriendo y dijo todo a Rafa, solo dije que el *grick* me estaba dañando, pero Rafa salió con una botella de coctel sonriéndome – es extraño, pero sé que he terminado con él– se fue y Romina vomitó durante 2 horas.

Regreso a casa jodida de tanto pendejismo ¿Quiénes eran los del siglo pasado? ¡No sé! ¡Carajo! Woolf tiene un aire lésbico que me excita, ese tal Schopenhauer casi seguro que consumió *grick*.

Antes de ir al *instam* leí un poema, *Los bombarderos*, de Sexton, del siglo XX, me sorprende saber qué éramos América, a veces creo que quizá ni existe mi ser en este momento, en fin.

Estos malditos *Converse* me joden los pies y tengo que dormir, en el colegio hablaré con Rafa, en la red buscaré música clásica –Iron Maiden– también buscaré otros desquiciados de siglos atrás.



Dos cuentos cortos

Juan Carlos Chau Chang*

EL PEZ MORO

Tu solo nombre hace que evoque a otros famosos: Otelo, Avicena, Tomás Moro. Compartes quizás con ellos el origen, el color o el nombre. Negro como el carbón, con escamas relucientes y la misma silueta del pez japonés, pero con unos ojos enormes y tranquilos, paseas tu negrura insondable por palacio –que realmente es mi pecera– y te me figuras un pequeño y brioso corcel árabe. Se me antoja a veces construirte una mezquita con su minarete desde el que clames cada tarde llamando a la oración. Confieso que más de alguna vez no he resistido a la tentación de orar genuflexionado apuntando hacia la Meca para orar por ti, y por mí, que soy tu carcelero. Quizás con un turbante a rayas, chilaba roja y alfanje pasarías por guardián de algún harén, pero necesitarías estar más gordo y enjoyado para pretender ser el dueño de tal montón de huríes. Me pregunto si serás tan celoso como Otelo, aquél moro apasionado hasta el extremo, o si serás dueño del álgebra y la alquimia y pasarás tus noches pensando en calcular los granos de grava de tu estanque. Seguramente sabes jugar ajedrez como un gran maestro, y pensando en ello estoy trabajando en construir un tablero cuyos sesenta y cuatro escaques hagan juego con tu ropa y con la grava del estanque. Cada vez que estoy a punto de terminarlo, lo destruyo y vuelvo a empezar, porque sé que no soportaría que ganaras la partida en unos cuantos movimientos. Lo vuelvo a empezar pensando en que quizás me dejes ganar considerando que yo soy tu dueño y que a fin de cuentas soy bastante más grande que tú y esa es una ventaja nada desprecia-

ble, creo. Podría venderte, claro, pero tú sabes que no me atrevería a faltarte al respeto de esa manera, vendiéndote como vil esclavo.

De cualquier manera siempre siento que me aventajas mucho, porque vienes de un mundo antiquísimo y exótico en el cual mi pobre y humana filosofía no es más importante que un simple grano de arena en tu desierto líquido.

EL PEZ ÁNGEL

Los ángeles se mueven con elegancia de aristócratas; sus cortos movimientos, reposados y precisos, corresponden más a una recepción en palacio que a una pecera. Su costumbre de andar juntos refuerza la impresión que han de ser una comitiva que visita cada rincón de la pecera en gira oficial con algún oculto fin protocolario, y cuando comen las hojuelas de alimento para peces, uno esperaría verlos sacar de algún bolsillo sus cubiertos de plata. Quizás en algún tiempo fueron vistos exigiendo al sommelier sendas botellas del mejor vino para celebrar algún logro diplomático. Vestidos a rayas con las puntas de sus aletas perfectamente alineadas y el gesto de altivez de la mandíbula, han perdido el monóculo en algún baile, y ahora flotan ingravidos, suspendidos en el espacio líquido. Maestros en el *savoir-faire*, permanecen casi inmóviles dueños de su papel de anfitriones por antonomasia, esperando desde siempre que el ujier golpee con su bastón tres veces en el piso para anunciar la entrada triunfal de Poseidón.

La vida de los peces ángel está regida por normas antiquísimas que perviven impresas en el corazón mismo de estos peces, acostumbrados a la vida palaciega de la corte. A falta de rey, uno de ellos asume tal papel, casi siempre el más grande y el de mayor

* Originario de Pijijiapan, Chiapas. Médico con especialidad en Medicina Interna.



edad. Los otros se reparten los papeles: un consejero, un jefe de guardias, un bufón y una reina. Los rangos pueden descubrirse impresos con minúsculas rayas negras en las puntas de las aletas. Pero hay que saber interpretarlas, para no confundir a un simple guardia de palacio con el consejero real, lo que podría desencadenar una revuelta en la corte. No tengo que advertir al acuariófilo inexperto que se trata de peces sumamente quisquillosos en eso de las cuestiones protocolarias. Se dice que, si fueran humanos, solamente podrían vivir en el palacio de Buckingham, en Inglaterra.



Suicidio pintoresco

Efraín Cortez

Enrique se despertó en la cama, sobresaltado, abrió los ojos con rapidez, su corazón latía fuerte en su pecho, lo sentía palpar como pocas veces. Su cerebro poco a poco empezó a asimilar todo lo que había a su alrededor, el cuerpo pasó de la inmovilidad a un pronto alistamiento, la temperatura era agradable, el aire acondicionado le proporcionaba ese pequeño lujo y placer a la hora de dormir, lo que hacía plácidamente a pesar de sus sesenta y cinco años.

Vivía solo, hacía apenas un año y medio que su esposa había muerto de cáncer de estómago, que de forma sorpresiva se la llevó en apenas cuatro meses desde su diagnóstico. Ahora su recuerdo lo acompaña en aquella casa en donde vivieron durante cuarenta años y criaron a tres hijos, los que ahora como profesionistas radican en distintos lugares de México.

Se sentó al borde la cama, respiró hondo y notó que sus pulmones estaban bien, el pulso empezó a disminuir poco a poco, pero se sentía inquieto, algo no estaba bien, lo presentía, y él era bueno en eso. Observó todo alrededor, la televisión estaba apagada, todas las cosas en su sitio ¿Habría sido algún temblor? Por esos días la naturaleza le daba por despertar a los tapachultecos con fuertes sacudidas, sobre todo por la madrugada. No encontró nada anormal, se puso de pie y avanzó hacia la puerta de madera de su cuarto, la abrió y un cálido vientecillo que recorría la casa lo impregnó. En ese momento notó con claridad el motivo de su ansiedad: la música.

Una canción se repetía, una y otra vez, incluso que la casa estaba cerrada y aislada con cortinas y ventanas de cristal, el sonido se esparcía por todo el ambiente, era una canción de José José; no recordó cómo se llamaba, pero llamó su atención que terminaba y volvía a empezar con su tono de tristeza,

¿A qué clase de vecino loco se le ocurría escuchar la misma melodía reiteradamente? Pensó en el vecino de a lado, el siempre distraído y solitario Arturo, hombre de unos cuarenta años de edad y de pocas palabras, a pesar de haberse mudado hacía tres años, no había podido cruzar más palabras que los saludos ocasionales cuando se encontraban en la calle.

Se dirigió a la puerta de la calle y, quitando la llave, abrió para salir a la banqueta. Corroboró, efectivamente, que la música provenía de la casa de Arturo, intensa, como queriendo despertar a todo el vecindario. Don Raúl, el vecino de enfrente, al verlo salir abrió su puerta y se dirigió a su lado para hablarle.

—Enrique ¡qué bueno que te veo! —moviendo las manos hacia él dijo: ¡Esa música no se detiene, está muy raro! ¿No crees?

—La verdad, no sé, me acabo de despertar y la escuché, por eso salí a ver —respondió Enrique con cierta calma.

—Entonces... ¿No escuchaste los gritos de anoche? Preguntó mientras expresaba su incredulidad.

—¡Gritos! ¿Cuáles? Enrique quiso hacer memoria pero no recordó nada anormal. Disculpa, pero cuando me encierro a dormir no escucho nada.

—Mira, como a la media noche, escuché a Arturo gritar, como que peleaba con alguien, era su voz, estoy seguro, pero no escuché que nadie le respondiera los insultos, a veces no se escuchaba claramente lo que decía por la música que ya estaba sonando, esa canción que continúa ahorita.

—Es de José José ¡verdad! —interrumpió Enrique.

—Sí, creo que se llama *La Barca*. Raúl volteó la mirada hacia la casa de Arturo y siguió con su relato. Pues como te decía, no podía dormir, la música se mete de lleno a mi casa y me impidió conciliar



el sueño, pero me di cuenta que como a las tres de la mañana, Arturo dejó de gritar, no escuché sillas tiradas ni nada como un pleito, solo dejó de hablar y sin embargo la música continuó. Tal vez se durmió o le sucedió algo, quizá un ataque o algo ¿No crees?

—Puede ser. Enrique pensó que tal vez Arturo agarró la borrachera muy fuerte y estaba inconsciente en el piso, manchado en su vómito, le dio asco. A lo mejor solo está borracho.

—Pues yo fui a tocarle desde las seis de la mañana para que apagara la música, ya me aburrí, —rezongó Raúl con fastidio— por lo menos si fueran diferentes canciones, pero la misma mil veces es muy estresante. Bueno, nunca me abrió ni escuché nada ¿tendrás el teléfono de sus parientes? para hablarles, tal vez está enfermo y necesita ayuda.

—No, definitivamente no tengo nada de él. Enrique recordó las miradas esquivas de su vecino. ¿A las seis dices que fuiste? Ahora son las nueve, quizá ya se le pasó la borrachera, vamos a tocarle.

Los dos hombres se dirigieron a la puerta de la casita de color blanco, de una planta; una gran puerta metálica de color negro se encontraba cerrada y al lado una ventana de tabletas de vidrio de gran tamaño también lo estaba, una cortina azul tapaba la visión hacia el interior. Raúl tocó fuertemente con su puño derecho, una, dos, tres veces, esperaron y nada aconteció. Enrique miró a su vecino que con rostro de aflicción veía que no tenían éxito, entonces Enrique tomó el picaporte de la puerta y lo giró a ambos lados, al abrirse le dio un sobresalto, ambos hombres se quedaron viendo con gesto de asombro.

—¿Entramos? dijo Raúl, con ansiedad.

—¡Pues entremos! Enrique empujó la puerta y esta se abrió sin ruido alguno, solo la canción que volvía a comenzar los recibió.

Caminaron hacia la sala y no vieron a Arturo, el aparato de sonido tocaba el CD de José José en modo repetición, Raúl hizo el intento de ir hacia el aparato pero Enrique lo sujetó del hombro y le indicó con un gesto que lo siguiera. Raúl se puso detrás suyo y caminaron ahora en dirección a la cocina, todo estaba en orden, ahí no había rastros de ninguna pelea, todo estaba limpio incluso. Llegaron a la recámara, una puerta de madera de color café

la mantenía cerrada; Enrique la abrió igual y ambos entraron, una cama King Size con sábanas rosas estaban intactas, los dos burós de madera a los lados tenían lámparas y un reloj despertador electrónico sobre ellos, al girar hacia la derecha encontraron a Arturo, colgando de una varilla del techo con una soga gruesa alrededor del cuello, la lengua de fuera, ya morada, los ojos abiertos viendo a la nada, extremadamente pálido.

El automóvil de los detectives de la Procuraduría de Justicia del estado de Chiapas se estacionó frente a la casa, descendieron dos hombres vestidos con pantalones grises, guayaberas blancas y zapatos de piel, perfectamente lustrados. El cabello bien peinado de uno y el otro calvo por completo, ambos lucían lentes Ray Ban oscuros sobre el rostro lo que les daba un toque de impasibilidad.

Los dos vecinos, Raúl y Enrique, esperaban en la puerta, no se habían atrevido a entrar de nuevo, pero tampoco podían irse, la música continuaba sonando, Raúl había tenido el buen tino de bajar el volumen.

—¡Aquí señores!— dijo Enrique haciendo señas con la mano a los detectives. Aquí encontramos al difunto.

Los policías se dirigieron a Enrique para interrogarlo, mientras que uno de ellos hacía anotaciones en una libretita que había extraído de su guayabera.

—¿A qué hora entraron, señor...? preguntó el policía calvo.

—A las nueve. Enrique miró su reloj digital de pulsera. Hace treinta minutos, más o menos.

—¿Y el occiso ya estaba como lo encontraron? El otro policía hizo un leve gesto con la cabeza, como pidiendo permiso y, sin decir nada ingresó a la casa; de su guayabera extrajo una pequeña cámara fotográfica digital.

—Sí, señor —contestó Raúl ansioso. La música estuvo sonando fuerte toda la madrugada, por eso nos preocupamos, y luego la misma canción; vine a tocarle y no salió nadie, por eso le pedí a mi vecino, aquí presente, que averiguáramos, pero resultó que la puerta estaba abierta y así fue que entramos, encontrando al muerto...

—O asesinado. Interrumpió el policía calvo.



—¡No!, no creemos eso. Balbuco Raúl, con cara de preocupación.

—¡Pareja! Se escuchó un grito del otro policía dentro de la casa. ¡Ven para acá, rápido!

Los tres hombres, el policía calvo y los dos vecinos se precipitaron dentro de la casa, corriendo hasta la recámara. Cuando los vio entrar, el policía, con una sonrisa en los labios, les mostró un papel que sostenía en su mano derecha.

—¡Mira, pareja, es una nota de suicidio! Extendió el papel hacia el calvo, aquel lo tomó con precaución y lo acercó al rostro para leerlo, solo contenía unas pocas palabras: *Ya no lo aguanto, siempre que lo veo se mueve, no estoy loco, se mueve. Ese cuadro está vivo, se mueve.*

El policía calvo levantó la mirada y observó las paredes, en una de ellas, del lado izquierdo de la cama, un cuadro de 80 x 80 centímetros por lado adornaba la pared de color blanco. Era una pintura al óleo de un desierto, al menos eso le pareció, un suelo marrón, rocoso, sin ninguna vegetación más que tres árboles secos, grises, pétreos, alineados al lado derecho de la pintura y al fondo una cadena montañosa de color marrón, con luces beige y sombras negras, un cielo amarillo, como el del amanecer, completaba la escena, solo tres hojas rojas sobrevivían en las ramas del primer árbol. Era un tanto triste, deprimente. El policía calvo dio dos pasos, pasando al lado del cadáver y llegó hasta ponerse frente al cuadro. En la esquina inferior izquierda, un nombre estaba pintado con tinta negra: Alexander Kiese.

—Pues sí que estaba loco su vecino, señores. Dijo el calvo después de ver la pintura y no encontrar nada extraño ¿Ya vieron si es su letra, en la nota? Por favor...

El policía con la cámara fotográfica tomó una foto del cuadro mientras el calvo aproximaba el papel a los vecinos, quienes lo observaron por un breve momento, luego, Raúl habló.

—Sí, estoy seguro que es su letra, él una vez me hizo un escrito para el gobernador y así era su letra, por ahí tengo la copia del escrito, si lo quieren confirmar.

—No será necesario —contestó el calvo— esto está claro, por la forma que lo describieron no queda

la menor duda de que estaba mal de la cabeza, por eso decidió dejar esta vida —suspiró audiblemente— ¡Pobre hombre! Bueno, vámonos de aquí.

Los cuatro hombres se retiraron de la recámara al tiempo que dos hombres vestidos de blanco entraban con una camilla, eran los del servicio forense. El calvo les indicó donde estaba el cuerpo y luego caminó hasta el aparato de sonido y lo apagó.

—Una canción muy a modo para dejar de vivir, dijo entre dientes el policía de la cámara, al tiempo que salía de la casa.

—¡Señores! —dijo el calvo al estar afuera— es todo por aquí, buscaremos entre sus pertenencias para avisar a los familiares, ustedes pueden regresar a sus casas, les agradecemos el llamado y lástima que no se pudo hacer nada por su vecino.

Los dos viejos vecinos le dieron la mano al policía y se retiraron del lugar. Mientras, en la recámara de Arturo, los dos hombres ya habían podido desatar la cuerda de la varilla del techo y ahora maniobraban el pesado cuerpo inerte hacia la camilla. A pesar de que eran jóvenes con experiencia y fuerza, les costó un poco acomodar al fallecido en la camilla, uno de ellos echó un vistazo a la recámara, la cama sin usar, los dos burós con las lámparas y el reloj digital que marcaba las 9:41, el cuadro en la pared, lo miró con mayor detenimiento, le pareció extraño, juraría que las tres hojas se movían, como agitadas por el viento.



Autoestereogramas de Rigoberto Flecha*

De seguro lo primero que habrá de preguntarse un lector es: ¿qué es un estereograma? y con justa razón. Creo que no es necesario hacer un recorrido histórico, pero sí una explicación, aunque sencilla, podría resultar de mayor pertinencia. El estereograma de puntos aleatorios es una construcción tridimensional con el uso de imágenes normales, considerando que éstas en sí son dimensionales. Esto puede ser captado por los ojos en tanto que envía al cerebro imágenes por doble vía, es decir, enfoca la imagen de manera cruzada, de esta manera, el cerebro tiene la facultad de construir imágenes tridimensionales. El origen de los estereogramas lo encontramos en los trabajos del doctor Béla Julesz¹ al finalizar los años cincuenta cuando trabajaba para los Laboratorios Bell, donde buscó explicar su teoría sobre la visión estereoscópica del ojo humano, para ello debía detectar alguna falla de aleatoriedad del cerebro. El descubrimiento de esta técnica produjo interés e implicaciones en ciencias cognitivas y en el estudio de la percepción.

La técnica consiste en un par de imágenes de puntos distribuidos aleatoriamente que vistos con la ayuda de un estereoscopio, o con los ojos enfocados en un punto más allá de la imagen, produce una sensación de profundidad, así parece que existieran objetos más cerca y más lejos que la imagen. Trabajos posteriores realizados por su discípulo Christopher W. Tyler, permitieron que en 1979 se concibiera la técnica estereograma de toma única, llamadas actualmente autoestereogramas de puntos aleatorios; lo que Tyler hizo fue suprimir el uso de instrumentos estereoscópicos y de doble toma, y perceptibles a simple vista. A este descubrimiento

le sobrevino un auge artístico comercial a principio de los años ochenta, donde las obras se exhibían en plazas comerciales y galerías, además de ediciones de libros, calendarios, y otros formatos de colección. Actualmente ha tenido un repunte con el uso de programas computacionales.

Para ver un estereograma es necesario desenfocar la vista de la imagen, buscando con ello transferir la primera perspectiva (plana), a una perspectiva de profundidad (tridimensional). Para los que se acercan por primera vez a esta estructura, se recomienda fijar la vista en un punto en el infinito, es decir, fijar la vista en un objeto distante y sin desenfocar, tratando de construir o hacer evidente la imagen oculta. Otro recurso es fijar la vista en un dedo mientras se acerca lentamente hacia la imagen. Lo más importante es no desesperarse, intentándolo cuantas veces sea necesario, la recompensa es estimulante.

A pesar de ser altamente difundidos, los estereogramas son desconocidos por una gran mayoría de la población.

Origen del proyecto

En 2007 el camarada Rigoberto Flecha, estando de visita en casa de quien escribe estas notas, tuvo por primera vez contacto con algunos cuadros estereogramas, mismos que colgaban de la pared de la sala. A partir de aquí surgió su interés de estudiar su estructura y composición, de tal suerte, que, poco tiempo después, Rigoberto me enseñaba sus primeros logros. En consecuencia proyectamos trabajos que podría realizar. Discutimos sobre diversos temas factibles, vislumbrando aquellos que pudieran ser de interés de un público inexperto, tanto por su contenido como por su vistosidad, y articulado

* Egresado de la licenciatura en historia, Facultad de Humanidades UNICACH.

¹ De origen húngaro, llegó a los Estados Unidos en 1956.



a dos consideraciones: a) que sería la primera vez que alguien en Chiapas realiza trabajos artísticos con esta técnica; y b) que los autoestereogramas son poco conocidos y de difícil acceso en nuestro medio. Sin embargo, metidos un tanto con el cine y el deseo de abrir un ciclo para la licenciatura en Historia de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, y en las preocupaciones estudiantiles, del cual era Consejero Universitario Alumno, el proyecto fue abandonado por varios meses. En este lapso nuestra cotidianidad se hizo distante, lo que no favoreció al proyecto, a lo sumo, trabajé sobre la composición de la portada de un libro mío por aparecer.² A principios de marzo (2009) tuve una agradable sorpresa, Rigoberto puso prácticamente un libro de estereogramas en mis manos para que diera mi opinión sobre ellos. Luego de examinar su trabajo, me sentí emocionado, era claro el esmero y dedicación, había autoestereogramas de gran belleza y calidad. Así, de pronto, retomamos la idea de hacer algo para su divulgación. Rigoberto quedó formalmente, en tanto a mis sugerencias, incorporar a la presentación de los mismos, en la margen inferior, las dimensiones de los cuadros, el título y por supuesto la firma del autor integrado dentro del diseño. Por otra parte, lo comprometí a trabajar sobre la portada de un nuevo libro mío,³ lo que vendría a contribuir, en cuanto a diseño, la aplicación de estereogramas a las portadas de libros en nuestro estado, con la esperanza que la idea fuera bien recibida. El resultado fue sumamente satisfactorio, a tal grado que quedó establecido el compromiso para que diseñara la portada de un nuevo libro⁴ que estaba con la posibilidad de ser editado por la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas. Aunque la publicación sufrió retraso, finalmente tuve la emoción de tenerlo a la vista.

Hasta el momento, el proyecto de divulgación de los autoestereogramas de Rigoberto Flecha ha quedado truncado y en espera de una oportunidad,

que infiero, habrá de venir en el momento adecuado. Esta presentación también queda un tanto en suspenso para ser concluida, en la medida que la obra encuentre un editor interesado (junio: 2010).⁵

Esau Márquez Espinosa

² Publicado por CONECULTA-Chiapas en 2008 con el título: *La muerte vista por 33 poetas chiapanecos*.

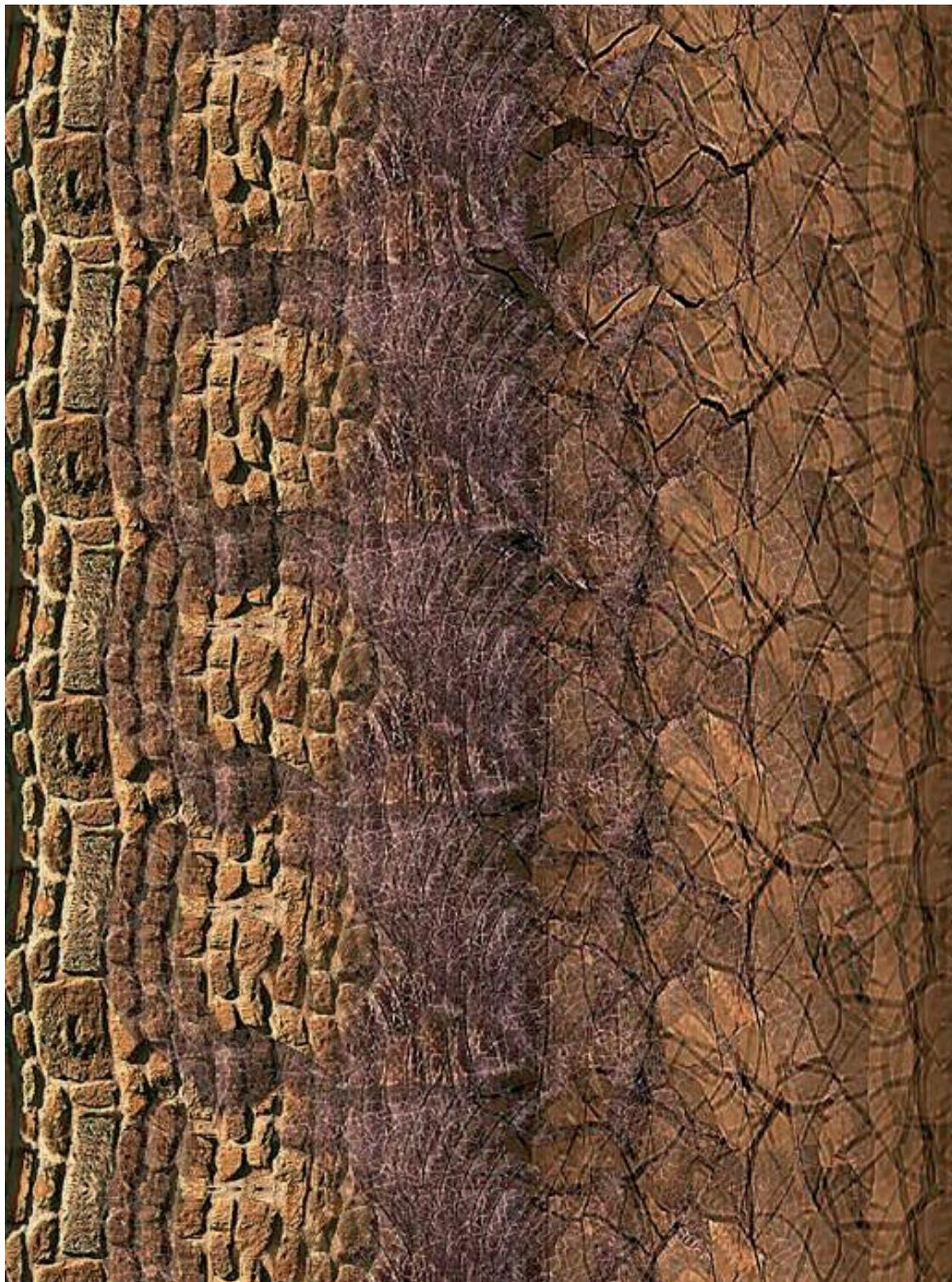
³ *Evolución y desarrollo de la región Frailesca: 1876-1924*. UNICACH, 2009.

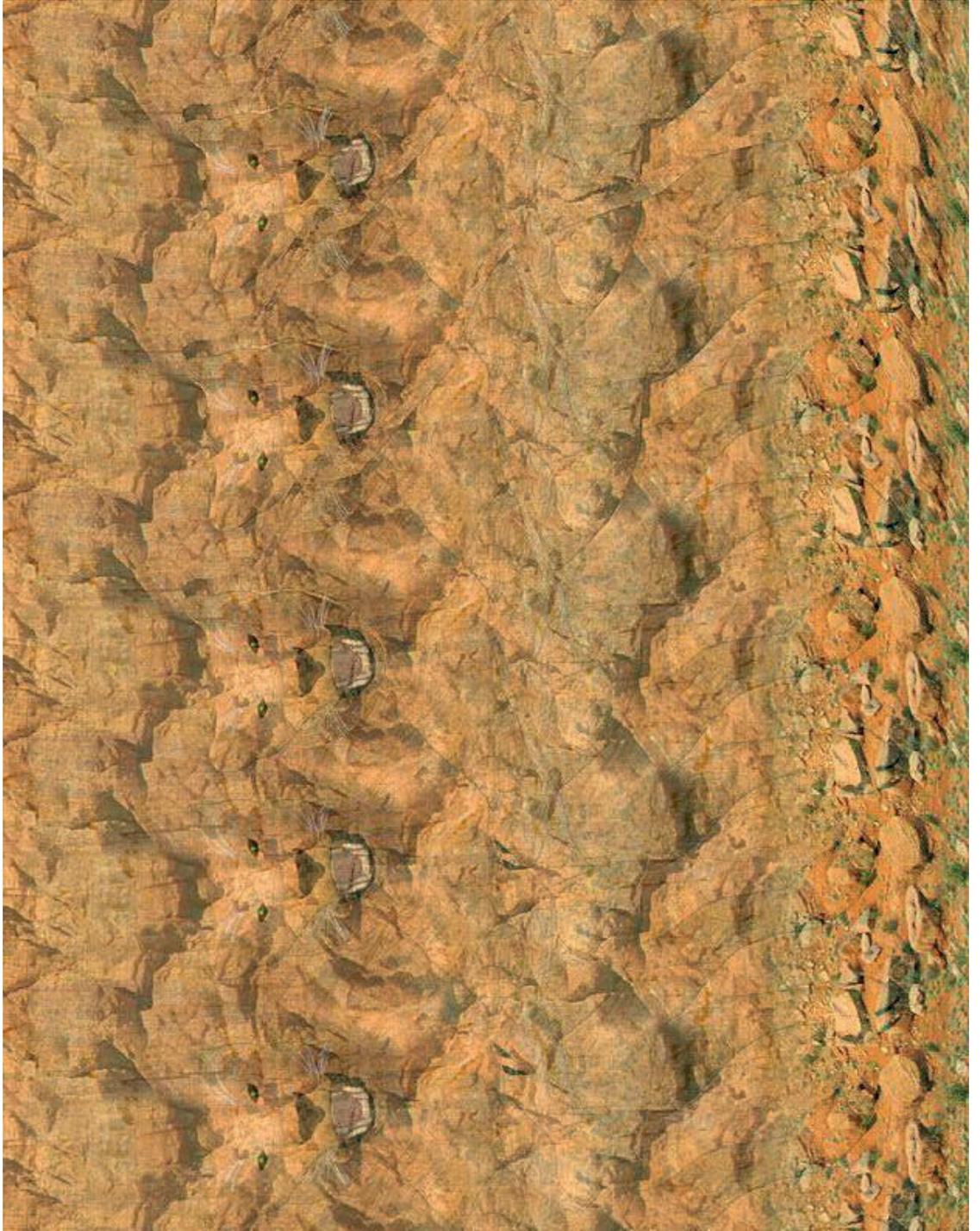
⁴ *Amor, muerte y desesperanza en LOS PREMIOS Rodolfo Figueroa y Jaime Sabines*. UNICACH, 2010.

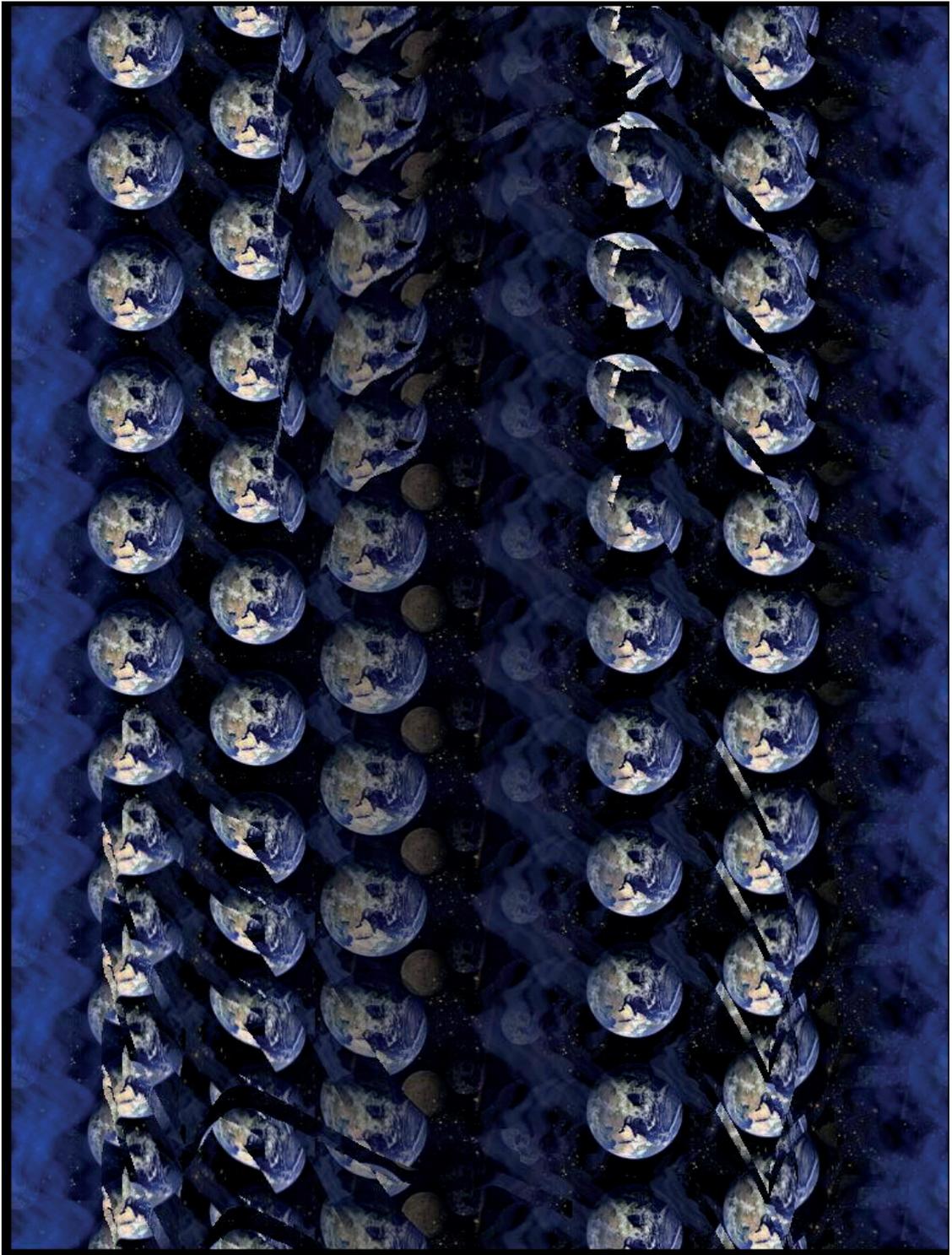
⁵ Buscando en mis archivos he dado con esta introducción que escribí con la idea de impulsar la publicación de los autoestereogramas de Rigoberto Flecha, lo que me hizo entender que la revista *Pobacma* es el lugar idóneo para dar a conocer algunos de sus trabajos. Ha pasado poco más de cuatro años y ha llegado el momento de poner a disposición del público algunos diseños bajo esta singular técnica.

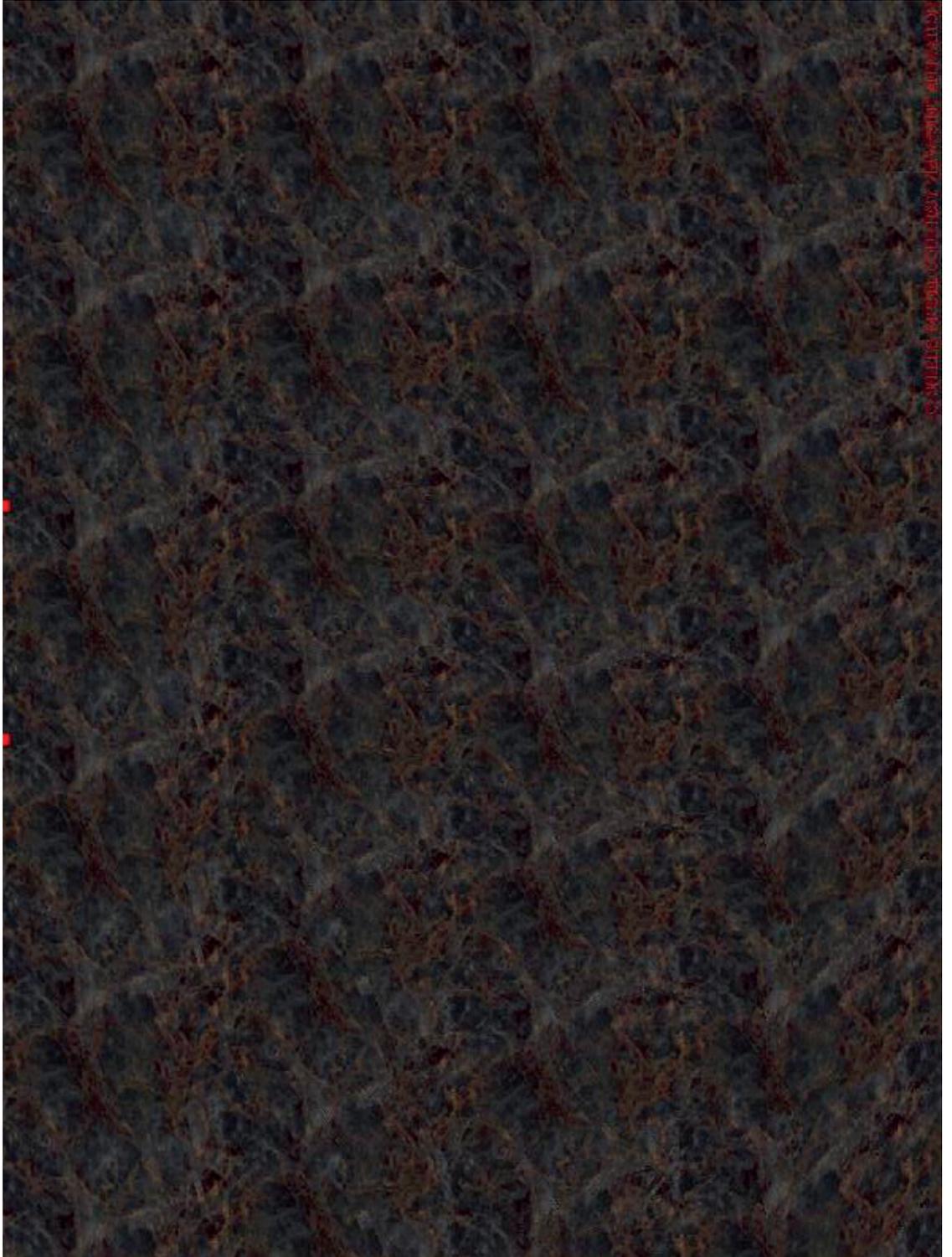




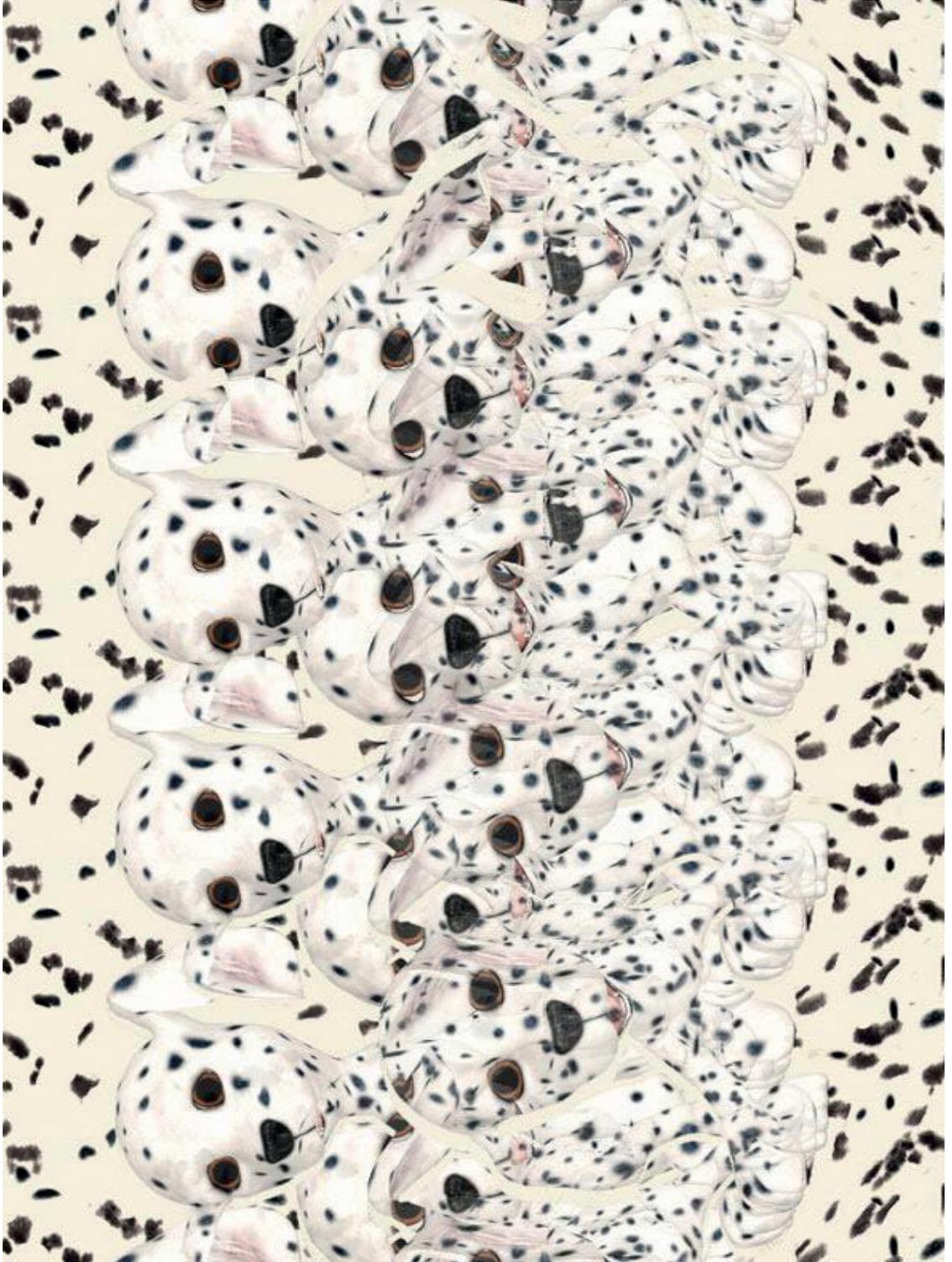


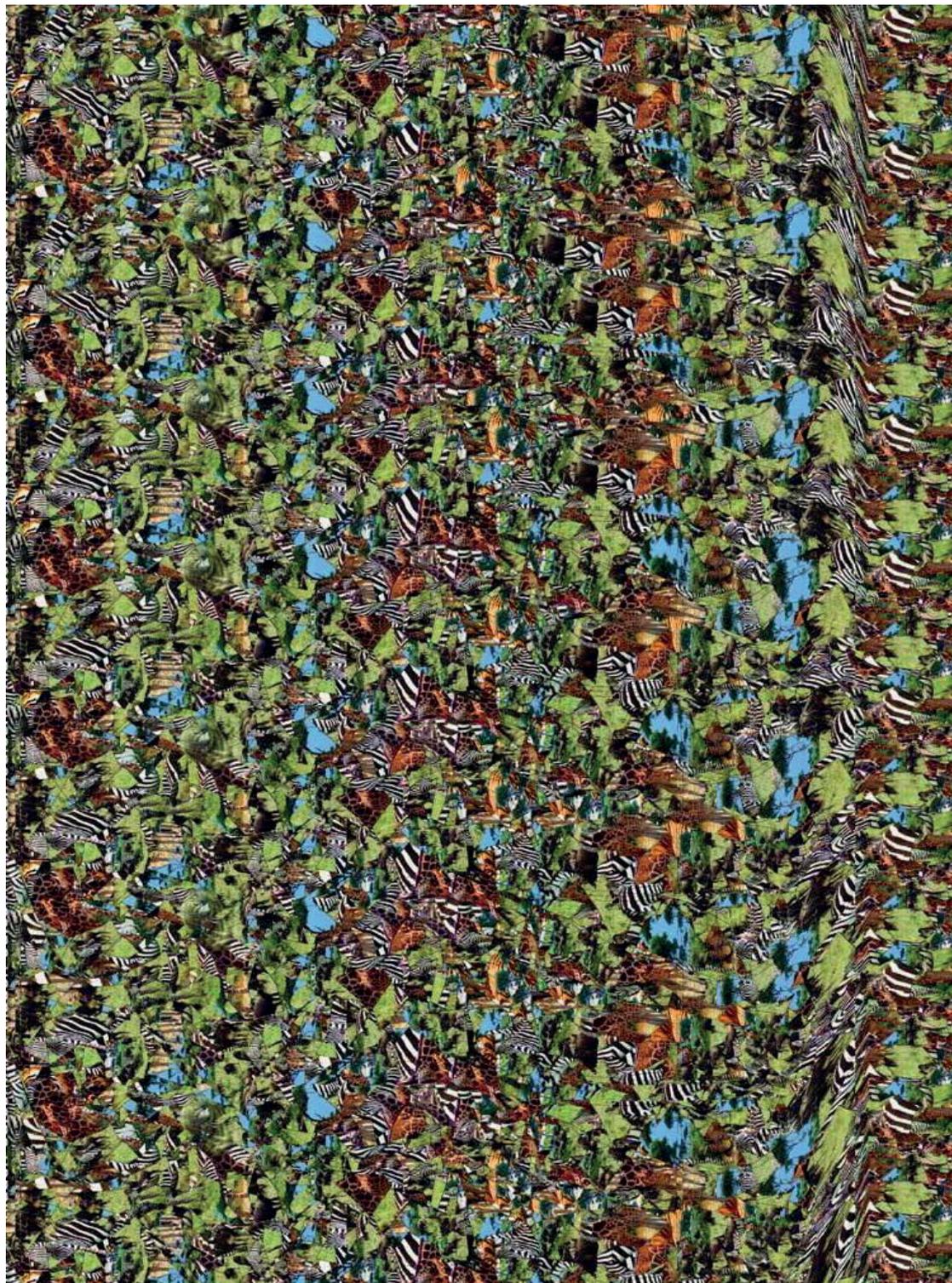




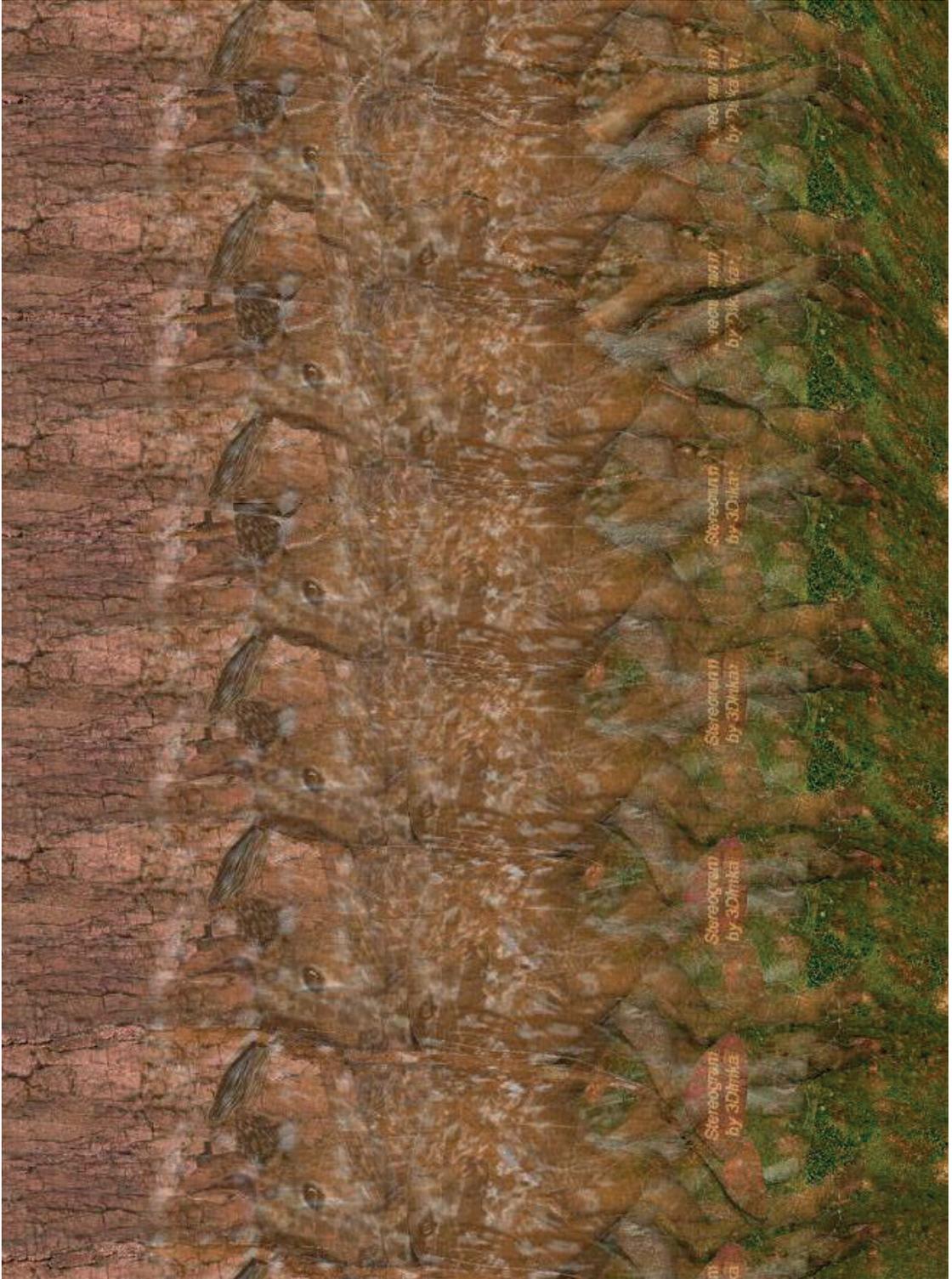




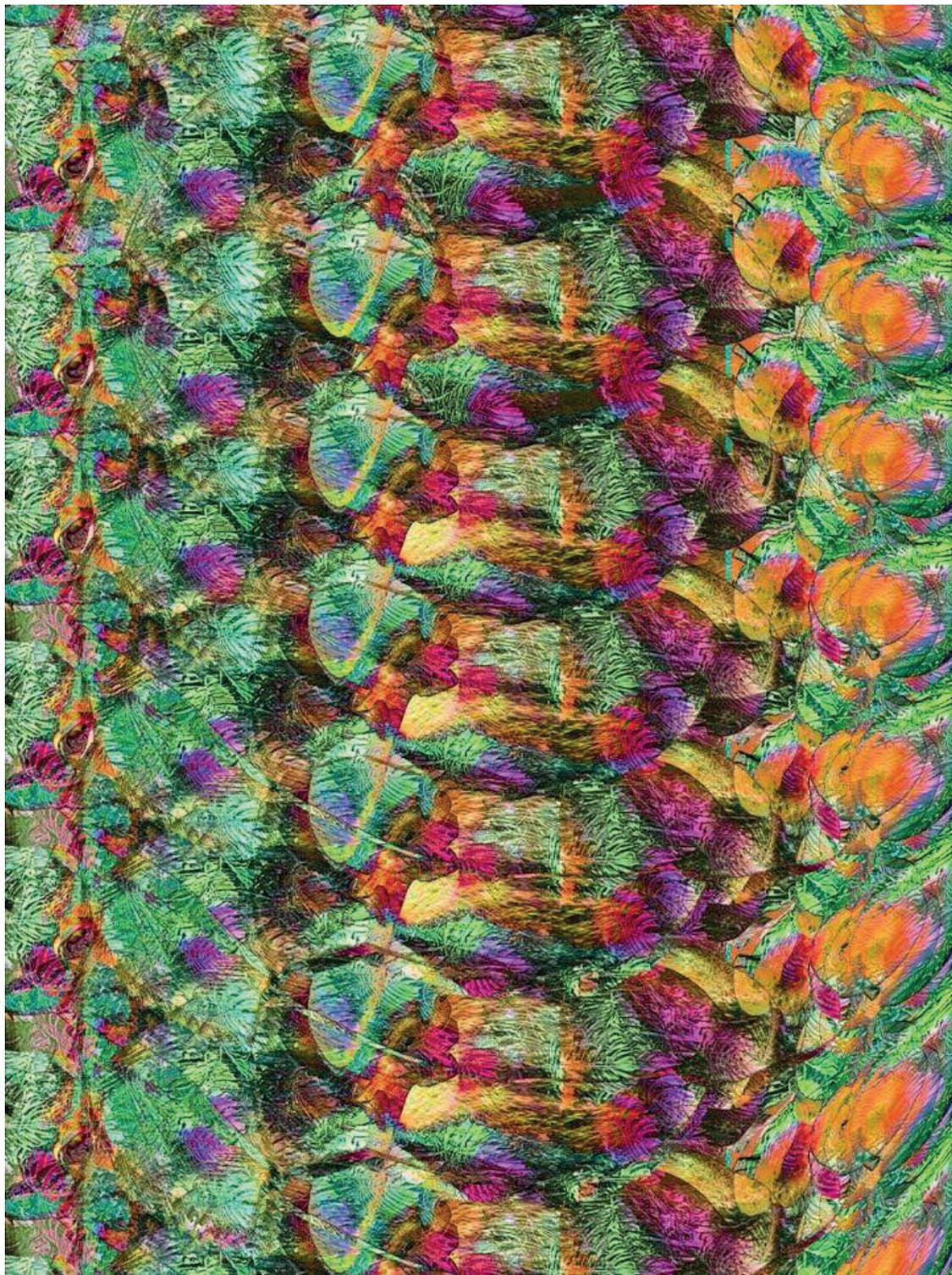














NORMA EDITORIAL

Pobacma / Facultad de Humanidades-UNICACH

Modelos bibliográficos

Libro

Márquez Espinosa, Esaú (1993) *Evolución y desarrollo de la región Frailesca, 1876-1924*. México, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, Colección Selva Negra, núm. 6.

Capítulo de libro

Márquez Espinosa, Esaú (1993) “Caudillos y caciques: de la política nacional a la regional”, en *Evolución y desarrollo de la región Frailesca, 1876-1924*. México, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, Colección Selva Negra, núm. 6, pp. 55-96.

Revista

Fin de Siglo, Ricardo García Robles (editor) Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, año 2, vol. 1, núm. 6, octubre, 1999, 84 p.

Artículo de revista

Márquez Espinosa, Esaú. “Variaciones”, en *Fin de Siglo*. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, año 2, vol. 1, núm. 6, octubre, 1999, pp. 53-55.

Periódicos

La Ovación, Germán Sopeña (director) Buenos Aires, 15 de marzo, 1990.

Artículo de periódicos

López, Antonio, “La guerra sucia en la Argentina”, en *La Ovación*. Buenos Aires, 15 de marzo, 1990: A3.

Indicaciones básicas

1. Al autor del escrito aplicar un asterisco (*) y remitirlo al pie de página para anotar los datos mínimos según sea el caso (estudiante, docente, investigador, institución donde trabaja y correo electrónico).
2. Las referencias de citas al interior del texto deberán remitirse al final del trabajo de manera progresiva y en números arábigos, anotando como encabezado la palabra notas, a partir de entonces aplicar las referencias utilizando los modelos arriba expuestos.
3. Si en las citas anota los datos completos de la obra consultada, con su respectivo (s) número (s) de página (s), no es necesario repetir dicha referencia en el apartado de bibliografía. Esto con el fin de ahorrarnos espacio y repeticiones.
4. Los trabajos deberán presentarse en Times New Roman, tipografía en 12 puntos con 1.5 de interlineado. La configuración de la página debe ser de 3 cm. por cada uno de los lados.
5. En caso de latinismos (*ibidem*, *ibid*, *idem*, / *op. cit.* / *et al.*) utilizar cursivas. La misma regla para otros latinismos.
6. Para la primera sección se aceptan trabajos con un mínimo de 8 cuartillas y un máximo de 20. Para la segunda sección las colaboraciones pueden variar desde 2 hasta 8 cuartillas.
7. En el caso de fotografías remitir originales, o en su defecto, anexar un archivo de alta resolución para contar con una buena imagen.

Rectoría

Ing. Roberto Domínguez Castellanos
RECTOR

Dr. José Rodolfo Calvo Fonseca
SECRETARIO GENERAL

Mtro. Florentino Pérez Pérez
SECRETARIO ACADÉMICO

Lic. Adolfo Guerra Talayero
ABOGADO GENERAL

Lic. Ricardo Cruz González
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Mtro. Pascual Ramos García
DIRECTOR DE PLANEACIÓN

C.P. Miriam Matilde Solís Domínguez
AUDITORA GENERAL

Lic. Roberto Ramos Maza
DIRECTOR DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

L.R.P. Aurora Evangelina Serrano Roblero
DIRECTORA DE SERVICIOS ESCOLARES

Dra. María Adelina Schlie Guzmán
DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

Mtra. Brenda María Villarreal Antelo
DIRECTORA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Lic. Noé Fernando Gutiérrez González
DIRECTOR DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN